

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Guanajuato, para establecer los medios para acceder a los recursos del Fideicomiso Preventivo en términos del instrumento de creación, los cuales se destinarán para realizar acciones preventivas no programables, en favor de las entidades federativas	2

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Exequátur número dos expedido a favor de la señora Julia del Carmen Guzmán Osorio, para ejercer las funciones de Cónsul General de la República de Guatemala en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los estados de Oaxaca y Veracruz	5

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Yucatán, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2006	6
Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Zacatecas, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2006	15

SECRETARIA DE ECONOMIA

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-X-016-SCFI-2006, NMX-X-017-SCFI-2006 y NMX-X-041-SCFI-2006	24
Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-Y-341-SCFI-2006	25
Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-B-085-CANACERO-2005	26
Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-L-171-SCFI-2006	26
Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-Y-085-SCFI-2006	27

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Oficio mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza los montos de aprovechamientos que deberán pagar los concesionarios de bienes y servicios portuarios distintos de las concesiones de Administración Portuaria Integral	28

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo por el que se destina al servicio del organismo público descentralizado Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de México, una fracción de terreno con superficie de 13,948.965 metros cuadrados, ubicada en la ciudad de Atlacomulco, Estado de México, a efecto de que la continúe utilizando con las instalaciones de su Plantel Atlacomulco	32

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, una fracción de terreno con superficie de 49,088.522 metros cuadrados, ubicada en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, y se autoriza su donación a favor del gobierno de esa entidad federativa, a efecto de que el Supremo Tribunal de Justicia de ese estado construya el Complejo Judicial del Distrito de Bravos	33
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Raymundo Aguilar Salazar	34
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ideas y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	35
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Luis Eduardo Carrillo y Herrera	36
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Shemy Mexicana, S.A. de C.V.	37
Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Jasmin Sánchez Acuña	38

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos, a que se refiere el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores	39

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 640/94, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado San Gabriel, Municipio de Los Reyes, Mich.	61

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	92

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	93
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	93
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	93

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Tasa de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1

SECRETARIA DE ENERGIA

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Levantamiento Sismológico Tridimensional Temoa 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Golfo de México B, del Activo Regional de Exploración Marina, Región Marina Suroeste	1

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Trigésima Cuarta Actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables	3

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera y Cuarta Secciones)	5

AVISOS

Judiciales y generales	65

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Guanajuato, para establecer los medios para acceder a los recursos del Fideicomiso Preventivo en términos del instrumento de creación, los cuales se destinarán para realizar acciones preventivas no programables, en favor de las entidades federativas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRA LA FEDERACION A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, ASISTIDO POR EL ENCARGADO DE LA COORDINACION GENERAL DE PROTECCION CIVIL, JOSE LEON ARTURO VILCHIS ESQUIVEL, Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JUAN CARLOS ROMERO HICKS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA GERARDO LUIS RODRIGUEZ OROZCO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece en la parte conducente a la protección civil la necesidad de transitar de un sistema reactivo a uno preventivo. Asimismo, el Sistema Nacional de Protección Civil tiene como objetivo proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.
- II. La Ley General de Protección Civil en su artículo 32 establece que los recursos para prevención a la atención de desastres, serán administrados en un fideicomiso preventivo a cargo de la Secretaría de Gobernación, el cual se integrará por el 20 por ciento del remanente no ejercido del año anterior, destinados a la atención de desastres, y en caso de que en el ejercicio respectivo no quedara remanente alguno, se podrá utilizar hasta un 20 por ciento de la cantidad que del fideicomiso correspondiente, a juicio de la instancia facultada para utilizarlo, se determine para acciones preventivas.
- III. Por su parte, la Ley de Planeación en su artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Secretaría y los estados se planeen de manera conjunta.
- IV. De la Ley General de Protección Civil que señala en su artículo 31 que la coordinación de acciones en materia de atención de desastres se apoyará en los convenios que al efecto celebre la Secretaría, a través de la Secretaría de Gobernación con cada una de las entidades federativas.
- V. El Acuerdo que establece los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo, previsto en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil, señala en su artículo 4 que para que las entidades federativas puedan acceder a los recursos del Fideicomiso Preventivo, deberán suscribir un Convenio de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, de la Ley General de Protección Civil y demás normatividad aplicable, en el cual quede manifiesto su compromiso de apegarse a los contenidos de dicho Acuerdo, y
- VI. Que en términos del artículo 13 de la Ley General de Protección Civil, señala que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, se llevará a cabo mediante la suscripción de convenios de coordinación, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional y en las demás instancias de coordinación con pleno respeto a la soberanía y autonomía de las entidades federativas y de los municipios.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARIA", a través de sus representantes:

- a) Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 10., 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- b) Que su titular cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 y 5 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación;

- c) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras atribuciones las de conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, con los gobiernos municipales, con las dependencias y con las entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social, las acciones conducentes al mismo objetivo;
- d) Que cuenta con la Coordinación General de Protección Civil, que tiene entre sus atribuciones, el participar en los procesos y mecanismos que conduzcan a entidades federativas y a los municipios, así como a la concertación con instituciones y organismos de los sectores privado y social. Asimismo, que el encargado de esta unidad administrativa cuenta con facultades para comparecer en el presente instrumento, en términos de los artículos 9 fracción V, 10 y 34 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, así como del oficio número 100.-212 de fecha 25 de noviembre de 2005, suscrito por el Lic. Carlos Abascal Carranza, Secretario de Gobernación;
- e) Que lo anterior, le permite sustentar la toma de decisiones en la materia, en la coordinación de acciones y el conocimiento especializado, coadyuvando a lograr el objetivo fundamental del Sistema Nacional de Protección Civil, de proteger a la persona y a la sociedad mexicana, sus bienes y su entorno, ante la inminencia o consumación de un desastre;
- f) Que de conformidad con el Fideicomiso Preventivo celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., el 31 de diciembre de 2003, tiene como finalidad administrar los recursos destinados a la realización de acciones preventivas no programadas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil;
- g) Que señala como domicilio para los efectos del presente Convenio el número 99 de la calle de Bucareli, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en esta ciudad.

II. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" declara a través de su representante:

- a) Que el Estado de Guanajuato es una entidad Libre y Soberana, integrante de los Estados Unidos Mexicanos en los términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de la Nación, así como en lo establecido en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.
- b) Que el Gobernador del Estado y el Secretario de Seguridad Pública, cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto por los artículos 38, 77 fracciones I, IV, XVIII, XXII inciso a), y XXIV y 80 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 2, 3, 8, 12, 13 fracción IX, 18 y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 3 fracción V, 6 fracciones I y II, 8, 9 fracciones I y II y 69 de la Ley de Seguridad Pública; 1, 3 fracciones I y II, 4 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato y 2, 3, 4, 5, 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.
- c) Que reconoce los contenidos del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de agosto de 2002, obligándose a observar los mismos para efectos de poder acceder, en su caso, a los recursos de dicho fideicomiso, de conformidad con los respectivos preceptos normativos, mismos que se adjuntan al presente Convenio como si a su letra se insertasen.
- d) Que señala como domicilio para efectos del presente Convenio el ubicado en Casa Mata 33, colonia Loma de Pozuelos, código postal 36000 de la ciudad de Guanajuato, Gto.

III. DE LAS "PARTES"

- a) Que conocen el contenido, alcance y efectos de los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo, previsto en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil.
- b) Que la prevención y atención de desastres naturales que dañan a la población y la infraestructura pública del país, son aspectos fundamentales de la protección civil.
- c) Que reconocen la necesidad de optimizar los niveles de coordinación y colaboración en materia de prevención de desastres, con el propósito de enfrentar de manera eficaz y oportuna los daños que pudiese sufrir la población y la infraestructura física pública no susceptible de aseguramiento, así como atender los efectos ocasionados en éstos por los desastres naturales imprevisibles.

Una vez expuesto lo anterior, están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Es objeto del presente Convenio establecer los mecanismos de coordinación entre "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA SECRETARIA", con la finalidad de establecer los medios para acceder a los recursos del Fideicomiso Preventivo en términos del instrumento de creación, los cuales se destinarán para realizar acciones preventivas no programables, a favor de las entidades federativas, quienes serán las responsables de la aplicación de dichos recursos.

SEGUNDA.- "LA SECRETARIA" se obliga a dar seguimiento del trámite de las solicitudes de recursos con cargo al Fideicomiso Preventivo, en lo sucesivo "EL FIDEICOMISO", siempre y cuando éstas se ajusten a los contenidos de los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo.

TERCERA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", reconocen y observan que sólo serán objeto de apoyo por parte de "LA SECRETARIA", a través de "EL FIDEICOMISO" y de conformidad con los Lineamientos, las acciones preventivas no programadas.

CUARTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga en términos de su legislación y programas aplicables, a realizar previsiones presupuestarias anuales cuyo fin sea establecer recursos dirigidos a la prevención de desastres.

QUINTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para tener acceso a los recursos económicos que regula el Fideicomiso Preventivo, se acepta someterse al procedimiento que se establece en el capítulo II, de "Los Lineamientos", y acepta su aplicación en todos sus términos.

Asimismo, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" están de acuerdo que para la ejecución del presente instrumento suscribirán anexos de ejecución, los cuales deberán contener con toda exactitud entre otros aspectos: Objeto, compromisos de cada una de las partes, vigencia, responsables de la ejecución, actividades a desarrollar, aportaciones económicas, entre otras, mismos que una vez suscritos formarán parte integral del presente Convenio.

SEXTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", una vez que haya sido objeto de autorización de recursos para acciones preventivas no programadas de conformidad con "Los Lineamientos", será responsable de efectuar las contrataciones correspondientes a las obras públicas, adquisiciones y servicios relacionados con las mismas, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley de Obras Públicas y su respectivo Reglamento, así como a la normatividad aplicable al respecto.

SEPTIMA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a informar a informar trimestralmente a "LA SECRETARIA" por conducto de la Coordinación General de Protección Civil, a sus Organos Internos de Control, al Comité de Evaluación Preventiva y a la Secretaría de la Función Pública los avances que vayan teniendo las acciones preventivas a partir de que se pongan a disposición los recursos preventivos, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo.

OCTAVA.- El control, vigilancia y evolución de los recursos federales a que se refiere la cláusula primera del presente instrumento corresponderá a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Contraloría General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

NOVENA.- Para evaluar las acciones objeto del presente Convenio, las partes acuerdan constituir un Comité de Seguimiento y Evaluación, en lo sucesivo "EL COMITE", que se integrará de la siguiente manera:

Por "LA SECRETARIA"

Por 1 representante de la Coordinación General de Protección Civil, y

Por 1 representante de la Dirección General del FONDEN.

Por "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

Por 1 representante de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Por 1 representante de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Por 1 representante del Organismo Interno de Control, bajo el carácter de Comisario,

y 1 representante de la Unidad Estatal de Protección Civil.

Por cada representante titular se designará un suplente.

"EL COMITE", tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

1. Evaluar las acciones que se encuentren desarrollando de manera conjunta, los resultados que se hubieren concluido, así como dar seguimiento a las acciones inconclusas.
2. Se reunirán cuando menos dos veces al año, o cuando sea necesario, a solicitud de cualquiera de sus miembros.
3. Rendir un informe semestral, a los titulares de las partes.
4. Cada uno de los miembros contará con voz y voto.
5. Establecer los mecanismos y políticas correspondientes a su funcionamiento, incluyendo lo relacionado a minutas e informes.
6. Resolver las dudas o discrepancias sobre la interpretación y cumplimiento que se presenten, respecto del presente instrumento.

DECIMA.- “LA SECRETARIA” previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o recomendación de la Secretaría de la Función Pública, podrá suspender el acceso a los recursos económicos que regula “EL FIDEICOMISO”, cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación, así como de lo dispuesto en el capítulo VIII de “Los Lineamientos”.

DECIMA PRIMERA.- La vigencia del presente Convenio será indefinida e iniciará a partir de la fecha de su firma.

El presente Convenio podrá darse por terminado anticipadamente previo aviso por escrito de las partes. Dicho aviso se realizará con una anticipación de 30 días hábiles a la fecha en que se pretenda dar por terminado el presente instrumento.

DECIMA SEGUNDA.- Las partes no serán responsables de los actos relacionados con el incumplimiento del presente Convenio, que resulten directa o indirectamente del caso fortuito o de la fuerza mayor.

DECIMA TERCERA.- Las partes convienen en que el presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por escrito, acordando en realizar para ello el Convenio modificatorio respectivo, obligando a cada una de las partes a partir de su firma.

DECIMA CUARTA.- Las partes podrán suspender en todo o en parte la aplicación de este instrumento, cuando concurren causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva.

El presente instrumento podrá seguir produciendo todos sus efectos jurídicos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

DECIMA QUINTA.- En caso de suspenderse o darse por concluido el presente Convenio, “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, se obliga, en su caso, a cancelar o suspender las contrataciones relacionadas con las acciones preventivas no programadas.

DECIMA SEXTA.- Las partes están de acuerdo en que el presente instrumento es producto de la buena fe, en razón de lo cual los conflictos que llegasen a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos de mutuo acuerdo, a través de los responsables del seguimiento, y en el supuesto de que subsista discrepancia están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal; salvo lo que dispone el artículo 44 último párrafo de la Ley de Planeación.

DECIMA SEPTIMA.- El presente Convenio, se publicará en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico oficial de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

Leído que fue el presente Convenio y estando las partes de acuerdo con su contenido y alcance legal, los firman de conformidad en tres tantos igualmente válidos, en la Ciudad de México, D.F., a 14 de diciembre de 2005.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.- El Encargado de la Coordinación General de Protección Civil, **José León Arturo Vilchis Esquivel**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Gobernador del Estado, **Juan Carlos Romero Hicks**.- Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública del Estado, **Gerardo Luis Rodríguez Orozco**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR número dos expedido a favor de la señora Julia del Carmen Guzmán Osorio, para ejercer las funciones de Cónsul General de la República de Guatemala en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los estados de Oaxaca y Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul General que el Presidente de la República de Guatemala expidió en Guatemala a favor de la señora Julia del Carmen Guzmán Osorio le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los Estados de Oaxaca y Veracruz.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número dos a fojas veinticinco del libro correspondiente, el día diecisiete del mes de marzo del año dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Yucatán, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. EDUARDO MEDINA-MORA ICAZA, ASISTIDO POR EL C. MIGUEL ANGEL YUNES LINARES, EN SU CARACTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO DE YUCATAN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU PODER EJECUTIVO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU GOBERNADOR, C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, C. PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ, LA SECRETARIA DE HACIENDA, C. ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA, EL SECRETARIO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO, C. ALBERTO REYES CARRILLO, EL SECRETARIO DE PROTECCION Y VIALIDAD, C. FRANCISCO JAVIER MEDINA TORRE, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, C. ARMANDO VILLARREAL GUERRA, Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, C. ERNESTO SOLIS PUERTO, PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL AÑO 2006, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

MARCO LEGAL

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 21 párrafos sexto y séptimo, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición constitucional aludida, prevé en sus artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública, y que cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos, o con base en los acuerdos y resoluciones que tome el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.
3. La Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 25 fracción VII, 44 y 45, establecen la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33), el cual se entregará a las entidades federativas, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se distribuirá de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARIA", utilizando para la distribución de los recursos los criterios que en el mismo numeral 44 son descritos. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal de que se trate.
4. En el mismo artículo 44 se establece que los convenios celebrados entre las partes integrantes del Sistema Nacional deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días, contados a partir de la publicación antes mencionada. Los recursos que correspondan a cada entidad se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a los estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo.
5. En términos del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" se destinarán en forma exclusiva a las acciones y en los términos que en el mismo numeral se detallan.

6. El artículo 46 de la misma Ley establece que las aportaciones y sus accesorios que con cargo al Fondo reciban las entidades federativas no podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas, afectarlas en garantía, ni destinarlas a fines distintos a los expresamente previstos en el artículo 45. Asimismo, establece que las aportaciones serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas conforme a sus propias leyes, deberán registrarlas como ingresos propios destinados específicamente a los fines establecidos en el citado artículo 45, y que el control y supervisión del manejo de los recursos quedará a cargo de las autoridades que el artículo 46 establece.

ANTECEDENTES

1. En el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, las entidades federativas y el Distrito Federal suscribieron con fecha 4 de noviembre de 1996, el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, para coordinar políticas, estrategias y acciones legales y administrativas necesarias para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Con fecha 8 de agosto de 1998, el Gobierno Federal y "EL ESTADO" suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de Seguridad Pública de ese año, en el cual se acordó la constitución del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Yucatán" (FOSEG), el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998 con el Banco de Crédito Rural Peninsular S.N.C., en el que se depositaron los recursos conjuntos aportados por el Gobierno Federal y por la entidad federativa para el financiamiento de las acciones en materia de seguridad pública establecidas en el mismo instrumento y sus anexos técnicos.
3. A partir de 1999, el Gobierno Federal y "EL ESTADO" han formalizado anualmente un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de seguridad pública, en los que se ha pactado que la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", así como los aportados por "EL ESTADO", se efectúe a través del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Yucatán" a que se refiere el párrafo anterior.
4. Con motivo de la desaparición del Sistema Banrural derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, el 26 de diciembre de 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XIII sesión del 24 de enero de 2003, acordó el cambio de institución fiduciaria, por lo que con fecha 15 de julio de 2003, "EL ESTADO" y Nacional Financiera, S.N.C., suscribieron el contrato para la constitución del fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Yucatán" (FOSEG), al cual fueron transferidos los recursos del fideicomiso a cargo de la institución fiduciaria que se extinguió, con el fin de que se continúen administrando los mismos, así como los que se sigan aportando para la realización de acciones en materia de seguridad pública.
5. Con fecha 19 de enero de 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió opinión favorable sobre la procedencia de que el Consejo Nacional de Seguridad Pública resolviese, en su caso, incorporar a los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública un nuevo eje de combate al narcomenudeo.
6. El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su XX sesión, celebrada el 30 de enero de 2006, aprobó la creación del Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo, para fortalecer los programas y acciones que se llevan a cabo en el marco de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, así como destinar el 20% de los recursos del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) 2006 en cada entidad, con carácter de intransferibles, determinando que los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública queden como siguen:
 1. Profesionalización;
 2. Equipamiento para la Seguridad Pública;
 3. Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
 4. Sistema Nacional de Información;
 5. Registro Público Vehicular;
 6. Infraestructura para la Seguridad Pública;
 7. Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
 8. Combate al Narcomenudeo;

9. Operativos Conjuntos;
 10. Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y
 11. Seguimiento y Evaluación.
7. El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XX sesión, celebrada el 30 de enero de 2006, aprobó los criterios de asignación y las bases para la distribución entre cada una de las 32 entidades federativas de los recursos asignados en 2006 para el "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)".
 8. El 31 de enero de 2006 se publicaron -en el Diario Oficial de la Federación- dichos criterios, así como el monto que, como resultado de la aplicación de los mismos, corresponde a cada una de las 32 entidades federativas de los cinco mil millones de pesos del FASP 2006.

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARIA":

- I.1. Que el C. Eduardo Medina-Mora Icaza fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 27 de septiembre de 2005, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
- I.2. Que el Secretario de Seguridad Pública preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12 fracción I de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 30 bis fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6o. fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.
- I.3. Que el Secretario de Seguridad Pública está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a los artículos 30 bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 16 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- I.4. Que el 30 de enero de 2006, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Miguel Angel Yunes Linares, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- I.5. Que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene, entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

II. DE "EL ESTADO":

- II.1. Que el titular de su Poder Ejecutivo, C. Patricio José Patrón Laviada, asumió el cargo de Gobernador del Estado de Yucatán el 1o. de agosto de 2001.
- II.2. Que conforme al artículo 12 fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- II.3. Que su titular y los funcionarios que lo asisten están facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con los artículos 44 y 55 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 6, 8, 15, 32, 33, 35, 40 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán, 4 fracciones I y II, 6 fracción II, 7 y 21 fracciones I, II y V de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Yucatán.

III. DE AMBAS PARTES:

Que es necesario continuar con la ejecución de los ejes, estrategias y acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública, por lo que conviene coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas, lineamientos y acciones entre las partes, para el desarrollo y ejecución de acciones en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, así como los recursos que para tal fin aporta "EL ESTADO".

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública tomados en su XX sesión del 30 de enero de 2006, los ejes que sustentan las estrategias y las acciones, materia del presente Convenio son:

1. Profesionalización;
2. Equipamiento para la Seguridad Pública;
3. Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
4. Sistema Nacional de Información;
5. Registro Público Vehicular;
6. Infraestructura para la Seguridad Pública;
7. Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
8. Combate al Narcomenudeo;
9. Operativos Conjuntos;
10. Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y
11. Seguimiento y Evaluación.

En términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, los programas y acciones de seguridad pública de cualquier eje no contemplados en la disposición legal referida, serán financiados con recursos aportados por "EL ESTADO".

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas, montos, mecánica operativa e indicadores de seguimiento y evaluación de los programas que se deriven de cada eje se establecerán conjuntamente por "LA SECRETARÍA", a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL ESTADO" de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

"EL ESTADO" proveerá lo necesario para alcanzar los objetivos y metas convenidos, para lo cual, los recursos asignados deberán destinarse exclusivamente a los fines previstos en los citados programas y anexos técnicos.

CUARTA.- La suscripción de los anexos técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

"EL ESTADO" proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la información necesaria para definir conjuntamente las metas, montos e indicadores de seguimiento y evaluación que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza y objetivos de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan:

- 1.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Profesionalización, lo siguiente:
 - El número de personas a evaluar, a capacitar y a certificar en su capacitación y en su desempeño; los cursos de capacitación, monto, duración y lugar en que se desarrollarán éstos, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número de elementos propuestos al pago de dotaciones complementarias en razón de su capacitación y desempeño, y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el monto de los recursos asignados a los programas de profesionalización pendientes de ejercer de ejercicios anteriores.
- 2.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, lo siguiente:
 - La cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que se establecen en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 3.- Por lo que se refiere a los programas correspondientes al Eje de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, lo siguiente:

- El programa de mantenimiento de la infraestructura y equipos, así como el programa de erogaciones por contratación de servicios conforme se indica en la Guía Técnica.
 - La información del personal del C4 y subcentros conforme se indica en la Guía Técnica.
 - La cantidad, unidad de medida, costo de adquisición, características de los bienes a programar y justificación de conformidad con las cédulas técnicas previstas en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 4. y 5.-** Por lo que respecta a los programas correspondientes al Eje del Sistema Nacional de Información, y del Eje del Registro Público Vehicular, lo siguiente:
- El programa de suministro, intercambio y sistematización de la información sobre seguridad pública, en particular el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el Registro Nacional de Armamento y Equipo; la Información en Apoyo a la Procuración de Justicia, la cual comprende el Registro Nacional de Identificación, el Registro Nacional de Mandamientos Judiciales, y el Registro Nacional de Huellas Dactilares; el Índice Delictivo de Seguridad Pública, la actualización, y validación de información del Registro Público Vehicular y del registro de Vehículos Robados, Recuperados y Entregados; el cumplimiento de calidad, integridad y oportunidad de la información contenida en las Bases de Datos de los Registros Nacionales que faciliten su acceso y consulta ágil por un mayor número de usuarios de manera eficiente y oportuna, así como los programas de necesidades específicas e información financiera respecto del costo de adquisición y operación de los equipos y sistemas.
- 6.-** Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública, lo siguiente:
- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra de conformidad con las cédulas técnicas previstas en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 - Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya a ejecutar la obra, en su caso.
- Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de "EL ESTADO" se podrá suscribir un Anexo Técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.
- 7.-** Por lo que se refiere a los programas del Eje de Instancias de Coordinación, lo siguiente:
- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en materia de Profesionalización; Equipamiento de Personal y de Instalaciones; Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como los Programas de Capacitación y Formación del personal al servicio del Tribunal Superior de Justicia del Estado; de Equipamiento de Instalaciones; y de Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a los requisitos señalados en los numerales anteriores de la presente cláusula, según corresponda.
- 8.-** Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Combate al Narcomenudeo, lo siguiente:
- a)** Respecto del Programa de Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo:
- Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de exámenes de evaluación de los policías estatales preventivos y municipales en activo a asignarse a las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN); el número de policías estatales preventivos y municipales a asignarse a las UMAN sujetos a formación; el número de policías estatales preventivos y municipales asignados a las UMAN sujetos a capacitación especializada en academias regionales; el número de policías estatales preventivos y municipales de las UMAN sujetos a capacitación en el Centro de Actualización Lagartos; el número y desglose por tipo de piezas de equipamiento a ser adquiridas para policía estatal preventivo y policía municipal asignados a las UMAN; la cantidad y especificaciones técnicas del software y equipo para los sistemas nacionales de llamadas de emergencia 066 y 089 de denuncia anónima; el número de exámenes de evaluación a realizarse al personal asignado a las UMAN; el número de elementos de las UMAN propuestos al otorgamiento de dotaciones complementarias por asignación y/o capacitación; los datos correspondientes a la ejecución del "Programa de Seguridad Integral en las Comunidades Educativas", y otros, con la participación de la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; el número de programas a apoyar de prevención del delito por la vía de la colaboración en

prevención del consumo temprano de alcohol, del consumo de drogas, de la adicción a la drogas y del narcomenudeo, así como el número de alianzas y redes de instituciones públicas, sociales y privadas a conformar en estos ámbitos; y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación;

b) Respetto del Programa de Prevención del Delito por la Vía de la Rehabilitación de Adictos a Drogas:

- Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de programas para el fomento de servicios públicos de rehabilitación de adictos a drogas a poner en marcha o a expandir; el número de centros públicos de rehabilitación para población abierta a crear y a operar; el número de servicios públicos de rehabilitación a crear y a operar en cerosos; el número de servicios públicos de rehabilitación a crear y a operar para menores infractores; el número de personal de centros públicos de rehabilitación a capacitar; el número de programas a desplegar para dar impulso a la participación ciudadana, precisando las campañas de difusión a desplegar para dar a conocer la disponibilidad de servicios públicos y sociales de rehabilitación; las acciones de concertación social a desplegar con los sectores público, social y privado para impulsar la rehabilitación; y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación; y

c) Respetto del Programa de Colaboración Técnica y Operativa para la Coordinación de Acciones Conjuntas e Integrales en la Investigación y Persecución del Delito de Narcomenudeo; y en la Desarticulación de Redes Delictivas:

- Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de exámenes de evaluación de policías judiciales o sus equivalentes, ministerios públicos y peritos en activo a asignarse a las UMAN; el número de policías judiciales o sus equivalentes, ministerios públicos y peritos a asignarse a las UMAN sujetos a formación; el número de policías judiciales o sus equivalentes, ministerios públicos y peritos de las UMAN sujetos a capacitación especializada en academias regionales; el número de policías judiciales o sus equivalentes, ministerios públicos y peritos de las UMAN sujetos a capacitación en el Centro de Actualización Lagartos; el número de piezas de equipamiento y desglose por tipo, a ser adquiridas para policía judicial o su equivalente, para ministerio público, y para perito, activos asignados a las UMAN; el número de piezas de equipo y desglose por tipo a adquirirse para las instalaciones de las UMAN; la cantidad y especificaciones técnicas del software y equipo para los sistemas nacionales de llamadas de emergencia 066 y 089 de denuncia anónima; la cantidad de equipo de comunicaciones y software para la Red Nacional de Telecomunicaciones con sus especificaciones técnicas; la cantidad y especificaciones técnicas del software y equipo a adquirir para vincular a las UMAN al Sistema Nacional de Información; la cantidad y naturaleza de proyectos, obras, servicios y equipamiento fijo para dotar de infraestructura a las UMAN; la cantidad de operativos policiacos conjuntos de reacción y de investigación; el número de personal sujeto a evaluación; el número de elementos de las UMAN propuestos al otorgamiento de dotaciones complementarias por asignación y/o capacitación; los programas de capacitación del Tribunal Superior de Justicia en narcomenudeo que serán apoyados financieramente y el monto del apoyo específico para cada uno, y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación.
- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la Participación de la Comunidad en Materia de Combate al Narcomenudeo, identificando los programas, municipios o ciudades en los que preferentemente se realizarán las acciones, montos de recursos asignados con sus correspondientes desgloses de conceptos por rubro de gasto y los indicadores cuantificables de desempeño y de resultados.
- Los programas de Operativos Conjuntos de Investigación y Combate al Narcomenudeo a desarrollarse con otras instituciones o corporaciones federales y/o estatales y/o municipales de reacción y de investigación y persecución de estos delitos, identificando: objetivos; municipios o ciudades en los que preferentemente se realizarán las acciones; fuerzas involucradas; montos de recursos que se asignan para esos fines y su desglose por concepto de gasto, así como los indicadores cuantificables de desempeño y de resultados en: operativos conjuntos de investigación para el aseguramiento de personas, de sustancias prohibidas y de instalaciones utilizadas para el acopio, venta o consumo de las mismas; y de órdenes de aprehensión ejecutadas en apoyo de las autoridades del orden federal relacionadas con delitos contra la salud; y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- En adición a lo anterior y por lo que respecta específicamente a Profesionalización; Equipamiento para la Seguridad Pública; Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089; Sistema Nacional de Información; Infraestructura para la Seguridad Pública; Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia); Operativos Conjuntos; Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y Seguimiento y Evaluación, la información que se ha convenido aportar en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10 y 11 de la presente cláusula, respectivamente.
- 9.-** Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Operativos Conjuntos, lo siguiente:
- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en la materia; los municipios o ciudades que habrán de ser atendidas con éstos y la población beneficiada; y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 10.-** Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, lo siguiente:
- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la sociedad en las acciones de seguridad pública y su programa anual.
- 11.-** Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Seguimiento y Evaluación, lo siguiente:
- Los programas para mantener actualizados los mecanismos operativos del sistema de seguimiento; así como proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información, en forma periódica y oportuna, para el seguimiento y evaluación de los avances físico-financieros de los programas convenidos en los anexos técnicos respectivos.

QUINTA.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos que corresponden a la entidad provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", le serán enterados a "EL ESTADO", mensualmente, en los primeros diez meses del año, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones que las que se establecen en las disposiciones legales aplicables.

SEXTA.- "EL ESTADO", en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, administrará y ejercerá los recursos a que se refiere la cláusula novena del presente Convenio, conforme a sus propias leyes y bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos propios destinados a los fines establecidos en el presente instrumento desde que son recibidos hasta su erogación total, quedando la supervisión y control bajo responsabilidad de sus autoridades de control y supervisión internas, para lo cual se compromete a asegurar la intervención de su Órgano Interno de Control.

Asimismo, "LA SECRETARÍA" y "EL ESTADO", en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o., fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los acuerdos y resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, las partes suscribirán el Anexo Técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

En el mismo Anexo Técnico, las partes convendrán los mecanismos e indicadores para la evaluación de los Ejes, Programas y Acciones objeto del presente Convenio.

SEPTIMA.- "EL ESTADO" acuerda mantener la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", y los que aporte a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

OCTAVA.- "EL ESTADO", bajo su absoluta responsabilidad, con apego a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, podrá reprogramar los recursos acordados en los anexos técnicos de este Convenio, hacia otras acciones dentro de un mismo eje, o hacia otras acciones de otros ejes, modificando en su caso las metas correspondientes, mediante acuerdo con justificación que para este efecto tome el Consejo Estatal de Seguridad Pública, o el Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Yucatán" (FOSEG); en cuyo caso, deberá notificarlo para fines de registro al Secretariado Ejecutivo del

Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 15 días naturales siguientes a la sesión, remitiendo copia del acta en que se tomó el acuerdo, los cuadros de montos y metas anterior y modificado, la información que sirvió de base o justificación para el acuerdo referido, y los cuadros descriptivos o cédulas técnicas correspondientes, según corresponda, en los casos de los anexos técnicos del Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, e Infraestructura para la Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, así como indicando si corresponde a economías por cumplimiento de metas o por saldos no aplicados.

Las partes convienen que las reprogramaciones a que se refiere el párrafo anterior no podrán llevarse a cabo cuando la transferencia de recursos implique ampliación de montos convenidos en los programas de dotaciones complementarias, de los anexos técnicos de los ejes de Profesionalización y de Instancias de Coordinación. Asimismo, convienen que los recursos asignados a los programas del Eje de Combate al Narcomenudeo, sólo podrán reprogramarse entre acciones del mismo eje.

Las partes convienen que los recursos no ejercidos de años anteriores, en caso de que deban ser reprogramados, se aplicará lo establecido en los párrafos anteriores, dejando sin efecto cualquier otra mecánica establecida con anterioridad.

Invariablemente las reprogramaciones de recursos se deberán registrar y aplicar contablemente en el ejercicio correspondiente, informando al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de los mecanismos establecidos para el efecto.

NOVENA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XX sesión, celebrada el 30 de enero de 2006, y que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2006, se destinan del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", a favor de "EL ESTADO", recursos por un monto de \$104'437,139.00 (ciento cuatro millones, cuatrocientos treinta y siete mil, ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán enterados a "EL ESTADO" conforme al procedimiento señalado en la cláusula quinta de este instrumento. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal en la cuenta que determine la Secretaría de Hacienda de "EL ESTADO" procediendo a remitir el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que realice. Asimismo, la Secretaría de Hacienda de "EL ESTADO", procederá a depositar los recursos recibidos en la cuenta del "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Yucatán" (FOSEG), en un plazo no mayor a 72 horas posteriores a su recepción.

"EL ESTADO" por su parte aportará al Fideicomiso Estatal recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de \$32'424,322.00 (treinta y dos millones, cuatrocientos veinticuatro mil, trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.). Dichas aportaciones serán realizadas conforme al mismo calendario en que la Secretaría de Hacienda del Estado deposite al FOSEG los recursos federales recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP).

"EL ESTADO" tomará las provisiones para que la Secretaría de Hacienda efectúe el cumplimiento debido a lo pactado en los párrafos anteriores.

Asimismo, "EL ESTADO" conviene en girar instrucciones al Fiduciario, por conducto del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Yucatán" (FOSEG), para que continúe manteniendo identificados por separado los recursos provenientes de las aportaciones federales, de los aportados con cargo al presupuesto de la entidad.

Las aportaciones referidas se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y municipales para fortalecer los ejes, estrategias y acciones en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos; o bien, de los que reciban del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

Igualmente, el patrimonio fideicomitido se podrá incrementar con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de "EL ESTADO".

DECIMA.- El Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Yucatán" (FOSEG) acordará el destino de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitido, teniendo siempre en cuenta los siguientes conceptos: para cubrir los servicios del Fiduciario, así como para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio.

DECIMA PRIMERA.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9o. fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL ESTADO" se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de seguridad pública federales y municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de Yucatán.

"EL ESTADO" proveerá lo necesario a efecto de participar en forma activa en las Conferencias Nacionales a que se refiere el artículo 13 de la Ley General referida, así como en las Reuniones Regionales en Materia de Seguridad Pública en las que sea convocado, instrumentando en su caso, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su soberanía, los acuerdos y programas que en esos foros se convengan.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de "EL ESTADO", o bien de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

DECIMA SEGUNDA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y el Registro Público Vehicular, "EL ESTADO" proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la forma y términos solicitados por éste, la información que requiera para mantener actualizados los registros y bases de datos nacionales a que se refiere el capítulo IV del título segundo, y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 3 de la Ley del Registro Público Vehicular y el Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada, así como los registros de información que hayan sido acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar las acciones y metas establecidas en los correspondientes anexos técnicos.

En lo relativo a la adquisición de sistemas, software, hardware, servicios y productos relacionados con los mismos, se procurará la innovación tecnológica y la adquisición de tecnología de punta, actuando siempre bajo criterios que maximicen la capacidad instalada, la interoperatividad de equipos y sistemas, así como la rentabilidad de los proyectos en términos de eficiencia y eficacia, evitando la dependencia tecnológica a una marca o proveedor; sin perjuicio del cumplimiento a lo dispuesto por la legislación en materia de adquisición de bienes y servicios que resulte aplicable.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Servicio Telefónico Nacional de Emergencia y del Servicio de Denuncia Anónima, "EL ESTADO" se compromete a ampliar la cobertura y garantizar la disponibilidad de los servicios que brinda la Red Nacional de Telecomunicaciones a las instituciones dedicadas a la seguridad pública y a la ciudadanía.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar las acciones y metas establecidas en los correspondientes anexos técnicos.

En lo relativo a la adquisición de bienes, sistemas, software, hardware, servicios y productos relacionados con los mismos, se aplicarán los criterios expresados en el último párrafo de la cláusula precedente.

DECIMA CUARTA.- "LA SECRETARIA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL ESTADO" promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requiera para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA QUINTA.- "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus anexos técnicos.

DECIMA SEXTA.- Este Convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2006 se firma, por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil seis.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Eduardo Medina-Mora Icaza.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Miguel Angel Yunes Linares.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador del Estado de Yucatán, **Patricio José Patrón Laviada.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Pedro Francisco Rivas Gutiérrez.-** Rúbrica.- La Secretaria de Hacienda, **Elsy del Carmen Mezo Palma.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Presupuesto, **Alberto Reyes Carrillo.-** Rúbrica.- El Secretario de Protección y Vialidad, **Francisco Javier Medina Torre.-** Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **Armando Villarreal Guerra.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Ernesto Solís Puerto.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Zacatecas, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. EDUARDO MEDINA-MORA ICAZA, ASISTIDO POR EL C. MIGUEL ANGEL YUNES LINARES, EN SU CARACTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. AMALIA D. GARCIA MEDINA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASISTIDA POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. LUIS GERARDO ROMO FONSECA, EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL C. NICOLAS CASTAÑEDA TEJEDA, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EL C. CARLOS PINTO NUÑEZ, Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. JESUS MANUEL DIAZ CASAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL AÑO 2006, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

MARCO LEGAL

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos sexto y séptimo, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública, y que, cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.
3. La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 establecen la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33), el cual se entregará a las entidades federativas, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se distribuirá de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARIA", utilizando para la distribución de los recursos los criterios que en el artículo 44 se describen. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal de que se trate.
4. En el mismo artículo 44 se establece que los convenios celebrados entre las partes integrantes del Sistema Nacional deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días, contados a partir de la publicación antes mencionada. Los recursos que correspondan a cada entidad, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a los estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo.
5. En términos del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal las aportaciones provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" se destinarán en forma exclusiva a las acciones y en los términos que en el mismo numeral se detallan.
6. El artículo 46 de la misma Ley establece que las Aportaciones y sus accesorios que con cargo al Fondo reciban las entidades federativas no podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas, afectarlas en garantía, ni destinarlas a fines distintos a los expresamente previstos en el artículo 45. Asimismo,

establece que las Aportaciones serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas conforme a sus propias leyes, deberán registrarlas como ingresos propios destinados específicamente a los fines establecidos en el citado artículo 45, y que el control y supervisión del manejo de los recursos quedará a cargo de las autoridades, que en el artículo 46 se establecen.

ANTECEDENTES

1. En el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, las entidades federativas y el Distrito Federal suscribieron con fecha 4 de noviembre de 1996, el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, para coordinar políticas, estrategias y acciones legales y administrativas necesarias para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Con fecha 30 de julio de 1998, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de Seguridad Pública en ese año, en el cual se acordó la constitución del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" (FOSEG), el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998 con el Banco de Crédito Rural del Centro Norte S.N.C., en el que se depositaron los recursos conjuntos aportados por el Gobierno Federal y por la entidad federativa, para el financiamiento de las acciones en materia de Seguridad Pública establecidas en el mismo instrumento y sus anexos técnicos.
3. A partir de 1999 el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" han formalizado anualmente un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de Seguridad Pública, en los que se ha pactado que la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", así como los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", sean administrados a través del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" a que se refiere el párrafo anterior.
4. Con motivo de la desaparición del Sistema Banrural derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, el 26 de diciembre de 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XIII Sesión, del 24 de enero de 2003, acordó el cambio de institución fiduciaria, por lo que con fecha 8 de agosto de 2003, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y Nacional Financiera, S.N.C., suscribieron el contrato de Sustitución de Fiduciario del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" (FOSEG), al cual fueron transferidos los recursos del Fideicomiso a cargo de la institución fiduciaria que se extinguió, con el fin de que se continúen administrando los mismos, así como los que se sigan aportando para la realización de acciones en materia de seguridad pública.
5. Con fecha 19 de enero de 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió opinión favorable sobre la procedencia de que el Consejo Nacional de Seguridad Pública resolviese, en su caso, incorporar a los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública un nuevo eje de combate al narcomenudeo.
6. El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XX Sesión, celebrada el 30 de enero de 2006, aprobó la creación del Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo, para fortalecer los programas y acciones que se llevan a cabo en el marco de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, así como destinar el 20% de los recursos del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) 2006 en cada entidad, con carácter de intransferibles, determinando que los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública queden como sigue:
 - 1.- Profesionalización;
 - 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;
 - 3.- Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
 - 4.- Sistema Nacional de Información;
 - 5.- Registro Público Vehicular;
 - 6.- Infraestructura para la Seguridad Pública;
 - 7.- Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
 - 8.- Combate al Narcomenudeo;

- 9.- Operativos Conjuntos;
 - 10.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y
 - 11.- Seguimiento y Evaluación.
7. El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XX Sesión, celebrada el 30 de enero de 2006, aprobó los criterios de asignación y las bases para la distribución entre cada una de las 32 entidades federativas de los recursos asignados en 2006 para el "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)".
8. El 31 de enero de 2006 se publicaron -en el Diario Oficial de la Federación- dichos criterios, así como el monto que, como resultado de la aplicación de los mismos, corresponde a cada una de las 32 entidades federativas de los cinco mil millones de pesos del FASP 2006.

DECLARACIONES

DE "LA SECRETARIA":

Que el C. Eduardo Medina-Mora Icaza fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 27 de septiembre de 2005, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Secretario de Seguridad Pública preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12 fracción I, de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 30 bis fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 6o. fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Que el Secretario de Seguridad Pública está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a los artículos 30 bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 16 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que el 30 de enero de 2006, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Miguel Angel Yunes Linares, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene, entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

Que la C. Amalia D. García Medina asumió el cargo de Gobernadora del Estado de Zacatecas, a partir del día 12 del mes de septiembre de 2004.

Que conforme al artículo 12 fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultada para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con los artículos 82 fracción XXVI de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 14 y 21, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; y 8 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas.

DE AMBAS PARTES:

Que es necesario continuar con la ejecución de los Ejes, Estrategias y Acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública, por lo que conviene coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas, lineamientos y acciones entre las partes, para el desarrollo y ejecución de acciones en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, así como los recursos que para tal fin aporta "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XX Sesión del 30 de enero de 2006, los Ejes que sustentan las estrategias y las acciones, materia del presente Convenio son:

- 1. Profesionalización;
- 2. Equipamiento para la Seguridad Pública;

3. Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
4. Sistema Nacional de Información;
5. Registro Público Vehicular;
6. Infraestructura para la Seguridad Pública;
7. Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
8. Combate al Narcomenudeo;
9. Operativos Conjuntos;
10. Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y
11. Seguimiento y Evaluación.

En términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, los programas y acciones de cualquier Eje, no contemplados en la disposición legal referida, serán financiados con recursos aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas, montos, mecánica operativa e indicadores de seguimiento y evaluación de los Programas que se deriven de cada Eje, se establecerán conjuntamente por "LA SECRETARIA" a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario para alcanzar los objetivos y metas convenidos, para lo cual, los recursos asignados deberán destinarse exclusivamente a los fines previstos en los citados programas y anexos técnicos.

CUARTA.- La suscripción de los anexos técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la información necesaria para definir conjuntamente las metas, montos e indicadores de seguimiento y evaluación que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza y objetivos de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan:

- 1.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Profesionalización, lo siguiente:
 - El número de personas a evaluar, a capacitar y a certificar en su capacitación y en su desempeño; los cursos de capacitación, monto, duración y lugar en que se desarrollarán éstos, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número de elementos propuestos al pago de dotaciones complementarias en razón de su capacitación y desempeño, y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el monto de los recursos asignados a los programas de Profesionalización pendientes de ejercer de ejercicios anteriores.
- 2.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, lo siguiente:
 - La cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que se establecen en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 3.- Por lo que se refiere a los programas correspondientes al Eje de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, lo siguiente:
 - El programa de mantenimiento de la infraestructura y equipos, así como el programa de erogaciones por contratación de servicios conforme se indica en la Guía Técnica.
 - La información del personal del C4 y subcentros conforme se indica en la Guía Técnica.
 - La cantidad, unidad de medida, costo de adquisición, características de los bienes a programar y justificación de conformidad con las cédulas técnicas previstas en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4. y 5.- Por lo que respecta a los programas correspondientes al Eje del Sistema Nacional de Información, y del Eje del Registro Público Vehicular, lo siguiente:

- El programa de suministro, intercambio y sistematización de la información sobre seguridad pública, en particular el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el Registro Nacional de Armamento y Equipo; la Información en Apoyo a la Procuración de Justicia, la cual comprende el Registro Nacional de Identificación, el Registro Nacional de Mandamientos Judiciales, y el Registro Nacional de Huellas Dactilares; el Índice Delictivo de Seguridad Pública, la actualización, y validación de información del Registro Público Vehicular y del registro de vehículos robados, recuperados y entregados; el cumplimiento de calidad, integridad y oportunidad de la información contenida en las Bases de Datos de los Registros Nacionales que faciliten su acceso y consulta ágil por un mayor número de usuarios de manera eficiente y oportuna, así como los programas de necesidades específicas e información financiera respecto del costo de adquisición y operación de los equipos y sistemas.

6.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra de conformidad con las cédulas técnicas previstas en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya a ejecutar la obra, en su caso.

Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se podrá suscribir un Anexo Técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.

7.- Por lo que se refiere a los programas del Eje de Instancias de Coordinación, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en materia de Profesionalización; Equipamiento de Personal y de Instalaciones; Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como los Programas de Capacitación y Formación del personal al servicio del Tribunal Superior de Justicia del Estado; de Equipamiento de Instalaciones; y de Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a los requisitos señalados en los numerales anteriores de la presente cláusula, según corresponda.

8.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Combate al Narcomenudeo, lo siguiente:

- a)** Respecto del Programa de Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo:
 - Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de exámenes de evaluación de los policías estatales preventivos y municipales en activo a asignarse a las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN); el número de policías estatales preventivos y municipales a asignarse a las UMAN sujetos a formación; el número de policías estatales preventivos y municipales asignados a las UMAN sujetos a capacitación especializada en academias regionales; el número de policías estatales preventivos y municipales de las UMAN sujetos a capacitación en el Centro de Actualización Lagartos; el número y desglose por tipo de piezas de equipamiento a ser adquiridas para policía estatal preventivo y policía municipal asignados a las UMAN; la cantidad y especificaciones técnicas del software y equipo para los sistemas nacionales de llamadas de emergencia 066 y 089 de denuncia anónima; el número de exámenes de evaluación a realizarse al personal asignado a las UMAN; el número de elementos de las UMAN propuestos al otorgamiento de dotaciones complementarias por asignación y/o capacitación; los datos correspondientes a la ejecución del "Programa de Seguridad Integral en las Comunidades Educativas", y otros, con la participación de la SEP y el SNTE; el número de programas a apoyar de prevención del delito por la vía de la colaboración en prevención del consumo temprano de alcohol, del consumo de drogas, de la adicción a las drogas y del narcomenudeo, así como el número de alianzas y redes de instituciones públicas, sociales y privadas a conformar en estos ámbitos; y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación;

- b)** Respecto del Programa de Prevención del Delito por la Vía de la Rehabilitación de Adictos a Drogas:
- Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de programas para el fomento de servicios públicos de rehabilitación de adictos a drogas a poner en marcha o a expandir; el número de centros públicos de rehabilitación para población abierta a crear y a operar; el número de servicios públicos de rehabilitación a crear y a operar en ceresos; el número de servicios públicos de rehabilitación a crear y a operar para menores infractores; el número de personal de centros públicos de rehabilitación a capacitar; el número de programas a desplegar para dar impulso a la participación ciudadana, precisando las campañas de difusión a desplegar para dar a conocer la disponibilidad de servicios públicos y sociales de rehabilitación; las acciones de concertación social a desplegar con los sectores público, social y privado para impulsar la rehabilitación; y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación; y
- c)** Respecto del Programa de Colaboración Técnica y Operativa para la Coordinación de Acciones Conjuntas e Integrales en la Investigación y Persecución del Delito de Narcomenudeo; y en la Desarticulación de Redes Delictivas:
- Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de exámenes de evaluación de policías judiciales o sus equivalentes, ministerios públicos y peritos en activo a asignarse a las UMAN; el número de policías judiciales o sus equivalentes, ministerios públicos y peritos a asignarse a las UMAN sujetos a formación; el número de policías judiciales o sus equivalentes, ministerios públicos y peritos de las UMAN sujetos a capacitación especializada en academias regionales; el número de policías judiciales o sus equivalentes, ministerios públicos y peritos de las UMAN sujetos a capacitación en el Centro de Actualización Lagartos; el número de piezas de equipamiento y desglose por tipo, a ser adquiridas para policía judicial o su equivalente, para ministerio público, y para perito, activos asignados a las UMAN; el número de piezas de equipo y desglose por tipo a adquirirse para las instalaciones de las UMAN; la cantidad y especificaciones técnicas del software y equipo para los sistemas nacionales de llamadas de emergencia 066 y 089 de denuncia anónima; la cantidad de equipo de comunicaciones y software para la Red Nacional de Telecomunicaciones con sus especificaciones técnicas; la cantidad y especificaciones técnicas del software y equipo a adquirir para vincular a las UMAN al Sistema Nacional de Información; la cantidad y naturaleza de proyectos, obras, servicios y equipamiento fijo para dotar de infraestructura a las UMAN; la cantidad de operativos policíacos conjuntos de reacción y de investigación; el número de personal sujeto a evaluación; el número de elementos de las UMAN propuestos al otorgamiento de dotaciones complementarias por asignación y/o capacitación; los programas de capacitación del Tribunal Superior de Justicia en narcomenudeo que serán apoyados financieramente y el monto del apoyo específico para cada uno, y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación.
 - Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la Participación de la Comunidad en Materia de Combate al Narcomenudeo, identificando los programas, municipios o ciudades en los que preferentemente se realizarán las acciones, montos de recursos asignados con sus correspondientes desgloses de conceptos por rubro de gasto y los indicadores cuantificables de desempeño y de resultados.
 - Los programas de Operativos Conjuntos de Investigación y Combate al Narcomenudeo a desarrollarse con otras instituciones o corporaciones federales y/o estatales y/o municipales de reacción y de investigación y persecución de estos delitos, identificando: objetivos; municipios o ciudades en los que preferentemente se realizarán las acciones; fuerzas involucradas; montos de recursos que se asignan para esos fines y su desglose por concepto de gasto, así como los indicadores cuantificables de desempeño y de resultados en: operativos conjuntos de investigación para el aseguramiento de personas, de sustancias prohibidas y de instalaciones utilizadas para el acopio, venta o consumo de las mismas; y de órdenes de aprehensión ejecutadas en apoyo de las autoridades del orden federal relacionadas con delitos contra la salud; y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- En adición a lo anterior y por lo que respecta específicamente a Profesionalización; Equipamiento para la Seguridad Pública; Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089; Sistema Nacional de Información; Infraestructura para la Seguridad Pública; Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia); Operativos Conjuntos; Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y Seguimiento y Evaluación, la información que se ha convenido aportar en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10 y 11 de la presente cláusula, respectivamente.

9.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Operativos Conjuntos, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en la materia; los municipios o ciudades que habrán de ser atendidas con éstos y la población beneficiada; y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

10.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la sociedad en las acciones de seguridad pública y su programa anual.

11.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Seguimiento y Evaluación, lo siguiente:

- Los programas para mantener actualizados los mecanismos operativos del sistema de seguimiento; así como proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información, en forma periódica y oportuna, para el seguimiento y evaluación de los avances físico-financieros de los programas convenidos en los anexos técnicos respectivos.

QUINTA.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos que corresponden a la entidad provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", le serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", mensualmente, en los primeros diez meses del año, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones que las que se establecen en las disposiciones legales aplicables.

SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, administrará y ejercerá los recursos a que se refiere la cláusula novena del presente Convenio, conforme a sus propias leyes y bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos propios destinados a los fines establecidos en el presente instrumento desde que son recibidos hasta su erogación total, quedando la supervisión y control bajo responsabilidad de sus autoridades de control y supervisión internas, para lo cual se compromete a asegurar la intervención de su Órgano Interno de Control.

Asimismo, "LA SECRETARÍA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o., fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los acuerdos y resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, las partes suscribirán el Anexo Técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

En el mismo Anexo Técnico, las partes convendrán los mecanismos e indicadores para la evaluación de los Ejes, Programas y Acciones objeto del presente Convenio.

SEPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" acuerda mantener la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", y los que aporte a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

OCTAVA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" bajo su absoluta responsabilidad, con apego a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, podrá reprogramar los recursos acordados en los anexos técnicos de este Convenio, hacia otras acciones dentro de un mismo Eje, o hacia otras acciones de otros Ejes, modificando en su caso las metas correspondientes, mediante acuerdo con justificación que para este efecto tome el Consejo Estatal de Seguridad Pública, o el Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas" (FOSEG); en cuyo caso, deberá notificarlo para fines de registro al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 15 días naturales

siguientes a la Sesión, remitiendo copia del acta en que se tomó el Acuerdo, los cuadros de montos y metas anterior y modificado, la información que sirvió de base o justificación para el Acuerdo referido, y los cuadros descriptivos o cédulas técnicas correspondientes, según corresponda, en los casos de los anexos técnicos del Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, e Infraestructura para la Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, así como indicando si corresponde a economías por cumplimiento de metas o por saldos no aplicados.

Las partes convienen que las reprogramaciones a que se refiere el párrafo anterior, no podrán llevarse a cabo, cuando la transferencia de recursos implique ampliación de montos convenidos en los programas de Dotaciones Complementarias, de los anexos técnicos de los Ejes de Profesionalización y de Instancias de Coordinación. Asimismo, convienen que los recursos asignados a los Programas del Eje de Combate al Narcomenudeo, sólo podrán reprogramarse entre acciones del mismo Eje.

Las partes convienen que los recursos no ejercidos de años anteriores, en caso de que deban ser reprogramados, se aplicará lo establecido en los párrafos anteriores, dejando sin efecto cualquier otra mecánica establecida con anterioridad.

Invariablemente las reprogramaciones de recursos se deberán registrar y aplicar contablemente en el ejercicio correspondiente, informando al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de los mecanismos establecidos para el efecto.

NOVENA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XX Sesión, celebrada el 30 de enero de 2006, y que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2006, se destinan del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", a favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", recursos por un monto de: \$81'372,204.00 (ochenta y un millones, trescientos setenta y dos mil doscientos cuatro pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme al procedimiento señalado en la cláusula quinta de este instrumento. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal en la cuenta que determine la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procediendo a remitir el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que realice. Asimismo, la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procederá a depositar los recursos recibidos en la cuenta de la Institución Fiduciaria (FOSEG), en un plazo no mayor a 72 horas posteriores a su recepción.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", por su parte aportará al Fideicomiso Estatal recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de: \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.). Dichas aportaciones serán realizadas conforme al mismo calendario en que la Secretaría de Finanzas deposite al FOSEG los recursos federales recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP).

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tomará las provisiones para que la Secretaría de Finanzas efectúe el cumplimiento debido a lo pactado en los párrafos anteriores.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conviene en girar instrucciones al Fiduciario, por conducto del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas" (FOSEG), para que continúe manteniendo identificados por separado los recursos provenientes de las aportaciones federales, de los aportados con cargo al presupuesto de la entidad.

Las aportaciones referidas se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y municipales para fortalecer los Ejes, estrategias y acciones en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos; o bien, de los que reciban del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

Igualmente, el patrimonio fideicomitido se podrá incrementar con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

DECIMA.- El Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas" (FOSEG) acordará el destino de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitido, teniendo siempre en cuenta los siguientes conceptos: para cubrir los servicios del Fiduciario, así como para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio.

DECIMA PRIMERA.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9o. fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de seguridad pública federales y municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de Zacatecas.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario a efecto de participar en forma activa en las Conferencias Nacionales a que se refiere el artículo 13 de la Ley General referida, así como en las Reuniones Regionales en Materia de Seguridad Pública en las que sea convocado, instrumentando en su caso, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su soberanía, los acuerdos y programas que en esos foros se convengan.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", o bien de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

DECIMA SEGUNDA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y el Registro Público Vehicular, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la forma y términos solicitados por éste, la información que requiera para mantener actualizados los registros y bases de datos nacionales a que se refiere el capítulo IV del título segundo, y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 3 de la Ley del Registro Público Vehicular y el Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada, así como los registros de información que hayan sido acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar las acciones y metas establecidas en los correspondientes anexos técnicos.

En lo relativo a la adquisición de sistemas, software, hardware, servicios y productos relacionados con los mismos, se procurará la innovación tecnológica y la adquisición de tecnología de punta, actuando siempre bajo criterios que maximicen la capacidad instalada, la interoperatividad de equipos y sistemas, así como la rentabilidad de los proyectos en términos de eficiencia y eficacia, evitando la dependencia tecnológica a una marca o proveedor; sin perjuicio del cumplimiento a lo dispuesto por la legislación en materia de adquisición de bienes y servicios que resulte aplicable.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Servicio Telefónico Nacional de Emergencia y el Servicio de Denuncia Anónima, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a ampliar la cobertura y garantizar la disponibilidad de los servicios que brinda la Red Nacional de Telecomunicaciones a las instituciones dedicadas a la seguridad pública y a la ciudadanía.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar las acciones y metas establecidas en los correspondientes anexos técnicos.

En lo relativo a la adquisición de bienes, sistemas, software, hardware, servicios y productos relacionados con los mismos, se aplicarán los criterios expresados en el último párrafo de la cláusula precedente.

DECIMA CUARTA.- "LA SECRETARIA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA QUINTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus anexos técnicos.

DECIMA SEXTA.- Este Convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2006 se firma, por triplicado, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a los diez días del mes de marzo de dos mil seis.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Eduardo Medina-Mora Icaza.- Rúbrica.-** El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Miguel Angel Yunes Linares.- Rúbrica.-** Por el Gobierno del Estado: la Gobernadora del Estado de Zacatecas, **Amalia D. García Medina.- Rúbrica.-** El Secretario General de Gobierno, **Luis Gerardo Romo Fonseca.- Rúbrica.-** El Secretario de Finanzas, **Nicolás Castañeda Tejeda.- Rúbrica.-** El Procurador General de Justicia, **Carlos Pinto Núñez.- Rúbrica.-** El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Jesús Manuel Díaz Casas.- Rúbrica.**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-X-016-SCFI-2006, NMX-X-017-SCFI-2006 y NMX-X-041-SCFI-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas y aprobadas por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de Materiales, Equipos e Instalaciones para el Manejo y Uso de Gas Natural y L.P.". El texto completo de las normas que se indican puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es: <http://www.economia.gob.mx>.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-X-016-SCFI-2006	INDUSTRIA DEL GAS-TERMOPARES Y PILOTOS PARA USO EN SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA FALLA DE FLAMA-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y los métodos de prueba para los termopares y pilotos que tengan un alcance de hasta 2,11 MJ/h (2 000 BTU/h) para uso en sistemas de seguridad contra falla de flama con aplicaciones en calentadores de agua tipo doméstico y comercial, y calefactores de ambiente que utilicen gases licuados de petróleo o gas natural como combustible.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-X-017-SCFI-2006	INDUSTRIA DEL GAS-INDICADORES DE NIVEL PARA GAS L.P. Y AMONIACO ANHIDRO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los indicadores de nivel de la fase líquida del gas L.P. o de amoniaco anhidro, que se instalan en los recipientes de almacenamiento de dichos fluidos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-X-041-SCFI-2006	INDUSTRIA DEL GAS-VALVULAS REGULADORAS DE GAS L.P. Y/O NATURAL DE OPERACION MANUAL, UTILIZADAS EN APARATOS DE USO DOMESTICO PARA EL COCINADO DE ALIMENTOS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-X-041-1983).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas y métodos de prueba para válvulas utilizadas en aparatos para el cocinado de alimentos en uso doméstico. El cumplimiento con esta Norma Mexicana no implica que cada válvula sea utilizada en aparatos a gas sin pruebas complementarias en su aplicación final. NOTA 1-Cuando en el texto de la presente Norma Mexicana se refiera al término válvula, debe entenderse como válvula reguladora de operación manual. Esta Norma Mexicana es aplicable a las válvulas utilizadas en aparatos para el cocinado de alimentos en uso doméstico, cuya presión máxima de operación es de 3,45 kPa, que sean fabricadas y/o comercializadas en la República Mexicana, las cuales pueden utilizar los gases siguientes:	

a)	Gas natural
b)	Gas L.P.
c)	Propano
d)	Butano
e)	Manufacturado
Quedan exceptuadas de la presente Norma Mexicana:	
-	Las válvulas que operan a presiones superiores de 3,45 kPa;
-	Las válvulas industriales utilizadas en redes de distribución de gas en edificios (válvulas de paso), y
-	válvulas para piloto.
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 10 de abril de 2006.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en ausencia del Director General de Normas, firma el Director General Adjunto de Operación, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-Y-341-SCFI-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de Alimentos para Animales". El texto completo de la Norma que se indica puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es: <http://www.economia.gob.mx>.

La presente Norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-Y-341-SCFI-2006	PRODUCTOS PARA USO AGROPECUARIO-INGREDIENTES PARA LA ALIMENTACION ANIMAL-FOSFATOS DE CALCIO COMO FUENTES DE FOSFORO Y CALCIO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables a los fosfatos de calcio (mono y dicálcicos además de mezclas de éstos) utilizados como ingredientes en alimentos balanceados para animales	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 10 de abril de 2006.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en ausencia del Director General de Normas, firma el Director General Adjunto de Operación, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-B-085-CANACERO-2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de norma mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Amores 388, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03199, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-B-085-CANACERO-2005	INDUSTRIA SIDERURGICA-GAVIONES Y COLCHONES PARA REVESTIMIENTO HECHOS CON MALLA HEXAGONAL TRIPLE TORSION-ESPECIFICACIONES.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir los gaviones y colchones fabricados a partir de malla hexagonal, de alambre, triple torsión con recubrimiento metálico o con recubrimiento metálico revestido de cloruro de polivinilo (PVC) torcida, así como los alambres, con recubrimiento metálico o con recubrimiento metálico revestido de PVC, para los amarres, atiesadores y sujetadores para traslape empleados para la fabricación, ensamble e instalación del producto.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 10 de abril de 2006.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-L-171-SCFI-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el "Comité Técnico de Normalización Nacional para Perforación de Pozos Petroleros". El texto completo de la norma que se indica puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, sección fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

La presente norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-L-171-SCFI-2006	EXPLORACION DEL PETROLEO-CARACTERISTICAS DE LAS EMBARCACIONES DESTINADAS AL SERVICIO DE ESTIMULACION, TRATAMIENTO DE LIMPIEZA, INDUCCIONES, FRACTURAMIENTO, BACHES DE ACIDO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS INHERENTES PARA POZOS PETROLEROS MARINOS.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece la reglamentación que deben cumplir las embarcaciones especializadas que proporcionen servicios de Estimulación, Tratamientos de limpieza, Inducciones, Fracturamientos, Baches de Acido, así como Suministro, Transporte, Almacenamiento y Manejo de los Productos Químicos en pozos petroleros localizados en zonas marinas mexicanas. Esta Norma Mexicana tiene aplicación en las embarcaciones especializadas que realicen actividades de Estimulación, Tratamientos de limpieza, Inducciones, Fracturamientos, Baches de Acido, así como Suministro, Transporte, Almacenamiento y Manejo de los Productos Químicos en pozos petroleros localizados en zonas marinas mexicanas.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 11 de abril de 2006.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en ausencia del Director General de Normas, firma el Director General Adjunto de Operación, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-Y-085-SCFI-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A y 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Alimentos para Animales.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en la Calle Watteau número 70, 1er. piso, colonia Nonoalco Mixcoac, Delegación Benito Juárez, código postal 03700, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es: <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-Y-085-SCFI-2006	ALIMENTOS PARA ANIMALES-DETERMINACION DE LA DIGESTIBILIDAD DE PROTEINAS DE ORIGEN ANIMAL-METODO DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-Y-085-SCFI-2006).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el procedimiento para la determinación de la digestibilidad de proteínas de origen animal. Este Proyecto de Norma es aplicable a ingredientes de origen animal, como harina de pescado, harina de carne y hueso, harina de pollo y subproductos de ave y marinos.	

México, D.F., a 10 de abril de 2006.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en ausencia del Director General de Normas, firma el Director General Adjunto de Operación, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIO mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza los montos de aprovechamientos que deberán pagar los concesionarios de bienes y servicios portuarios distintos de las concesiones de Administración Portuaria Integral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Ingresos.- Unidad de Legislación Tributaria.- 350-A-427.

Lic. Alberto Castillo Adame
Director General de Programación, Organización
y Presupuesto de la SCT.
Av. Insurgentes Sur No. 825, 5o. piso
Col. Nápoles, 03810, México, D.F.

Me refiero a los oficios números 113.-0352, 113.101.-136 y 113.101.-245 de fechas 23 de febrero, 4 de abril y 7 de julio, todos del año en curso, mediante los cuales la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) solicita se autorice cobrar bajo la figura de productos y aprovechamientos, las cuotas asociadas a los bienes y servicios que ofrece esa dependencia.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 31 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 10 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, y considerando los criterios de eficiencia económica y saneamiento financiero señalados por la SCT, esta Secretaría autoriza para el presente ejercicio fiscal a la SCT, bajo el esquema de productos y aprovechamientos, los conceptos y montos que se describen en el documento Anexo (26 hojas), el cual forma parte del presente Oficio.

Por lo que se refiere a los aprovechamientos en los que no se señale en el Anexo una cuota o porcentaje, se entenderá que corresponde pagar por ese concepto lo que, en su caso, se fije en las leyes sectoriales, títulos de concesión, bases de licitación o la normatividad que resulte aplicable.

En cuanto a lo señalado en el Anexo 3, numeral 4 que acompaña al Oficio número 113.101.-245, en el que se mencionan los casos de marinas en las que no se han hecho avalúos debido a que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales no ha entregado el avalúo correspondiente o porque los titulares no han presentado su solicitud ante ese Instituto, se considera conveniente que la Unidad Administrativa a su digno cargo avise a la Dirección General de Puertos de dar seguimiento a este asunto con el fin de que se realicen los avalúos que marque la normatividad correspondiente o, en su caso, analice la posibilidad de que se utilice provisionalmente un avalúo maestro en tanto no se tenga un avalúo específico.

La fecha para el pago de los aprovechamientos que les corresponda pagar a las Administraciones Portuarias Integrales (API's) será el día 17 del mes calendario siguiente a aquel en el que se perciba el ingreso.

Los ingresos obtenidos por los conceptos autorizados mediante el presente Oficio no tendrán destino específico y, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, deberán enterarse a la Tesorería de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 5 de octubre de 2005.- El Jefe de la Unidad, **Rafael Sandoval Giles**.- Rúbrica.

ANEXO

APROVECHAMIENTOS AUTORIZADOS A LA SCT

Porcentajes de cobro de aprovechamientos que pagarán las API's de carácter Federal o Estatal

API	CONTRAPRESTACION
BAJA CALIFORNIA SUR	El 5% sobre sus ingresos brutos, captados por concepto de tarifas, por uso de infraestructura portuaria, con la factibilidad de acreditar hasta el 3%, con el importe de las obras autorizadas por SCT.
CABO SAN LUCAS	El 5% sobre sus ingresos brutos, captados por concepto de tarifas, por uso de infraestructura portuaria concesionada.
DOS BOCAS	El 5% sobre sus ingresos brutos, captados por concepto de tarifas, por uso de infraestructura portuaria, con la factibilidad de acreditar hasta el 3%, con el importe de las obras autorizadas por SCT.
CAMPECHE	Para Cayo Arcas, los ingresos brutos menos un millón de pesos por concepto de gastos de operación y administración, con la factibilidad de acreditar hasta el 65% sobre la diferencia resultante, con el importe de las obras autorizadas por SCT. Para los demás puertos concesionados, 5% de los ingresos brutos.
HUATULCO	El 5% sobre sus ingresos brutos, captados por concepto de tarifas, por uso de infraestructura portuaria.
PUERTO MADERO	El coeficiente actualizado en términos reales que se autorizó para el ejercicio fiscal 2004.
QUINTANA ROO	El 10% del total de sus ingresos brutos, percibidos por el cobro de tarifas, por uso de infraestructura. Este se puede reducir al 5%, si paga en los 3 primeros días del mes.

TABASCO	El 0% por el uso, aprovechamientos y explotación de los bienes del dominio público.
TAMAULIPAS	El 5% sobre sus ingresos brutos, captados por concepto de tarifas, por uso de infraestructura portuaria y conexos, con la factibilidad de acreditar hasta el 3%, con el importe de las obras autorizadas por SCT.
PUERTO VALLARTA	El 10% del total de sus ingresos brutos, percibidos por el cobro de tarifas, por uso de infraestructura. Este se puede reducir al 5%, si paga en los tres primeros días del mes.
TUXPAN	El coeficiente actualizado en términos reales que se autorizó para el ejercicio fiscal 2004.

ANEXO**APROVECHAMIENTOS AUTORIZADOS A LA SCT****Aprovechamiento mensual que debe pagar al Gobierno Federal la Administración Portuaria Integral de Acapulco, S.A. de C.V.**

\$223,311.95 pesos (doscientos veintitrés mil trescientos once pesos 95/100 M.N.)
mensuales

**Coeficientes de contraprestación para la determinación
del aprovechamiento que pagarán las API's
al Gobierno Federal
(Pesos)**

Administración Portuaria Integral	Puerto Fijo (Por cada embarcación)		Puerto Variable (Por cada TRB)		Atrake no especializado (Por cada Metro-Eslora-Hora)		Atrake especializado (Por cada Metro-Eslora-Hora)	
	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa A	Tarifa B
Ensenada	12.16	16.93	0.0088	0.0045	0.9901	0.2403	-	-
Guaymas	232.96	183.89	0.5810	0.2409	2.8336	0.8097	-	-
Topolobampo	124.78	72.39	0.0161	0.0085	6.9338	1.9821	-	-
Mazatlán	84.68	95.96	0.0243	0.0101	1.7489	0.5040	-	-
Manzanillo	120.24	112.45	0.0824	0.0358	3.9979	1.1423	5.9909	1.7118
Lázaro Cárdenas	314.39	318.78	0.6221	0.2680	2.9650	0.8471	6.3432	1.8123
Salina Cruz	391.43	227.59	0.4188	0.1717	2.1307	0.4349	5.7262	1.6359
Altamira	108.28	105.26	0.1068	0.0449	-	-	5.2327	1.0679
Tampico	125.83	80.14	0.1687	0.0836	3.1487	0.8996	-	-
Veracruz	196.70	81.40	0.3960	0.1704	3.5137	0.8969	5.2454	1.4987
Coatzacoalcos	79.71	94.35	0.0984	0.0414	3.7602	1.0744	-	-
Progreso	248.12	164.41	0.2156	0.1077	2.3350	0.5733	-	-

ANEXO**APROVECHAMIENTOS AUTORIZADOS A LA SCT**

**Esquema aprovechamientos que enterarán los concesionarios de bienes y servicios
portuarios distintos de las concesiones para API's**

- 1) En lo relativo a las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal dentro de los recintos portuarios bajo el régimen de API; incluyendo las marinas, respecto de las cuales no exista registrado un contrato de cesión parcial de derechos a la fecha, conforme al artículo 51 fracción V de la Ley de Puertos, el monto total anual será equivalente al 12 por ciento del valor de los terrenos, áreas de agua e instalaciones concesionadas, sin considerar para la determinación de dicho valor las áreas de agua concesionadas no ocupadas, salvo las de uso exclusivo.
- 2) Para las concesiones otorgadas dentro de los recintos portuarios, pero fuera del régimen de API; o concesiones fuera de recinto portuario distintas de marinas, el monto total anual será equivalente al 7.5 por ciento del valor de los terrenos, áreas de agua e instalaciones concesionadas, sin considerar para la determinación de dicho valor las áreas de agua concesionadas no ocupadas, salvo las de uso exclusivo.
- 3) Las bases para la determinación de la contraprestación establecidas en los numerales 1 y 2 anteriores no se aplicarán cuando las concesiones de bienes y servicios portuarios distintos de las concesiones para API se otorguen a través de concursos, en los cuales el principal criterio cuantitativo para seleccionar al ganador es el mayor pago de contraprestación. En estos casos el aprovechamiento será el que resulte de dichos concursos.

- 4) El valor de los terrenos, áreas de agua e instalaciones concesionadas se determinará conforme a un avalúo que emita el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá practicar u ordenar el avalúo del inmueble concesionado, considerando únicamente la infraestructura concesionada en sus condiciones originales, sin incluir las mejoras y adiciones que se llegaran a efectuar por parte del concesionario. Cuando este avalúo sea superior en 20 por ciento o más al valor del avalúo empleado por el concesionario para enterar el aprovechamiento establecido en los párrafos señalados con los numerales 1 y 2, éste deberá pagar la diferencia que corresponda, por concepto de aprovechamiento, conforme se señala a continuación: La diferencia será aquella que resulte de restar al aprovechamiento establecido en los párrafos señalados con los numerales 1 y 2, calculado a partir del valor de inmueble resultante del avalúo practicado u ordenado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el efectivamente pagado por el concesionario. Esta diferencia deberá ser enterada con la correspondiente actualización y recargos desde la fecha en que se causó el pago de la misma.
- La actualización se determinará conforme lo señala el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación para la actualización de las contribuciones, y los recargos por mora se calcularán según lo establecido en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación para la causación de recargos para las contribuciones.
- 5) El área de agua concesionada ocupada comprende la superficie sobre la que se encuentran las instalaciones construidas de carácter permanente y temporal para el apoyo de la navegación, obras de protección, las áreas de atraque y muelle destinadas a la atención de las embarcaciones, y las áreas urbanizadas para las personas y vehículos que hagan uso de las instalaciones. El valor comercial del área de agua concesionada ocupada será equivalente al promedio del valor de los terrenos a cargo del concesionario o del terreno aledaño de mayor valor comercial, si el concesionario no tuviera terrenos bajo su cargo.
- 6) Cada cinco años como máximo, se realizará un nuevo avalúo. Dicho avalúo únicamente considerará la infraestructura concesionada en sus condiciones originales, sin incluir las mejoras y adiciones que se llegaran a efectuar por parte del concesionario durante la vigencia de la concesión. El monto del avalúo debe actualizarse anualmente con la fórmula a que se refiere el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.
- 7) El costo de los avalúos será pagado por el concesionario y en ningún caso será acreditable al pago del aprovechamiento que lo obliga.
- 8) Para las concesiones otorgadas a marinas fuera de recinto portuario, el monto del aprovechamiento a pagar por metro cuadrado de las áreas de agua ocupadas concesionadas se determinará conforme a los siguientes valores y las zonas a que se refiere el numeral 16.

ZONAS	PESOS/M ²
ZONA I	0.77
ZONA II	1.63
ZONA III	3.34
ZONA IV	5.03
ZONA V	6.76
ZONA VI	10.16
ZONA VII	13.56
ZONA VIII	25.52
ZONA IX	34.05
ZONA X	68.17

Estos valores deben actualizarse con el factor que al efecto establece la Ley Federal de Derechos en los casos de los artículos 232-B y 232-C.

- 9) El pago del monto total del aprovechamiento (áreas de agua ocupadas y bienes inmuebles concesionados) de las marinas fuera de recinto portuario, referida en el numeral 8, será independiente del pago del derecho que los titulares de las marinas deben efectuar al Gobierno Federal, con motivo de la concesión que les haya otorgado la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, respecto de la zona federal marítimo terrestre y se causará durante el presente ejercicio fiscal.
- 10) El aprovechamiento al que se refieren los numerales 1, 2 y 8 se causará mensualmente y será cubierto mediante pagos que se efectuarán a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquel mes en que se cause, por una cantidad equivalente a un doceavo del monto total anual de la contraprestación correspondiente.
- 11) Los concesionarios podrán optar por realizar el pago del aprovechamiento a que se alude en los numerales 1, 2 y 8, respecto de todo el ejercicio, en la primera declaración mensual y posteriormente presentar la declaración anual del ejercicio correspondiente o, en su caso, efectuar el pago conforme a lo señalado en el numeral 10.

- 12) Los pagos a los que se refieren los números 1, 2 y 8, serán realizados mediante el Formato F-16, denominado "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", en cualquier sucursal bancaria con cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. El concesionario remitirá copia del comprobante de pago a la capitania de puerto del lugar de que se trate y a la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de manera inmediata una vez que se efectúe.
- 13) En el caso de incumplimiento o cumplimiento extemporáneo en el pago del aprovechamiento al que se refieren los numerales 1, 2 y 8, el concesionario está obligado a cubrir la actualización y recargos correspondientes por los montos adeudados. La actualización se determinará conforme lo señala el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación para la actualización de las contribuciones, y los recargos por mora se calcularán según lo establecido en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación para la causación de recargos para las contribuciones.
- 14) El aprovechamiento al que se refieren los numerales 1, 2 y 8 podrá ser objeto de modificaciones cuando así lo disponga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las modificaciones surtirán efecto a partir de la notificación en el Diario Oficial de la Federación.
- 15) El aprovechamiento a que se refieren los numerales 1, 2 y 8 está en función del valor de los terrenos concesionados y del área de agua ocupada, independientemente de que el concesionario esté en operación.
- 16) ZONA I. Estado de Campeche: Calkiní, Escárcega, Hecelchakán, Palizada y Tenabo; Estado de Chiapas: Acapetahua, Arriaga, Huixtla, Mapastepec, Mazatán, Pijijiapan Suchiate y Villa Comaltitlán; Estado de Guerrero: Cuajinicuilapa, Coyuca de Benítez, Florencio Villarreal y San Marcos; Estado de Oaxaca: San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar, San Francisco Ixhuatán, San Mateo del Mar, San Miguel del Puerto, San Pedro Huamelula, San Pedro Huilotepec, San Pedro Tapanatepec, San Pedro Tututepec, Santa María Huazolotitlán, Santa María Tonameca, Santa María Xadani, Santiago Astata, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta, Santos Reyes Nopala, Santo Domingo Tehuantepec y Santo Domingo Zanatepec; Estado de Sinaloa: Angostura, Elota, Escuinapa de Hidalgo, Guasave, Rosario y San Ignacio; Estado de Sonora: Bacum, Benito Juárez, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Pitiquito, San Ignacio Río Muerto, y San Luis Río Colorado; Estado de Tabasco: Cárdenas, Centla y Paraíso.
ZONA II. Estado de Guerrero: Azoyú, Copala, Benito Juárez y Tecpan de Galeana; Estado de Jalisco: Cabo Corrientes y Tomatlán; Estado de Michoacán: Aquila; Estado de Nayarit: Santiago Ixcuintla; Estado de Oaxaca: Juchitán de Zaragoza, y Santa María Colotepec; Estado de Quintana Roo: Felipe Carrillo Puerto; Estado de Sinaloa: Culiacán; Estado de Tamaulipas: Aldama, Matamoros, San Fernando y Soto la Marina; Estado de Veracruz: Tamalín, Tantina y Pánuco.
ZONA III. Estado de Campeche: Champotón; Estado de Colima: Armería y Tecmán; Estado de Chiapas: Tapachula y Tonalá; Estado de Guerrero: Petatlán y La Unión; Estado de Jalisco: La Huerta; Estado de Michoacán: Coahuayana y Lázaro Cárdenas; Estado de Oaxaca: Salina Cruz y San Pedro Pochutla; Estado de Sinaloa: Ahome; Estado de Sonora: Caborca, Hermosillo y Huatabampo; Estado de Tamaulipas: Altamira; Cd. Madero; Estado de Veracruz: Martínez de la Torre, Medellín de Bravo y Pueblo Viejo; Estado de Yucatán: Hunucma, Sinanche, Yobain, Dzidzantun, Dzilam de Bravo y Tizimín.
ZONA IV. Estado de Campeche: El Carmen; Estado de Nayarit: Tecuala; Estado de Quintana Roo: Lázaro Cárdenas y Othón P. Blanco; Estado de Veracruz: Angel R. Cabada, La Antigua, Lerdo de Tejada, Mecayapan, Ozuluama, Pajapan, Papantla, Tatahuicapan, Tampico Alto; Estado de Yucatán: Telchac Puerto, Río Lagartos y San Felipe.
ZONA V. Estado de Baja California: Mexicali; Estado de Campeche: Campeche; Estado de Nayarit: San Blas; Estado de Sinaloa: Navolato; Estado de Veracruz: Vega de Alatorre, Tamiahua, Nautla, Alto Lucero, Cazonas de Herrera, San Andrés Tuxtla, Catemaco, Actopan, Ursulo Galván, Agua Dulce y Tuxpan; Estado de Yucatán: Celestun e Ixil.
ZONA VI. Estado de Baja California: Ensenada; Estado de Baja California Sur: Comondú; Estado de Veracruz: Alvarado y Tecolutla; Estado de Yucatán: Progreso.
ZONA VII. Estado de Baja California: Tijuana; Estado de Baja California Sur: Mulegé; Estado de Jalisco: Cihuatlán; Estado de Nayarit: Compostela; Estado de Quintana Roo: Isla Mujeres; Estado de Sonora: Guaymas; Estado de Veracruz: Coatzacoalcos.
ZONA VIII. Estado de Baja California: Playas de Rosarito; Estado de Baja California Sur: Loreto; Estado de Colima: Manzanillo; Estado de Oaxaca: San Pedro Mixtepec; Estado de Quintana Roo: Cozumel; Estado de Nayarit: Bahía de Banderas; Estado de Sinaloa: Mazatlán; Estado de Sonora: Puerto Peñasco; Estado de Veracruz: Boca del Río y Veracruz.
ZONA IX. Estado de Baja California Sur: La Paz; Estado de Guerrero: José Azueta; Estado de Oaxaca: Santa María Huatulco; Estado de Quintana Roo: Solidaridad.
ZONA X. Estado de Baja California Sur: Los Cabos; Estado de Guerrero: Acapulco de Juárez; Estado de Jalisco: Puerto Vallarta; Estado de Quintana Roo: Benito Juárez.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO por el que se destina al servicio del organismo público descentralizado Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de México, una fracción de terreno con superficie de 13,948.965 metros cuadrados, ubicada en la ciudad de Atlacomulco, Estado de México, a efecto de que la continúe utilizando con las instalaciones de su Plantel Atlacomulco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6 fracción VI, 11 fracción I, 28 fracción I, 29 fracción V, 61, 66, 67 párrafo primero; 68, 69, 70 y 105 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra una fracción de terreno con superficie de 13,948.965 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en el Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú Oriente sin número, de la ciudad de Atlacomulco, Estado de México, el cual viene siendo utilizado por el organismo público descentralizado Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de México con las instalaciones de su Plantel Atlacomulco.

La propiedad de la fracción de terreno se acredita mediante contrato número 47 de fecha 25 de noviembre de 1991, autorizado por la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, en el que consta la donación a favor de la Federación del inmueble del que forma parte la propia fracción de terreno, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 30406 el 10 de julio de 1992, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número 1/1, elaborado a escala 1:400 por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de México, en febrero de 2002, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, el cual obra en el expediente respectivo;

Que el organismo público descentralizado Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de México, por oficio número DCEM/0402/05 de fecha 4 de marzo 2005, ha solicitado se destine a su servicio la fracción de terreno descrita en el considerando que antecede, a efecto de que la continúe utilizando en el fin mencionado en el propio considerando;

Que la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, por oficio número 206113010/025/00 de fecha 29 de septiembre de 2000, hizo constar que el uso que se le viene dando a la fracción de terreno materia del presente ordenamiento, es compatible con el Plan del Centro de Población Estratégico de Atlacomulco, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a los gobiernos estatales o sus respectivas entidades paraestatales con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio del organismo público descentralizado Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de México la fracción de terreno descrita en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que la continúe utilizando con las instalaciones de su Plantel Atlacomulco.

SEGUNDO.- Si el organismo público descentralizado Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de México diere a la fracción de terreno que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien la dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil seis.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, una fracción de terreno con superficie de 49,088.522 metros cuadrados, ubicada en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, y se autoriza su donación a favor del gobierno de esa entidad federativa, a efecto de que el Supremo Tribunal de Justicia de ese estado construya el Complejo Judicial del Distrito de Bravos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6 fracción XII, 11 fracción I, 28 fracción I, 29 fracciones II y VI, 84 fracción X; 93, 95, 99 fracción II, y 101 fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales, 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra una fracción de terreno con superficie de 49,088.522 metros cuadrados, ubicada al sur del "Puente Alto", en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, el cual fue adquirido por el entonces organismo descentralizado Junta Federal de Mejoras Materiales de Ciudad Juárez mediante contrato de fecha 21 de octubre de 1976, protocolizado por escritura pública número 229 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 112 del Distrito Federal, inmueble que conforme a lo dispuesto por el artículo 3o. fracción IV de la Ley General de Bienes Nacionales entonces vigente, se integró al régimen de dominio privado de la Federación, en virtud del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978, por el que se ordenó la liquidación de las Juntas Federales de Mejoras Materiales, y de la Declaratoria publicada en ese mismo órgano de difusión oficial el 6 de noviembre de 1980, por la que se declararon disueltas por haber concluido su liquidación diversas Juntas Federales de Mejoras Materiales, entre las que se encuentra la de Ciudad Juárez, documentos inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo los folios reales números 1214 de fecha 31 de agosto de 1979, 1214/2 y 1214/3, ambos de fecha 16 de enero de 2006. La referida fracción de terreno cuenta con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número SCPF-021-2005, elaborado a escala 1:1000 el 18 de julio de 2005 por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 78485/80, integrado por dicha Dirección General;

Que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, por conducto de su Magistrado Presidente, ha solicitado al Gobierno Federal, mediante oficio número 392/05-P de fecha 6 de octubre de 2005, autorice la donación a favor del Gobierno del Estado de Chihuahua de la fracción de terreno a que alude el considerando que antecede, con el propósito de construir en la misma el Complejo Judicial del Distrito de Bravos, con cabecera en Ciudad Juárez, a fin de dotar a diversos juzgados y salas de juicio en materia penal, de los espacios adecuados para el desempeño de sus funciones;

Que el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, por oficio número SGG-033/2006 de fecha 18 de enero de 2006, ratificó la solicitud del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua para obtener la donación de la fracción de terreno materia de este ordenamiento, con el objeto de utilizarlo en el fin a que se refiere el considerando precedente;

Que esta Secretaría a mi cargo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal y con base en el dictamen favorable emitido por su órgano desconcentrado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la operación materia del presente Acuerdo, tomando en cuenta que el proyecto del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua pretende que en el Distrito Judicial de Bravos se cuenten con las instalaciones necesarias para su debida operación, contribuyéndose así al mejor desempeño de la función de impartir justicia a cargo del Poder Judicial del Estado, lo cual redundará en beneficio de los habitantes de dicha entidad federativa, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación la fracción de terreno descrita en el considerando primero del presente Acuerdo y se autoriza su donación a favor del Gobierno del Estado de Chihuahua, a efecto de que el Supremo Tribunal de Justicia de ese Estado construya el Complejo Judicial del Distrito de Bravos.

La Secretaría de la Función Pública ejercerá, a nombre y representación de la Federación, los actos correspondientes para llevar a cabo la donación que se autoriza.

SEGUNDO.- Si el Gobierno del Estado de Chihuahua no utilizare la fracción de terreno cuya donación se autoriza, o le diere un uso distinto al establecido, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones revertirá al patrimonio de la Federación. Esta prevención deberá insertarse en el título de propiedad que al efecto se expida.

TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el adquirente.

CUARTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Si dentro del año siguiente a la entrada en vigor de este Acuerdo no se hubiere celebrado el contrato correspondiente a la operación que se autoriza, por causas imputables al Gobierno del Estado de Chihuahua, determinadas por la Secretaría de la Función Pública, este ordenamiento quedará sin efectos, debiendo esta dependencia publicar un aviso en el Diario Oficial de la Federación en el que dé a conocer esta circunstancia, así como notificarlo al propio Gobierno Estatal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil seis.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Raymundo Aguilar Salazar.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/1674/2006.- Expediente PISI-A-DGO-NC-DS-0136/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR RAYMUNDO AGUILAR SALAZAR.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 67 fracción I inciso 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2005; 82 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformada y adicionada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005 y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 00641/30.15/1297/06 de fecha 10 de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-DGO-NC-DS-0136/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al proveedor Raymundo Aguilar Salazar, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de abril de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ideas y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/1672/2006.- Expediente PISI-A-COAH-NC-DS-054/2004.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA IDEAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 67 fracción I inciso 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2005; 82 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformada y adicionada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005 y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 00641/30.15/1368/06 de fecha 10 de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-COAH-NC-DS-054/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Ideas y Servicios Empresariales, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de abril de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Luis Eduardo Carrillo y Herrera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/1726/2006.- Expediente PISI-A-YUC-NC-DS-060/2004.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR LUIS EDUARDO CARRILLO Y HERRERA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 67 fracción I inciso 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2005; 82 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformada y adicionada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005 y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 00641/30.15/1622/06 de fecha 31 de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-YUC-NC-DS-060/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al proveedor Luis Eduardo Carrillo y Herrera, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de abril de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Shemy Mexicana, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/1728/2006.- Expediente PISI-A-SUR D.F.-NC-DS-071/2003.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 67 fracción I inciso 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2005; 82 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformada y adicionada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005 y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 00641/30.15/1489/06 de fecha 31 de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-SUR D.F.-NC-DS-071/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Shemy Mexicana, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de abril de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Jasmín Sánchez Acuña.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Gas y Petroquímica Básica.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 007/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA JASMIN SANCHEZ ACUÑA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la esfera administrativa; 67 fracción I, apartado 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y atento a lo expresado en el considerando III, y resolutive quinto, de la resolución de seis de abril de dos mil seis, dictada en el expediente 18/577/OIC/AR/UI/SP/021/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la proveedora Jasmín Sánchez Acuña, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente de la publicación de la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con la persona mencionada, sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

De conformidad con el artículo 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformada y adicionada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el siete de julio de dos mil cinco, en vigor a partir del ocho siguiente, si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación aplicado, la persona sancionada no ha liquidado la multa que hubiere sido impuesta, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

En caso contrario, una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de abril de 2006.- El Titular del Área de Quejas del Organismo Interno de Control en Pemex-Gas y Petroquímica Básica, por suplencia del Titular del Área de Auditoría Interna y encargado del despacho del Área de Responsabilidades, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en relación con el oficio de designación 18/577/OIC/AR/076/2006, de treinta y uno de marzo del presente, **Raúl Gerardo Martínez Soria**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO por el que se dan a conocer los lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos, a que se refiere el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

FRANCISCO JAVIER SALAZAR SAENZ, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 14, 16 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 4, 5, 6 fracción IX, 11, 14, 29, 30 y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y 16 y Tercero Transitorio del Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 3 de marzo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores, el cual tiene como propósito normar la prestación del servicio de colocación de trabajadores;

Que en el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores se prevén, entre otras, las disposiciones generales en torno a los requisitos de operación y funcionamiento, así como las obligaciones que deben cumplir las agencias de colocación de trabajadores con fines de lucro, y las agencias no lucrativas;

Que en los artículos 16 y Tercero Transitorio de dicho ordenamiento se prevé que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo respectivo para dar a conocer los requisitos y formatos de los trámites que deriven de dicho Reglamento;

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los actos administrativos de carácter general, tales como acuerdos, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas y manuales, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación para que produzcan efectos jurídicos, y

Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en dichos ordenamientos, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACION Y LOS FORMATOS PARA LA REALIZACION DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, A QUE SE REFIERE EL REGLAMENTO DE AGENCIAS DE COLOCACION DE TRABAJADORES

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo Primero.- El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer los lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos, a que se refiere el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores.

Artículo Segundo.- La interpretación administrativa del presente Acuerdo corresponderá a la Coordinación General de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Artículo Tercero.- La información de los trámites y los formatos a que refiere el presente Acuerdo, podrán obtenerse a través de las páginas de Internet www.stps.gob.mx de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y www.cofemer.gob.mx de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Los formatos podrán reproducirse libremente, siempre y cuando no se altere su contenido y la impresión de los mismos se haga en hojas blancas tamaño carta.

La Coordinación General de Empleo y las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, deberán tener a disposición de quienes lo soliciten, los formatos a que se refiere el presente Acuerdo, en forma impresa.

Artículo Cuarto.- Para los efectos de este Acuerdo, además de lo dispuesto por el Artículo 2 del Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores, se entenderá por:

- I. CGE: Coordinación General de Empleo;
- II. Delegación: Delegación Federal del Trabajo de la entidad federativa correspondiente;

- III. Oficina: Oficina Federal del Trabajo de la entidad federativa correspondiente;
- IV. Reglamento: Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores;
- V. Secretaría: Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- VI. Subdelegación: Subdelegación Federal del Trabajo de la entidad federativa correspondiente, y
- VII. SNE: Servicio Nacional del Empleo de la entidad federativa correspondiente.

CAPITULO II LINEAMIENTOS DE OPERACION

De la autorización y registro de funcionamiento de las agencias de colocación de trabajadores con fines de lucro

Artículo Quinto.- La autorización y registro de funcionamiento de las agencias de colocación de trabajadores con fines de lucro, así como la aprobación de sus tarifas, a que se refiere el artículo 23 del Reglamento, se realizará conforme al siguiente procedimiento:

- I. Las personas interesadas en constituirse como agencia de colocación de trabajadores con fines de lucro deberán presentar en la Secretaría, a través de la Delegación, Subdelegación u Oficina, o en el SNE, el Formato AC-1 "Autorización y registro de funcionamiento de las Agencias de Colocación con fines de lucro".

Dicho formato debe ser llenado con la siguiente información:

A. Datos generales

- a) Nombre, denominación o razón social;
- b) Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- c) En el caso de personas morales, el Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;
- d) En el caso de personas morales, el número de la escritura pública, la fecha y el Notario Público en la que se protocolizó el Acta Constitutiva, y
- e) Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, municipio o delegación política, entidad federativa y código postal), teléfono y correo electrónico.

B. Principales servicios que proporciona

Indicar los servicios proporciona además del de colocación de trabajadores, en su caso.

C. Tarifa

Señalar el monto de la tarifa que pretenden cobrar a las empresas que contraten sus servicios.

D. Personal

Señalar el número de personas que trabajan en la agencia de colocación o que serán empleadas en la misma.

E. Sucursales

En caso de contar con sucursales, señalar el número de éstas, y acompañar el Formato AC-3 "Información de Sucursales". En dicho formato deberán señalar, por cada sucursal, la fecha de inicio de funcionamiento, la dirección, teléfono y correo electrónico, así como presentar las constancias de domicilio correspondientes.

F. Inicio de operaciones

Señalar la fecha del inicio de operaciones de la agencia de colocación.

G. Documentación

Se deberá presentar en original y copia para su cotejo, lo siguiente:

- 1. Tratándose de personas físicas, identificación oficial del titular de la agencia;
- 2. Tratándose de personas morales, original o copia certificada de la escritura pública en la que se protocolizó el acta constitutiva, así como de sus reformas, en su caso;
- 3. Documento mediante el cual se acredite la personalidad jurídica de su representante;

4. Constancia de domicilio de la casa matriz;
5. Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, y
6. Constancia del Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el formato deberá anotarse de forma clara el nombre del representante de la Agencia de Colocación y su firma.

Será optativo para los solicitantes proporcionar la información a que se refieren los incisos "B. Otros servicios que proporciona" y "D. Personal", de esta fracción. El incumplimiento de dichos requisitos no será motivo para que se niegue al solicitante la autorización y registro de funcionamiento correspondiente.

- II. Las solicitudes que reciban las Subdelegaciones, Oficinas y el SNE deberán ser turnadas a la Delegación.
- III. La Delegación analizará la solicitud presentada.
 - a) Si dicha solicitud no cumple con los requisitos a que se refiere la fracción I de este Artículo, hará del conocimiento del solicitante las deficiencias detectadas, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

En tal caso, prevendrá al solicitante para que subsane las omisiones en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación correspondiente. De no subsanarse las omisiones dentro de dicho plazo, se tendrá por no presentada dicha solicitud.

Si la Delegación no previene al solicitante dentro de dicho plazo, se entenderá que la solicitud fue presentada en forma correcta y completa.
 - b) En caso de que los datos sean correctos y la solicitud cuente con la documentación correspondiente, se expedirá al solicitante la "Constancia de autorización de funcionamiento y registro de las Agencias de Colocación con fines de lucro" (según el Formato AUT-1). Dicho documento será imprescindible para la operación de la Agencia de Colocación.
- IV. La resolución deberá emitirse dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.
- V. Si la Secretaría no resuelve dentro del plazo a que se refiere la fracción anterior, se entenderá que la solicitud de autorización y registro de funcionamiento ha sido otorgada, además de aprobada la tarifa propuesta. A petición del interesado se deberá expedir constancia de tal circunstancia, dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud correspondiente.
- VI. La autorización y registro de funcionamiento que se otorgue a las Agencias de Colocación de Trabajadores con fines de lucro tendrá una vigencia de cinco años.
- VII. Las Delegaciones informarán a la CGE respecto de las constancias que hubieren otorgado.

De la constitución e inicio de funcionamiento de las agencias oficiales o privadas de colocación sin fines lucrativos

Artículo Sexto.- Los interesados en constituirse como agencia oficial o privada de colocación sin fines lucrativos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento, deberán cumplir con el siguiente procedimiento:

- I. Presentar en la Secretaría, a través de la Delegación, Subdelegación u Oficina, o en el SNE, el Formato AC-2 "Aviso de constitución e inicio de funcionamiento de las Agencias de Colocación sin fines de lucro", dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel, en que hubieren iniciado operaciones.

Dicho formato debe ser llenado con la siguiente información:

A. Datos generales

- a) Nombre, denominación o razón social;
- b) Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- c) En caso de personas morales, el número de la escritura pública, la fecha y el Notario Público en la que se protocolizó el Acta Constitutiva, y
- d) Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, municipio o delegación política, entidad federativa y código postal), teléfono y correo electrónico.

B. Principales servicios que proporciona

Indicar los servicios proporciona además del de colocación de trabajadores, en su caso.

C. Cuota de recuperación

Señalar, de ser el caso, si cobrará una cuota de recuperación, y el monto de ésta.

Dicha cuota será exclusivamente con el propósito de recuperar los gastos administrativos originados en la prestación del servicio y no deberá exceder el equivalente al importe de diez veces el salario mínimo general vigente en el lugar en que se encuentre instalada la agencia, por cada trabajador colocado.

D. Personal

Señalar el número de personas que trabajan en la agencia de colocación o que serán empleadas en la misma.

E. Sucursales

En caso de contar con sucursales, señalar el número de éstas, y acompañar el Formato AC-3 "Información de Sucursales". En dicho formato deberán señalar, por cada sucursal, la fecha de inicio de funcionamiento, la dirección, teléfono y correo electrónico, así como presentar las constancias de domicilio correspondientes.

F. Inicio de operaciones

Señalar la fecha de inicio de operaciones de la agencia de colocación de trabajadores.

G. Documentación

Se deberá presentar en original y copia para su cotejo, lo siguiente:

1. Tratándose de personas físicas, identificación oficial del titular de la agencia;
2. Tratándose de personas morales, original o copia certificada de la escritura pública en la que se protocolizó el acta constitutiva, así como de sus reformas, en su caso;
3. Documento mediante el cual se acredite la personalidad jurídica de su representante;
4. Constancia de domicilio de la casa matriz, y
5. Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

En el formato deberá anotarse de forma clara el nombre del representante de la Agencia de Colocación y su firma.

Será optativo para los solicitantes proporcionar la información a que se refieren los incisos "B. Otros servicios que proporciona" y "D. Personal", de esta fracción. El incumplimiento de dichos requisitos no será motivo para que se niegue al solicitante la emisión de la constancia de registro correspondiente.

II. Los Avisos que reciban las Subdelegaciones, Oficinas y el SNE deberán ser turnados a la Delegación.**III. La Delegación analizará el aviso presentado.**

- a)** Si dicho aviso no cumple con los requisitos a que se refiere la fracción I de este Artículo, hará del conocimiento del solicitante las deficiencias detectadas, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción del mismo.

En tal caso, prevendrá al solicitante para que subsane las omisiones en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación correspondiente. De no subsanarse las omisiones dentro de dicho plazo, se tendrá por no presentado el Aviso.

Si la Delegación no previene al solicitante dentro de dicho plazo, se entenderá que el aviso fue presentado en forma correcta y completa.

- b)** En caso de que los datos sean correctos y el Aviso cuente con la documentación correspondiente, expedirá al solicitante la "Constancia de registro de las Agencias de Colocación sin fines de lucro" (según el Formato AUT-2).

IV. Las Agencias de Colocación de Trabajadores sin fines de lucro que cuenten con la constancia a que se refiere la fracción anterior quedarán registradas en forma indefinida.

- V. Cuando una agencia de colocación de trabajadores sin fines de lucro, pretenda convertirse en agencia de colocación con fines lucrativos, deberá llevar a cabo el procedimiento a que se refiere el artículo anterior.
- VI. Las Delegaciones informarán a la CGE respecto de las constancias que hubieren otorgado.

Del aviso de inscripción de sucursales

Artículo Séptimo.- Cuando una agencia de colocación de trabajadores con o sin fines de lucro desee establecer sucursales, de conformidad con lo previsto por el artículo 8 del Reglamento, deberá:

- I. Presentar en la Secretaría, a través de la Delegación, Subdelegación u Oficina, o en el SNE, el Formato AC-3 "Aviso de Inscripción de Sucursales", dentro de los quince días siguientes a la fecha de inicio de operaciones de la sucursal. En dicho formato se deberá anotar:
 - a) Número de autorización y registro o registro de funcionamiento, según sea el caso;
 - b) Nombre, denominación o razón social de la agencia de colocación de trabajadores. Asimismo, identificar si se trata de una agencia con o sin fines de lucro;
 - c) Identificar el número de sucursales, y la fecha de inicio de funcionamiento de cada una de ellas;
 - d) Por cada sucursal deberá anotarse el domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, municipio o delegación política, entidad federativa y código postal), teléfono y correo electrónico, y
 - e) El nombre del representante de la Agencia de Colocación y su firma.

Deberá presentarse dicho aviso acompañado de original y copia para su cotejo, de la constancia de domicilio de la(s) sucursal(es) respectiva(s).

- II. Los Avisos que reciban las Subdelegaciones, Oficinas y el SNE deberán ser turnados a la Delegación.
- III. La Delegación analizará el aviso presentado.
 - a) Si dicho aviso no cumple con los requisitos a que se refiere la fracción I de este Artículo, hará del conocimiento del solicitante las deficiencias detectadas, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción del mismo.

En tal caso, prevendrá al solicitante para que subsane las omisiones en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación correspondiente. De no subsanarse las omisiones dentro de dicho plazo, se tendrá por no presentado el Aviso.

Si la Delegación no previene al solicitante dentro de dicho plazo, se entenderá que el aviso fue presentado en forma correcta y completa.
 - b) En caso de que los datos sean correctos y el Aviso cuente con la documentación correspondiente, procederá a la inscripción de las sucursales. En tal caso emitirá la constancia respectiva.
- IV. Las Delegaciones informarán a la CGE respecto de las constancias que hubieren otorgado.

De la solicitud de prórroga de la vigencia de la autorización de las agencias de colocación de trabajadores con fines de lucro

Artículo Octavo.- Las agencias de colocación de trabajadores con fines de lucro podrán solicitar se prorrogue la vigencia de su autorización y registro de funcionamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento. Para tal efecto, deberán cumplir el siguiente procedimiento:

- I. Presentar a la Secretaría, a través de la Delegación, Subdelegación u Oficina, o en el SNE, el Formato AC-4 "Solicitud de Prórroga de autorización", por lo menos con quince días hábiles de anticipación a la fecha en que concluya la vigencia. En dicho formato se deberán anotar los siguientes datos:
 - a) Número de autorización y registro de funcionamiento;
 - b) Nombre, denominación o razón social de la agencia de colocación de trabajadores;
 - c) Fecha de inicio y conclusión de vigencia autorizada;

- d) Fecha de inicio de operaciones, para efectos de la prórroga de la vigencia;
 - e) El nombre del representante de la Agencia de Colocación y su firma.
- II. Las solicitudes que reciban las Subdelegaciones, Oficinas y el SNE deberán ser turnadas a la Delegación.
- III. La Delegación analizará la solicitud presentada.
- a) Si dicha solicitud no cumple con los requisitos a que se refiere la fracción I de este Artículo, hará del conocimiento del solicitante las deficiencias detectadas, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción del mismo.

En tal caso, prevendrá al solicitante para que subsane las omisiones en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación correspondiente. De no subsanarse las omisiones dentro de dicho plazo, se tendrá por no presentada la solicitud.

Si la Delegación no previene al solicitante dentro de dicho plazo, se entenderá que la solicitud fue presentada en forma correcta.
 - b) En caso de que los datos de la solicitud sean correctos, autorizará la prórroga de funcionamiento. En tal caso, emitirá la "Constancia de prórroga de autorización de funcionamiento y registro de las Agencias de Colocación con fines de lucro". Dicho documento será imprescindible para que la Agencia de Colocación continúe su funcionamiento.
- IV. La resolución deberá emitirse dentro de los diez hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.
- V. Si la Secretaría no emite la resolución a que se refiere la fracción anterior, se entenderá que la solicitud de prórroga de autorización y registro de funcionamiento ha sido otorgada. A petición del interesado se deberá expedir constancia de tal circunstancia, dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud correspondiente.
- VI. La solicitud de prórroga de autorización y registro de funcionamiento que se otorgue a las Agencias de Colocación de Trabajadores con fines de lucro tendrá una vigencia de cinco años.
- VII. Las Delegaciones informarán a la CGE respecto de las constancias que hubieren otorgado.

De la solicitud de modificación de la tarifa de las agencias de colocación de trabajadores con fines de lucro

Artículo Noveno.- Las agencias de colocación de trabajadores con fines de lucro podrán solicitar la modificación de su tarifa, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento.

Para tal efecto, deberán cumplir el siguiente procedimiento:

- I. Presentar en la Secretaría, a través de la Delegación, Subdelegación u Oficina, o en el SNE, el Formato AC-5 "Solicitud de Modificación de tarifa", por lo menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que se desea hacer efectiva la nueva tarifa. En dicho formato deberán anotar los siguientes datos:
 - a) Número de autorización y registro de funcionamiento;
 - b) Nombre, denominación o razón social de la agencia de colocación de trabajadores;
 - c) Fecha de inicio y conclusión de vigencia;
 - d) Señalar la tarifa autorizada, y la nueva tarifa que pretenda cobrar, así como la fecha a partir de la cual estará vigente esta última.

En este caso, deberá proporcionar una breve explicación de las razones que motivan la modificación de la tarifa, y
 - e) El nombre del representante de la Agencia de Colocación y su firma.
- II. Las solicitudes que reciban las Subdelegaciones, Oficinas y el SNE deberán ser turnadas a la Delegación.
- III. La Delegación analizará la solicitud presentada.
 - a) Si dicha solicitud no cumple con los requisitos a que se refiere la fracción I de este Artículo, inmediatamente hará del conocimiento del solicitante de las deficiencias detectadas.

En tal caso, prevendrá al solicitante para que subsane las omisiones en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación correspondiente. De no subsanarse las omisiones dentro de dicho plazo, se tendrá por no presentada la solicitud.

Si la Delegación no previene al solicitante dentro de dicho plazo, se entenderá que la solicitud fue presentada en forma correcta.

- b) En caso de que los datos de la solicitud sean correctos, aprobará la modificación de la tarifa. En tal caso emitirá la constancia respectiva.

V. La resolución deberá emitirse dentro de los tres hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

IV. Si la Secretaría no emite la resolución a que se refiere la fracción anterior, se entenderá que la solicitud de Modificación de tarifa ha sido aprobada. A petición del interesado se deberá expedir constancia de tal circunstancia, dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud correspondiente.

V. Las Delegaciones informarán a la CGE respecto de las constancias que hubieren otorgado.

De la solicitud de modificación de la cuota de recuperación de las agencias de colocación de trabajadores sin fines de lucro

Artículo Décimo.- Las agencias de colocación de trabajadores sin fines de lucro podrán solicitar la aprobación de la modificación de la cuota de recuperación. Para tal efecto, deberán cumplir el siguiente procedimiento:

I. Presentar en la Secretaría, a través de la Delegación, Subdelegación u Oficina, o en el SNE, el Formato AC-6 "Solicitud de Modificación de cuota de recuperación" con cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que se desea hacer efectiva la nueva tarifa. En dicho formato deberán anotar los siguientes datos:

- a) Número de registro de funcionamiento;
- b) Nombre, denominación o razón social de la agencia de colocación de trabajadores, y
- c) Señalar la cuota de recuperación aprobada, y la nueva cuota que pretenda cobrar, así como la fecha a partir de la cual estará vigente esta última.

Además deberá proporcionar una breve explicación de las razones que motivan la modificación de la cuota.

II. Las solicitudes que reciban las Subdelegaciones, Oficinas y el SNE deberán ser turnadas a la Delegación.

III. La Delegación analizará la solicitud presentada.

- a) Si dicha solicitud no cumple con los requisitos a que se refiere la fracción I de este Artículo, inmediatamente hará del conocimiento del solicitante de las deficiencias detectadas.

En tal caso, prevendrá al solicitante para que subsane las omisiones en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación correspondiente. De no subsanarse las omisiones dentro de dicho plazo, se tendrá por no presentada la solicitud.

Si la Delegación no previene al solicitante dentro de dicho plazo, se entenderá que la solicitud fue presentada en forma correcta.

- b) En caso de que los datos de la solicitud sean correctos, autorizará la modificación de la cuota de recuperación. En tal caso, emitirá la "Constancia de modificación de la cuota de recuperación".

IV. La resolución deberá emitirse dentro de los tres hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

V. Si la Secretaría no emite la resolución a que se refiere la fracción anterior, se entenderá que la solicitud de Modificación de tarifa ha sido aprobada. A petición del interesado se deberá expedir constancia de tal circunstancia, dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud correspondiente.

VI. Las Delegaciones informarán a la CGE respecto de las constancias que hubieren otorgado.

Del aviso de cambio de domicilio, suspensión temporal o cierre definitivo

Artículo Décimo Primero.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 fracción V del Reglamento, las agencias de colocación de trabajadores con y sin fines de lucro, deberán hacer del conocimiento de la Secretaría dentro de los 30 días siguientes al cambio de domicilio de la matriz o de las sucursales; a la suspensión temporal de actividades o al cierre definitivo, que en su caso realicen. Para tal efecto deberán atender el siguiente procedimiento:

- I. Presentar ante la Delegación el Formato AC-7 "Aviso de cambio de domicilio, suspensión temporal o cierre definitivo". En dicho Formato, el solicitante debe anotar los siguientes datos:
 - a) Número de autorización y registro o registro de funcionamiento, según sea el caso;
 - b) Nombre, denominación o razón social de la agencia de colocación de trabajadores;
 - c) Fecha de inicio de operaciones. En el caso de agencias de colocación con fines de lucro se deberá anotar la fecha de conclusión de vigencia;
 - d) Marcar con una "X" si el trámite se refiere a la casa matriz o a sucursal;
 - e) Marcar con una "X" el trámite a realizar:
 - i. Cambio de domicilio;
 - ii. Suspensión temporal de actividades, o
 - iii. Cierre definitivo de la agencia.
 - f) Si el trámite es para "Cambio de Domicilio", se deberá anotar la dirección registrada de la casa matriz o de la(s) sucursal(es), según corresponda, y la(s) nueva(s) dirección(es).

Además se deberán señalar las razones o motivos para el cambio de domicilio (por ejemplo: ampliación de instalaciones; zona más conveniente para los propósitos de la Agencia; ahorro de recursos) o especificar, en caso necesario, si existe(n) otra(s) razón(es).
 - g) Si el trámite es para "Suspensión temporal de actividades", se debe señalar el periodo estimado en que durará la suspensión temporal de actividades (identificar la fecha de suspensión y reinicio de actividades estimada).

Asimismo, se deberá especificar la(s) razón(es) o motivo(s) para la suspensión temporal de actividades;
 - h) Si el trámite es para "Cierre Definitivo":

Se debe identificar la fecha a partir de la cual tendrá lugar el cierre de operaciones, y detallar la(s) razón(es) o motivo(s) para el cierre definitivo;
 - i) Se deberá anotar claramente el nombre del representante de la Agencia de Colocación, quien también debe firmar la solicitud;
- II. El aviso a que se refiere este artículo, podrá realizarse a través de medios electrónicos, para lo cual los interesados deberán ingresar a la página de Internet de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la dirección www.stps.gob.mx, obtener el archivo electrónico del Formato AC-7 y enviarlo al correo electrónico avisos_agencias@stps.gob.mx, siguiendo las instrucciones que se indiquen en la liga referente a "Agencias de colocación de trabajadores".

También podrá obtenerse dicho formato en la página de Internet www.cofemer.gob.mx de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y
- III. La Delegación hará llegar copia de la información a que se refiere este artículo a la CGE y al SNE.

Del informe sobre la participación en el mercado de trabajo

Artículo Décimo Segundo.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9, fracción II del Reglamento, las agencias de colocación de trabajadores con y sin fines de lucro, deberán proporcionar a la Secretaría semestralmente la información relativa al mercado de trabajo. Para tal efecto deberán:

- I. Presentar a más tardar los días 15 de los meses de enero y julio de cada año, ante la CGE el Formato AC-8 "Informe sobre la participación en el mercado de trabajo de las Agencias de Colocación", en el cual se señalará la siguiente información:
 - a) Número de autorización y registro o registro de funcionamiento, según sea el caso;
 - b) Nombre, denominación o razón social de la agencia de colocación de trabajadores;
 - c) Marcar con una "X" si se trata de una agencia con o sin fines de lucro;
 - d) Indicar el área de influencia de la Agencia de Colocación: delegación, población o ciudad; región y estado donde se encuentra;

- e) Señalar el periodo que corresponde a la información proporcionada;
 - f) Señalar de los solicitantes de empleo atendidos y colocados, la cantidad y el porcentaje de:
 - √ Total de solicitantes atendidos;
 - √ Solicitantes atendidos hombres y mujeres;
 - √ Solicitantes atendidos por rango de edad: de 14 a 19 años; de 20 a 29 años; de 30 a 39 años; de 40 a 49 años; de 50 a 59 años y mayores de 60 años;
 - √ Solicitantes atendidos según su grado de estudios: primaria; secundaria; carrera comercial/técnica; preparatoria; profesional; posgrado, y
 - √ Solicitantes atendidos de acuerdo a su experiencia laboral: ninguna; seis meses a un año; de 1 a 3 años; más de 3 años.
 - g) Indicar de las empresas atendidas, la cantidad y el porcentaje de ellas, así como las vacantes registradas por las mismas, de acuerdo a lo siguiente:
 - √ Total de empresas atendidas;
 - √ Total de vacantes registradas;
 - √ Vacantes registradas según la experiencia laboral requerida: ninguna; seis meses a un año; de 1 a 3 años; más de 3 años;
 - √ Vacantes registradas según el grado de estudios requerido: primaria; secundaria; carrera comercial/técnica; preparatoria; profesional; posgrado, y
 - √ Empresas atendidas según su tamaño: micro/pequeña; mediana; grande.
 - h) Indicar la cantidad y el porcentaje de las ocupaciones con mayor demanda y oferta, de acuerdo a lo siguiente:
 - √ Las diez ocupaciones más demandadas en relación a las vacantes, y
 - √ Las diez ocupaciones más solicitadas por los solicitantes.
 - i) Deberá anotarse claramente el nombre del representante de la Agencia de Colocación, quien debe firmar el formato.
- II. El Informe a que se refiere este artículo, podrá realizarse a través de medios electrónicos, para lo cual los interesados deberán ingresar a la página de Internet de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la dirección www.stps.gob.mx, obtener el archivo electrónico del Formato AC-8 y enviarlo al correo electrónico informes_agencias@stps.gob.mx, siguiendo las instrucciones que se indiquen en la liga referente a "Agencias de colocación de trabajadores".
- También podrá obtenerse dicho formato en la página de Internet www.cofemer.gob.mx de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y
- IV. La CGE hará llegar copia de la información a que se refiere este artículo a las Delegaciones y al SNE.

Artículo Décimo Tercero.- Los avisos y solicitudes que reciban las Subdelegaciones y Oficinas deberán ser turnadas a la Delegación para su trámite, dentro del término de cinco días hábiles siguientes a su recepción, en la inteligencia de que los plazos con que cuenta la Secretaría para resolver las solicitudes, comenzarán a correr hasta que la Delegación reciba la documentación respectiva.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Las agencias de colocación de trabajadores que se encuentren funcionando en la fecha en que entre en vigor el presente Acuerdo, deberán presentar el primer informe semestral a que se refieren los artículos 9 fracción II del Reglamento y Décimo Segundo del presente Acuerdo, a más tardar el 15 de julio de 2006.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de abril de dos mil seis.-
El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Francisco Javier Salazar Sáenz**.- Rúbrica.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

**SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL
COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO**

Formato AC-1

**"Autorización y registro de funcionamiento
de las Agencias de Colocación con fines de lucro"**

A. Datos generales

Nombre, denominación o razón social (En caso de persona física, anotar apellido, paterno, apellido materno y nombre(s))									
Registro Federal de Contribuyentes (SHCP)					Escritura Pública* (Protocolización del Acta Constitutiva)				
					Número	fecha	Notario Público		
Registro patronal ante el IMSS									
Domicilio									
Calle			No. Ext.		No. Int.		Colonia		
Municipio o Delegación Política				Entidad federativa			Código postal		
Teléfono(s)					Correo electrónico				

B. Principales servicios que proporciona

C. Tarifa

Monto

* En caso de Personas morales

D. Personal*

Número de personas que trabajan

Número de personas que serán empleados

E. Sucursales

	SI	NO
Número		

En caso de respuesta afirmativa, deberá acompañar el Formato AC-3 "Información de sucursales"

F. Inicio de operaciones

Fecha de inicio de operaciones ____/____/____ (DD/MM/AAAA)

G. Documentación anexa (original y copia)

Identificación Oficial (tratándose de personas físicas).		Constancia de domicilio de la agencia de colocación.	
Copia certificada de la escritura pública, en la que se protocolizó el acta constitutiva, así como de sus reformas, en su caso (tratándose de personas morales).		Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.	
Documento para acreditar la personalidad jurídica del representante.		Constancia del Registro patronal ante el IMSS.	

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social podrá difundir y publicar la información contenida en la presente solicitud en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

* No es obligatorio proporcionar la información a que se refieren los apartados "B. Principales servicios que proporciona" y "D. Personal". El incumplimiento de dichos requisitos no será motivo para que se niegue al solicitante la autorización y registro de funcionamiento correspondiente.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

**SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL
COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO**

Formato AC-2

**"Aviso de Constitución e inicio de funcionamiento
de las agencias de colocación sin fines de lucro"**

A. Datos generales

Nombre, denominación o razón social (En caso de persona física, anotar apellido, paterno, apellido materno y nombre(s))												
Registro Federal de Contribuyentes (SHCP)										Escritura Pública* (Protocolización del Acta Constitutiva)		
										Número	fecha	Notario Público
Domicilio												
Calle				No. Ext.		No. Int.		Colonia				
Municipio o Delegación Política						Entidad federativa				Código postal		
Teléfono(s)						Correo electrónico						

B. Principales servicios que proporciona

**C. Cuota de
recuperación**

Monto

SI	NO

* En caso de Personas morales.

D. Personal*

Número de personas que trabajan

Número de personas que serán empleados

E. Sucursales

	SI	NO
Número		

En caso de respuesta afirmativa, deberá acompañar el Formato AC-3 "Información de sucursales"

F. Inicio de operaciones

Fecha de inicio de operaciones ____/____/____ (DD/MM/AAAA)

G. Documentación anexa (original y copia)

Identificación Oficial (tratándose de personas físicas).		Constancia de domicilio de la agencia de colocación.	
Copia certificada de la escritura pública, en la que se protocolizó el acta constitutiva, así como de sus reformas, en su caso (tratándose de personas morales).		Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.	
Documento para acreditar la personalidad jurídica del representante.			

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social podrá difundir y publicar la información contenida en la presente solicitud en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

* No es obligatorio proporcionar la información a que se refieren los apartados "B. Principales servicios que proporciona" y "D. Personal". El incumplimiento de dichos requisitos no será motivo para que se niegue al solicitante la emisión de la constancia de registro correspondiente.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL
COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO
Formato AC-3
“Aviso de Inscripción de sucursales”
Agencias de colocación de trabajadores con y sin fines de lucro

**Número de Autorización y
registro o Registro¹**

Nombre, denominación o razón social de la agencia de colocación de trabajadores

	Con fines de lucro ()	Sin fines de lucro ()

Número de sucursales	Fecha de inicio de funcionamiento

Datos de la sucursal _____

Domicilio				
Calle	No. Ext.	No. Int.	Colonia	
Municipio o Delegación Política	Entidad federativa		Código postal	
Teléfono(s)		Correo electrónico		

Datos de la sucursal _____

Domicilio				
Calle	No. Ext.	No. Int.	Colonia	
Municipio o Delegación Política	Entidad federativa		Código postal	
Teléfono(s)		Correo electrónico		

¹ Esta información deberá anotarse, cuando se trate de la apertura de nuevas sucursales, por parte de agencias de colocación que ya hubieren obtenido su autorización y registro, o registro de funcionamiento.

Datos de la sucursal _____

Domicilio	
Calle	No. Ext. No. Int. Colonia
Municipio o Delegación Política	Entidad federativa
Código postal	
Teléfono(s)	
Correo electrónico	

Datos de la sucursal _____

Domicilio	
Calle	No. Ext. No. Int. Colonia
Municipio o Delegación Política	Entidad federativa
Código postal	
Teléfono(s)	
Correo electrónico	

Datos de la sucursal _____

Domicilio	
Calle	No. Ext. No. Int. Colonia
Municipio o Delegación Política	Entidad federativa
Código postal	
Teléfono(s)	
Correo electrónico	

Documentación anexa (original y copia)

Constancia(s) de domicilio de la(s) sucursal(es)	

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social podrá difundir y publicar la información contenida en la presente solicitud en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA



SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL
COORDINACION GENERAL DE EMPLEO
Formato AC-4
“Solicitud de Prórroga de autorización”
Agencias de Colocación con fines de lucro

Número de Autorización y Registro

Nombre, denominación o razón social de la agencia de colocación de trabajadores con fines de lucro

Fecha de inicio de vigencia ___/___/___ (DD/MM/AAAA)	Fecha de conclusión de vigencia ___/___/___ (DD/MM/AAAA)

Fecha de inicio
de operaciones
____/____/____
(DD/MM/AAAA)

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social podrá difundir y publicar la información contenida en la presente solicitud en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL
COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO
Formato AC-5
“Solicitud de Modificación de tarifa”
Agencias de colocación con fines de lucro

**Número de Autorización
y Registro**

Nombre, denominación o razón social de la agencia de colocación de trabajadores

Vigencia

Fecha de inicio de vigencia _/_/____ (DD/MM/AAAA)	Fecha de conclusión de vigencia _/_/____ (DD/MM/AAAA)

Tarifa autorizada

Monto

Nueva tarifa

Monto

**Fecha de inicio de
vigencia**

//____
(DD/MM/AAAA)

Motivo de la modificación de la tarifa

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social podrá difundir y publicar la información contenida en la presente solicitud en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL
COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO
Formato AC-6
“Solicitud de Modificación de cuota de recuperación”
Agencias de colocación sin fines de lucro

Número de Registro

Nombre, denominación o razón social de la agencia de colocación de trabajadores

**Cuota de
recuperación
aprobada**

Monto

**Cuota de recuperación
propuesta**

Monto

**Fecha en que se pretende
iniciar el cobro de la cuota**

__/__/____
(DD/MM/AAAA)

Motivo de la modificación de la cuota de recuperación

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social podrá difundir y publicar la información contenida en la presente solicitud en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

FIRMA

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIALSUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL
COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO

Formato AC-7

"Aviso de cambio de domicilio, suspensión temporal o cierre definitivo"
Agencias de colocación de trabajadores con y sin fines de lucroNúmero de Autorización y
Registro o Registro

Nombre, denominación o razón social de la agencia de colocación de trabajadores

Vigencia

Fecha de inicio de operaciones _/_/____ (DD/MM/AAAA)	Fecha de conclusión de vigencia (Para el caso de agencias de colocación con fines de lucro) _/_/____ (DD/MM/AAAA)

Casa Matriz
Sucursal

Trámite a realizar

Cambio de domicilio
Suspensión temporal de actividades
Cierre definitivo de la agencia

Cambio de domicilio

Domicilio actual

Domicilio		No. Ext.		No. Int.		Colonia	
Calle							
Municipio o Delegación Política		Entidad federativa		Código postal			
Teléfono(s)				Correo electrónico			

Nuevo domicilio

Domicilio		No. Ext.		No. Int.		Colonia	
Calle							
Municipio o Delegación Política		Entidad federativa		Código postal			
Teléfono(s)				Correo electrónico			

Motivo del cambio de domicilio

Suspensión temporal

Periodo	
FECHA DE SUSPENSION _/_/_/ (DD/MM/AAAA)	FECHA ESTIMADA DE REINICIO DE ACTIVIDADES _/_/_/ (DD/MM/AAAA)
Motivo de la suspensión de actividades 	

Cierre definitivo

FECHA DE CIERRE _/_/_/ (DD/MM/AAAA)
Motivo de cierre definitivo

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social podrá difundir y publicar la información contenida en la presente solicitud en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

**SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL
COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO**

Formato AC- 8

**“Informe sobre la participación en el mercado de trabajo
de las Agencias de Colocación”**

**Número de Autorización y
Registro o Registro**

Nombre, denominación o razón social de la agencia de colocación de trabajadores

	Con fines de lucro ()	Sin fines de lucro ()

Area de Influencia

Municipio o Delegación Política	Entidad federativa

Periodo que se informa

al

__/__/____
(DD/MM/AAAA)

__/__/____
(DD/MM/AAAA)

INFORMACION DE LOS SOLICITANTES DE EMPLEO ATENDIDOS

Número solicitantes		%		Rango de edad		%	
Hombres				De 14 a 19 años			
Mujeres				De 20 a 29 años			
Total				De 30 a 39 años			
				De 40 a 49 años			
				De 50 a 59 años			
				Mayores de 60 años			
				Total			
Grado de estudios							
Primaria							
Secundaria							
Carrera comercial y técnica							
Preparatoria							
Profesional							
Posgrado							
Total							

Experiencia laboral		%
Ninguna		
6 meses-1 año		
1 a 3 años		
Más de 3 años		
Total		

Número solicitantes		%		Rango de edad		%	
Hombres				De 14 a 19 años			
Mujeres				De 20 a 29 años			
Total				De 30 a 39 años			
				De 40 a 49 años			
				De 50 a 59 años			
				Mayores de 60 años			
				Total			

Grado de estudios		%		Experiencia laboral		%	
Primaria				Ninguna			
Secundaria				6 meses-1 año			
Carrera comercial y técnica				1 a 3 años			
Preparatoria				Más de 3 años			
Profesional				Total			
Posgrado							
Total							

Total de empresas atendidas		
Total de vacantes registradas		
Grado de estudios requerido	%	
Primaria		
Secundaria		
Carrera comercial y técnica		
Preparatoria		
Profesional		
Posgrado		
Total		

Experiencia laboral requerida		%
Ninguna		
6 meses-1 año		
1 a 3 años		
Más de 3 años		
Total		

Empresas atendidas según su tamaño		%
Micro/pequeña		
Mediana		
Grande		
Total		

[illegible]

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 640/94, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado San Gabriel, Municipio de Los Reyes, Mich.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 640/94 que corresponde al expediente 2483/90, relativo a solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos de poblado denominado "San Gabriel", ubicado en el Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el veintinueve de abril de dos mil cinco, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito en el amparo en revisión toca número 588/2004, relativo al juicio de amparo 321/2004-P, promovido por José Herrera Sandoval, del índice del Juzgado Sexto de Distrito, en el Estado de Michoacán, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa, un grupo de campesinos que radican en el poblado denominado "San Gabriel" del Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán, solicitó al Gobernador del Estado dotación de tierras, señalado como presuntamente afectables los predios denominados "La Mesa", "Santa Rosa", "San Gabriel", "Joya de los Copales " y "Los Copales " del mismo Municipio y Estado, que fueran propiedad de María Vega Ruiz, María Dolores Quintero de Salgado, María Dolores Islas Farías viuda de Rodríguez Islas.

SEGUNDO.- El ocho de agosto mil novecientos noventa, la Comisión Agraria Mixta instauró el procedimiento respectivo, habiendo quedado registrado con el número 2483/90.

TERCERO.- La solicitud fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno, con el número 10, Tomo CXV.

CUARTO.- La Comisión Agraria Mixta notificó la instauración del expediente al Tesorero General del Estado y al Director de Documentación y Registro, con oficios de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa, en virtud de que los predios "La Mesa", "Santa Rosa", "San Gabriel", "Joya de los Copales" y "Los Copales ", son propiedad del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal. De la misma manera, mediante cédula notificatoria común de la fecha indicada informó a los propietarios o encargados de los predios rústicos ubicados dentro del radio legal de afectación de siete kilómetros, la instauración del expediente respectivo.

QUINTO.- Con fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa, quedó integrado el Comité Particular Ejecutivo del grupo solicitante, habiendo recaído los nombramientos de Presidente, Secretario Vocal, en las personas de Rafael Robledo González, Alfonso Godoy Bucio y Miguel Chávez Núñez a quienes el Ejecutivo Estatal expidió los nombramientos correspondientes, mediante oficios 2131, 2132 y 2133.

SEXTO.- Por oficio 2159 de diez de septiembre de mil novecientos noventa, la Comisión Agraria Mixta designó al ingeniero José Soto Pineda, para realizar el levantamiento censal, quien el veintiuno del mismo mes y año, rindió su informe correspondiente, del que se desprende que se encontraron 68 (sesenta y ocho) habitantes, 23 (veintitrés) jefes de familia, 3 (tres) solteros mayores de 16 años y 24 (veinticuatro) capacitados según resultados arrojados por la junta censal.

SEPTIMO.- La Comisión Agraria Mixta, mediante oficio número 2544 de nueve de noviembre de mil novecientos noventa, designó al ingeniero José Soto Pineda, a efecto de llevar a cabo los trabajos de planificación, clasificación, investigación del régimen de propiedad y explotación de los predios localizados dentro del radio legal del poblado solicitante, conforme a lo dispuesto por el artículo 286 fracciones II y III de la Ley Federal de Reforma Agraria. El comisionado el veinte febrero de mil novecientos noventa y uno, rindió su informe en los siguientes es términos:

"Del poblado.- Este es uno de los barrios más antiguos de la población de los Reyes, cabecera del Municipio de este nombre localizándose hacia el sureste del centro de dicha ciudad El clima de la localidad es templado predominando sobre el clima frío que se presenta en ocasiones y el régimen de lluvias comprende de junio a octubre de cada año. Sus habitantes se dedican y viven principalmente de la Agricultura, Ganadería..., los cultivos principales son de maíz, caña de azúcar, fresa. Alfalfa. Sorgo, frijol, avena, trigo, aguacate, etcétera, siendo sus principales centros de comercio la cabecera Municipal en la Ciudad de Zamora. Con la capital del Estado lo comunica una carretera que entronca en Zamora con la México-Guadalajara".

De las propiedades particulares.- El análisis de las propiedades particulares que se encuentran ubicadas dentro del radio legal de afectación, fue hecho, tomando en cuenta una inspección ocular realizada en ellas con el auxilio de planos informativos de la región, información que obra en el archivo de esta oficina, recabada por diferentes trabajos recientes que se han desahogado por diversos poblados de la zona y datos obtenidos del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado.

1.- Predio conformado por dos fracciones denominadas "La Tejería" y "La Quinta", que forman una sola unidad topográfica, con una superficie total de 52-00-00 Has. de temporal. Lo adquiere el C. Rosendo Tamayo Carriedo, por compra al C. Martín Rivera Godínez, según registro número 39175, Tomo 263 del Distrito de Uruapan, de fecha 16 de julio de 1954; a su vez el comprador a su vez realiza 123 (ciento veintitrés) notificaciones, siendo la primera venta a la C. María Guadalupe Rivera Torres, con registro número 54, Tomo 565, de fecha 24 de abril de 1972 y la última a la C. María de Jesús Hernández Raya, con registro número 43, Tomo 1033 de fecha 14 de noviembre de 1990.

2.- Predio denominado "Los Copales". Es propiedad de Vicente Rodríguez Islas quien lo adquiere en dos partes por compra a los CC. Gabriel Rodríguez Fernández y Luis Rodríguez Mendoza, con registro 92884 y 92887, Tomo 483, del Distrito de Uruapan, de fecha 4 de septiembre 1975. Cuenta con una superficie total de 57-20-00 Has., de pastal cerril y monte alto con el 10% laborable. Se encontró debidamente aprovechado con ganado vacuno, en cortes de madera y con cultivos de maíz.

3.- Predio denominado "Potrero de las Guayabas". Es propiedad de Helidoro Sánchez López, adquiere de C. Victoriano Toro Soriano, según registro número 31094, Tomo 162 del Distrito de Uruapan de fecha 9 de 1951, con una superficie total de 56-80-00 Has., siendo 15-70-00 Has., de agostadero y 41-10-00 Has., de riego. Se encontró debidamente aprovechado con ganado vacuno y con caña de azúcar.

4.- Predio denominado "Imboracuaro". Cuenta con una superficie total de 143-60-00 Has., de pastal cerril y monte alto con 10% de riego. Se encontró debidamente aprovechado con ganado vacuno, en cortes de madera y caña de azúcar. Lo adquiere el C. Vicente Islas Aguilar, por compra al C. Aniceto Barragán Reyes, según registro número 76169, Tomo 383 del Distrito de Uruapan, de fecha 14 de abril de 1970, en registro número 56, Tomo 949, de fecha 10. de julio de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, el comprador vende una fracción de 14-00-00 Has, a los CC. Juan Guerrero y Margarita Arceo Rodríguez.

5. Predio denominado "El Toro".- Es propiedad de la C. Maria Concepción Flores Contreras Vda. de Valladares, adquiere por herencia del C. Alfredo Valladares, según registro número 88804, Tomo 457, del Distrito de Uruapan, de fecha 29 de junio de 1974. Cuenta con una superficie de 62-00-00 Has., de temporal. Se encontró debidamente aprovechado con cultivos de maíz, sorgo y frijol.

6. Predio denominado "San Francisco Providencia" o "Magallón".- Es propiedad de los CC. Jorge, Mario y Alejandro Hernández Monraz, quien adquiere de la C. María Luisa Valencia Valladares viuda de Hernández, con registro número 91977, Tomo 477 del Distrito de Uruapan de fecha 6 de junio de 1975. Cuenta con una superficie de 298-00-00 Has., de monte alto con 30% laborable. Se encontró debidamente aprovechado en cortes de madera y cultivos de maíz, así como con ganado vacuno.

7.- El predio denominado "San Francisco Providencia" o "Magallón".- Es propiedad de los CC. Rafael Orozco Valencia y Herlinda Chávez Núñez, quienes adquieren de la C. María del Carmen Ambríz Moreno, según registro número 74693, tomo 375 del Distrito de Uruapan, de fecha 12 de julio de 1969. Cuanta con una superficie de 63-20-00 Has. de temporal. Se encontró debidamente aprovechado con cultivos de maíz y sorgo.

8.- Predio conformado por dos fracciones del Rancho denominado "San Ignacio", que actualmente forman una sola unidad topográfica con el nombre de "Molino".- Es propiedad de C. Daniel Cárdenas Sánchez, adquiere de la C. María Transito Sánchez Vda. de Cárdenas, según registro número 47544, tomo 245, del Distrito de Uruapan, de fecha 17 e abril de 1958. Cuenta con una superficie de 76-50-00 Has., siendo 44-80-00 Has. de riego y 31-70-00 Has. de pastal cerril. Se encontró debidamente aprovechado con ganado vacuno y caña de azúcar.

9.- Predio denominado "La Parota".- Es propiedad de la C. Ma. de los ángeles García Andrade, quien adquiere en el juicio sucesorio intestamentario a bienes del C. Daniel Cárdenas Sánchez. Según registro número 37, tomo 858, del Distrito de Uruapan, de fecha 3 de junio de 1987. Cuenta con una superficie de 64-40-00 Has. de riego. Se encontró debidamente aprovechado con caña de azúcar.

10.- Predio denominado "San Ignacio".- Es propiedad de los CC. Daniel, Elodia y Leonor Cárdenas Sánchez, adquieren en el juicio sucesorio intestamentario a bienes de la C. María Tránsito Sánchez Vda. de Cárdenas según registro número 65539, del Distrito de Uruapan de fecha 23 de noviembre de 1965. Cuenta con una superficie de 58-30-60 Has. de temporal. Se encontró debidamente aprovechado con cultivos de maíz y sorgo.

11.- El Predio denominado "El Tepehuajito".- es propiedad de la C. Elisa Hernández del Castillo, adquiere por diligencias de información Ad-perpetuam para suplir título de dominio a bienes de la C. Herlinda del Castillo de Hernández, según registro número 76, tomo 1 del Distrito de Uruapan, de fecha 4 de octubre de 1951. Cuenta con una superficie de 85-00-00 Has. de riego con el 40% de agostadero. Se encontró debidamente aprovechado con caña de azúcar y ganado vacuno.

12.- Predio denominado "El Algodonal".- Es propiedad de la C, Ernestina Hernández del Castillo, adquiere de los CC. Martínez de la Torre, Veracruz. Luisa Valencia Vda. de Hernández Valencia, según registro número 49850. tomo 256, del Distrito de Uruapan, de fecha 2 de junio de 1959. Cuenta con una superficie de 51-00-00 Has. de agostadero con riego. Se encontró debidamente aprovechada con ganado vacuno y caña de azúcar.

13.- Predio denominado "Ojo de Agua".- Es propiedad del C. Daniel Cárdenas García, adquiere por herencia a bienes de la C. Leonor Cárdenas Sánchez, según registro número 7, del tomo 930, del Distrito de Uruapan de fecha (sic) de febrero de 1989. Cuenta con una superficie de 50-70-00 Has. de riego. Se encontró debidamente aprovechado con caña de azúcar.

Dentro del radio legal de 7 kilómetros se localizan también otros predios rústicos particulares; los cuales no se describen en razón de que de acuerdo al recorrido realizado por ellos se llegó al conocimiento en ser en general de reducida extensión superficial, que no rebasan las 50-00-00 Has. y se encuentran en constante aprovechamiento por sus respectivos propietarios, de acuerdo a la calidad de las tierras, con cultivos de maíz, caña de azúcar, sorgo, fresa, frijol y huertas de aguacate; igualmente se aprovechan en el agoste de ganado y los que son de monte alto en cortes de madera y resinación en forma racional.

Del predio rústico señalado como susceptible de afectación.- A petición del núcleo de población solicitante, únicamente fue estudiado a fondo el terreno que figura en la solicitud correspondiente como posible afectación por ser el único que les interesa, en virtud de que lo tiene en posesión.

14.- Terrenos señalados como posible de afectación.- fueron adquiridos por los Gobiernos Estatal y Federal para satisfacer las necesidades agrarias del grupo promovente. Cuentan con una superficie de 35-00-00 Has. son de riego. Dichos terrenos se encuentran en posesión de los solicitantes; el monte lo aprovechan en la extracción de resina y la superficie de riego con cultivos de caña de azúcar y fresa.

El grupo petionario tiene en posesión también un terreno de 788.06 M2 que utilizan como bodega para almacenar resina, el cual se localiza en un fraccionamiento que esta a cargo de Urbanística del Gobierno del Estado y no entra en la compra que hicieran los Gobiernos Estatal y Federal.

Dentro del mismo radio legal de afectación se localizan los terrenos ejidales de los poblados denominados "LOS LIMONES", "APUPATARO", "SAN SEBASTIAN", "PERIBAN" "SAN JUAN DE DIOS", "SANTA CLARA", "LA CALERA", aspa como los terrenos comunales de "PERIBAN" y "ATAPAN"..."

OCTAVO.- Es de destacar que corren agregados en autos, los convenios celebrados el veintisiete de febrero y dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve y veinte de febrero de mil novecientos noventa, por los Gobiernos Federal y del Estado de Michoacán, representados por el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Gobernador Constitucional, del Estado de Michoacán y el Subsecretario de Asuntos Agrarios del Gobierno, con los propietarios de los predios denominados "La Mesa", "Santa Rosa", "San Gabriel", "Joya de los Copales" y "Los Copales", así como los representantes del grupo de campesinos promotores de acción de dotación de tierras, respecto de la compra de una superficie tal de 184-04-50 (ciento ochenta y cuatro hectáreas, cuatro áreas, cincuenta centiáreas) de terrenos de diferentes calidades, para destinarlas a satisfacer las necesidades agrarias del aludido poblado. De igual forma, obra el acta levantada el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno por el Licenciado José Elgar García Rocha, notario público número 56, con sede en la ciudad de los Reyes de Salgado, cabecera municipal de los Reyes, en la cual se hace constar que es voluntad de dicho grupo poner a disposición del Gobierno Federal, representado por la Secretaría de la Reforma Agraria un predio de su propiedad denominado "San Gabriel", que han venido poseyendo y usufructuando desde hace muchos años, compuesto por una superficie aproximada de 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas) de terrenos cerriles cubiertos de monte alto.

NOVENO.- El once de diciembre de mil novecientos noventa y uno, la Comisión Agraria Mixta emitió dictamen positivo, en el que propuso conceder por vía de dotación de tierras al poblado de referencia, una superficie total de 677-60-00 (seiscientos setenta y siete hectáreas, sesenta áreas) de las cuales 35-00-00 (treinta y cinco hectáreas) son de riego y 642-60-00 (seiscientos cuarenta y dos hectáreas), son de monte alto, constituidas por los predios denominados "La Mesa", "Santa Rosa", "San Gabriel", "Joya de los Copales" y "Los Copales", y "San Gabriel", propiedad de los Gobiernos Federal, del Estado de Michoacán y de un predio innominado de los propios solicitantes.

DECIMO.- Con fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y dos, el Gobernador del Estado de Michoacán emitió su respectivo mandamiento, en el que sustancialmente ratificó el contenido del dictamen referido en el punto anterior.

UNDECIMO.- Por oficio 0591 de seis de abril de mil novecientos noventa y tres, la Comisión Agraria Mixta instruyó al ingeniero Fernando González Barrera, a fin de que llevara a cabo la ejecución del mandamiento gubernamental, quien rinde su informe el diecinueve de mayo del mismo año, en el que señala con fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y dos, levantó acta de posesión y deslinde, con lo que se dio por ejecutado en sus términos el citado mandamiento gubernamental.

DECIMO SEGUNDO.- Obra en el expediente copia del oficio 0775 de veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos, en el cual se solicitó al Subsecretario de Asuntos Agrarios su intervención ante el Secretario de Gobierno, para la publicación de la resolución gubernamental en el periódico oficial del Estado, sin que obre constancia alguna en autos donde aparezca dicha publicación.

DECIMO TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta, mediante oficio 01182 de trece de agosto de mil novecientos noventa y dos, remitió el expediente de este poblado a la Delegación Agraria de Uruapan, Michoacán, para el trámite de la segunda instancia.

DECIMO CUARTO.- El Delegado Agrario en el Estado, con fecha veintiocho de enero mil novecientos noventa y tres emitió su respectiva opinión, en la que esencialmente se confirman tanto el dictamen de la Comisión Agraria Mixta y el mandamiento gubernamental.

DECIMO QUINTO.- Por oficio 00264 de primero de febrero de mil novecientos noventa y tres, el Delegado Agrario remitió la documentación respectiva a la Consultaría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para los efectos de su trámite subsecuente.

DECIMO SEXTO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, con fecha veinte de octubre de mil noventa y tres, emitió dictamen positivo, en el cual en términos generales se ratifican sustancialmente los dictámenes y opiniones que se había emitido con anterioridad.

DECIMO SEPTIMO.- El seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se recibió en este Tribunal Superior, el expediente administrativo 2483/90 relativo al núcleo solicitante, habiéndose radicado y registrado con el número de juicio agrario 640/94. Se ordenó notificar a los interesados y a la Procuraduría Agraria.

DECIMO OCTAVO.- El diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, el Magistrado Instructor dictó acuerdo para mejor proveer, en el que ordenó girar despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17, para que recabara del Registro Público de la Propiedad, los antecedentes de inscripción del predio denominado "San Gabriel", ubicado en el Municipio de los Reyes, Estado de Michoacán, con una superficie de 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas) cuyas colindancias son: Al oriente, con el ejido los Reyes; al poniente, con la comunidad de los Reyes; al norte con la comunidad de "Atapan" y al sur con la comunidad "San Gabriel" y el ejido "San Gabriel" debiendo especificarse en la certificación, a nombre de quien se encuentra registrada y el origen de la propiedad.

DECIMO NOVENO.- Por oficio 741/94 suscrito por el Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario del Distrito 17 remitió diversas constancias relativas a las notificaciones ordenadas en el auto de radicación, al cual le recayó el auto de doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, en el que se ordenó la notificación por edictos a todas y cada una de las personas mencionadas en dicho auto de radicación.

VIGESIMO.- Por escrito registrado con el folio 015298, se apersonó al juicio José Oseguera Lúa, quien exhibió diversa documentación con la que pretende acreditar su interés jurídico, respecto del predio "Loma Larga o Punta de Santa Rosa", a la cual le recayó el proveído de treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la que se tuvo por recibida dicha documentación para los efectos legales procedentes y se ordenó la devolución de la misma previa compulsa y razón dejada en autos.

VIGESIMO PRIMERO.- Por auto de diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa cuatro, se tuvo por recibido el despacho AC/249/94, enviado por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17, en relación con el proveído de doce de julio del mismo año y de su revisión se advirtió que se había omitido notificar a María del Socorro Chávez López, J. Trinidad Rincón Galván, Javier Manzo Medina, María Elena, Juan, Manuel, José Luis y María del Carmen Cervantes Arroyo, por lo que se dispuso girar nuevo despacho al Tribunal aludido, para su notificación por edictos en los medios respectivos.

VIGESIMO SEGUNDO.- Por acuerdo de diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se tuvo por recibidos los despachos AC/03/95 y AC/181/94, enviados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17, teniendo el primero cumplimentado en su totalidad el auto de radicación y el segundo con constancias relativas al cumplimiento del acuerdo para mejor proveer de diecinueve de mayo del mismo año, advirtiéndose que del informe rendido por el titular del Registro Público de la Propiedad, no se daba cabal cumplimiento al citado mandato, en virtud de no precisar a nombre de que persona se encontraba inscrito el predio "San Gabriel", por lo que se ordenó girar de nueva cuenta otro despacho a dicho órgano jurisdiccional, a fin de

precisar los datos antes referidos. Así mismo se tuvo por integrantes del Comisariado Ejidal a Javier Manzo Medina, Adolfo Alvarez Alvarez y José Ruíz Guerrero a quienes les tuvieron por hechas sus manifestaciones.

VIGESIMO TERCERO.- Por auto de veintiséis de enero de mil novecientos noventa y seis, recibido el despacho AC/192/95 enviado por el Tribunal Unitario de referencia, teniendo por cumplimentado el acuerdo de diecinueve de mil novecientos noventa y cinco.

VIGESIMO CUARTO.- El diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis, el Magistrado Instructor dictó acuerdo para mejor proveer, en el que se ordenó girar oficio a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto del Cuerpo Consultivo Agrario, para la práctica de trabajos técnicos complementarios en el predio denominado "San Gabriel" a fin de determinar si dentro del mismo predio se encuentra confundido el denominado "Loma Larga o Punta de Santa Rosa", reclamado en propiedad por José Oseguera Lúa, con superficie 12-60-00 (doce hectáreas, sesenta áreas), en base a sus colindancias derivadas del juicio sobre rectificación de medidas, del que resultaron 121-15-26 (ciento veintiuna hectáreas, quince áreas, veintiséis centiáreas). Así mismo, se dispuso a girar de nuevo despacho al Tribunal de referencia, para que, procediera a notificar personalmente a José Oseguera Lúa, propietario del predio denominado "Loma Larga o Punta de Santa Rosa", con la indicación de que la superficie originalmente inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de 12-60-00 (doce hectáreas, sesenta áreas), se encontró en posesión del poblado promovente, por haberle sido concedida provisionalmente por mandato del Gobernador del Estado, de quince de febrero de mil novecientos noventa y dos, al encontrarse confundida en la superficie que el propio poblado reclama en propiedad del predio "San Gabriel" cuya rectificación de medidas fue por resolución del Juez Segundo de Primera Instancia en el Distrito Judicial de los Reyes, Michoacán, dictada el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y dos, en la que se declaró que el predio tiene una superficie real de 121-15-26 (ciento veintiuna hectáreas, quince áreas, veintiséis centiáreas), concediéndole un término de cuarenta y cinco días a partir de la notificación correspondiente, para que presentara sus pruebas y alegara lo que a su derecho conviniera.

VIGESIMO QUINTO.- Por auto de veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por recibido el oficio 1032/96 del Tribunal Unitario Agrario de referencia, al que se acompañaron las constancias de notificación realizadas a José Oseguera Lúa, con lo que se tuvo por cumplimentado el acuerdo para mejor proveer de diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis.

VIGESIMO SEXTO.- Por auto de veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis se tuvo por formulados los alegatos hechos por José Oseguera Lúa, así como se tuvieron por presentadas, ofrecidas y emitidas las pruebas documentales y presuncional legal y demanda propuestas por su parte.

VIGESIMO SEPTIMO.- En proveído de diez de marzo de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por recibido el oficio 531015 de la Secretaría General del Cuerpo Consultivo Agrario, por el que remitió diversa documentación, en cumplimiento, al acuerdo para mejor proveer de diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis;

VIGESIMO OCTAVO.- El once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el Tribunal Superior Agrario, dictó sentencia, de conformidad con los siguientes puntos resolutivos:

"... PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras promovida por el poblado denominado "San Gabriel" ubicado en el Municipio de los Reyes Estado de Michoacán.

SEGUNDO. Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie de 722-91-41.50 (setecientas veintidós hectáreas, noventa y una áreas, cuarenta y una centiáreas, cincuenta miliáreas), clasificadas de la siguiente manera: 40-00-00 (cuarenta hectáreas) de riego; 20-00-00 (veinte hectáreas) de temporal, y las restantes 662-91-41.50 (seiscientos sesenta y dos hectáreas, noventa y una áreas, cuarenta y una centiáreas, cincuenta miliáreas) de agostadero cerril con monte alto, que se tomarán de los predios denominados "La Mesa", "Santa Rosa", "Los Copales", y "Joya de los Copales" ubicados en el Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán, con superficie de 214-40-00 (doscientas catorce hectáreas, cuarenta áreas), propiedad de la Federación y del Estado de Michoacán afectables en términos del artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como del predio "San Gabriel", propiedad de la Nación, con superficie de 508-51-41.50 (quinientas ocho hectáreas, cincuenta y una áreas, cuarenta centiáreas, cincuenta miliáreas), conforme a lo previsto por el artículo 5o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, para satisfacer las necesidades agrarias del poblado solicitante y beneficiar a un total de 24 (veinticuatro) campesinos capacitados referidos en el segundo considerando de esta resolución. Superficie que se localizará conforme al plano proyecto que obra en actuaciones. En lo que respecta a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea general resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de Ley Agraria, pudiendo reservar la superficie necesaria para constituir la zona urbana, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para desarrollo integral de la juventud.

TERCERO.- En base a los considerandos anteriores, se modifica el Mandamiento Gubernamental de quince de febrero de mil novecientos noventa y dos, sólo en lo relativo a la superficie que se dota en términos de la presente resolución.

CUARTO. - Se dota al poblado de referencia, con el volumen de agua necesario, bastante y suficiente para el riego de la superficie antes mencionada, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 229 y 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria y con las modalidades y términos establecidos por la Ley de Aguas Nacionales.

QUINTO.- Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán; y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; notifíquese a la Secretaría de Reforma Agraria por conducto de la Oficialía Mayor y de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, al Registro Público de la Propiedad de la jurisdicción, para que proceda a hacer las anotaciones correspondientes, y al Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos agrarios correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

SEXTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Michoacán y a la Procuraduría Agraria; ejecútase en su oportunidad, previas las anotaciones conducentes en el Libro de Gobierno, archivase el expediente como asunto concluido...”.

En contra de la resolución anterior, José Herrera Sandoval, por conducto de su apoderada legal, mediante escrito presentado el doce de mayo de dos mil cuatro, del que por turno tocó conocer a la Juez Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Uruapan, promovió demanda de garantías, señalando como autoridades responsables al Tribunal Superior Agrario y al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17, con residencia en la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán y acto reclamado, “la falta de emplazamiento, así como todos los actos derivados del mismo y todos y cada uno de los actos posteriores que se emitieron incluyendo la sentencia y la ejecución de la misma, de fecha 23 de marzo de 1997, ya que supuestamente el predio propiedad de mi mandante está incluido en la dotación de tierra del ejido de “San Gabriel”, el cual se pretende desposeer a mi mandante, ya que éste lo adquirió desde el año de 1989, y desde esa fecha lo ha tenido en posesión, tal como se acredita con la escritura respectiva que para tal efecto se exhibe, y como consecuencia todas y cada una de las actuaciones dictadas por los CC. Magistrados del Tribunal Superior Agrario, con residencia en la ciudad de México, Distrito Federal, dentro del juicio agrario número 640/94, que corresponde al expediente 2483/90, relativo a la solicitud de tierras del poblado “San Gabriel”, Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán, a través del cual se tuvo conocimiento por primera vez de dicho proceso y su correspondiente cumplimentación a espaldas de mi poderdante José Herrera Sandoval, puesto que en ningún momento ha sido llamado a juicio para que mi mandante comparezca al juicio a deducir su derecho de propiedad y posesión que tiene desde hace aproximadamente trece años, como podrá evidenciarse con la escritura de propiedad a nombre de mi mandante; y del actuario se le reclama el ejecutar la resolución emitida por la autoridad señalada como ordenadora, sin que al efecto se haya seguido un procedimiento legal para pretender despojar a mi mandante de su propiedad y posesión del predio denominado “Fracción Santa Rosa”, que es el lugar donde mi mandante vive con su familia, ante los tribunales competentes, siguiendo las formalidades esenciales del procedimiento, de conformidad con las garantías que consagran los artículos 14, 16 y 27 constitucionales, sobre la legalidad, audiencia y propiedad...”. El juicio de amparo se radicó ante el mencionado Juez Sexto de Distrito con el número 321/2004-P, en el que seguido por sus trámites legales, con fecha veinte de septiembre de dos mil cuatro, dictó sentencia conforme a los siguientes puntos resolutivos:

“UNICO.- Se sobresee en el juicio respecto de los actos que se reclaman a las autoridades responsables, magistrado del Tribunal Superior Agrario residente en la ciudad de México, Distrito Federal y Actuario del Tribunal Unitario Agrario del Distrito XVII, con sede en Morelia, Michoacán, precisados en el resultando primero, por las consideraciones expuestas en el considerando tercero de esta resolución...”.

Inconforme con la sentencia de amparo anterior, José Herrera Sandoval, por conducto de su apoderada jurídica, interpuso recurso de revisión, el cual quedó radicado ante el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito con sede en la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, con el toca en revisión número 588/2004, quien dictó ejecutoria el veintinueve de abril de dos mil cinco, en cuyos resolutivos Primero y Segundo determinó: “Se revoca la sentencia recurrida y que la justicia de la unión ampara y protege a José Herrera Sandoval en contra de las autoridades y por los actos que quedaron precisados en el resultando primero de esta resolución. El amparo se concede para el efecto precisado en el último considerando...”.

La consideración Tercera que sirvió de fundamento al mencionado Tercer Tribunal Colegiado, es del tenor siguiente:

“...José Herrera Sandoval, a través de su apoderada jurídica, aduce que la Juez de Distrito Sobreseyó en el juicio acon el argumento de que no acreditó su interés jurídico para oponerse a los actos reclamados, pero

que esa consideración es violatoria de los artículos 4o. y 73, fracción V, de la Ley de Amparo, 95 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, debido a que el interés lo acreditó debidamente con la escritura de propiedad correspondiente, que demuestra que él es legítimo propietario y poseedor del predio denominado Fracción del Cerro de Santa Rosa; con la testimonial que evidencia que desde el año de mil novecientos noventa tiene la posesión del referido bien y con la confesión de los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del ejido San Gabriel, Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán, que no se tomó en consideración en la especie, en la que reconocen que dentro de la superficie dotada a ese núcleo de población ejidal se encuentra la fracción de terreno que posee Herrera Sandoval y que, como dicha probanza merece eficacia probatoria plena, era suficiente para justificar tal extremo, sin necesidad de deshogar la prueba pericial.

Ese motivo de inconformidad es válido. La circunstancia de que el ahora quejoso José Herrera Sandoval no ofreciera la prueba pericial en materia de Topografía para demostrar que la fracción del Cerro de Santa Rosa de la que se ostenta propietario, quedó comprendida dentro de la superficie de 722-91-41.50 hectáreas dotada al poblado San Gabriel, Municipio de Los Reyes, Michoacán, en resolución pronunciada el once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, por el Tribunal Superior Agrario, en el expediente 640/94, antes número 2483/90, al que no se le llamó para que defendiera sus derechos de propiedad, no autoriza a sobreseer en el juicio con el argumento de que no acreditó su interés jurídico, para oponerse a los actos reclamados, toda vez que la Juez de Distrito no tomó en consideración las manifestaciones que hicieron los Integrantes del Comisariado Ejidal y el Presidente del Consejo de Vigilancia de ese núcleo de población ejidal en el escrito que le presentaron el treinta y uno de mayo de dos mil cuatro, en las que dijeron: " Con el carácter anteriormente indicado, mismo que solicitamos se nos reconozca para todos los efectos legales pertinentes acudir a este órgano jurisdiccional a manifestar e informar lo siguiente para que surta las consecuencias que en derecho proceda: Como consta dentro de este juicio, hemos sido llamados en cuanto terceros perjudicados, y que promueve el quejoso directo, contra actos de autoridad, las que por él mencionadas en su libelo actio, a quienes imputa el pretender despojarle de su propiedad y posesión del predio denominado Fracción de Santa Rosa aduciendo que es donde vive su familia, y fundando su argumento en la falta de emplazamiento en todo lo actuado en la sentencia y ejecución de la misma, dentro del juicio agrario número 640/94, correspondiente al expediente 2483/90, relativo a la solicitud de dotación de tierras del poblado "San Gabriel", Municipio de Los Reyes, Michoacán; ya que con motivo de ello se le pretende desposeer del predio denominado "Fracción del Cerro de Santa Rosa, Municipio de Los Reyes, Michoacán. Al respecto puntualizamos que nuestro representado tiene bajo su dominio y posesión desde hace varios años el inmueble del cual se dice víctima el peticionario de este juicio de garantías, por haber quedado inmerso dentro de la superficie de terreno de que fue dotado nuestro núcleo ejidal, como lo acreditamos con copias debidamente cotejadas de la resolución pronunciada el once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, por el Tribunal Superior Agrario, dictada dentro del juicio agrario 640/94, que corresponde al expediente 2483/90, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "San Gabriel", ubicado en el Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán; entre cuyos bienes rústicos afectados y de los cuales resultó beneficiado nuestro ejido lo fue "Santa Rosa" de las particularidades descritas en la mencionada sentencia. Igualmente exhibimos el acta de posesión definitiva de tierras y ejecución del fallo en comento, en fotocopias también cotejadas de las que se advierten las medidas, colindancias y demás aspectos propios al levantamiento topográfico, inherentes a la unidad territorial de que fuimos dotados dentro del cual queda comprendido el bien llamado Santa Rosa. Asimismo, para evidenciar el área superficial que fue asignada al ejido "San Gabriel", con motivo de la dotación, agregamos copia del plano debidamente cotejado, donde se delimitan de manera clara y precisa el área de tierra perteneciente al ejido de San Gabriel. Para los efectos precisados en el párrafo precedente, advertimos a esta instancia federal que incluso previo que se llevara a cabo la ejecución de la sentencia en cuestión tomamos posesión de los bienes afectados con tal motivo, y que efectivamente dentro de éstos queda comprendida la fracción de terreno de que se duele el amparista José Herrera Sandoval, quien contrariamente a lo por él sostenido, de que se le pretende privar de la propiedad y posesión del bien por él indicado, se informa que ello es totalmente inverosímil, porque como lo hemos afirmado nosotros por las razones relatadas, ejercemos el dominio y posesión sobre ese predio, el cual hasta donde nosotros y nuestra representada tiene conocimiento jamás lo ha tenido en su posesión, así como que tampoco es verídico que ahí tenga su casa con su familia, y que ahora las autoridades por él apuntadas como responsables pretendan despojarlo de éste. Y tan es cierto lo acabado de reseñar el párrafo precedente, se enterará a este Juzgado que el señor José Herrera Sandoval, se conduce con dolo y mala fe, por razones desconocidas por los suscritos, ya que Ante el Juzgado Octavo de Distrito con residencia en la ciudad de Uruapan, Michoacán; se encuentra promoviendo el juicio de amparo I-223/2004, donde señala como autoridades responsables al Presidente y Director de Servicios públicos Municipales, del H. Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán, a quienes imputa como actos de autoridad el que también pretenden privarle de la propiedad y posesión del predio denominado Fracción del Cerro de "Santa Rosa" por lo que desde este momento y para todos los efectos legales conducentes pedimos a este juzgado, tenga a bien solicitar por escrito, al Juzgado Octavo de Distrito, remita las constancias relativas al expediente del juicio

de amparo ahí promovido por el señor José Herrera Sandoval, y por ende se nos tengan estas ofrecidas en vía de prueba para evidenciar lo líneas arriba aseverado; y como consecuencia, estar en condiciones de poder establecer que en el caso cobra plena actualización lo previsto en las fracciones III y IV del artículo 74 de la Ley de Amparo en relación con las hipótesis a que se contraen las fracciones IX, X, XI, XII del artículo 73 del cuerpo de leyes en comento; toda vez que se habla del mismo bien según los títulos de dominio que exhibió en ambos juicios de amparo. En consonancia, conforme a lo expuesto en el apartado precedente, informamos que dentro de la superficie del terreno del cual se ostenta poseedor y propietario el quejoso, durante varios años hemos venido ejerciendo la posesión y dominio de éste por la condición de quienes integramos el núcleo ejidal habiendo de manera permanente y sistemática llenado los trabajos propios a la actividad agrícola, al pastoreo del ganado, cultivo de maíz, cultivo de Magueyes entre otras; pero últimamente desde hace mas de tres meses en la aludida fracción de terreno y otra parte que tambien esta integrada a la unidad territorial de nuestro ejido hemos venido realizando una serie de actividades para el acondicionamiento y establecimiento de un centro de población urbana, la cual ha traído la necesidad de que contratemos la intervención de albañiles y maquinaria, para despedrar, trazar calles en sí, echar cimentaciones etc., para consumir los actos propios a la naturaleza del asentamiento urbano, mismas que a la fecha se encuentran muy avanzadas, lo que obviamente, estamos realizando, porque en derecho y justicia tenemos el dominio y posesión no solamente del predio que dice el impetrante de este juicio es de su propiedad y posesión, sino también en mayor extensión, por estar inserta dentro del área de que se dotó al Ejido de San Gabriel. Atendiendo a las consideraciones aquí esbozadas, pedimos a su señoría, tenga a bien sobreseer el juicio de garantías en cuestión, porque como podrá comprobarlo con las documentales que se agregan, así como con el expediente que pedimos solicite al Juzgado Octavo de Distrito, se surten las hipótesis a que se contraen los preceptos legales citados, aunado a que el quejoso esta incurriendo en falsedad de declaraciones y pretendiendo sorprender a este juzgado..." (fojas 72, 73, 74 y 75).

Y en esas manifestaciones por provenir del Comisariado Ejidal de ese poblado, con facultades de un apoderado general para actos de administración y pleitos y cobranzas, para representar a ese núcleo de población ejidal en términos del artículo 33, fracción I de la Ley Agraria, y del Presidente del Consejo de Vigilancia, constituye una confesión, en términos de los artículos 95, 96, 123, 199 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, la cual es suficiente para demostrar que la Fracción de Cerro de Santa Rosa con extensión superficial de 10-00-00 hectáreas y las siguientes colindancias: "...Al Oriente con propiedad de Federico Alvarez Vargas, cerca de una piedra que divide; al Poniente, con propiedad de Valentín Estrada cerca de piedra por división; al Norte con la Comunidad Agraria de los Reyes, y al Sur con más propiedad de Federico Alvarez Vargas, cerca de un timbiriche y piedra que limita", quedó comprendida en la superficie de 722-91-41.50 hectáreas con las que se doto al ejido San Gabriel, Municipio de los Reyes, Michoacán, en resolución de once de noviembre de mil novecientos noventa y siete; y como ese inmueble es propiedad de José Herrera Sandoval, por haberlo adquirido por contrato de compra venta celebrado con Federico Alvarez Vargas el quince de octubre de mil novecientos noventa, según se advierte de la escritura privada de compraventa número diez mil setenta y dos, pasada ante la fe del Notario Público Número Cuarenta y Cinco del Estado con residencia en los Reyes, Michoacán, en esa fecha que merece eficacia plena, en términos de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria además de que no fue objetada en la especie, y tiene la posesión del mismo desde su adquisición, según se advierte de la testimonial a cargo de Jesús Méndez Medina y Estela Alvarez Chávez, desahogada en la audiencia constitucional del juicio de amparo que se revisa en indudable que el quejoso al ser propietario del inmueble Fracción del Cerro de Santa Rosa, previamente a que se dotara de tierras al ejido San Gabriel, Municipio de los Reyes, Michoacán, estaba legitimado para promover el juicio de garantías contra la resolución que afectó su propiedad, emitida en un procedimiento agrario al que no fue llamado para que dedujera los derechos de propiedad y posesión que dice tener sobre ese bien.

Sirven de apoyo a lo anterior las tesis que, a propósito del interés jurídico, se citan en la sentencia recurrida y que dicen "INTERES JURIDICO EN EL AMPARO. SU CONCEPTO (y se transcribe) e INTERES JURIDICO EN EL AMPARO (se transcribe).

Sobre esta base, no se actualiza la causal de improcedencia prevista por el artículo 73, fracción V, de la Ley de Amparo, que acogió oficiosamente la Juez de Distrito, para sobreseer en el juicio de amparo que se revisa..."

Y toda vez que el Ejido de San Gabriel, parte tercero perjudicada hizo valer causales de improcedencia, el Tribunal Colegiado entró su estudio y análisis, concluyendo, que no opera ninguna de las causales de improcedencia hechas valer en el juicio, para enseguida entrar a la transcripción de los conceptos de violación que hizo valer el quejoso, considerándolos fundados, según se ve de la transcripción de la ejecutoria que enseguida se vierte:

"...SEXTO.- Los conceptos de violación hechos valer son fundados.

El Artículo 14 de la Constitución General de la República, en su segundo párrafo, dice: "Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho..."; mientras que el artículo 16 del mismo ordenamiento, en su primera parte, dispone: "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento..."; y de esos preceptos se deduce que ninguna persona puede ser privada de sus propiedades, ni molestada en éstas, sin previo juicio, en el que se oiga y venza, y sin que exista mandamiento escrito de la autoridad competente, debidamente fundado y motivado.

De las constancias del expediente agrario número 640/94, relativo a la solicitud de dotación de tierras del poblado San Gabriel, Municipio de Los Reyes, Michoacán, aparece que en escrito del treinta y uno de julio de mil novecientos noventa, publicado el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno, en el Periódico Oficial del Estado, un grupo de campesinos del poblado San Gabriel, de ese mismo municipio, solicitó al Gobernador del Estado dotación de tierras, señalando como fincas afectables los predios denominados "La Mesa", "Santa Rosa", "San Gabriel", "Joya de los Copales" y "Los Copales", propiedad de María Vega Ruiz, María Dolores Quintero de Salgado, María Dolores Islas Farías Viuda de Rodríguez, Vicente y Alicia Rodríguez Islas, que seguido el procedimiento agrario por sus fases legales, previa notificación de su iniciación a los propietarios de estos predios que finalmente resultaron ser propiedad de los gobiernos federal y estatal, así como a los dueños de los predios rústicos ubicados dentro del radio de afectación de siete kilómetros, la instauración del expediente, el once de noviembre de mil novecientos noventa y siete se dictó sentencia, en la que el Tribunal Superior Agrario declaró procedente la acción intentadas, y dotó al poblado solicitante de 722-91-41.50 hectáreas, de las cuales 40-00-00 son de riego, 20-00-00 de temporal y 662-9141.50 de agostadero cerril con monte alto tomándose 214-00 hectáreas de los predios denominados "La Mesa", "Santa Rosa" y "Los Copales", propiedad de la Federación y del Estado, y 508-51-41.50 del predio San Gabriel, también propiedad de la Federación, que habían adquirido para satisfacer las necesidades agrarias del poblado solicitante; y que durante el trámite del juicio de garantías que se revisa, el Comisariado Ejidal y el Presidente de Consejo de Vigilancia de ese ejido reconocieron que el inmueble denominado Fracción del Cerro de Santa Rosa, propiedad del ahora quejoso, según se vio en considerandos anteriores, quedó comprendido en la superficie que se le dotó en la resolución dictada por el Tribunal Superior Agrario.

De lo expuesto al examinar la causal de improcedencia invocada por la Juez Federal y de lo narrado en este considerando, se deduce que el predio Fracción del Cerro de Santa Rosa, con superficie de 100-00-00 hectáreas, descrito en la demanda de garantías, quedó comprendido en la superficie de 722-91-41.50 hectáreas con que se dotó al poblado San Gabriel, Municipio de Los Reyes, Michoacán, por resolución del once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, recaída en el juicio agrario número 640/94, y de la actuaciones de este se aprecia que el dueño de tal predio, José Herrera Sandoval, no fue llamado a dicho juicio a fin de permitirle defender sus derechos sobre el inmueble aludido.

En tal virtud, cabe considerar que la resolución reclamada, en la parte que incluyó la Fracción del Cerro de Santa Rosa, con superficie de diez hectáreas, propiedad del ahora quejosos José Herrera Sandoval, para dotar de tierras al poblado San Gabriel, municipio de Los Reyes, Michoacán, con todas sus consecuencias, viola sus garantías individuales tuteladas por los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, y ello basta para concederle el amparo solicitado, para el efecto de que el tribunal responsable la declare insubsistente, únicamente en cuanto afecta las diez hectáreas de aquél, y ordene reponer el procedimiento, con la finalidad de que se emplace al mismo al ahora peticionario de garantías y se le de oportunidad de exponer sus defensas, rendir pruebas y alegar de sus derecho. El amparo que se concede deberá extender a los actos de ejecución atribuidos al Actuario adscrito al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17, con residencia en esta ciudad, en razón de que tienen a cumplimentar una resolución declarada inconstitucional...";

VIGESIMO NOVENO.- En cumplimiento a la ejecutoria anotada en el punto anterior, el Pleno de este Tribunal Superior, mediante acuerdo del tres de junio de dos mil cinco, dejó parcialmente insubsistente la sentencia definitiva que pronunció el once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en el expediente del juicio agrario 640/94, que corresponde al expediente Administrativo 2483/90, ambos relativos a la dotación de tierras al poblado "San Gabriel", Municipio de los Reyes, Estado de Michoacán, únicamente por lo que se refiere a la superficie de 10-00-00 (diez hectáreas) defendida por el ahora agraviado José Herrera Sandoval; igualmente dejó parcialmente insubsistente el acta de ejecución concluida el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, llevada a cabo en cumplimiento a la sentencia antes mencionada, únicamente por lo que se refiere a la superficie defendida por el mencionado agraviado; así también, se dejó parcialmente insubsistente el plano definitivo que corresponde a la sentencia de referencia y sus demás consecuencias, únicamente por lo que se refiere a la superficie defendida por el agraviado y ordenó que en virtud de que la concesión del amparo se hace extensiva a los actos reclamados al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17,

con sede en Morelia, Michoacán, se le remitiera copia certificada del acuerdo y de la ejecutoria de mérito para los efectos legales procedentes y ordenó también se turnara al Magistrado Ponente copias certificadas tanto del acuerdo y de la ejecutoria a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del juicio agrario y administrativo referidos, para que, siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración del pleno.

TRIGESIMO.- El Magistrado Instructor, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el veintinueve de abril de dos mil cinco, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito, en el Toca en Revisión número 588/2004, con fecha veintiuno de junio del mismo año, emitió acuerdo a través del cual, por conducto del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17, con sede en la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, mandó emplazar a José Herrera Sandoval, haciendo de su conocimiento que, dentro del procedimiento de dotación de tierras instaurado por el poblado de "San Gabriel", Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán, existía la posibilidad de afectar el predio que defiende denominado Fracción del Cerro de Santa Rosa, con superficie de 10-00-00 (diez hectáreas), concediéndole al efecto un término de cuarenta y cinco días que corrió del dieciséis de agosto al tres de octubre de dos mil cinco, para que compareciera al procedimiento, a ofrecer pruebas y alegatos, por lo que por escrito que presentó ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Superior, el veintiséis de septiembre del año citado, registrado con el número de folio 019068, compareció al procedimiento, expresando alegatos y ofreciendo pruebas de su intención.

Asimismo, J. Jesús Ceja Mendez, Francisco Javier Rodríguez Torres y Juvenal Espinoza Espinoza, respectivamente Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del poblado "San Gabriel", Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán, por escrito que presentaron ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Superior, registrado con el folio 023847, comparecieron al procedimiento impugnado las pretensiones de exclusión de su dotación de tierras, respecto de las 10-00-00 (diez hectáreas) del predio "Fracción del Cerro de Santa Rosa", del que se dice propietario José Herrera Sandoval, según la escritura 10,062 (diez mil sesenta y dos), protocolizada ante la fe del Notario Público número 45 del Estado el quince de octubre de mil novecientos noventa; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Tribunal Superior Agrario es competente para conocer y resolver del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos Tercero Transitorio, del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en Diario Oficial de la Federación seis de enero de mil novecientos noventa y dos, Tercero Transitorio de la Ley Agraria, lo., 9o., fracción VIII y Cuarto Transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y 80 de la Ley de Amparo.

SEGUNDO.- Esta sentencia se dicta en cumplimiento a la ejecutoria dictada el veintinueve de abril de dos mil cinco, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito en el Toca en Revisión Administrativa número 588/2004, que concedió el Amparo y la Protección de la Justicia Federal a José Herrera Sandoval para el efecto, de que "la responsable la declare insubsistente únicamente en cuanto afecta las diez hectáreas de aquél, y ordene reponer el procedimiento, con la finalidad de que se emplace al mismo al ahora peticionario de garantías y se le de oportunidad de exponer sus defensas, rendir pruebas y alegar de su derecho", efectos a los cuales se ha dado debido cumplimiento, tal como se expresó en los últimos resultandos de esta sentencia, por lo que se debe considerar que la superficie de 722-91-41.50 (setecientos veintidós hectáreas, noventa y una áreas, cuarenta y una centiáreas, cincuenta miliáreas) que afecta la sentencia dictada por este Tribunal Superior, el once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ha quedado firme en la superficie de 712-91-41.50 (setecientos doce hectáreas, noventa y una áreas, cuarenta y una centiáreas, cincuenta miliáreas), al no haber sido controvertidas, por lo que se refiere a la superficie restante de 10-00-00 (diez hectáreas), que acreditó ser de su propiedad en el amparo que aquí se cumplimenta, promovido por José Herrera Sandoval, por lo que enseguida se analizan las pruebas que han sido admitidas a este último, por escrito que presentó ante la Oficialía de partes de este Tribunal Superior, el veintiséis de septiembre de dos mil cinco, registrado con el folio 019068 por medio de su apoderado legal, el cual es del tenor literal siguiente:

"...Por medio del presente, a nombre de mi mandante, por escrito en tiempo y forma vengo a sustentar formal oposición alegatos en relación al procedimiento de dotación de tierras derivado del juicio agrario número 690/94, correspondiente al expediente administrativo número 2483/90, relativo a la acción de dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del ejido denominado "SAN GABRIEL", del Municipio de los Reyes, del Estado de Michoacán y en exclusivamente en relación a 10-00-00 diez hectáreas que ostenta como legítimo propietario y poseedor el señor JOSE HERRERA SANDOVAL, al estimar que es pequeña propiedad, y que legalmente se encuentra fuera del área de afectación, ya que ni siquiera se incluye dentro de los

antecedentes de los trabajos previos, ni tampoco se le notificó a mi mandante como posible afectado del procedimiento agrario, como adelante se demuestra y además con la omisión de notificación o llamado alguno, dentro de los trabajos realizados en el expediente arriba indicado; como se acredita con los siguientes:

HECHOS

Primero.- El interés jurídico con el que cuenta mi representado, se deriva del derecho de propiedad en cual se encuentra inscrito el Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado bajo el número 77 del tomo 1045 del libro de propiedad, correspondiente al Distrito de Uruapan, Michoacán tal como lo acreditó con las copias certificadas de la escritura privada número DIEZ MIL SESENTA Y DOS pasada ante la FE del Licenciado Jaime Alcaraz Valencia Notario Público Numero 45 del Estado, por compra realizada al señor FEDERICO ALVAREZA VARGAS el día 15 quince de octubre de mil novecientos noventa, fecha desde la cual se convirtió en legítimo propietario y poseedor del predio rústico denominado FRACCION DEL CERRO DE SANTA ROSA ubicado al norte del Municipio de los Reyes, Michoacán, con una extensión superficial de 10-00-00 Diez Hectáreas dentro de las colindancias siguientes: linda al Oriente con propiedad de Federico Alvarez Vargas cerca de piedra que divide; al Poniente con propiedad de Valentín Estrada cerca de piedra por división; al Norte con comunidad agraria de los Reyes y al Sur: con propiedad de Federico Alvarez Vargas cerca de Timbiriche y piedra por división, mi mandante.

La historia registral del inmueble refiere una serie ininterrumpida de reconocimiento y pertenencia a personas físicas que demuestran las transmisiones del inmueble de manera que acredita su plena incorporación al régimen de pequeña propiedad y uso particular de manera indubitable desde por lo menos hace setenta años, pues incluso el último dato certificado refiere que con anterioridad al año de 1935 dicho inmueble se inscribía en el Catastro de oficinas recaudadoras de impuestos de la ciudad de los Reyes a favor del señor MODESTO ABARCA O., quien por razón de herencia mediante el procedimiento administrativo de Variación Catastral los transmitió a los CC. TERESA MEDINA ALCAZAR y J. DOLORES ABARCA CERVANTES, en el año de 1960, habiendo autorizado dicha transmisión la Tesorera General del estado, quienes el día 19 diecinueve de julio del año de 1961 mil novecientos sesenta y uno, lo venden al señor FEDERICO ALVAREZ VARGAS y quedando registrado ante el registro público de la propiedad con fecha 31 de agosto del año 1971 mil novecientos setenta y uno.

En el año de 1980 mil novecientos ochenta, se modifica el sistema de inscripción para efectos fiscales, controlado hasta entonces mediante al anotación de tomo y foja para ahora inscribirse por medio de tarjetas con el número de predio, para tener mejor control de la Hacienda Pública y pasa su inscripción que se anotaba bajo el número de foja 153 ciento cincuenta y tres del Tomo 15 Quince a la tarjeta con numero de predio 01-1301-2-000650, INSCRIBIENDOSE A FAVOR DEL CAUSANTE DE MI MANDANTE FEDERICO ALVAREZ VARGAS EL INMUEBLE CON EL MISMO NOMBRE DE CERRO DE SANTA ROSA, con una extensión superficial de 10-00-00 Diez Hectáreas y un valor fiscal de \$64,700.00 Sesenta y cuatro mil setecientos pesos 00/100 mn.

Concluye la historia registral con la anotación de la compra venta que realizó mi representado de dicho inmueble en el año de 1990 mil novecientos noventa, el día 15 quince de octubre haciendo constar que se recibió el aviso de ley por parte del Notario Público que intervino en el acto, señalando el numero de escritura que se generó y haciendo referencia que dicha adquisición se inscribió con un valor fiscal de \$4,000.00 cuatro mil .00/100 mn.

SEGUNDO.- La legalidad en el reconocimiento u (Sic) en su transmisión ha quedado debidamente demostrado con las Historias tanto Registral para efectos de mejor derecho frente a terceros, como lo es La Historia de sus Inscripciones ante el Registro Público de la propiedad que acreditan plenamente la exclusión de dicho inmueble de la propiedad originaria que corresponde originalmente a la Nación; la intervención de diversas instituciones como lo son La Tesorería General del Estado por sí y por medio de su oficina recaudadora de impuestos y Registros de Catastros de Fedatarios Públicos, y de el enterar a la Oficina de Hacienda General los correspondientes impuestos de dicha naturaleza, conllevan el reconocimiento de los actos celebrados entre particulares, cumpliendo con la normatividad señalada para su reconocimiento de la reducción de dicho inmueble a la Propiedad Privada, en todos los diversos actos que se generaron para la transmisión legal de dicho inmueble, sin que posterior a ello hay existido declaración de expropiación por causa de utilidad publica, mucho menos indemnización a favor del suscrito, por lo cual el uso, posesión y disfrute de dicho inmueble nunca le fue mermado o desconocido a mi mandante con motivo de los trabajos técnicos o el procedimiento de Dotación de Tierras al poblado de SAN GABRIEL por parte de autoridad competente y con previa audiencia o llamando, por lo que jamás mi mandante se vio cuestionado o molestado

por acto de autoridad legítima que fundara o motivara un mandamiento escrito y en forma en el que se le hiciera del conocimiento el interés de incluir su propiedad en el área de dotación de dicho núcleo de población. Mucho menos se le hizo sabedor de la intención de privarle de su patrimonio y medio de subsistencia como lo es el cultivo de maíz en el predio denominado "Fracción del Cerro de Santa Rosa".

TERCERO.- Debo agregar que mi mandante nunca hubo de tener conocimiento de procedimiento de Dotación de Tierras en que ahora se presentan a través del suscrito, sino hasta el día 23 veintitrés de abril de año 2004 dos mil cuatro, cuando en juicio de garantías se le informó que las autoridades responsables en aquel procedimiento exhibieron copias de la resolución que autorizaba al núcleo o ejido de "San Gabriel" la concesión de 677-60-00 Seiscientos setenta y siete Hectáreas, sesenta Áreas, como dotación, tomándolas en parte con la propiedad de mi mandante como parte de dicha dotación.

Debo señalar que hasta el mes de marzo del año 2004 dos mil cuatro, mi mandante nunca sufrió de ningún cuestionamiento o intento de desconocimiento de su derecho y precisamente el día 25 veinticinco del mes y año en cita se presentó en su propiedad a aproximadamente a las 07:30 siete horas con siete minutos quien dijo llamarse AGUSTIN OCHOA LINARES, quien se ostentó como Director de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de los Reyes, Michoacán, y quien pretendía expulsar a mi mandante de su propiedad rústica denominada "Fracción de Carro de Santa Rosa", donde tiene su casa-Habitación o como lo refiere el Apoderado Jurídico del ejido de "SAN GABRIEL", "Chosa" lugar en el cual habita mi mandante, debido a que su actividad de campesino dedicado a la agricultura y ganadería en pequeño, pues atiende sus propiedades tanto del inmueble como de algunos semovientes indicando que iba por instrucciones del entonces Presidente Municipal J. Guadalupe Hernández Alcalá ya que el Ayuntamiento por su Conducto había comprado dicho terreno, y que por favor me saliera debido a que este terreno ya no era de su propiedad, pues se encontraba destinado para el proyecto de un fraccionamiento popular que estaba siendo promocionado por todo el Ayuntamiento, ante ello mi mandante le indicó a dicha persona que él era el dueño del terreno, y que tenía sus documentos en regla y que nunca ni con nadie había alebrado ningún convenio en el que aceptará que dispusiera de su inmueble para ese o cualquier otro proyecto.

Ante tal situación se trasladó mi mandante a las Oficinas de la Presidencia Municipal a efecto de tener una aclaración con el Presidente Municipio, quien siempre lo eludió dando instrucciones a su secretaria que le informara que él había salido y que no sabía a qué hora regresaba.

Cabe señalar que los actos de invasión del predio de mi mandante continuaron a fines de marzo presentándose numerosos trabajadores quienes con sus obras derribaron gran parte del cercado que circundaba la propiedad de mi mandante, ya que la totalidad del predio se encontraba perfectamente delimitado con cerca de alambre y de piedra; tal y como se puede confirmar con la Inspección Judicial realizada por la Jefe de Primera Instancia de lo Civil, en la Fracción del Cerro de Santa Rosa, de Los Reyes, Michoacán, en la cual fue asistida y levantada con audiencia del apoderado legal del ejido de San Gabriel y comisariado ejidal y testigos de identidad, con la cual se acredita los destrozos de cercas que realizaron los ejidatarios de San Gabriel, tumbando cercas y tapándolas con tierra por lo menos en cuatro ocasiones, anexando un croquis de la inspección llevada a cabo, mismas que se encuentran visibles a fojas 219-225 dentro de las copias certificadas que se exhiben, correspondientes al juicio de amparo número 1-321/04 ante el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán; no obstante su oposición, los supuestos servidores públicos y Ejidatarios del ejido de San Gabriel, continuaron haciendo trazos de calles para formar (sic) el fraccionamiento popular que pretende impulsar y beneficiarse a expensas de pequeños propietarios como mi mandante.

Dicho abuso motivo de interposición de un juicio de amparo mismo que la autoridad señalada como responsable esto, es el Presidente Municipal y el Director de Servicios Públicos Municipales, argumentando haber adquirido mediante cesión de derechos que celebró como particular con JESUS CEJA MENDEZ, quien a su vez señaló haber adquirido en el Ejido de San Gabriel, exhibiendo como sustento de dicha afirmación las copias certificadas de la Resolución de Dotación de Tierras al núcleo en cita mediante el Juicio Agrario número 640/90 derivado del expediente 2483/90, ante ello se negó la protección de la Justicia de la Unión que le fue concedida a mi mandante en diverso amparo que se promovió en contra de la omisión de audiencia y defensa en dicho procedimiento siendo señalados como tercero perjudicado el ejido de San Gabriel de Los Reyes, Michoacán, y que ha motivado el llamado a este procedimiento al que ahora ocurre mi representado a través del suscrito, a solicitar se determine la exclusión de la propiedad denominada Fracción del cerro de Santa Rosa, ubicada al norte del Municipio de Los Reyes, Michoacán, dicho trámite ante la evidente conculcación de sus derechos de propiedad y los fines usureros de los servidores públicos y ejidatarios, que amparados con la distinción de la administración pretenden lucrar utilizando para ello el procedimiento social de dotación de tierras para fines agrícolas a un grupo de personas que se comprometen a la actividad productiva de la tierra y que ahora aprovechando la concesión de dicha dotación pretenden despojar en este

caso a mi mandante de su pequeña propiedad reconocida por el Estado, y que no ha sido ni fue materia de la integración del procedimiento rotatorio como se puede observar de las propias constancias del sumario en el que se hace referencia expresa a cada uno de los inmuebles y propietarios que fueron afectados en el inclusión del procedimiento algunos de los cuales incluso presentaron oposición o alegatos y que fueron atendidos, pero si fue afectada por dicha sentencia de dotación de tierras.

CUARTO.- En virtud de que mi mandante se le llamó al procedimiento a efecto de que formule sus alegatos y pruebe la oposición a la inclusión de su propiedad dentro del área considerada para la dotación de tierras al núcleo de población "San Gabriel", además de los señalamientos anteriormente realizados, manifiesta su total convicción de que el inmueble denominado "FRACCION DEL CERRO DE SANTA ROSA", ubicado al Norte de Los Reyes, Michoacán que se describe en el título de propiedad extendido a favor de mi mandante y respaldo por una amplia historia Registral, tanto en el Catastro del Estado como en el Registro Público de la Propiedad Raíz, no se encuentra considerado dentro de la superficie que se determinó dotar al poblado de "San Gabriel", mas sin embargo la sentencia dictada dentro del presente juicio agrario alcanzó afectar la superficie que tienen en posesión mi mandante después de adquisición, tal y como se comprueba con la confesión judicial expresa que realiza el comisariado ejidal de San Gabriel de Los Reyes, Michoacán, en donde de manera categórica refiere lo siguiente: ...advertimos a esta instancia federal, que incluso previo a que se llevara a cabo ala ejecución de la sentencia en cuestión, tomamos en posesión de los bienes afectados con tal motivo, y que efectivamente dentro de estos queda comprendida la Fracción de terreno de que se duele el amparista José Herrera Sandoval... expresiones que por provenir del Comisariado Ejidal, tesorero, secretario del ejido de San Gabriel de los Reyes, Michoacán, con plena capacidad para representar al ejido en comento en términos del artículo 33, fracción I de la ley Agraria y del Presidente del Consejo de Vigilancia, constituyen una confesión, en términos de los artículos 95, 96, 123, 199, 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, cabe señalar que ningún miembro de dicho centro agrario llegó a cuestionar la posesión, uso y disfrute del terreno de mi mandante, ya que en un inicio empezaron a señalar presuntas calles con cal los días 30 y 31 de marzo del año próximo pasado, y siendo el 28 del mes de abril del año pasado, cuando una máquina denominada Cartepillar, empezó a derrumbar cercas que servían como división de otros predios contiguos a mi mandante, tal y como se acredita con las copias certificadas de la Averiguación Previa penal número 161/04, seguida ante el Ministerio Público del distrito judicial de Los reyes, Michoacán, denuncia penal presentada en contrar (sic) de algunos miembros que conforman el Ejido de San Gabriel, de Los Reyes, Michoacán.

Igualmente durante los trabajos de localización, reconocimiento o verificación de la viabilidad de la procedencia de la dotación de tierra a dicho grupo, no se realizó ningún llamado o limitación al uso de propiedad de mi representado.

Se teme que la intención de despojo por parte de los exfuncionarios públicos y ejidatarios se haya debido únicamente al deseo de lucro durante la venta de los lotes que pudieran vender del supuesto fraccionamiento mediante la consigna de ubicarlo no en terrenos del Ejido San Gabriel sino en el área que mejor les acomodare y contando con la complicidad de un supuesto beneficiario ubicaron dicho desarrollo en la propiedad de mi mandante, intentando imponer por la fuerza de la autoridad municipal un desalojo, no obstante y para mejor acreditar la legitimidad de la propiedad que no merece ser botín de aventureros políticos que disfrazan su ambición con supuestos apoyos de dotación de lotes y desarrollos urbanos, concientes de que el predio de mi mandante nunca fue materia del procedimiento agrario de dotación, sin embargo como lo refiere el comisariado ejidal dicha dotación alcanzó a afectar la propiedad de mi mandante, ya que pretenden usurparlo y ampararlo con el noble orden jurídico en materia agraria, ya que dispone para fines distintos y específicos la dotación de tierras de aguas a grupos solicitantes que reúnan o hayan reunido el carácter de trabajadores agrícolas y que no busquen negociaciones mercantiles de especulación lucrativa; motivación que constituye la única justificante para que mi mandante ocurra ante ese Tribunal Agrario a demandar la declaración formal de exclusión tanto material como jurídica del inmueble que constituye el único patrimonio del señor JOSE HERRERA SANDOVAL y que ha significado la actividad económica preponderantemente desde la fecha en que adquirió dicho inmueble, sin que durante todo el tiempo transcurrido desde el 15 quince de octubre de 1990 mil novecientos noventa, hasta el día 25 veinticinco de marzo del año 2004 dos mil cuatro, hubiera tenido ninguna molestia de persona, autoridad servidor publico o ejido en relación al derecho legitimo de uso y disposición que tenía mi mandante, para acreditar la indubitante, exclusivo y permanente derecho que tiene mi mandante se ofrecen desde ahora las siguientes pruebas:

1.- ESCRITURA PRIVADA bajo el número 77 del tomo 1045 del Libro de Propiedad, correspondiente al distrito de Uruapan Michoacán, de fecha 15 quince de octubre del año de 1990 mil novecientos noventa pasada ante la Fe del Notario Público Número 45 Licenciado JAIME ALCARAZ VALENCIA. Asi como su antecedente en Escritura Privada bajo la escritura número Cuatro Mil Trescientos Setenta, que contiene la

compraventa entre los señores MARIA TERESA MEDINA ALCARAZ Y J. DOLORES ABARCA CERVANTES, a favor del causante de mi mandante FEDERICO ALVAREZ VARGAS, Pasada ante el Juez Primero Menor Municipal en el ejercicio de sus funciones a falta de notario publico, desde 10 diez de julio de 1961 mil novecientos sesenta y uno inscrita ante el registro público de la propiedad con fecha 31 de agosto de 1971 mil novecientos setenta y uno, mismas que tienen valor de acuerdo a los artículos 129 y 202 del Código Federal de procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

2.- LA HISTORIA CATASTRAL Expedida por el Administrador de Rentas de la Cuidad de los Reyes, Michoacán, mediante el cual se demuestra la transmisión legal que se ha verificado en el inmueble de mi propiedad, y que acredita que ninguno de los anteriores propietarios fue incluido en el procedimiento agrario de Dotación de Tierras al Ejido de "San Gabriel" de los Reyes, Michoacán.

3.- LOS RECIBOS DE PAGO de impuesto predial que se ha realizado con motivo del reconocimiento que se me ha hecho como propietario indiscutido del inmueble Fracción del Cerro de Santa Rosa" en cumplimiento de la modalidad impuesta de cubrir la contribución correspondiente.

4.- LA CONSTANCIA DE POSESION que como residente del Municipio de los Reyes, tiene mi mandante y ha tenido del citado inmueble desde la fecha de adquisición.

5.- COPIAS CERTIFICADAS expedidas por el Agente Segundo del Ministerio Publico del Distrito Judicial de los Reyes, Michoacán, en donde se encuentran testimonios consistentes en copias certificadas de los procedimientos que en defensa del patrimonio de mi mandante se emprendieron antes diversas instancias al estimar como abusiva la conducta del entonces Presidente Municipal e integrantes del ejido de san Gabriel al ordenar la invasión y disposición de la propiedad de mi mandante para fines de lucro con carácter de particular, amparado por el puesto que en aquel tiempo detentaba y que indudablemente constituyen indicios del abuso de autoridad ejercido.

6.- SE EXHIBEN PLACAS FOTOGRAFICAS, de la Fracción del Cerro de Santa Rosa, en la cual en un principio comenzaron a realizar los ejidatarios trazos con cal de las futuras calles a trazar con motivo del ambicioso proyecto de realizar un fraccionamiento que pretenden construir y derrumbe de cercas que tenía mi mandante como división.

7.- LA PRESUNCION LEGAL Y HUMANA derivada de las propias constancias del procedimiento de dotación de tierras mediante el cual se demuestra que no fue incluido de manera legal ninguna fracción del inmueble de propiedad de mi mandante al no formar parte del expediente respectivo ni encontrarse constancia alguna en el juicio agrario, referencia alguna que relacione lo solicitado, propuesto, investigado y resuelto con el inmueble que ahora se pide su restitución, el cual no resulta afectado legalmente, por lo tanto por la resolución emitida o que se pueda emitir como parte integrante del área determinada como dotación al poblado de "San Gabriel" ya que la superficie que se dotó afectó la superficie de mi mandante sin haber sido llamando y vencido en juicio soslayando con ello el artículo 14 constitucional.

8.- PRUEBA TESTIMONIAL desahogada en audiencia constitucional dentro del juicio de amparo número I-321/04 ante el Juez Sexto de Distrito con residencia en la ciudad de Uruapan, Michoacán, en donde fueron atestes los señores JESUS MENDEZ MEDINA Y ESTELA ALVAREZ CHAVEZ los cuales fueron concisos en declarar que el señor JOSE HERRERA SANDOVAL es propietario y poseedor del predio rústico denominado "Fracción del Cerro de Santa Rosa" ubicado al norte de los Reyes, Michoacán, por diez años, fueron sabedores y refirieron conocer las medidas y colindancias descritas en la escritura de compra venta que realizó mi mandante, fueron uniformes en sus declaraciones al manifestar que el ejido de "san Gabriel" ha hecho daños en la propiedad de JOSE HERRERA SANDOVAL, como tumbar cercas y dañar una plantación de agave que tenía mi mandante, declaraciones que realiza dando razón de su dicho, por que lo han visto y les consta así como haberlo oído, ya que el primero de ellos por haber recorrido el cerro y en especial esa parte y la segunda por ir a verificar las tierras de su papá misma que es colindante, que la posesión la ha ostentado don JOSE HERRERA SANDOVAL de buena fe, y fue adquirida de don FEDERICO ALVAREZ VARGAS, por que él propiamente se los contó, información vertida toda esta sobre el predio rústico denominado "Fracción del Cerro de Santa Rosa" ubicado al norte de los Reyes, Michoacán.

9.- PRUEBA DOCUMENTA, consistente en los recibos de apoyo por parte de la dependencia gubernamental denominada SAGARPA, conocido comúnmente como ayuda de procampo mismo que fueron invertidos para que mi mandante sembrará maíz en el predio materia de estos alegatos.

10.- INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, consistente en lo que arroje el presente y favorezca a la parte que represento.

Así mismo con las actuaciones que se exhiben en copias certificadas se acreditó la posesión que ostente mi mandante por diez años del predio rústico denominado Fracción del Cerro de Santa Rosa, ubicado al norte de los Reyes, Michoacán, mismo que ahora tienen en posesión el ejido de "SAN GABRIEL" de dicha población

con motivo del despojo que sufrió mi mandante violentamente, efectuado materialmente el día 28 de abril del año próximo pasado, sin que pase desapercibido para su señoría que el mes anterior a esta fecha recibía amenazas de que el predio ya no era de mi mandante, posesión exclusiva que ha venido ejerciendo mi mandante respecto de dicho predio desde al año de 1990 mil novecientos noventa. Así como ausencia de limitación al uso y disfrute del mismo: la delimitación previa y constante que se ha tenido del inmueble con cercas bien definidas sin alteración en sus dimensiones ni en su extensión material o jurídica; el uso y destino a que he dedicado el inmueble el cual a la fecha hubo de plantar una superficie de agave, aunado al trabajo agrícola de agricultura en la siembra de maíz y de ganadería en el pastear de los animales de su propiedad: la total ausencia de presencia de ejidatarios o funcionarios del sector agrario en la realización de trabajos técnicos o de reconocimiento en el interior del inmueble de mi propiedad; así como la proyección de la realización de un fraccionamiento planificado por GUADALUPE HERNANDEZ ALCALA Y AGUSTIN OCHOA LINARES, aprovechando sus respectivos puestos en el Ayuntamiento del 2002 al 2004 de Presidente Municipal y Director de Servicios Públicos Municipales, mediante la promoción de lotes y el trazado de calles así como la destrucción de cercas e invasión de mi propiedad argumentando la dotación de tierras mediante el procedimiento agrario al ejido o poblado de "San Gabriel".

Por lo expuesto...".

El escrito anterior, fue acordado en proveído de cinco de octubre de dos mil cinco, por el Magistrado instructor, en el que se tuvo por recibido el escrito presentado por el Apoderado Legal de José Herrera Sandoval y con fundamento en el artículo 186 de la Ley Agraria, se tuvieron por admitidas y desahogadas por su propia y especial naturaleza las pruebas instrumental y de actuaciones, presuncional en su doble aspecto y documentales que anexó y por formulados sus alegatos, por tanto, se procede a su valoración.

Con la Escritura Privada número 10, 062 (diez mil sesenta y dos) José Herrera Sandoval acredita que con fecha quince de octubre de mil novecientos noventa ante el Notario Público Número 45 del Estado de Michoacán con residencia y en ejercicio en el Municipio de los Reyes, compró a Federico Alvarez Vargas, el predio rústico denominado "Fraccion del Cerro de Santa Rosa", con superficie de 10-00-00 (diez hectáreas), con los siguientes linderos al Oriente, con propiedad de Federico Alvarez Vargas, cerca de piedra que divide; al Poniente, con propiedad de Valentin Estrada, cerca de piedra por división; al Norte, con la comunidad agraria de los Reyes y al Sur, con más propiedad de Federico Alvarez Vargas cerca de timbiriche de por medio y piedra que limita.

Y con la escritura privada número 4370 acredita a su vez que con fecha diez de julio de mil novecientos noventa, ante el Juez Primero Menor Municipal en ejercicio actuando por receptoría a falta de Notario Público en el lugar, con el secretario que autoriza conforme a la ley, Federico Alvarez Vargas adquirió por compra que hizo a María Teresa Medina Alcazar y J. Dolores Abarca Cervantes, que en su carácter de dueños y poseedores en mancomún y proindiviso, el predio antes citado Fracción del Cerro de Santa Rosa, enclavado al norte de la ciudad de los Reyes constituido por terreno erizado de mala calidad clasificado pastoral cerril de mala calidad y pedregoso, que mide 10-00-00 (diez hectáreas), que en ese entonces tenía los siguientes linderos: al oriente, con propiedad de Rafael Montufar, línea que divide; al Poniente con Modesto Abarca línea que divide; al Norte con terreno de la comunidad indígena de Atapan Michoacán y al Sur con Emigdio Pegueros, después José María Nuñez, línea y camino real que divide; y en la declaración segunda, declararon los vendedores que "el predio antes citado lo hubieron en forma mancomunada y proindiviso por herencia del señor Modesto Abarca Ochoa, según consta del oficio de VARIACION CATASTRAL que presentan y que doy fe tener a la vista que a la letra en lo conducente dice: OFICIO con un sello que dice: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MICHOACAN DE OCAMPO TESORERIA GENERAL DEL ESTADO. Al frente: DEPARTAMENTO: H. Y VARIOS RAMOS. Numero de oficio 9664 expediente. A-133-VAR. Ciudadano Administrador de rentas Los Reyes, Michoacán. El ejecutivo del Estado tuvo a bien aprobar el acuerdo que con fecha 8 de actual dictó esta Tesorería General, concedió Variación Catastral en favor de TERESA MEDINA ALCAZAR y J. DOLORES ABRACA CERVANTES, de los bienes que pertenecieron a MODESTO ABRACA OCHOA, esposo y padre respectivamente, consistentes en tres predios rústicos registrados en esa oficina de rentas, con valor fiscal de \$300.00 (trescientos pesos).- dos predios que no se insertan. Otro: FRACCION DEL TERRENO EN EL MISMO CERRO DE SANTA ROSA, con extensión de 10-00-00 (diez hectáreas), terreno erizopedragoso y de mala calidad...", documentales anteriores que por ser expedido por un funcionario público, revestido de la fe pública en el ejercicio de sus funciones puesto que sobre tales documentos se aprecia la existencia de los sellos y firmas, con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le concede valor probatorio pleno y con tales documentales públicas, tienen plena eficacia para acreditar fehacientemente que José Herrera Sandoval, es propietario legítimo del predio denominado Fracción del Predio del Cerro de Santa Rosa, y por tanto es de reconocérsele pleno dominio sobre la extensión de 10-00-00 (diez hectáreas) que lo conforma y que su causante vendedor Federico Alvarez Vargas adquirió por compra que hizo a su vez, el diez de julio de mil novecientos noventa, a

María Teresa Medina Alcazar y J. Dolores Abarca Cervantes, que en su carácter de dueños y poseedores en mancomún y proindiviso.

Con la historia catastral expedida por el Administrador de Rentas de la ciudad de los Reyes, Michoacán, se acredita que en los archivos catastrales existentes en la Administración de Rentas del Estado de Michoacán, correspondiente al Municipio de los Reyes, se venía registrando con anterioridad al año mil novecientos treinta y cinco a fojas 41 del tomo II a nombre de Modesto Abarca O... y en año mil novecientos sesenta a fojas 138 del tomo XV, a Teresa Medina Alcazar y J. Dolores Abarca, se les inscribe la propiedad del margen por variación catastral concedida en su favor por la Tesorería General del Estado de los Bienes que pertenecieron a su padre el Modesto Abarca según oficio número 9664 de fecha once de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. En el año mil novecientos sesenta y uno a fojas 163 del tomo XV, Teresa Medina Alcazar y J. Dolores Abarca Cervantes, le venden el predio "Santa Rosa" a Federico Alvarez Vargas el día diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y uno, según aviso del Juez Menor Municipal y en el año de mil novecientos ochenta paso la cuenta a las tarjetas predio con el número 01-1301-2-000650 a nombre de Alvarez Vargas Federico el predio denominado "Cero Santa Rosa" con una superficie de 10-00-00 (diez hectáreas) y un valor fiscal de \$64,700.00 (sesenta y cuatro mil setecientos pesos) y que en el año mil novecientos noventa el predio antes referido Federico Alvarez Vargas lo vende a Herrera Sandoval José, según escritura privada número 10062 de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa según aviso del Notario, documental esta que al ser expedida por ser documento expedido por un funcionario público, en el ejercicio de sus funciones puesto que sobre el documento se aprecia la existencia del sello de la dependencia pública estatal, con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le concede valor probatorio pleno pero como en el mismo se contienen declaraciones de verdad o manifestaciones de hechos de particulares, sólo prueba plenamente que ante la autoridad que lo expidió se hicieron tales declaraciones o manifestaciones, pero no prueba la verdad de lo declarado o manifestado y prueban plenamente contra quines la hicieron o asistieron a la acto en que fueron hechas y se manifestaron conformes con ellas, por lo que pueden perder su valor en el caso de que judicialmente se declare su simulación, pero de manera alguna acredita que los propietarios ahí señalados hayan sido incluidos en el procedimiento agrario de dotación de tierras al ejido de "San Gabriel", puesto que ello será corroborado a través del estudio de los Trabajos Técnicos e Informativos efectuados en la substanciación del expediente relativo.

Con los recibos de pago de impuesto predial, de manera alguna implica reconocimiento como propietario del inmueble "Fracción del Cerro de Santa Rosa", ya que el impuesto predial es una carga tributaria que el Gobierno impone a la propiedad privada, lo que de manera alguna lo exime de que su propiedad, como resultado de la valoración global de todas las pruebas resulte afectable o no, por lo que tales recibos sólo acreditan que ha cumplido con sus obligaciones fiscales y por tanto resultan irrelevantes y no influyen en la resolución del presente asunto.

Con la constancia de posesión que exhibe se acredita que José Herrera Sandoval es originario y vecino de la ciudad de los Reyes de Salgado, Estado de Michoacán en la casa sin número en una fracción del cerro de "Santa Rosa" desde que nació, sin embargo tal constancia no es la idónea para demostrar la citada posesión, por ser esta una cuestión del todo ajena a las funciones de un Presidente Municipal, puesto que así lo ha establecido el poder judicial federal, en la tesis que aparece publicada en la séptima época, tercera parte, volumen cuarenta, página veintisiete, cuyo rubro y sumario dice:

"CERTIFICACIONES INOPERANTES. NO PRODUCEN PRUEBA EN EL JUICIO DE AMPARO LAS CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS RESPECTO DE CUESTIONES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.- La certificación de un Presidente Municipal en que hace constar que una persona se encuentra en posesión de determinado predio, no es prueba idónea para demostrar la citada posesión, por ser ésta una cuestión del todo ajena a sus funciones". Lo mismo debe decirse de las constancias expedidas por autoridades de cualquier ramo sobre cuestiones ajenas a sus funciones, resultando aplicable también por analogía la tesis jurisprudencial que aparece publicada bajo el rubro de 211.-"CERTIFICACIONES INOPERANTES. NO PRODUCEN PRUEBA PLENA EN EL JUICIO DE AMPARO LAS CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS RESPECTO DE CUESTIONES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.- La Segunda Sala sostiene que las constancias expedidas por autoridades de cualquier ramo ajenas a sus funciones, no contienen valor probatorio pleno". En base a lo anterior, el Magistrado del Distrito 30 está en lo correcto al negar todo valor probatorio a las constancias anteriores...".

Además, el hecho de que haya tenido su residencia desde que nació, en ese predio, resulta contradictoria con lo que expresó en la escritura privada de compraventa número 10062, que tenía cuarenta y un años de edad y su domicilio en calle Velazco número veintiocho, colonia Santa Rosa de la ciudad de Los Reyes, Michoacán, donde para nada se menciona que viva en el Predio "Fraccion del Predio de Santa Rosa", por lo que a esta constancia se le niega todo valor probatorio.

Con las copias certificadas expedidas por el Agente Segundo del Ministerio Público del Distrito Judicial de los Reyes, Michoacán, se acredita que José Herrera Sandoval, presentó formal querrela o denuncia penal, de los hechos que probablemente constituían conductas delictuosas cometidos en su agravio, en contra de Agustín Ochoa Linares y coacusados, por el delito de despojo de parte del inmueble que aquí defiende y los que resulte, cometido en su perjuicio en virtud de que hipotéticamente unas personas determinadas, se metieron a su bien inmueble sin su consentimiento, que el agente del Ministerio Público acordó se procediera a practicar todas y cada una de las diligencias que condujeran a la comprobación plena de los elementos configurativos del cuerpo del delito de que se trate y probable responsabilidad de los indiciados o inculcados, conforme a las reglas genéricas de comprobación establecidas en los artículos 106, 107 y 116 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Michoacán, y que la misma concluyó con acuerdo de treinta y uno de mayo de dos mil cinco, a través del cual el Agente del Ministerio Público del conocimiento suspendió la citada averiguación previa penal que registró con el número 161/2004-II, hasta en tanto aparecieran nuevos elementos de prueba idóneos para continuar con su perfeccionamiento de manera oficiosa o a petición de la parte interesada, ordenando se hicieran las anotaciones correspondientes y se notificara personalmente a la parte ofendida, haciéndole saber que la acción penal en ese asunto prescribía el día cuatro de julio de dos mil ocho.

A las citadas constancias se les concede valor probatorio pleno de conformidad con lo que se establece en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, por tratarse de documentos públicos hacen prueba plena de los hechos legalmente afirmados por la autoridad de que aquellos proceden y como en ellos se contienen declaraciones de voluntad y manifestaciones de hechos de particulares, esos documentos, sólo prueban plenamente que, ante la autoridad que los expidió se hicieron tales declaraciones o manifestaciones, y como en el caso en estudio se trata de actuaciones penales, relacionadas con la libertad o prisión de los inculcados, resultan relevantes deberán tomarse en cuenta para el caso de que resulte afectable el predio que defiende su oferente.

A las placas fotográficas, de la Fracción del Cerro de Santa Rosa, se le niega todo valor probatorio, puesto que carecen de relevancia para ser tomadas en cuenta en la resolución del presente asunto.

En cuanto a la prueba presunción legal y humana derivada del procedimiento de dotación de tierras de manera alguna acredita que no fue incluido de manera legal ninguna fracción del inmueble de propiedad de José Herrera Sandoval, puesto que el hecho de que en cumplimiento de la ejecutoria dictada en el amparo que promovió, a la que se está dando cumplimiento, se haya llamado al procedimiento de dotación de tierras al poblado de "San Gabriel", Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán, de conformidad con las pruebas aportadas por aquél, lo cual deberá analizarse al tenor de los trabajos técnicos informativos efectuados en el expediente así como del estudio y análisis de las pruebas exhibidas por el citado agraviado, hasta entonces se sabrá si resulta o no afectado para la presente acción agraria, además, las pruebas presuncional e instrumental de actuaciones, son, como bien lo señala el oferente, medios probatorios que se configuran con el cúmulo de actuaciones e instrumentos públicos y privados que han sido agregados a este expediente y de los cuales arrojan las presunciones legales y fácticas que sirven de apoyo para fundamentar y motivar plenamente las consideraciones finales que en el presente fallo se expresen para resolver la controversia planteada ante este órgano jurisdiccional, probanzas que son valoradas en atención a lo dispuesto por los artículos 190, 191, 197 y 218 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicable en forma supletoria a la Ley Agraria, pues tales probanzas no tienen vida propia y deben valorarse en conjunto con el cúmulo total de actuaciones y demás constancias que se aporten al sumario. Lo mismo debe decirse de la instrumental de actuaciones, consistente en lo que arroje el presente y favorezca a la parte que representó derivada de las propias constancias. Tiene apoyo la anterior determinación en el criterio sustentado por el Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito en el amparo directo número 590/94, consultable en el Semanario Judicial de la Federación. Octava Época Tomo XV. Enero de 1995. Página 291, que a la letra dice:

"PRUEBAS INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. NO TIENEN VIDA PROPIA LAS.- Las pruebas instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana, prácticamente no tienen desahogo, es decir que no tienen vida propia, pues no es más que el nombre que en la práctica se ha dado a la totalidad de las pruebas recabadas en el juicio, por lo que respecta a la primera y por lo que corresponde a la segunda, esta se deriva de las mismas pruebas que existen en las constancias de autos".

En lo que respecta a la prueba testimonial de la que sostiene su oferente que fue desahogada en audiencia constitucional dentro del juicio de amparo número I-321/04 ante el Juez Sexto de Distrito con residencia en la ciudad de Uruapan, Michoacán, "en donde fueron atestes los señores Jesús Méndez Medina y Estela Álvarez Chávez los cuales fueron concisos en declarar que el señor José Herrera Sandoval es propietario y poseedor del predio rústico denominado "Fracción del Cerro de Santa Rosa" ubicado al norte de los Reyes, Michoacán, por diez años, fueron sabedores y refirieron conocer las medidas y colindancias descritas en la escritura de compraventa que realizó mi mandante, fueron uniformes en sus declaraciones al

manifestar que el ejido de "San Gabriel" ha hecho daños en la propiedad de José Herrera Sandoval, como tumbiar cercas y dañar una plantación de agave que tenía mi mandante, declaraciones que realiza dando razón de su dicho, por que lo han visto y les consta así como haberlo oído, ya que el primero de ellos por haber recorrido el cerro y en especial esa parte y la segunda por ir a verificar las tierras de su papá misma que es colindante, que la posesión la ha ostentado don José Herrera Sandoval de buena fe, y fue adquirida de don FEDERICO ALVAREZ VARGAS, por que él propiamente se los contó, información vertida toda esta sobre el predio rústico denominado "Fracción del Cerro de Santa Rosa" ubicado al norte de los Reyes, Michoacán", se le niega todo valor probatorio puesto que las actuaciones judiciales, como documentos públicos si bien es verdad tiene fuerza probatoria plena, también lo es que esta se limita a tener como verdadero lo que en dichas actuaciones se asienta, prueba la cual no puede otorgársele valor legal puesto que fue desahogada en diverso juicio, en donde intervinieron las partes ahí contendientes y para concederle el valor que le corresponda, en el juicio agrario en que se actúa, era necesario que esa prueba se hubiese ofrecido y desahogado como tal, en este procedimiento de dotación de tierras que ocupa nuestra atención.

Lo anterior encuentra sustento en la siguiente tesis jurisprudencial:

"No. Registro: 208,733

Tesis aislada

Materia(s): Civil

Octava Epoca

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Tomo: XV-II, Febrero de 1995

Tesis: IV.3o.155 C

Página: 495

PRUEBAS OFRECIDAS EN DIVERSO JUICIO. VALOR DE LAS.- Las actuaciones judiciales, como documentos públicos, tienen fuerza probatoria plena, pero ésta se limita a tener como verdadero lo que en dichas actuaciones se asienta, sin que deba dárseles mayor valor del que en derecho corresponda; expuesto lo anterior, debe precisarse que la autoridad responsable no puede otorgar valor legal a dictámenes periciales desahogados en diverso juicio, en donde intervinieron las partes contendientes en el juicio que resuelve, porque para ello era necesario que esas pruebas se hubiesen ofrecido como tales en el procedimiento de donde deriva el acto reclamado y desahogar las mismas.

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO.

Amparo directo 696/94. Yamil Yamallel González. 2 de diciembre de 1994. Unanimidad de votos. Ponente: Juan Miguel García Salazar. Secretario: Angel Torres Zamarrón...".

Con la PRUEBA DOCUMENTAL consistente en los recibos de apoyo por parte de la dependencia gubernamental denominada SAGARPA, conocido comúnmente como ayuda de PROCAMPO, acredita que José Herrera Sandoval recibió certificado de pago de apoyo y servicios a la comercialización agropecuaria, documental que por ser expedido por autoridad pública se le concede valor probatorio pleno, pero de ninguna manera acredita que tales emolumentos hayan sido invertidos para la siembra de maíz en el predio materia de estos alegatos.

Por su parte, los integrantes del Comisariado Ejidal, en su escrito que presentaron el dos de diciembre de dos mil cinco, ante este Tribunal Superior, es del tenor literal siguiente:

"...Que con fundamento en lo establecido por los artículos 164, 178 y demás relativos de la Ley Agraria y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles, por el presente escrito, venimos a atacar las infundadas e improcedentes pretensiones de exclusión de nuestra aotación de tierras respecto de las 10-00-00 hectáreas del supuesto predio que denomina "FRACCION DEL CERRO DE SANTA ROSA", del municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán, del que se dice propietario el C. José Herrera Sandoval, según la ilegal, oscura y fraudulenta escritura privada número 10,062 diez mil sesenta y dos, protocolizada ante la te del Notario Público número 45 del Estado el 15 de octubre de 1990, contra lo que oponemos defensa y las excepciones siguientes:

PREVIAMENTE a la exposición de defensa y excepciones, a manera de introducción para mejor comprensión es menester enunciar los antecedentes previos a la comparecencia por el supuesto interés del C. José Herrera Sandoval, como son los siguientes:

1.- ANTECEDENTES

1. Mediante convenios celebrados el 21 de febrero y 2 de marzo de 1989 y 20 de febrero de 1990, por parte del Gobierno Federal y del Estado de Michoacán, representados por el entonces Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán y Subsecretario de Asuntos Agrarios del Gobierno del propio Estado, con los propietarios de los predios "La Mesa", ".Santa Rosa" (predio este en el que el actor José Herrera Sandoval, pretende se le reconozca y excluya el terreno de que se dice propietario), "Joya de los Copales" y "San Gabriel", con superficie de 184-04-50 hectáreas de diferentes calidades, para destinarlas a satisfacer las necesidades de nuestro poblado de San Gabriel y por acta de 24 de junio de 1991 levantada por el Notario Público número 56 en la ciudad de Los Ryes (sic) de Salgado, consta que el gripo solicitante de dotación de tierras de San Gabriel, pusimos a disposición del Gobierno Federal representado por el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria el predio de nuestra propiedad denominado San Gabriel que ya teníamos en posesión y usufructo desde hacía muchos años atrás, con superficie de 400-00-00 hectáreas.

2. SOLICITUD DE DOTACION DE TIERRAS.- Promovida ante el C. Gobernador del Estado según escrito de 31 de julio de 1990, señalando como presuntamente afectables los predios mencionados en el antecedente anterior.

3. La Comisión Agraria Mixta en el Estado instauró el procedimiento respectivo el 8 de agosto de 1990, bajo el expediente número 2483/93.

4. Previos actos procedimentales previstos por la Ley Federal de Reforma Agraria, el C. Gobernador del Estado, con fecha 15 de febrero de 1992, pronunció su manamiento (sic) respectivo, en el que substancialmente ratificó el contenido del dictamen de la Comisión Agraria Mixta de 11 de diciembre de 1991, concediendo de manera provisional EN PRIMERA INSTANCIA, los predios descritos en el antecedente primero de este capítulo, ejecutándose en sus términos el 15 de agosto de 1992. Se pide se tome en cuenta la posesión que nos fue otorgada desde esa fecha de la superficie en cuestión.

5. El Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, con fecha 28 de Enero de 1993, formuló el resumen del caso, omitiendo su opinión respectiva, confirmando substancialmente el dictamen de la Comisión Agraria Mixta como el mandamiento del Gobernador.

6. Turnado el expediente que nos ocupa para su trámite en SEGUNDA INSTANCIA, el Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de Pleno de 20 de octubre de 1993, aprobó su correspondiente dictamen, ratificando en lo general el dictamen de la Comisión Agraria y mandamiento gubernamental.

7. Turnado que fue el expediente 2493/90 relativo a nuestra solicitud de dotación de tierras a ese H. Tribunal Superior, que lo radicó como juicio agrario 640/94.

8. Una vez radicado el expediente de referencia por ese H. Tribunal Superior Agrario, previas notificaciones de ley y actos proedimentales (sic) para mejor proveer, con fecha 11 de noviembre de 1997, pronunció resolución, modificando el mandamiento del Gobernador del Estado, concediendo en vía de dotación de tierras a nuestro poblado de San Gabriel, la superficie de 722-91-41.50 hectáreas de diferentes calidades, de los predios "LA MESA", SANTA ROSA", "LOS COPALES", "JOYA DE LOS COPALES" y SAN GABRIEL", propiedad de los Gobiernos Federal, Estatal y de la Nación en su calidad de Baldíos.

9.- Mediante escrito exhibido en Oficialia de Partes del Juzgado Sexto de Distrito en Michoacán, con residencia en la ciudad de Uruapan del propio Estado, el 15 de mayo de 2004, José Herrera Sandoval, por conducto de su apoderada legal la C. Lic. Ma. Elena Hernández Diosado, interpuso el juicio de garantías indirecto 1-321/2004-P, en contra de la resolución de 11 de noviembre de 1997, dictada por ese H. Tribunal Superior en el expediente de dotación de nuestro poblado San Gabriel, quejándose de no haber sido oído y vencido en Juicio como propietario de 10-00-00 hectáreas del presunto predio que denomina "FRACCION DEL CERRO DE SANTA ROSA" , del municipio de Los Reyes, Michoacán, sin señalarlas medidas y/o distancias de sus colindancias, omitiendo mencionar el nombre de la colindancia sur del predio de que presume ser propietario. Admitida dicha demanda, fue registrada bajo el número 321/2004-1-A, que concluyó don la sentencia dictada el 24 de agosto, sobreseyendo acertadamente dicho juicio, considerando que al efecto, que el quejoso no acreditó la afectación en perjuicio de su interés de los actos que reclamó de las autoridades que señaló como responsables.

10.- Inconforme con la sentencia citada en el punto precedente, el quejoso interpuso el recurso de revisión, del que conoció el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito bajo el Toca de Revisión Administrativo número 588/2004, que por ejecutoria dictada el 29 de abril de 2005, revocó la sentencia recurrida, concediendo el amparo y protección de la Justicia de la Unión al recurrente, para el SOLO EFECTO precisado en su último Considerando, cuya parte medular de forma literal dispone:

" ... y ello basta para concederle el amparo solicitado, para el efecto de que el tribunal responsabela (sic) declare insubsistente, únicamente en cuanto afecta las diez hectáreas de aquél, y ordene reponer el

procedimiento, con la finalidad de que se emplace al mismo al ahora peticionario de garantías y se le dé oportunidad de exponer sus defensas, rendir pruebas y alegar de su derecho....".

11. En cumplimiento de la precitada ejecutoria, según consta en autos, se ha dejado insubsistente la resolución combatida y su ejecución, respecto de la superficie que la ejecutoria establece (sic), en según Acuerdo de Pleno de ese Tribunal Superior de 3 de junio de 2005, notificándolo al amparista, otorgándole el término de 45 días naturales, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente, misma que se cumplimentó el 12 de agosto de 2005, respecto de la que el citado quejoso, por escrito exhibido en oficialía de partes de ese propio Tribunal Superior Agrario con el folio 19068 el 26 de septiembre de este 2005, formulando en primer término alegatos, seguidamente relata hechos y aporta pruebas, con las que a su criterio acredita posesión, tiempo de esta, así como la propiedad del predio presunto denominado "FRACCION DEL CERRO DE SANTA ROSA", con superficie de 10-00-00 hectáreas, para que sea excluido de la afectación en la dotación de tierras a nuestro poblado "SAN GABRIEL", de mismo municipio y Estado mencionados, lo que a nuestra parte pasamos a objetar y desvirtuar, toda vez que sus pretensiones son infundadas, oscuras y fraudulentas, habida cuenta que la escritura con la que aduce de su propiedad la superficie de las diez hectáreas de antecedentes, ES FRAUDULENTE, toda vez que la superficie que le vendió su causante FEDERICO ALVAREZ VARGAS, es distinta a la que a su vez adquirió de sus causantes MARIA TERESA MEDINA ALCAZAR y J. DOLORES ABARCA CERVANTES, o sea que la superficie que adquirió José Herrera Sandoval de FEDERICO ALVAREZ VARGAS, no era de su propiedad conforme a las respectivas escrituras que obran en autos, además la escritura 10,062 con la que el aquí quejoso dice acreditar su propiedad, adolece de vicios legales para que sea considerada con validez jurídica, por lo que procede que sea declaradas nulas, de conformidad con los razonamientos y fundamentos siguientes:

11. Respecto de los alegatos formulados, así como los hechos declarados pruebas aportadas a nombre de José Herrera Sandoval según escrito exhibido en la Oficialía de Partes de ese H. Tribunal Superior el 26 de septiembre de 2005 bajo folio 19068 (que consta a fojas 636 a 6448 de autos), en el que aduce que las diez hectáreas de su interés son de su propiedad y que corresponden al predio "FRACCION DEL CERRO DE SANTA ROSA", del municipio de Los Reyes, Michoacán, sobre las quee (sic) reclama su exclusión de la dotación de tierras de nuestro poblado de "SAN GABRIEL" a lo que oponemos la defensa siguiente:

1. En relación con su primera manifestación que expone en el escrito de referencia, segundo párrafo primera foja, se dice son fundados sus oposición y alegatos contra el procedimiento de dotación de tierras de que se duele, a lo que sostiene que las 10-00-00 hectáreas que dice que José Herrera Sandoval ostenta como legítimo propietario y poseedor, tal aseveración de las escrituras de él y de su causante Federico Alvarez Vargas, se desprende que las colindancias del supuesto mismo predio son distintas, lo que sin lugar a duda evidencia que el terreno materia de esos documentos no es el mismo, o sea que el terreno que adquirió Federico Alvarez Vargas, mismo que supuestamente vende a José Herrera Sandoval no es el mismo, o sea que el terreno materia de esos documentos es distinto, consecuentemente el mismo inmueble que supuestamente debía ser de propiedad de Federico Alvarez Vargas al venderlo a José Herrera Sandoval, no lo fue, circunstancia que afecta a este último en su interés legal respecto de los reclamos que aquí ejerce, por lo que la exclusión que pretende deviene improcedente, por no afectar derechos legítimos o interés legal, tal y como de nuestra parte y subsecuentemente demostraremos de manera subsecuentemente en este mismo escrito.

2. Refiriéndonos al capítulo de HECHOS narrados en el mismo escrito de folio 19068 y recibido el 26 de septiembre de este 2005 de referencia, los objetamos y/o controvertimos como sigue:

En relación con el HECHO PRIMERO.- Se niega que el interés jurídico de José Herrera Sandoval, se derive del derecho de propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, cuyos datos anota, lo que dice acreditar con la escritura privada número 10,062 que también describe; sostenemos su negación, ya que con la historia registral del controvertido inmueble, no se acredita su plena incorporación al régimen de pequeña propiedad y uso particular, lo que sostenemos conforme a lo que señalamos en el punto precedente, el terreno que este adquirió mediante la escritura que menciona, nunca fue propiedad ni de su causante ni de los anteriores u originarios que debía ser el mismo comprendido en las colindancias de la escritura por la quee (sic) por la que su causante Federico Alvarez Vargas a su vez le adquirió de su causantes y no otras, independientemente del vicio de no mencionar las medidas de sus colindancias que en ninguna se mencionan y ni siquiera se exhibió plano para identificación de forma de terreno y ubicación.

En relación con el HECHO SEGUNDO.- Negamos, que con la historia registral que describe demuestre la legalidad del reconocimiento en su transmisión para efectos contra terceros y que por tal razón, el derecho de uso, posesión y disfrute legal de las diez hectáreas de su interés al ser contraria a derecho, no le afecta de ninguna manera a JOSE BERRERA SANDOVAL dentro de los actos procedimentales de la dotación de tierras a San Gabriel según se queja, negación que sostenemos, habida cuenta que como se menciona con anterioridad, el terreno que le vendió Federico Alvarez Vargas, no es el mismo que este le vendió como de su

propiedad que a su vez había adquirido de los CC. María Teresa Medina Alcázar y J. Dolores Abarca Cervantes, viciando con ello de nulidad absoluta la compra que José Herrera Sandoval llevó a cabo bajo su escritura 10,062.

En relación con el HECHO TERCERO.- De conformidad con las razones por las que negamos los hechos primero y segundo en los párrafos inmediatos anteriores, deviene irrelevante ocuparnos del hecho tercero, puesto que todos los actos que refiere en el mismo fueron materia de los juicios de amparo y de revisión promovidos por el propio José Herrera Sandoval, a tal fin acreditaremos la falta de derecho de su parte y en consecuencia que con dichos actos de ninguna manera se afectó ni se afecta su interés legal a tal persona.

Respecto al HECHO CUARTO.- Es cierto sólo en parte, esto es que a José Herrera Sandoval, se le ha llamado a este juicio agrario, lo que aún y cuando no lo menciona, deviene como efecto de dar debido cumplimiento a la ejecutoria recaída en el Toca en revisión 588/2004, para efecto de que reponiendo el procedimiento de dotación de tierras por él combatido, solo en cuanto a las diez hectáreas de que se dice propietario legal (sin serlo en realidad), al que ya ha sido emplazado, así como que conforme al término que le fue otorgado, ha comparecido a exponer defensas, rendir pruebas y alegar de su derecho, según consta conforme al referido escrito de 26 de septiembre de 2005 bajo folio 19068 y sus anexos que constan en autos, respecto de lo que se colige, que la aludida defensa, ofrecimiento de pruebas y alegatos, debe aportarlos precisamente en relación con este juicio agrario, que es en el que deberán desahogarse conforme a derecho en el propio juicio y no en otro diverso anterior, cuya litis ha de constreñirse a la procedencia o improcedencia de las pretensiones de los contendientes, siendo el caso que JOSE BERRERA SANDOVAL, no aportó los medios de convicción necesarios para acreditar los extremos de sus pretensiones, sobre las que debe declararse por perdido su derecho, siendo las que más adelante citaremos y aquéllas cuyo valor probatorio se desahoga por su propia naturaleza como lo son entre otras las escrituras que presentó, de igual manera probaremos que de igual manera le son desfavorables por los vicios que las afectan de nulidad.

III.- EXCEPCIONES Y DEFENSAS

1 Se opone la SINE ACTION AGIS, consistente en negar el derecho ejercitado del actor. Por lo que se arroja la carga de la prueba a dicho actor y que ese H. Tribunal, examine todos los elementos improcedentes y contra derecho de la acción ejercitada por el mencionado actor.

2. La falta de interés jurídico legal del actor, toda vez que su carácter de propietario con el que comparece, está afectado de nulidad absoluta, virtud de que la escritura sobre la que sustenta tal carácter es contraria a derecho, puesto que el terreno que ampara en compraventa a su favor, es diverso al que a su vez fue propietario en compra a su vez a sus causantes y que presuntamente según manifestación en la escritura 10,062 es el mismo que vende, sin embargo se de el caso que el terreno que José Herrera Sandoval aquí reclama, conforme al historia! que el propio compareciente señala, no lo ampara ningún título expedido por autoridad competente.

3. La NON MUTATI LIBELI, consistente en que el actor no cambie los hechos y términos de sus pretensiones, puesto que al reclamar la exclusión del predio del que se dice propietario en la dotación de tierras a nuestro núcleo agrario, al parecer sin percatarse que el terreno descrito en su título de propiedad que anexa, nunca fue propiedad de quien se lo vende ni de los anteriores que refiere, por lo que su compra está afectada de nulidad absoluta.

4. La PLUS PETITIO.- Consistente en que el actor José Herrera Sandoval pide más de lo que la Ley le puede otorgar y del que su derecho ampara, ya que como se menciona, su título de propiedad adolece de nulidad absoluta, esto por que dicho documento que contiene su adquisición del terreno aquí en controversia no era ni nunca fue propiedad de quien le vendió ni de los demás causantes anteriores que menciona.

IV.- OBJEC10N DE PRUEBAS.

1. El certificado de historia catastral de 7 de mayo de 2004, certifica: "...con anterioridad al año de 1935 a fojas 41, Tomo 11, a nombre de Modesto Abarca O. su capital.--- Y en el año 1960, a fojas 138 del Tomo 15, los CC. TERESA MEDINA ALCAZAR y J. DOLORES ABARCA, se les inscribe la propiedad del margen por variación catastral concedida en su favor la Tesorería General del Estado de los bienes que pertenecieron a su padre el C. MODESTO ABARCA, según oficio No. 9664 de fecha 11 de diciembre de 1959.---"; también menciona los datos de catastro registrados de los traslados de dominio del predio "SANTA ROSA", según datos de esa oficina y no de INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, a favor de FEDERICO ALVAREZ VARGAS y de José Herrera Sandoval. En este documento, solo se menciona como superficie la de 10-00-00 Hs, sin señalar colindantes, distancias, orientación, así como tampoco plano o croquis de la forma de su polígono y ubicación, para que esta prueba además de no ser idónea para acreditar origen de propiedad, ni la supuesta existencia del terreno dentro de la polígono de la dotación de tierras que reclama su ofertante.

Cabe adelantar, que con dicho certificado de historia catastral, en relación con la que el aquí actor pretende demostrar el origen de su propiedad del predio por el que comparece, el antecedente de MODESTO

ABARCA O y después de los CC. TERESA MEDINA ALCAZAR y J. DOLORES A-BARCA CERVANTES, por variación catastral concedida por la Tesorería General del Estado, no demuestra que el predio en cuestión haya salido del dominio de la Nación por título expedido por autoridad competente previo procedimiento de desincorporación seguido conforme a las leyes que entonces regían para tal fin, por lo que no es cierto que conforme a ese origen se demuestre cumplir con la normatividad preestablecida para su reconocimiento que de la propiedad que corresponde originalmente a la nación, haya pasado legalmente a la reducción de ese inmueble a propiedad privada, consecuentemente debe comprenderse que no ha salido del dominio de la Nación y menos aún el supuesto terreno que el aquí actor adquirió según escritura privada 10,062, por los vicios que la afectan antes expuestos, siendo decretable la nulidad de los títulos considerados en el caso específico.

2. De la escritura privada número 4370 que consta a fojas 649 a 650 y también a fojas 801 a 803 de autos, de fecha 10 de julio de 1971, protocolizada ante la fe del Juez de Primera Instancia Menor Municipal, actuando por receptoría de ley a falta de Notario Público en la ciudad de Los Reyes, Michoacán, acompañado de su Secretario que autoriza, mediante la que los CC. MARIA TERESA MEDINA ALCAZAR y J. DOLORES ABARCA CERVANTES, venden al C. FEDERICO ALVAREZ VARGAS quien compra para: sí el predio que en ese acto denominan FRACCION DEL CERRO DE "SANTA ROSA", enclavado al norte de la ciudad de Los Reyes, Michoacán, clasificado de pastal cerril de mala calidad y pedregoso con superficie de diez hectáreas, "...que linda: al Oriente, con propiedad del señor RAFAEL MONTUFAR, línea que divide; al Poniente, con MODESTO ABARCA, línea que divide; al NORTE, con terreno de la COMUNIDAD INDIGENA DE ATAPAN M1CH. y al Sur, con EMIGDIO PEGUEROS, ahora JOSE MAR1A NUÑEZ línea y camino que divide...". Esta escritura, fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad en Morelia Michoacán, el 31 de agosto de 1971, bajo el número 79994, Tomo 405, Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Uruapan mismo Estado.

Cabe observar, que del predio materia de esta compraventa, no hace mención de la distancia y/o medidas de las colindancias de referencia, ni consta en el propio documento la exhibición de un plano o croquis que muestre la forma y ubicación del terreno en materia con relación a las colindancias ahí anotadas, esto sobre todo con la de la comunidad de ATAPAN, Michoacán, la cual, conforme al plano definitivo de dotación de tierras de nuestro poblado "SAN GABRIEL" (que consta en el expediente 2483/90 del juicio agrario 640/94) la aludida colindancia se comprende con nuestro ejido entre los puntos 36 a 38 con una distancia longitudinal de 3,979.261 tres mil novecientos treinta y nueve punto doscientos sesenta y un metros, siendo esta la única colindancia existente en la actualidad que puede servir de referencia para la ubicación y localización de las diez hectáreas de compraventa en la escritura que en este punto nos ocupa, sin embargo por la omisión de medidas, rumbos y distancias, afecta ese acto mercantil de oscuridad para la identificación de dicha heredad, en su traslado de dominio.

3. De la documental que consta a fojas 664 a 665 de autos, consistente en la escritura privada No. 10,062 de 15 de octubre de 1990, protocolizada ante la fé del Notario Público número 45 de la ciudad de Los Reyes, Michoacán, inscrita en el Registro Público de la Propiedad hasta el 26 de febrero de 1991, bajo el número 77, lomo 1045, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Uruapan, Michoacán en la que consta la compra que hace José Herrera andoval del (supuesto) predio "Fracción del Cerro de "Santa Rosa" a Federico Alvarez Vargas, documental en la que el mencionado vendedor Federico Alvarez Vargas declara como único antecedente, que a su vez lo adquirió mediante la escritura descrita en el punto "2." anterior, sin embargo, de manera extraña (o fraudulenta quizás?, en la CLAUSULA PRIMERA, el sedicente propietario, menciona que el mismo predio que compró a María Teresa Medina Alcázar y J. Dolores Abarca Cervantes tiene por linderos: "... al ORIENTE, con propiedad de Federico Alvarez Vargas, cerca de piedra que divide; al PONIENTE, con propiedad de Valentín Estrada, cerca de piedra que divide; al NORTE, con la comunidad de Los Reyes. y al SUR, con propiedad de Federico Alvarez Vargas, con cerca de timbiriche y piedra que divide...". Como se nota, el mencionado vendedor en esta escritura 10,062, sin aclaración razón o justificación alguna, cambia los linderos del mismo predio que dice de su propiedad conforme a su escritura 4370 de 10 de julio de 1971; ahora dice que los linderos ORIENTE y SUR I es el propietario (¿); que al lindero PONIENTE es de Valentín Estrada (¿) y al lindero NORTE, está la comunidad de Los Reyes (¿). También omite precisar las medidas, distancias, orientación de ubicación del terreno y la forma del polígono del mismo, lo cual afecta de oscuridad respecto de su exacta ubicación, pues baste considerar que el lindero que menciona de la comunidad agraria de Los Reyes, tiene una extensión longitudinal de 3926.152 TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PUNTO CIENTO CINCUENTA Y DOS metros, por lo que al no especificar el segmento y medida de este nuevo lindero, con lo que dice ser de su propiedad, la pretendida ubicación es del todo imposible por oscura, luego entonces ¿en que basa la posesión y propiedad que supuestamente dice le afecta nuestra dotación de tierras?. Como se resalta en este caso, Federico Alvarez Vargas, vendió a José Herrera Sandoval un terreno que no le pertenecía ni nunca ha sido de su propiedad, máxime si se toma en cuenta que los linderos de los núcleos agrarios de LOS REYES y ATAPAN con nuestro ejido, cambiarían o cambian la posible (ello si fuera factible) notablemente la presunta ubicación del predio, en comento, elementos estos suficientes que sirven para declarar la nulidad de dicha escritura 10,062.

4. Para mayor precisión, hacemos referencia al PLANO que consta a foja 893 de autos, que supuestamente corresponde al predio del que ahora se dice propietario José Herrera Sandoval por compra a FEDERICO ALVAREZ VARGAS, exhibido a nombre del primero mencionado, con el que pretende de alguna forma acreditar la forma y ubicación de dicho inmueble, plano en el que aparece que sus linderos NORTE y ORIENTE, son con terrenos propiedad de su vendedor FEDERICO ALVAREZ VARGAS, que al SUR lo es con VALENTIN ESTRADA y al PONIENTE, la comunidad de Los Reyes. Al efecto, los suscritos nos trasladamos a verificar física y material la localización del mencionado terreno según el citado plano, con lo que podemos señalar con toda certeza que dicha localización es una manifestación con falsedad con la que el aludido actor pretende sorprender a la autoridad encargada de resolver su queja, puesto que en la realidad del terreno, los linderos no son como aparecen en el multicitado plano, ya que conforme al propio plano, en el terreno de los hechos, el terreno que se encierra, tiene por linderos cardinales los siguientes Al Norte, oriente y Sur, con terrenos de dotación de tierras de nuestro ejido "San GABRIEL" ; y en el lindero que anota como con Valentín Estrada, la realidad corresponde a terrenos de la dotación de tierras del ejido "LOS REYES" ; aclarando, que de la superficie enmarcada en el mismo plano de que falsamente pretende acreditar como propiedad y posesión José Herrera Sandoval, lo cierto es que lo único que tiene en posesión es una mínima parte, que lo es la superficie que en el mismo plano aparece encerrada entre los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 y de este en línea punteada al punto tres que señala como siembra de maguey, teniendo a la vez posesión de mayor terreno hacia el mismo poniente que pertenece al mencionado ejido de Los Reyes, pero que en el plano se menciona como de Valentín Estrada, aclarando al mismo tiempo, que la "CHOSA" en que habita José Herrera Sandoval, según dice en el escrito con folio 19068 con el que comparece a este cumplimiento de ejecutoria (EN SU FOJA QUINTA), así como en otras comparecencias, se ubica dentro del área señalada con siembra de maguey y no dentro de nuestro ejido; ahora bien, el área del propio plano comprendida entre la línea punteada del punto 3 al 11 y de este a los puntos 12, 13 en adelante hasta llegar al punto 1, la tenemos en posesión el ejido de "SAN GABRIEL" y no José Herrera Sandoval, además que también es falso que sea terreno de patizal (CERRIL), cuando lo cierto, es el área donde hemos destinado para un fraccionamiento habitacional dado que ese terreno solo puede tener mejor provecho, en el que ya existen obras realizadas para ese fin, con lo que mostramos que en esa misma área es nuestro ejido el que ejerce posesión y actos de dominio; de la misma manera y mismo plano, de llega al conocimiento, que no son diez hectáreas las que pretende con falsedad se le reconozcan a José Herrera Sandoval como de su propiedad dentro de los terrenos de nuestra dotación de tierras, sino que descontando la superficie de siembra de maguey en donde tiene su chosa, sólo serían (sin aceptar), menor a 70-00-00 hectáreas, todo esto lo señalamos con la copia del mismo plano en comento que adjuntamos como anexo 1, debidamente con los rumbos cardinales correctos.

Ahora bien, al mismo respecto, al ubicarnos en el terreno enmarcado en el plano de referencia, llevamos el plano definitivo de dotación de tierras de nuestro ejido y solo así pudimos darnos cuenta de la falacia pretenciosa de José Herrera Sandoval de adjudicaciones un terreno que dice le fue vendido por Federico Alvarez Vargas (sin que el mismo sin que además sea el ubicado centro de las colindancias que señala la escritura 10,062, así las cosas, dicho terreno localizado, llegamos al conocimiento sin reconocer que sea de su propiedad, ni su posesión que nunca ha detentado, pero que pretende sin derecho reconocimiento a su favor, ubicándolo a su libre albedrío entre los puntos 54 al 55 de nuestro plano definitivo, sin que podamos precisar el segmento entre dichos puntos, sin embargo, al efecto, adjuntamos como anexo 2, copia del plano definitivo enunciado, en el que dibujamos el plano que en este mismo punto tratamos y ofrecido a nombre de José Berrera Sandoval, en el que señalamos todas las irregularidades, contradicciones y oscuridad, tanto en la compraventa del precio en controversia por parte de José Herrera Sandoval y la posesión de terreno que físicamente detenta en el ejido de Los Reyes y no en el de San Gabriel.

5. Sin otorgar valor probatorio al acta de inspección judicial que consta a fojas 1204 a 1209 de autos, misma que fue desahogada dentro del procedimiento del juicio de amparo 1321/2004-A, aportado a este juicio agrario a nombre de José Herrera Sandoval que el testigo presente JESUS MENDEZ MEDINA, señaló que le consta que los linderos del predio de esta litis son: "... se dice el sol (oriente) con Federico Alvarez; por donde se pone el sol (poniente) con la comunidad de los Reyes; abajo (sur) con sr. Estrada arriba (norte) con Federico Alvarez" lo cual contradice con lo mencionado por el otro testigo, de nombre RICARDO ALVAREZ CHAVEZ, (hijo de FEDERICO ALVAREZ VARGAS) , quien al mismo fin señaló: " ... al Oriente con Federico Alvarez, había cerda ahora la tumbaron; al Poniente, con Valentín Estrada, Al Norte con la comunidad de Los Reyes; y, al Sur, con Federico Alvarez...". Testimonios que son contradictorios, por lo que no benefician en nada a las aquí pretensiones de José Herrera Sandoval. De la misma inspección, consta que solo se inspeccionó el predio en el terreno señalado por José Herrera Sandoval y sus testigos, sin que en ningún momento conste la relación de dicho predio con la totalidad o parte de los terrenos de nuestra dotación de tierras y menos que el propio predio inspeccionado sea parte del polígono de nuestra dotación ejidal.

La documental tratada, la objetamos por haber sido ofrecida para el procedimiento del mencionado amparo a fin de obtener la protección de la Justicia Federal para poder defender sus derechos constitucionales de

audiencia y legalidad dentro del juicio agrario que ahí reclama, por lo tanto, dicha probanza al no ofrecerla para que se desahogara en este juicio agrario de cumplimiento de ejecutoria, no puede dársele valor alguno a su favor y si contrario a sus pretensiones. Lo mismo procede respecto de las testimoniales rendidas en la audiencia constitucional del juicio de amparo arriba señalado, puesto que en este juicio agrario de cumplimiento de ejecutoria no fue ofertada y menos desahogada respecto de la exclusión que reclama sino para obtener el citado amparo; además de lo expuesto, también en nada benefician a quien ofreció dichas testimoniales, por que según consta en el acta de audiencia celebrada el 24 de agosto de 2004 que consta a fojas 1272 a 1278 de los autos de este juicio agrario, ninguna pregunta menos una respuesta, se refiere para acreditar que las 10-00-00 hectáreas de su interés se encuentran total o parcialmente dentro del polígono de nuestra dotación ejidal.

6. Las documentales exhibidas a nombre del mismo José Herrera Sandoval, relativas y juicio penal que constan en autos, en nada benefician a sus intereses, habida cuenta que la sentencia dictada en dicho proceso penal le fue desfavorable, según consta en los mismos autos de este juicio agrario.

7.- En el escrito de comparecencia dirigido a ese H Tribunal Superior Agrario en nombre de José Herrera Sandoval, en su foja novena, señala: motivación que constituye la única justificante para que mi mandante ocurra a ese H. Tribunal Agrario a demandarla declaración formal de exclusión tanto material como jurídica del inmueble que constituye su único patrimonio y propiedad del señor José Herrera Sandoval..., no es cierto, lo que el propio compareciente demuestra; en contrario de entre los recibos que adjunta del pago de impuesto predial, de entre los que anexa, el que consta a foja 662 de autos, con número de recibo 673 corresponde al predio registrado en Rentas con el número 651 y los restantes al predio 650, o sea que dicho señor en realidad paga predial por dos predios de los que seguramente son de su propiedad. Esto tiene relación con el hecho de que aun cuando manifiesta tener en posesión el predio que se ha venido tratando, según nuestra investigación en realidad lo que tiene en posesión es únicamente dentro de las tierras del ejido Los Reyes y no en el de San Gabriel.

De igual manera dichos recibos de pago de predial no son idóneos para acreditar la posesión y propiedad del terreno por el que aquí comparece, pero le sirve para confundir de mala fe a su autoridad. De igual forma, con lo recibos de PROCAMPO que exhibe no son aptos para acreditar posesión ni prioridad, menos para demostrar que el terreno cuya legitimidad controvertimos, se encuentre dentro del polígono de nuestra dotación de tierras de su reclamo.

Como una prueba presuncional en contra de las manifestaciones y pruebas aportadas por el recurrente José Herrera Sandoval, es aquella que se deriva del nombre del predio de que se duele el mencionado recurrente, y que pedimos se tome en cuenta, siendo lo siguiente:

Efectivamente existe un cerro denominado "SANTA ROSA", que se ubica en el punto trino de las colindancias de la comunidad agraria de ATAPAN, ejido LOS REYES y nuestro Ejido SAN GABRIEL, como consta en el PLANO INFORMATIVO PARA EL POBLADO DE SAN GABRIEL y PLANO INFORMATIVO levantado en TRABAJOS TECNICOS COMPLEMENTARIOS para nuestro poblado, que obran en autos y que además adjuntamos como anexos 3 y 4 a este escrito, asimismo, existe el predio denominado "SANTA ROSA", que es uno de los que en el año de 1989 fueron adquiridos para satisfacer nuestras necesidades agrarias, por parte del los Gobiernos Federal y del Estado de Guanajuato, existiendo entre el cerro y predio referidos una distancia de aproximada de más de veinte kilómetros, respecto de lo que es de considerar, que si el predio del que José Herrera Sandoval pretende se le reconozca como de su propiedad y posesión se denomina "FRACCION DEL CERRO DE SANTA ROSA", su localización por razón lógica corresponde a una parte del cerro SANTA ROSA, no obstante, el mencionado compareciente pretende sin razón ni fundamento que se le reconozca en el predio "SANTA ROSA", lo que conforme a los linderos expresados en la escritura privada número 4370 mediante la que su causante adquiere el predio que supuestamente vende a José Herrera Sandoval, se encuentra mucho más cerca del lindero norte con la comunidad de "ATAPAN.

V. CONSIDERACIONES DE DERECHO:

1.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 187 de la Ley Agraria y 81 del Código Federal de Procedimientos Civiles, el C. José Herrera Sandoval, en su carácter de actor, le correspondía la carga de la prueba de los hechos constitutivos de sus pretensiones, lo cual no satisfizo dentro del término de 45 días que le fue concedido por ese H. Tribunal Superior, esto, tomando en cuenta que a este juicio comparece diciéndose propietario y poseedor del predio que presuntamente se denomina "FRACCION DEL CERRO DE SANTA ROSA", con superficie de 10-00-00 hectáreas, del que se queja que no fue tratado en el procedimiento de dotación de tierras a nuestro ejido de SAN GABRIEL, alegando legítima propiedad y posesión, por lo que reclama su exclusión de comprensión dentro de dicha dotación, en la que dice que al ejecutarse ilegalmente fue incluido sin haber sido oído y vencido en juicio.

A respecto, el mencionado actor, no aportó ni propuso dentro del juicio en que se actúa, los medios de convicción idóneos para probar los hechos constitutivos de sus mencionadas pretensiones, como resultan

serlo los siguientes: La PRUEBA TESTIMONIAL y la PRUEBA PERICIAL, esto dada la naturaleza de sus reclamos, tal y como puede justificarse con los diversos criterios sostenidos a través de los siguientes:

La tesis de jurisprudencia visible en página 139, tomo 217-228 Tercera parte, Séptima Epoca del Semanario Judicial de la Federación, que dice:

"AGRARIO, BIENES COMUNALES. LA AFECTACION A LA PROPIEDADES PARTICULARES UBICADAS EN EL AREA RECONOCIDA, DEBE ACREDITARSE MEDIANTE PRUEBA PERICIAL. Para demostrar que hay afectación a su interés jurídico, los particulares deben acreditar que los terrenos que amparan sus respectivas escrituras de propiedad se encuentran ubicados dentro del área comunal, ya que esta es la única prueba idónea para tal función, pues ni la testimonial ni las certificaciones de presidente municipal resultan adecuadas para acreditar ese extremo."

Y la tesis localizables en las páginas 13 y 48, Tomo 52 Séptima Parte, Sala Auxiliar, Séptima Epoca del Semanario Judicial de la Federación, que a la letra dice:

"AGRARIO, DESPOSEIMIENTO. PRUEBA DE LA IDENTIFICACION DEL TERRENO Y SU LOCALIZACION TOPOGRAFICA. PERICIAL ES LA IDONEA. Para acreditar la existencia del despojo de la pequeña propiedad inafectable, se requiere establecer la identificación del terreno y su localización topográfica, efecto para el que la única prueba idónea es la pericial."

"AGRARIO. PRUEBA PERICIAL IDONEA PARA ACREDITAR LOCALIZACIONES AGRARIAS. Cuando en una demanda de garantías, se reclama la indebida ejecución de una resolución presidencial dotatoria de ejidos, es necesario acreditar, en primer término, la localización del predio afectado; en segundo lugar, si el plano de ejecución es coincidente con dicha localización o si extendió la afectación a predio diverso del concedido en la resolución presidencial; y por último, si la ejecución material de esa resolución con la consiguiente posesión otorgada a los ejidatarios beneficiados, abarcó terrenos de los quejosos, excediéndose tal ejecución al mandamiento presidencial. A fin de justificar aquellos extremos, la prueba idónea es la pericial, pues para efectuar los trabajos técnicos de localización acabados de mencionar son necesarios procedimientos topográficos, orientaciones astronómicas y fijación de linderos que solo los versados en la materia pueden realizar."

Ahora bien, como de las constancias que obran en el expediente que dicho actor ha promovido, no consta que al efecto el susodicho actor haya ofrecido de su parte la probanza pericial en cuestión y por tanto no acredita los hechos constitutivos de sus pretensiones, en consecuencia, no acredita el interés jurídico necesario para la prosecución de las pretensiones de su parte, lo que a su vez tiene sustento en los criterios contenidos en las jurisprudencias en relación con las tesis jurisprudenciales siguientes:

INTERES JURIDICO EN EL AMPARO. SU CONCEPTO. De acuerdo con el artículo 4o. de la Ley de Amparo, el ejercicio de la acción constitucional está reservado únicamente a quien resiente un perjuicio con motivo de un acto de autoridad o por la Ley. Por lo tanto la noción de perjuicio, para que proceda la acción de amparo presupone la existencia de un derecho legítimamente tutelado, que cuando se trasgrede por la actuación de una autoridad, faculta a su titular para acudir ante el órgano jurisdiccional demandando el cese (sic) de esa violación. Ese derecho protegido por el ordenamiento legal objetivo es lo que constituye el interés jurídico, que la Ley de Amparo toma en cuenta para la procedencia del juicio de garantías."

"INTERES JURIDICO EN EL AMPARO. El concepto de interés jurídico abarcan los intereses que derivan de un derecho o de una situación de hecho con efectos jurídicos que por la ley o alguna causa legítima corresponden a quien se presenta como afectado por un acto de autoridad, para considerar que una persona tiene tal interés, no es suficiente, por tanto, que el acto reclamado le perjudique materialmente, ni menos la sola aseveración del quejoso en el sentido de que su interés está perjudicado, pues es menester que la existencia de ese interés no sea meramente subjetivo, sino que ese interés esté relacionado con alguna causa, título o derecho protegido por la ley."

La falta de interés es aplicable al actor, toda vez que el título de propiedad que presuntamente ampara la adquisición del inmueble por el que aquí comparece, sin embargo, como ha quedado debidamente probado tal compra (sic) y por ende la propiedad no son legítimas, por los vicios de nulidad absoluta que lo afectan, además, como se dice por no haber probado en el juicio ni en ningún otro con prueba pericial los hechos constitutivos de sus pretensiones.

De igual manera, respecto de la posesión que dice tener del predio por el que comparece, para acreditar tal aseveración, en materia agraria la única prueba idónea es la testimonial, lo que tiene apoyo con los diversos criterios jurisprudenciales ampliamente conocidos en materia y si el cuestionado actor no ofrecido dentro del juicio en consecuencia debe tenerse por promovida o por perdido tal derecho, lo que también le

afecta en que al no haber acreditado tal hecho que además debe ser legítimo y si en el caso no lo es dado los vicios en la escritura por la que supuestamente compra el predio en cuestión, tal como ha quedado demostrado en el capítulo de objeción de pruebas de este escrito, también así no acredita interés jurídico.

VI. OFRECIMIENTO DE PRUEBAS:

Con el fin de apoyar la improcedencia de las los actos perseguidos por el actor, de nuestra parte ofrecemos los medios de convicción siguientes:

La instrumental de actuaciones, consistente en las constancias que integran el expediente de dotación de tierras a nuestro poblado de "SAN GABRIEL", del municipio Los Reyes, Estado de Michoacán, de número 2483/90, relativo al juicio agrario número 640/90, ventilado por ese H. Tribunal Superior Agrario en todo lo que nos favorezca.

ANEXO 5. fotografías tomadas en la superficie donde de manera obscura e ilegítima José Herrera Sandoval, pretende se le reconozca la propiedad que dice tener, en la se dice, con las que de manera clara y precisa se nota que el terreno que aquí reclama, ni lo tiene en posesión y lo que si tiene es dentro del ejido de Los Reyes.

También la instrumental de actuaciones que consta en el legajo de cumplimiento de ejecutoria al que estamos compareciendo.

Las presuncionales legales y humanas que se deriven de todas y cada una de las actuaciones que constan en autos.

Las que en su caso su autoridades sirva ordenar conforme a las atribuciones que la Ley Agraria le otorga."

Por lo que se refiere a la excepciones que hace valer por el ejido de "San Gabriel", a través de su órgano de representación, se examinan previamente al análisis y valoración de las pruebas que le han sido admitidas al ejido mencionado.

La excepción de Sine Actionis Agis, consistente en negar el derecho ejercitado por el actor (sic), que se traduce en la falta de acción y derecho, esta excepción no pone obstáculo al tratamiento del fondo del juicio agrario, ya que la negación la hace el núcleo ejidal solicitante de tierras y se podrá determinar si resulta o no procedente, con el estudio que se haga sobre la legalidad de la escritura notarial que exhibe José Herrera Sandoval, y hasta entonces se decidirá si le asiste o no derecho a la parte actora y por tanto si tiene interés jurídico como propietario para defender de la afectación en beneficio del núcleo ejidal actor, del predio que defiende, resultando aplicable al presente caso la tesis de jurisprudencia del tenor literal siguiente:

"PROCEDE ESTUDIAR LAS EXCEPCIONES, COMPROBADA LA ACCION.- Sólo procede entrar al estudio de las excepciones opuestas, cuando se comprobaron los elementos constitutivos de la acción contra la cual se haya opuesto.

Semanario Judicial de la Federación. Sexta Epoca. Tercera Sala. Tomo XXXII, Página 97".

La excepción de falta de interés jurídico del actor que la hace consistir en cuanto que su carácter de propietario con el que comparece esta afectado de nulidad absoluta en virtud de que la escritura sobre la que sustenta tal carácter, esa contraria a derecho, puesto que el terreno que ampara la compraventa hecha a su favor en diverso al que a su vez es propietario, está excepción es improcedente, puesto que en este asunto como lo reconoce el excepcionante, se esta ante el cumplimiento de la ejecutoria dictada el veintinueve de abril de dos mil cinco, en el Toca al Amparo en revisión numero T.R.A. 588/2004, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito relativo al amparo I-321/2004-R, donde el ahí quejoso José Herrera Sandoval, acreditó tener interés jurídico para defender el predio inmueble de su propiedad, amparado con la escritura 10062 del Protocolo del Notario Público Número 45, de Los Reyes, Estado de Michoacán.

La excepción de Non Mutati Libelí, que la hace consistir en que el actor no cambia los hechos y términos de sus pretensiones por cuanto que al reclamar la exclusión del predio del que se dice propietario en la dotación de tierras al núcleo ejidal de "San Gabriel", sin percatarse que el terreno descrito en su título de propiedad que anexa, nunca fue propiedad de quien se lo vende, por lo que su compra esta afectada de nulidad absoluta, esta excepción es improcedente, puesto que según se desprende de la ejecutoria a cuyo cumplimiento se contrae esta sentencia, en el amparo en cuestión no fue objetada esa escritura por el ejido titular de la acción de dotación de tierras, por tanto, se le reconocieron plenos efectos jurídicos para considerar al ahora agraviado José Herrera Sandoval, como propietario del inmueble que ampara esa escritura por lo que lo alegado por el ejido de "San Gabriel", en el sentido de que la compra de ese predio esta afectada de nulidad, es una apreciación muy subjetiva del excepcionante, puesto que no exhibe resolución alguna hecha por autoridad competente de la que se aprecie que la escritura de compraventa notariada hecha por el referido José Herrera Sandoval se haya declarado que está afectada de nulidad, sino que está acreditado que con su

escrito que presentó el órgano de representación del ejido, el Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia ante el Juez Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán con fecha treinta y uno de mayo de dos mil cuatro, que conoció en primera instancia del amparo indirecto I-321/2004-R, que corresponde al toca en revisión arriba mencionado reconocieron expresamente que “su representado tiene bajo su dominio y posesión el inmueble del cual se dice víctima el peticionario de garantías por haber quedado inmerso dentro de la superficie de que fue dotado su ejido; que incluso previo a que se llevara a cabo la ejecución de la sentencia en cuestión, tomaron posesión de los bienes afectados con tal motivo y que efectivamente dentro de éstas, queda comprendida la fracción de terreno de que se duele el amparista”, cuestión anterior que ha sido analizada exhaustivamente por la ejecutoria de mérito, por tanto, lo defendido en el amparo en referencia y lo defendido en el escrito por el que compareció al procedimiento de dotación de ejidos, ante este Tribunal Superior, el mencionado José Herrera Sandoval, de manera alguna se aprecia como lo alega el núcleo excepcional, que éste último haya cambiado los hechos y términos de su pretensión de defender el predio denominado “Fracción del Cerro de Santa Rosa”, por tanto esta excepción es infundada.

La excepción de Plus Petitio que la hace consistir el ejido de “San Gabriel” en que José Herrera Sandoval pide más de lo que la ley le puede otorgar y del que su derecho ampara, ya que su título de propiedad adolece de nulidad absoluta, esto por que dicho documento que contiene la adquisición del terreno aquí en controversia, no era ni nunca fue propiedad de quien le vendió, ni de los demás causantes anteriores, debe considerarse improcedente, puesto que no acredita que ante autoridad competente, el ejido “San Gabriel”, haya controvertido la escritura con la que José Herrera Sandoval acreditó en el amparo que promovió ante el Juez Sexto de Distrito la nulidad de la misma, ni mucho menos que le haya recaído alguna resolución.

Por consiguiente, como todas las defensas hechas valer por el núcleo ejidal de “San Gabriel” resultaron improcedentes, con excepción de la primera, que se dijo se resolverá en el caso de que resultara procedente la acción del núcleo ejidal, en cuanto a la afectación del predio Fracción del Cerro de Santa Rosa, enseguida se procede al análisis de fondo de la acción de dotación de tierras al núcleo ejidal de “San Gabriel”, respecto de las 10-00-00 (diez hectáreas) que defiende José Herrera Sandoval, valorando las pruebas que le fueron admitidas a este último.

Las pruebas exhibidas por el ejido de “San Gabriel”, Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán, se valoran de la siguiente manera:

En cuanto a la prueba Instrumental de Actuaciones y la Presuncional Legal y Humana, que las hace consistir en las constancias que integran el expediente de dotación de tierras a su poblado “San Gabriel”, del Municipio de Los Reyes, número 2483/90, relativo al juicio agrario en que se actúa, en todo lo que les favorezca y a la instrumental de actuaciones que consta en el legajo de cumplimiento de ejecutoria al que comparecen, debe decirse que son medios probatorios se configuran con el cúmulo de actuaciones e instrumentos públicos y privados que han sido agregados a este expediente y de los cuales arrojan las presunciones legales y fácticas que sirven de apoyo para fundamentar y motivar plenamente las consideraciones finales que en el presente fallo se expresen para resolver el presente juicio agrario, probanzas que son valoradas en atención a lo dispuesto por los artículos 190, 191, 197 y 218 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicable en forma supletoria a la Ley Agraria, pues tales probanzas no tienen vida propia y deben valorarse en conjunto con el cúmulo total de actuaciones y demás constancias que se aporten al sumario.

Lo anterior encuentra apoyo en el criterio sustentado por el Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito en el amparo directo número 590/94, consultable en el Semanario Judicial de la Federación. Octava Época. Tomo XV. Enero de 1995. Página 291, que ya se invocó con anterioridad, al hacer el análisis y valoración de las pruebas que le fueron admitidas a José Herrera Sandoval.

En cuanto a la instrumental de actuaciones, consistente en el legajo de cumplimiento de ejecutoria, debe decirse que en esta última que fue dictada en el Toca de revisión Administrativa número 588/2004, el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito, entre otras cosas consideró:

“...José Herrera Sandoval, a través de su apoderada jurídica, aduce que la Juez de Distrito Sobreseyó en el juicio acon el argumento de que no acreditó su interés jurídico para oponerse a los actos reclamados, pero que esa consideración es violatoria de los artículos 4o. y 73, fracción V, de la Ley de Amparo, 95 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, debido a que el interés lo acreditó debidamente con la escritura de propiedad correspondiente, que demuestra que él es legítimo propietario y poseedor del predio denominado Fracción del Cerro de Santa Rosa; con la testimonial que evidencia que desde el año de mil novecientos noventa tiene la posesión del referido bien y con la confesión de los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del ejido San Gabriel, Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán, que no se tomó en consideración en la especie, en la que reconocen que dentro de la superficie dotada a ese núcleo de población ejidal se encuentra la fracción de terreno que posee Herrera

Sandoval y que, como dicha probanza merece eficacia probatoria plena, era suficiente para justificar tal extremo, sin necesidad de deshogar la prueba pericial.

Ese motivo de inconformidad es válido. La circunstancia de que el ahora quejoso José Herrera Sandoval no ofreciera la prueba pericial en materia de Topografía para demostrar que la fracción del Cerro de Santa Rosa de la que se ostenta propietario, quedó comprendida dentro de la superficie de 722-91-41.50 hectáreas dotada al poblado San Gabriel, Municipio de Los Reyes, Michoacán, en resolución pronunciada el once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, por el Tribunal Superior Agrario, en el expediente 640/94, antes número 2483/90, al que no se le llamó para que defendiera sus derechos de propiedad, no autoriza a sobreseer en el juicio con el argumento de que no acreditó su interés jurídico, para oponerse a los actos reclamados, toda vez que la Juez de Distrito no tomó en consideración las manifestaciones que hicieron los Integrantes del Comisariado Ejidal y el Presidente del Consejo de Vigilancia de ese núcleo de población ejidal en el escrito que le presentaron el treinta y uno de mayo de dos mil cuatro, en las que dijeron: "Con el carácter anteriormente indicado, mismo que solicitamos se nos reconozca para todos los efectos legales pertinentes acudimos a este órgano jurisdiccional a manifestar e informar lo siguiente para que surta las consecuencias que en derecho proceda: Como consta dentro de este juicio, hemos sido llamados en cuanto terceros perjudicados, y que promueve el quejoso directo, contra actos de autoridad, las que por él mencionadas en su libelo actio, a quienes imputa el pretender despojarle de su propiedad y posesión del predio denominado Fracción de Santa Rosa aduciendo que es donde vive su familia, y fundando su argumento en la falta de emplazamiento en todo lo actuado en la sentencia y ejecución de la misma, dentro del juicio agrario número 640/94, correspondiente al expediente 2483/90, relativo a la solicitud de dotación de tierras del poblado San Gabriel, municipio de Los Reyes, Michoacán; ya que con motivo de ello se le pretende desposeer del predio denominado "Fracción del Cerro de Santa Rosa", Municipio de Los Reyes, Michoacán. Al respecto puntualizamos que nuestro representado tiene bajo su dominio y posesión desde hace varios años el inmueble del cual se dice víctima el peticionario de este juicio de garantías, por haber quedado inmerso dentro de la superficie de terreno de que fue dotado nuestro núcleo ejidal, como lo acreditamos con copias debidamente cotejadas de la resolución pronunciada el once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, por el Tribunal Superior Agrario, dictada dentro del juicio agrario 640/94, que corresponde al expediente 2483/90, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "San Gabriel", ubicado en el municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán; entre cuyos bienes rústicos afectados y de los cuales resultó beneficiado nuestro ejido lo fue "Santa Rosa" de las particularidades descritas en la mencionada sentencia. Igualmente exhibimos el acta de posesión definitiva de tierras y ejecución del fallo en comento, en fotocopias también cotejadas de las que se advierten las medidas, colindancias y demás aspectos propios al levantamiento topográfico, inherentes a la unidad territorial de que fuimos dotados dentro del cual queda comprendido el bien llamado Santa Rosa. Asimismo, para evidenciar el área superficial que fue asignada al ejido "San Gabriel, con motivo de la dotación, agregamos copia del plano debidamente cotejado, donde se delimitan de manera clara y precisa el área de tierra perteneciente al ejido de San Gabriel. Para los efectos precisados en el párrafo precedente, advertimos a esta instancia federal que incluso previo que se llevara a cabo la ejecución de la sentencia en cuestión tomamos posesión de los bienes afectados con tal motivo, y que efectivamente dentro de éstos queda comprendida la fracción de terreno de que se duele el amparista José Herrera Sandoval, quien contrariamente a lo por él sostenido, de que se le pretende privar de la propiedad y posesión del bien por él indicado, se informa que ello es totalmente inverosímil, porque como lo hemos afirmado nosotros por las razones relatadas, ejercemos el dominio y posesión sobre ese predio, el cual hasta donde nosotros y nuestra representada tiene conocimiento jamás lo ha tenido en su posesión, así como que tampoco es verídico que ahí tenga su casa con su familia, y que ahora las autoridades por él apuntadas como responsables pretendan despojarlo de éste. Y tan es cierto lo acabado de reseñar el párrafo precedente, se enterará a este Juzgado que el señor José Herrera Sandoval, se conduce con dolo y mala fe, por razones desconocidas por los suscritos, ya que Ante el Juzgado Octavo de Distrito con residencia en la Ciudad de Uruapan, Michoacán; se encuentra promoviendo el juicio de amparo I-223/2004, donde señala como autoridades responsables al Presidente y Director de Servicios públicos Municipales, del H. Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán, a quienes imputa como actos de autoridad el que también pretenden privarle de la propiedad y posesión del predio denominado Fracción del Cerro de "Santa Rosa" por lo que desde este momento y para todos los efectos legales conducentes pedimos a este juzgado, tenga a bien solicitar por escrito, al Juzgado Octavo de Distrito, remita las constancias relativas al expediente del juicio de amparo ahí promovido por el señor José Herrera Sandoval, y por ende se nos tengan estas ofrecidas en vía de prueba para evidenciar lo líneas arriba aseverado; y como consecuencia, estar en condiciones de poder establecer que en el caso cobra plena actualización lo previsto en las fracciones III y IV del artículo 74 de la Ley de Amparo en relación con las hipótesis a que se contraen las fracciones IX, X, XI, XII del artículo 73 del cuerpo de leyes en comento; toda vez que se habla del mismo bien según los títulos de dominio que exhibió en ambos juicios de amparo. En consonancia, conforme a lo expuesto en el apartado precedente, informamos que dentro de la superficie del terreno del cual se ostenta poseedor y propietario el quejoso, durante varios años hemos venido ejerciendo la posesión y dominio de éste por la condición de quienes integramos el núcleo

ejidal habiendo de manera permanente y sistemática llenado los trabajos propios a la actividad agrícola, al pastoreo del ganado, cultivo de maíz, cultivo de Magueyes entre otras; pero últimamente desde hace mas de tres meses en la aludida fracción de terreno y otra parte que tambien esta integrada a la unidad territorial de nuestro ejido hemos venido realizando una serie de actividades para el acondicionamiento y establecimiento de un centro de población urbana, la cual ha traído la necesidad de que contratemos la intervención de albañiles y maquinaria, para despedrar, trazar calles en sí, echar cimentaciones etc., para consumir los actos propios a la naturaleza del asentamiento urbano, mismas que a la fecha se encuentran muy avanzadas, lo que obviamente, estamos realizando, porque en derecho y justicia tenemos el dominio y posesión no solamente del predio que dice el impetrante de este juicio es de su propiedad y posesión, sino también en mayor extensión, por estar inserta dentro del área de que se dotó al Ejido de San Gabriel. Atendiendo a las consideraciones aquí esbozadas, pedimos a su señoría, tenga a bien sobreseer el juicio de garantías en cuestión, porque como podrá comprobarlo con las documentales que se agregan, así como con el expediente que pedimos solicite al Juzgado Octavo de Distrito, se surten las hipótesis a que se contraen los preceptos legales citados, aunado a que el quejoso esta incurriendo en falsedad de declaraciones y pretendiendo sorprender a este juzgado..." (fojas 72, 73, 74 y 75).

Con respecto a lo anterior transcrito, siguiendo los lineamientos establecidos por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito, en la ejecutoria de mérito, este Tribunal Superior considera que en esas manifestaciones al haber sido hechas por el Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del poblado de "San Gabriel", con facultades de un apoderado general para actos de administración y pleitos y cobranzas, para representar a ese núcleo de población ejidal en términos del artículo 33 fracción I de la Ley Agraria, constituyen una confesión de estos últimos, en términos de los artículos 95, 96, 123, 199 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria y se considera que es suficiente para demostrar que el predio Fracción del Cerro de Santa Rosa con extensión superficial de 10-00-00 (diez hectáreas) que lo conforma, con las colindancias que ahí especificadas, quedó comprendida en la superficie con la que se dotó al ejido "San Gabriel", Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán, en resolución de este Tribunal Superior, de once de noviembre de mil novecientos noventa y siete; y que como ese inmueble es propiedad de José Herrera Sandoval, por haberlo adquirido por contrato de compraventa celebrado con Federico Alvarez Vargas el quince de octubre de mil novecientos noventa, según se advierte de la escritura privada de compraventa número diez mil sesenta y dos, pasada ante la fe del Notario Público Número Cuarenta y Cinco del Estado citado, en Los Reyes, Michoacán, en esa fecha, merece eficacia plena, en términos de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria además de que no fue objetada en el amparo, y acreditó tener la posesión del mismo desde su adquisición, con la testimonial a cargo de Jesús Méndez Medina y Estela Alvarez Chávez, desahogada en la audiencia constitucional del juicio de amparo de que se trata, es indudable que el ahora agraviado José Herrera Sandoval al ser propietario del inmueble Fracción del Cerro de Santa Rosa, previamente a que se dotara de tierras al ejido San Gabriel, Municipio de Los Reyes, Michoacán, estaba legitimado para promover el juicio de garantías contra la resolución que afectó su propiedad, emitida en un procedimiento agrario al que no fue llamado para que dedujera sus derechos de propiedad y posesión que dice tener sobre ese bien, apoyando el anterior razonamiento en las tesis de rubro: "Interes Jurídico en el Amparo. su Concepto" e "Interes Jurídico en El Amparo" que transcribe en la ejecutoria.

Por otra parte, tomando en consideración que según se aprecia de autos, derivado del problema jurídico que se suscitó entre el poblado "San Gabriel" y la señora María Dolores Quintero de Salgado, por cuanto que el poblado en mención se encuentra en posesión del predio denominado "Santa Rosa", propiedad de esta última, con superficie de 102-00-00 (ciento dos hectáreas), la Secretaría de la Reforma Agraria y el Gobierno del Estado de Michoacán, convinieron la adquisición del mismo, mediante convenio que suscribieron el dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a través del cual esta última vende a la Secretaría de la Reforma Agraria, el predio referido, localizado en el Municipio de Los Reyes, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en la citada entidad, con las siguientes colindancias: al Oriente con propiedad de José Ocegüera; al Poniente con propiedad de Federico Alvarez; al Norte con propiedad social de la Comunidad de Atapan y al Sur con propiedad de José María Hernández, colindancias éstas que se encuentran agregadas en la copia de la resolución emitida por el Juez Segundo Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Los Reyes, Estado de Michoacán, debidamente certificada por el Subdelegado Administrativo del Gobierno del Estado en mención, que se encuentra agregado en el legajo octavo del expediente administrativo.

Como se aprecia dentro de la propiedad de María Dolores Quintero de Salgado, con superficie de 102-00-00 (ciento dos hectáreas) denominado "Santa Rosa", no comprende el predio denominado "Fracción de Santa Rosa" con superficie de 10-00-00 (diez hectáreas) que defiende José Herrera Sandoval, puesto que esta última fracción es colindante por el lado poniente con la propiedad de Federico Alvarez quien resulta ser causahabiente del ahora agraviado José Herrera Sandoval.

Por lo que, adminiculando el contenido del convenio con lo resuelto en la ejecutoria que aquí se cumplimenta, es de arribar al conocimiento de que José Herrera Sandoval, como lo señala la ejecutoria, es

propietario del inmueble que reclama, por haberlo adquirido por contrato de compraventa celebrado con Federico Alvarez Vargas el quince de octubre de mil novecientos noventa, lo cual se aprecia de la escritura privada de compraventa número diez mil sesenta y dos, pasada ante la fe del Notario Público número cuarenta y cinco del Estado Michoacán, con residencia en Los Reyes, constancia que valorada a la luz de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria hace prueba plena para acreditar que José Herrera Valenzuela, es el propietario del predio Fracción del Predio de Santa Rosa y como en el amparo, cuya ejecutoria se cumplimenta aquí, no se aprecia que haya sido objetada, es de reconocerse que tiene la propiedad y posesión del citado bien inmueble desde antes de que este Tribunal Superior emitiera la resolución que dotó de tierras al ejido "San Gabriel", Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán.

Por tanto, la confesional que en forma de manifestaciones hicieron los integrantes del Comisariado Ejidal y el Presidente del Consejo de Vigilancia del poblado "San Gabriel", Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán, al comparecer al amparo I-321/2004-P, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán, en su calidad de terceros perjudicados, por escrito que presentaron el treinta y uno de mayo de dos mil cuatro, reconocieron, que "efectivamente dentro de estos queda comprendida la fracción de terreno de que se duele el amparista José Herrera Sandoval", que quienes integran el núcleo ejidal, han llevado a cabo de manera permanente y sistemática, los trabajos propios a la actividad agrícola, al pastoreo del ganado, cultivo de maíz, cultivo de magueyes, entre otras, pero últimamente desde hace más de tres meses en la aludida fracción de terreno y otra parte que también está integrada a la unidad territorial de su ejido han venido realizando una serie de actividades para el acondicionamiento y establecimiento de un centro de población urbana, lo cual ha traído la necesidad de que contraten la intervención de albañiles y maquinaria, para desempedrar, trazar calles en sí, echar cimientos, etc., para consumir los actos propios de la naturaleza del asentamiento de dicho centro urbano, mismos que a la fecha se encuentran muy avanzados, lo que están realizando "porque en derecho y justicia dicen tienen el dominio y posesión no solamente del predio que dice el impetrante de este juicio es de su propiedad y posesión", sino también en mayor extensión, por estar inserta dentro del área de que se dotó al ejido de "San Gabriel".

En tal virtud, siguiendo los lineamientos de la ejecutoria, por esas manifestaciones, hechas por el Comisariado Ejidal del poblado de "San Gabriel" como Apoderado General para actos de administración, pleitos y cobranzas para representar al citado núcleo de población ejidal en términos del artículo 33 fracción I de la Ley Agraria, y del Presidente del Consejo de Vigilancia, constituye todo ello, una confesión en términos de los artículos 95, 96, 123, 199 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, por lo que ha resultado suficiente para considerar que el predio denominado Fracción del Cerro de Santa Rosa con extensión superficial de 10-00-00 (diez hectáreas) no forma parte ni quedó comprendida en la superficie de 722-91-41.50 (setecientas veintidós hectáreas, noventa y una áreas, cuarenta y una centiáreas, cincuenta miliáreas, con las que se dotó al ejido San Gabriel, Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán, en resolución de once de noviembre de mil novecientos noventa y siete; y como ese inmueble es propiedad de José Herrera Sandoval, por haberlo adquirido por contrato de compraventa celebrado con Federico Alvarez Vargas, el quince de octubre de mil novecientos noventa, según se advierte de la escritura privada de compraventa número diez mil sesenta y dos, pasada ante la fe del Notario Público Número Cuarenta y Cinco del Estado en mención, con residencia en Los Reyes, en esa fecha, por tanto, se repite, tal documental pública tiene eficacia plena para acreditar fehacientemente que José Herrera Sandoval es propietario del predio "Fracción del Cerro Santa Rosa", con superficie de 10-00-00 (diez hectáreas), por tanto se le reconoce pleno dominio sobre esa extensión que lo conforma y por tanto, es de reconocer, que esta última superficie no forma parte de las 722-91-41.50 (setecientas veintidós hectáreas, noventa y una áreas, cuarenta y una centiáreas y cincuenta miliáreas), cuya superficie de bienes fueron afectados por la Resolución de este Tribunal Superior del once de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

En este tenor, es improcedente la objeción de las pruebas exhibidas por el agraviado, en especial en lo que se refiere a la escritura 10062 de quince de octubre de mil novecientos noventa y el antecedente de ésta, la 4370 de diez de julio de mil novecientos setenta y uno, por cuanto a los linderos del predio adquirido por José Herrera Sandoval, puesto que según se aprecia de ambas, en la forma en que se expresan los linderos era la forma de redactar del notario, puesto que sólo mencionaban las colindancias en los puntos cardinales, tanto es así, que según se aprecia del convenio por el cual adquirió la Secretaría de la Reforma Agraria y que dotó al ejido de "San Gabriel", el predio llamado "Santa Rosa", que corre agregado en el legajo ocho, con el que la propietaria de este último, María Dolores Quintero de Salgado, acreditó tal propiedad con la resolución dictada por el Juez Mixto de Primera Instancia en Los Reyes, Estado de Michoacán, en la que se señala que el citado predio "...tiene una superficie de 102-00-00 (ciento dos hectáreas) y sus colindancias actuales son: ORIENTE, con propiedad de José Ocegüera; PONIENTE, con Federico Alvarez; NORTE, con la Comunidad Indígena de Atapan; y al SUR, con José María Hernández...". Tampoco es de tomarse en consideración lo alegado en el sentido de que "la pretendida ubicación es del todo imposible por oscura", puesto que sin embargo, en su escrito de treinta y uno de mayo de dos mil cuatro, el núcleo ejidal por conducto de su órgano

de representación, expresamente reconocieron que "...en derecho y justicia tienen el dominio y posesión no solamente del predio que dice el impetrante de este juicio, es de su propiedad y posesión, sino en mayor extensión...", por tanto, no es desconocido para ellos la ubicación del predio en controversia.

Por consecuencia, la superficie de 10-00-00 (diez hectáreas) que conforma el predio denominado "Fracción del Cerro de Santa Rosa", no puede considerarse que se encuentra inmersa dentro de la superficie afectada por la resolución de este Tribunal Superior, de once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, y que a través del amparo cuya ejecutoria aquí se cumplimenta que promovió José Herrera Sandoval quedó acreditado que no forma parte de la superficie afectada por el citado fallo agrario, por ello es de concluirse que lo procedente es que se debe respetar a su propietario José Herrera Sandoval, las 10-00-00 (diez hectáreas) que reclama, y que acreditó plenamente son de su propiedad, con la escritura privada número 10062, de la que se aprecia, como ya se indicó con anterioridad, que con fecha quince de octubre de mil novecientos noventa, ante el Notario Público Número 45, del Estado de Michoacán con residencia y en ejercicio en el Municipio de Los Reyes, compró a Federico Alvarez Vargas, el predio rústico denominado "Fracción del Cerro de Santa Rosa", con superficie de 10-00-00 (diez hectáreas), con los siguientes linderos al Oriente, con propiedad de Federico Alvarez Vargas, cerca de piedra que divide; al Poniente, con propiedad de Valentin Estrada, cerca de piedra por división; al Norte, con la comunidad agraria de Los Reyes y al Sur, con más propiedad de Federico Alvarez Vargas cerca de timbiriche de por medio y piedra que limita por lo que en este caso se está ante una auténtica propiedad privada y si bien no se encuentra acreditado que se encuentre en explotación, con la posesión que confiesa tener el órgano de representación del ejido de "San Gabriel", Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, de las tierras reclamadas por el ahora agraviado José Herrera Sandoval, si se acredita que existe imposibilidad material para ello, tanto es así que este último dentro de sus pruebas presentó copia certificada de un legajo que contiene actuaciones respecto de la denuncia penal que hizo ante el Agente Segundo del Ministerio Público del Distrito Judicial de Los Reyes, Michoacán, con lo que se acredita que José Herrera Sandoval, presentó formal querrela o denuncia penal, de los hechos que probablemente constituían conductas delictuosas cometidos en su agravio, en contra de Salvador Espinoza y coacusados, por el delito de despojo cometido en su perjuicio, en tal virtud, al haberse acreditado plenamente la propiedad del predio denominado "Fracción del Cerro de Santa Rosa", la excepción de falta de derecho y de acción, hecha valer por el núcleo ejidal de "San Gabriel, es improcedente.

A mayor abundamiento de razones para considerar que no forma parte de la superficie dotada el predio denominado Fracción del Cerro de Santa Rosa, debe decirse, que tomando en consideración los medios probatorios de la Instrumental de Actuaciones y la Presuncional Legal y Humana que se configuran con el cúmulo de actuaciones e instrumentos públicos, que conforman el expediente del juicio agrario en que se actúa, que les fueron admitidas a ambas partes, y apreciando este Tribunal Superior, que el órgano de representación del ejido de "San Gabriel", Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán, en su escrito de treinta y uno de mayo de dos mil cuatro, que se transcribe en la ejecutoria y que a fojas quinientos ochenta y cinco de autos expresamente señalan:

"...informamos que dentro de la superficie del terreno del cual se ostenta poseedor y propietario el quejoso durante varios años hemos venido ejerciendo la posesión y dominio de éste, por la condición de que integramos el núcleo ejidal, habiendo de manera permanente y sistemática, llevado los trabajos apropiados de la actividad agrícola, cultivo de maíz, cultivo de magueyes, pero últimamente desde hace mas de tres meses en la aludida Fracción de terreno y otra parte que también está integrada a la unidad territorial de nuestro ejido hemos venido realizando una serie de actividades para el acondicionamiento y establecimiento de un centro de población urbana, lo cual ha traído la necesidad de que contratemos albañiles y maquinaria para desempedrar, trazar calles en sí, echar cimientos etc., para consumir los actos propios de la naturaleza del sentamiento de dicho centro urbano, mismos que a la fecha se encuentran muy avanzados, lo que obviamente estamos realizando, porque en derecho y justicia tenemos el dominio y posesión no solamente del predio que dice el impetrante de este juicio, es de su propiedad y posesión, sino también en mayor extensión, por estar dentro del área de que se dotó al ejido de San Gabriel..."

Lo antes reseñado, respecto de lo expresado por el Organo de Representación del núcleo de población ejidal de "San Gabriel", arroja la presunción legal y fáctica de que en esa parte de tierra donde manifiesta expresamente el ejido que "últimamente, desde hace más de tres meses en la aludida Fracción de terreno (la reclamada por José Herrera Sandoval) y otra parte que también está integrada a la unidad territorial de nuestro ejido", han venido realizando una serie de actividades para el acondicionamiento y establecimiento de un centro de población urbana, por tanto, es claro que han variado la vocación de las tierras en esa parte que señalan, de agrícolas a zona urbana, por tanto tomando como base esa confesión que hace el órgano de representación del ejido "San Gabriel", en el sentido de que la aludida Fracción de terreno (la reclamada por José Herrera Sandoval) y otra parte que también está integrada a la unidad territorial de su ejido, han venido

realizando una serie de actividades para el acondicionamiento y establecimiento de un centro de población urbana, es claro que no resulta procedente la afectación de las 10-00-00 (diez hectáreas) que defiende José Herrera Sandoval, puesto que la acción agraria que aquí se contempla es la de dotación de tierras, para su explotación agrícola y no para el establecimiento de zona urbana.

Por tanto, al estar frente a una auténtica propiedad privada que no rebasa los límites fijados establecidos en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, derogada pero aún aplicable en casos como el de la especie, por así establecerlo el artículo tercero transitorio del Decreto de Reformas al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la superficie que conforma el predio "Fracción del Cerro de Santa Rosa" que José Herrera Sandoval ha acreditado es de su propiedad, no forma parte de la superficie dotada al ejido de "San Gabriel", Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán, en la referida sentencia de once de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Por lo expuesto y fundado, con apoyo en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43, 189 de la Ley Agraria, 1o. y 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y 80 de la Ley de Amparo, se

RESUELVE

PRIMERO.- No forma parte de la superficie de 722-91-41.50 (setecientos veintidós hectáreas, noventa y un áreas, carenta y un centiáreas, cincuenta milíáreas) dotada al ejido de "San Gabriel", Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán, las 10-00-00 (diez hectáreas), que José Herrera Sandoval, ha acreditado ser de su propiedad, la cual al no rebasar los límites señalados en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, debe respetarse de conformidad con lo expresado en el último considerando de esta sentencia.

SEGUNDO.- Es subsistente la sentencia definitiva dictada por este Tribunal Superior Agrario con fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, que dotó de tierras al poblado "San Gabriel", Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán, en la superficie de 712-91-41.50 (setecientos doce hectáreas, noventa y un áreas, cuarenta y un centiáreas, cincuenta milíáreas) que no fueron materia del amparo concedido a José Herrera Sandoval, en ejecutoria dictada el veintinueve de abril de dos mil cinco, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito.

TERCERO.- Publíquese esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Michoacán y a la Procuraduría Agraria. Cúmplase y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

QUINTO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 105 de la Ley de Amparo, con copia certificada de esta sentencia, comuníquese al C. Juez Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán, el cumplimiento dado a la ejecutoria dictada el veintinueve de abril de dos mil cinco, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito en el amparo en revisión toca número 588/2004, relativo al juicio de amparo 321/2004-P, de su índice.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a trece de diciembre de dos mil cinco.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte-Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.1578 M.N. (ONCE PESOS CON UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 26 de abril de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 26 de abril de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.24 y 3.26, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.65, 3.22 y 3.36, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 26 de abril de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 229720)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3250 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 26 de abril de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.5450 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 26 de abril de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASA de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

TASA DE INTERES DE LOS CREDITOS A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL DERIVADOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o. fracción XV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, esta Comisión hace del conocimiento de las instituciones de crédito y demás participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha determinado que la tasa de interés que causarán los créditos a cargo del Gobierno Federal, a que se refiere el artículo 90 Bis-I de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, durante el periodo que inicia el 1 de abril de 2006 y concluye el 30 de junio del mismo año, será de 2.5 por ciento anual real.

México, D.F., a 18 de abril de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Levantamiento Sismológico Tridimensional Temoa 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Golfo de México B, del Activo Regional de Exploración Marina, Región Marina Suroeste.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL "LEVANTAMIENTO SISMOLOGICO TRIDIMENSIONAL TEMOA 3D", PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSION GOLFO DE MEXICO B, DEL ACTIVO REGIONAL DE EXPLORACION MARINA, REGION MARINA SUROESTE.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 22 del Reglamento de la Secretaría de Energía se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal ingeniero Arturo Soto Cuervo, Administrador del Activo Regional de Exploración Marina, mediante oficio AREM-COE-107-2006, de fecha 28 de marzo de 2006, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL TRABAJO

"Levantamiento Sismológico Tridimensional Temoa 3D", proyecto de inversión Golfo de México B, Activo Regional de Exploración Marina, Región Marina Suroeste.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza en aguas territoriales del Golfo de México, frente a las costas del Estado de Tabasco, entre las isobatas de 900 m a 2,300 m; forma un polígono irregular cuyo centro se ubica a 198.3 km al N 13° 56' 48.9" W del puerto marítimo de Dos Bocas, Tabasco.

El estudio se desarrollará en un área aproximada de 8,717 km².

Se trabajará dentro del área cuyos vértices dados en coordenadas UTM y geográficas son los siguientes:

COORDENADAS DEL LEVANTAMIENTO SISMOLOGICO TRIDIMENSIONAL TEMOA 3D

Vértice	UTM		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
1	409,362.59 m	2'287,930.50 m	20°41'23.44" N	93°52'13.03" W
2	485,850.09 m	2'287,930.50 m	20°41'31.16" N	93°08'09.13" W
3	485,850.09 m	2'230,679.75 m	20°10'28.68" N	93°08'07.50" W
4	454,762.59 m	2'230,679.75 m	20°10'26.95" N	93°25'58.54" W
5	454,762.59 m	2'171,945.00 m	19°38'31.90" N	93°25'53.35" W
6	383,937.59 m	2'171,945.00 m	19°38'25.73" N	94°06'25.08" W
7	383,937.59 m	2'237,679.75 m	20°14'03.94" N	94°06'40.00" W

8	409,362.59 m	2'237,679.75 m	20°14'08.88" N	93°52'03.83" W

3. METODO EXPLORATORIO

El método exploratorio que se empleará en la realización del trabajo "Levantamiento Sismológico Tridimensional Temoa 3D", es el Sismológico de Reflexión Tridimensional con la técnica de Cable Remolcado (Streamer). Con esta técnica, un barco especializado genera ondas sísmicas utilizando un arreglo de pistones neumáticos, remolcados por el barco, como fuente de energía. Las ondas sísmicas producidas atraviesan la capa de agua, llegan al fondo marino y continúan su viaje a través de las capas del subsuelo las que, de acuerdo con sus propiedades, reflejarán o refractarán las ondas sísmicas. Las ondas reflejadas son registradas por los receptores (hidrófonos) localizados en los streamers remolcados igualmente por el barco.

Las ondas sísmicas registradas por los hidrófonos son amplificadas y grabadas en cinta magnética en un sismógrafo para después ser procesadas.

La adquisición de los datos sísmicos en tres dimensiones permitirá definir el comportamiento estructural de las rocas Terciarias y Mesozoicas identificadas con sísmica 2D; generar los modelos geológicos; apoyar los estudios de plays, y robustecer la cartera de localizaciones exploratorias que dé sustento a la perforación y a la evaluación del potencial petrolero del proyecto de inversión Golfo de México B, en su porción Sur.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación para que, en un término de treinta días naturales a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de abril de 2006.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

TRIGESIMA Cuarta Actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

El Consejo de Salubridad General, con fundamento en los artículos 17 fracción IX de la Ley General de Salud; 74 del Reglamento de Insumos para la Salud y 5 fracción XI del Reglamento Interior de este Consejo, da a conocer la:

TRIGESIMA CUARTA ACTUALIZACION DEL CATALOGO DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES

Inclusiones

Denominación Genérica	Forma Farmacéutica	Presentación	Laboratorio y Registro
AMBROXOL	Solución oral	300 mg/100 ml Envase con 100 ml	EUROMEX 542M2004 SSA
AMBROXOL	Solución oral	300 mg/100 ml Envase con 120 ml	EUROMEX 542M2004 SSA
AMBROXOL	Solución oral	300 mg/100 ml Envase con 30 ml	EUROMEX 542M2004 SSA
AMBROXOL	Solución oral	300 mg/100 ml Envase con 60 ml	EUROMEX 542M2004 SSA
CIPROFLOXACINO	Solución inyectable	200 mg/100 ml Envase frasco ámpula	LE ROY 345M2005 SSA
CLORANFENICOL	Ungüento oftálmico	500 mg/100g Envase con 5 g	KENER 210M2005 SSA
CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA	Solución inyectable	0.90 g y 5g/100 ml Envase con 1000 ml	LE ROY 405M2005 SSA
CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA	Solución inyectable	0.90 g y 5g/100 ml Envase con 100 ml	LE ROY 405M2005 SSA
CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA	Solución inyectable	0.90 g y 5 g/100 ml Envase con 250 ml	LE ROY 405M2005 SSA
CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA	Solución inyectable	0.90 g y 5 g/100 ml Envase con 500 ml	LE ROY 405M2005 SSA
CROMOGLICATO DE SODIO	Solución oftálmica	40 mg/ ml Envase frasco gotero con 10 ml	KENER 587M2005 SSA
CROMOGLICATO DE SODIO	Solución oftálmica	40 mg/ ml Envase frasco gotero con 5 ml	KENER 587M2005 SSA
DEXAMETASONA	Solución inyectable	8 mg/2 ml Envase con 2 ampolletas	PISA 76138 SSA
DICLOFENACO	Solución inyectable	75 mg/3 ml Envase con 2 ampolletas	LE ROY 155M2005 SSA
DICLOFENACO	Solución inyectable	75 mg/3 ml Envase con 4 ampolletas	LE ROY 155M2005 SSA
DOBUTAMINA	Solución inyectable	250 mg/20 ml Envase frasco ámpula	LE ROY 213M2005 SSA
DOPAMINA	Solución inyectable	200 mg/5 ml Envase con 5 ampolletas	LE ROY 092M2005 SSA
DORZOLAMINA	Solución oftálmica	20 mg/ ml Envase frasco gotero con 5 ml	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS 006M2006 SSA
FENOBARBITAL	Elixir	400 mg/100 ml Envase con 60 ml	EUROMEX 568M96 SSA
FLUCONAZOL	Solución inyectable	2 mg/ ml Envase frasco ámpula con 100 ml	LE ROY 508M2005 SSA
HEPARINA	Solución inyectable	25000UI Envase con 50 frascos ámpula de 5 ml	LE ROY 493M2005 SSA
HEPARINA	Solución inyectable	25000UI Envase frasco ámpula de 5 ml	LE ROY 493M2005 SSA
HEPARINA	Solución inyectable	5000UI Envase con 50 frascos ámpula de 5 ml	LE ROY 493M2005 SSA
HEPARINA	Solución inyectable	5000UI Envase frasco ámpula de 5 ml	LE ROY 493M2005 SSA
IRINOTECAN	Solución inyectable	100 mg/5 ml Envase frasco ámpula	PISA 655M2004 SSA

Denominación Genérica	Forma Farmacéutica	Presentación	Laboratorio y Registro
KETAMINA	Solución inyectable	10 mg/ ml Envase frasco ampula con 10 ml	LE ROY 347M2005 SSA
KETAMINA	Solución inyectable	50 mg/ ml Envase frasco ampula con 10 ml	LE ROY 347M2005 SSA
KETOROLACO TROMETAMINA	Solución inyectable	30 mg/ ml Envase con 3 frascos ampula	PROTEIN 248M2004 SSA
LIPIDOS INTRAVENOSOS	Emulsión inyectable	Envase con 250 ml al 20%	LE ROY 263M2005 SSA
LIPIDOS INTRAVENOSOS	Emulsión inyectable	Envase con 500 ml al 10%	LE ROY 263M2005 SSA
LIPIDOS INTRAVENOSOS	Emulsión inyectable	Envase con 500 ml al 20%	LE ROY 263M2005 SSA
METRONIDAZOL	Solución inyectable	500 mg/100 ml Envase con 100 ml	LE ROY 050M2005 SSA
MICONAZOL	Crema	2 g/100 g Envase con 40 g	IVAX 377M90 SSA
NAFAZOLINA	Solución oftálmica	1 mg/ ml Envase frasco gotero con 10 ml	KENER 535M2005 SSA
NAFAZOLINA	Solución oftálmica	1 mg/ ml Envase frasco gotero con 15 ml	KENER 535M2005 SSA
NAFAZOLINA	Solución oftálmica	1 mg/ ml Envase frasco gotero con 25 ml	KENER 535M2005 SSA
NAFAZOLINA	Solución oftálmica	1 mg/ ml Envase frasco gotero con 5 ml	KENER 535M2005 SSA
NIFEDIPINO	Cápsulas	10 mg Envase con 10 cápsulas	KENER 535M2005 SSA
ONDANSETRON	Solución inyectable	4 mg/2 ml Envase con 3 ampolletas	IVAX 393M2002 SSA
ONDANSETRON	Solución inyectable	4 mg/2 ml Envase con una ampolleta	IVAX 393M2002 SSA
ONDANSETRON	Solución inyectable	8 mg/4 ml Envase con 3 ampolletas	IVAX 393M2002 SSA
ONDANSETRON	Solución inyectable	8 mg/4 ml Envase con una ampolleta	IVAX 393M2002 SSA
ONDANSETRON	Solución inyectable	4 mg/2 ml Envase con 3 ampolletas	MAVI 426M96 SSA
ONDANSETRON	Solución inyectable	4 mg/2 ml Envase con una ampolleta	MAVI 426M96 SSA
ONDANSETRON	Solución inyectable	8 mg/4 ml Envase con 3 ampolletas	MAVI 426M96 SSA
ONDANSETRON	Solución inyectable	8 mg/4 ml Envase con una ampolleta	MAVI 426M96 SSA
ONDANSETRON	Solución inyectable	8 mg/4 ml Envase con 3 ampolletas	PISA 013M96 SSA
ONDANSETRON	Solución inyectable	8 mg/4 ml Envase con una ampolleta	PISA 013M96 SSA
PANCREATINA	Cápsulas	300 mg Envase con 50 cápsulas	KENDRICK 468M2001 SSA
SEROALBUMINA HUMANA	Solución inyectable	10 g/50 ml Envase frasco ampula al 20%	PROTEIN 515M2000 SSA
SUCRALFATO	Tabletas	1 g Envase con 40 tabletas	PROTEIN 281M95 SSA
TERBUTALINA	Solución inyectable	0.25 mg/ ml Envase con 3 ampolletas	MAVI 344M86 SSA
TRAMADOL	Solución inyectable	100 mg/2 ml Envase con 5 ampolletas	ANDROMACO 535M94 SSA
TRAMADOL	Solución inyectable	100 mg/2 ml Envase con 5 ampolletas	LE ROY 101M2005 SSA
TRIMETOPRIMA, SULFAMETOXAZOL	Tabletas	160 mg/800 mg Envase con 10 tabletas	PROTEIN 590M94 SSA
TRIMETOPRIMA, SULFAMETOXAZOL	Tabletas	160 mg/800 mg Envase con 14 tabletas	PROTEIN 590M94 SSA

El Consejo de Salubridad General acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Trigésima Cuarta Actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables.

México, D.F., a 4 de abril de 2006.- La Secretaria del Consejo, **Mercedes Juan**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición de tarjetas preimpresas con micro chip, antena de radiofrecuencia y niveles de seguridad, así como de sus consumibles, para la expedición de credenciales de identificación al personal de la Secretaría de Seguridad Pública y sus Organos Administrativos Desconcentrados, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00022001-004-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00		2/05/2006	2/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 10:00 horas	12/05/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Tarjetas de PVC incluyendo el diseño, preimpresión y estampado del holograma para credenciales			40,000	Pieza
2	C870000028	Cintas de impresión			200	Pieza
3	C870000028	Cintas de laminado transparente			250	Pieza

La presente licitación se convoca bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y la misma se efectuará con reducción de plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación de propuestas. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 947-"A" primer piso, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1103-6000, extensión 12489, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante el formato SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría de Seguridad Pública, sita en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 10:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 12 de mayo de 2006 a las 10:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que se cotizará será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- La entrega de los bienes se efectuará, según corresponda, en el almacén de la convocante, ubicado en Camino a Minas 501, bodegas 4 y 5, colonia Lomas de Becerra, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas; dentro de los 70 días naturales, posteriores a la formalización del pedido correspondiente. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JUAN SAMANO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 229621)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA CONVOCATORIA No. 3

México.

Proyecto: Programa Uso Sustentable del Agua en la Cuenca del Río Bravo

Obra: Rehabilitación y modernización del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo, Estado de Tamaulipas.

Préstamo número 7206-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 646 de Development Business, del 12 de diciembre de 2005.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en las licitaciones números 16101092-004-06, 16101092-005-06, 16101092-006-06, 16101092-007-06, 16101092-008-06, 16101092-009-06, 16101092-010-06, 16101092-011-06, 16101092-012-06 y 16101092-013-06.
3. La Comisión Nacional del Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
16101092-004-06	22 de mayo de 2006	8 de mayo de 2006 9:00 horas	8 de mayo de 2006 13:00 horas	23 de mayo de 2006 9:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040305	Revestimiento de concreto hidráulico del canal lateral 10+430 del Culebrón del km 0+640 al km 1+680, canal lateral 13+880 del 0+021 al 0+372 y canal sublateral 13+880 "A" del km 0+000 al km 0+150 del Módulo III-1, en el Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo, Tamps.		1'000,000.00	Plazo: 110 días naturales	Inicio: 12/06/2006 Término: 30/09/2006	Municipio de Río Bravo, Tamaulipas

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
16101092-005-06	22 de mayo de 2006	8 de mayo de 2006 9:00 horas	8 de mayo de 2006 15:00 horas	23 de mayo de 2006 11:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

1040305	Revestimiento de concreto hidráulico del canal lateral Santa Rosa del km 3+660 al km 4+360 del Módulo III-2, en el Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo, Tamps.	1'000,000.00	Plazo: 110 días naturales	Inicio: 12/06/2006 Término: 30/09/2006	Municipio de Río Bravo, Tamaulipas

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
16101092-006-06	22 de mayo de 2006	8 de mayo de 2006 11:00 horas	8 de mayo de 2006 14:00 horas	23 de mayo de 2006 13:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040305	Revestimiento de concreto hidráulico del canal sublateral 13.4 A.F. del km 6+300 al km 7+140 del Módulo III-3, en el Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo, Tamps.	1'000,000.00	Plazo: 110 días naturales	Inicio: 12/06/2006 Término: 30/09/2006	Municipio de Río Bravo, Tamaulipas

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
16101092-007-06	22 de mayo de 2006	8 de mayo de 2006 11:00 horas	8 de mayo de 2006 16:00 horas	23 de mayo de 2006 15:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040305	Revestimiento de concreto hidráulico en el canal sublateral "C" del lateral 57+280 del Canal Anzaldúas del km 1+224 al km 1+764 del Módulo III-4, en el Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo, Tamps.	500,000.00	Plazo: 110 días naturales	Inicio: 12/06/2006 Término: 30/09/2006	Municipio de Río Bravo, Tamaulipas

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
16101092-008-06	22 de mayo de 2006	8 de mayo de 2006 12:00 horas	8 de mayo de 2006 17:00 horas	23 de mayo de 2006 17:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040305	Revestimiento de concreto hidráulico y modernización de estructuras del canal lateral 71.56 del Canal Anzaldúas del km 7+000 al km 8+334 del Módulo IV-1, en el Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo, Tamps.	1'000,000.00	Plazo: 110 días naturales	Inicio: 12/06/2006 Término: 30/09/2006	Municipio de Río Bravo, Tamaulipas

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	

16101092-009-06	23 de mayo de 2006	9 de mayo de 2006 10:00 horas	9 de mayo de 2006 13:00 horas	24 de mayo de 2006 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040305	Demolición de revestimiento de concreto existente y revestimiento de concreto hidráulico y modernización de estructuras del canal sublateral 3-49.2 del lateral K-33 del km 0+880 al km 1+640 del Módulo IV-2, en el Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo, Tamps.	1'000,000.00	Plazo: 110 días naturales	Inicio: 12/06/2006 Término: 30/09/2006	Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas
No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
16101092-010-06	23 de mayo de 2006	9 de mayo de 2006 9:00 horas	9 de mayo de 2006 16:00 horas	24 de mayo de 2006 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040305	Rehabilitación de las compuertas radiales en la obra de cabeza del km 0+000 del Canal Anzaldúas, en el Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo, Tamps.	500,000.00	Plazo: 110 días naturales	Inicio: 12/06/2006 Término: 30/09/2006	Municipios de Reynosa y Río Bravo, Tamaulipas

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
16101092-011-06	23 de mayo de 2006	9 de mayo de 2006 12:00 horas	9 de mayo de 2006 17:00 horas	24 de mayo de 2006 13:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040305	Reposición de losas dañadas en tramos alternos del canal lateral K-8.2 del km 16+500 al km 18+000 del Módulo I-1, en el Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo, Tamps.+B26	500,000.00	Plazo: 110 días naturales	Inicio: 12/06/2006 Término: 30/09/2006	Municipio de Matamoros, Tamaulipas

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
16101092-012-06	23 de mayo de 2006	9 de mayo de 2006 9:00 horas	9 de mayo de 2006 14:00 horas	24 de mayo de 2006 15:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040305	Construcción de represas con compuertas radial, en el Km 16+220 y en el Km 18+300 del Canal 3-18.97 del Módulo II-1, en el Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo, Tamps.	1'000,000.00	Plazo: 110 días naturales	Inicio: 12/06/2006 Término: 30/09/2006	Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
16101092-013-06	23 de mayo de 2006	9 de mayo de 2006 11:00 horas	9 de mayo de 2006 15:00 horas	24 de mayo de 2006 17:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040305	Construcción de represas con compuertas radial, en el km 18+940 y en el km 21+095 del Canal 3-24.1 del Módulo II-2, en el Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo, Tamps.	1'000,000.00	Plazo: 110 días naturales	Inicio: 12/06/2006 Término: 30/09/2006	Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 11 de estos documentos de licitación.
6. Las ofertas de las licitaciones deberán presentarse en español, en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Bajo Río Bravo, ubicadas en carretera Reynosa-Matamoros kilómetro 79, Brecha E-102, código postal 88780, Ciudad Reynosa, Tamps., en las fechas y horas señaladas, teléfonos (899) 955-29-99 y 958-15-48.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.
8. No se otorgarán anticipos.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en revestimiento de canales y construcción de estructuras, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional, así como los planos y consultar las bases de las licitaciones, en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Bajo Río Bravo, ubicadas en carretera Reynosa-Matamoros kilómetro 79, Brecha E-102, código postal 88780, Ciudad Reynosa, Tamps., en las fechas y horas señaladas, teléfonos (899) 955-29-99 y 958-15-48, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado, en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.

14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha arriba indicadas.
15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, Monterrey, N.L., código postal 64590, teléfono (81) 83-54-40-82, fax (81) 83-54-40-06.

27 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE REGIONAL RIO BRAVO
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 229565)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CNA-GRPY-003-2006

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los siguientes trabajos relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101143-009-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	4/05/2006	3/05/2006 10:00 horas	2/05/2006 9:00 horas	11/05/2006 11:00 Hrs.	1030204 Conservación o mantenimiento de camino

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de 5.75 km de caminos a zonas productivas y de operación de las localidades de Emiliano Zapata y San Pedro Corralche, Municipio de Tenabo, Estado de Campeche	\$500,000.00	153 días naturales	16/06/2006	Municipio de Tenabo, Estado de Campeche

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Pedro Sainz de Baranda, edificio Plaza del Mar, anexo "C", 2o. piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01-981-816-75-86, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos de la licitación sólo estarán disponibles en las oficinas, ubicadas en la dirección antes mencionada.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería Básica y Normativa, ubicadas en avenida Pedro Sainz de Baranda, edificio Plaza del Mar, anexo "C", 2o. piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería Básica y Normativa, ubicadas en avenida Pedro Sainz de Baranda, edificio Plaza del Mar, anexo "C", 2o. piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, ubicada en avenida Pedro Sainz de Baranda, edificio Plaza del Mar, anexo "C", 2o. piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: anexar en su propuesta técnica escrito de proposiciones de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum de cada uno de ellos y la relación de trabajos similares a los de la presente licitación que haya realizado con la Administración Pública o con particulares, en los últimos tres años en los contratos de obra pública y cinco años para los contratos de servicios relacionados con la obra pública y se deberá anexar como documento AT 3 y AT 4.

Los licitantes deberán acompañar dentro o fuera del sobre a elección del licitante, a sus propuestas, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, con el cual se acreditará igualmente su existencia legal, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón, las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato: al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería Básica y Normativa, ubicadas en avenida Pedro Sainz de Baranda, edificio Plaza del Mar, anexo "C", 2o. piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01-981-816-75-86.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que "no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos".

Se indica que se otorgará un anticipo de 30%.

CAMPECHE, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2006.

GERENTE ESTATAL

ING. ABELARDO AMAYA ENDERLE

RUBRICA.

(R.- 229557)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de rehabilitación de bordo para protección de áreas productivas, margen derecha, del Río Fuerte (Choacahui), del kilómetro 1+300 al 3+700 y del kilómetro 6+881 al 8+080, en el Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101055-011-06	\$1,890.00 Costo en compraNET: \$1,762.00	9/05/2006	8/05/2006 14:00 horas	8/05/2006 10:00 horas	15/05/2006 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de bordo para protección de áreas productivas, margen derecha, del Río Fuerte (Choacahui), del kilómetro 1+300 al 3+700 y del kilómetro 6+881 al 8+080, en el Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa	\$900,000.00	92 días naturales	1/06/2006 al 31/08/2006	Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, a los teléfonos (01667) 716-57-12 y 716-57-13, fax 713-47-20, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP.

En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Fuerte-Mayo, Sin., de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en el campamento de la CONAGUA, carretera Los Mochis-El Fuerte kilómetro 76.5, El Fuerte, Sinaloa, código postal 81820, a los teléfonos (01698) 893-00-06, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el auditorio de la Gerencia Regional Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sito en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80100, con números telefónicos (01667) 716-57-13 y 713-47-20, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, consiste en presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80100, con números telefónicos (01667) 716-57-13 y 713-47-20.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes calendario y por concepto de trabajos terminados.

Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la obra.

No se otorgará anticipo para la presente licitación.

CULIACAN, SIN., A 27 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE
ING. ALFREDO MORA MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 229556)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la "adquisición de mobiliario y equipo de oficina", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-015-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	9/05/2006	8/05/2006 10:00 horas	15/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Módulo operativo tipo cruceta	25	55	Pieza
2	0000000000	Módulo operativo sencillo	18	38	Pieza
3	0000000000	Módulo operativo doble	15	32	Pieza
4	0000000000	Módulo sencillo jefe de departamento	8	20	Pieza
5	0000000000	Módulo secretarial doble	4	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega serán conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 229572)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 14

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-123-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/05/06	9/05/06 14:00 horas	9/05/06 10:00 horas	15/05/06 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación de caminos y estructuras en tramos dispersos en el Distrito de Temporal Tecnificado 006 Acapetahua, municipios de Acapetahua y Mapastepec, Estado de Chiapas	\$500,000.00	183 días naturales	1/06/06 30/11/06	Municipios de Acapetahua y Mapastepec, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-124-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/05/06	9/05/06 14:00 horas	9/05/06 10:00 horas	15/05/06 10:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación de caminos en tramos dispersos en el Distrito de Temporal Tecnificado 011 Margaritas-Comitán, Municipio de Comitán de Domínguez, Estado de Chiapas	\$500,000.00	183 días naturales	1/06/06 30/11/06	Municipio de Comitán de Domínguez, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-125-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/05/06	9/05/06 14:00 horas	9/05/06 10:00 horas	15/05/06 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación de caminos en tramos dispersos en el Distrito de Temporal Tecnificado 017 Tapachula, Municipio de Tapachula, Estado de Chiapas	\$500,000.00	183 días naturales	1/06/06 30/11/06	Municipio de Tapachula, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-126-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/05/06	9/05/06 14:00 horas	9/05/06 10:00 horas	15/05/06 13:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación de caminos en tramos dispersos en el Distrito de Temporal Tecnificado 018 Huixtla, Municipio de Huixtla, Estado de Chiapas	\$200,000.00	183 días naturales	1/06/06 30/11/06	Municipio de Huixtla, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-127-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/05/06	9/05/06 14:00 horas	9/05/06 10:00 horas	15/05/06 16:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación de caminos en tramos dispersos en el Distrito de Temporal Tecnificado 020 Margaritas-Pijijiapan, municipios de Mapastepec y Pijijiapan, Estado de Chiapas	\$500,000.00	183 días naturales	1/06/06 30/11/06	Municipios de Mapastepec y Pijijiapan, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-128-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/05/06	9/05/06 14:00 horas	9/05/06 10:00 horas	15/05/06 17:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y rehabilitación de caminos en tramos dispersos en el Distrito de Temporal Tecnificado 027 Frailesca, Municipio de Villacorzo, Estado de Chiapas	\$500,000.00	183 días naturales	1/06/06 30/11/06	Municipio de Villacorzo, Estado de Chiapas

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los teléfonos (01 961) 602 11 80 y al 602 11 83, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago.

El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones serán en las oficinas que ocupan los distritos de temporal tecnificado cuya ubicación se indica a continuación, mismas que se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados.

Licitación 16101042-122-06 en el D.T.T. 006 Acapetahua, ubicado en kilómetro 3.5 carretera Escuintla-Acapetahua, Chiapas, código postal 30580, teléfono y fax (01 918) 70214.

Licitación 16101042-123-06 en el D.T.T. 11 Margaritas-Comitán, ubicado en calle central Benito Juárez, Poniente número 139, Barrio de Candelaria, Comitán de Domínguez, Chiapas, código postal 30000.

Licitación 16101042-124-06 en el D.T.T. 17 Tapachula, ubicado en kilómetro 2.5 carretera antiguo aeropuerto, Tapachula, Chiapas, código postal 30700, teléfono y fax (01 962) 625 29 74 y 625 18 62.

Licitación 16101042-125-06 en el D.T.T. 18 Huixtla, ubicado en avenida Miguel Alemán Sur número 3, Huixtla, Chiapas, código postal 30640, teléfono y fax (01 964) 642 9 97.

Licitación 16101042-126-06 en el D.T.T. 20 Margaritas-Pijijiapan, ubicado en Calle Central Sur número 45, Barrio San Martín, Pijijiapan, Chiapas, código postal 30540. Teléfono y fax (01 918) 645 11 10.

Licitación 16101042-127-06 en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, en domicilio señalado, teléfono (01 961) 602 11 89.

La presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos que hayan o estén ejecutando similares a los que se licitan.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2004 y 2005), con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía.
- V. Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, siendo para estas licitaciones que nos ocupan la propuesta solvente cuyo importe sea el más bajo.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras Públicas, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos sin número, primer piso, código postal 29029, teléfono (01-961) 60-2-11-83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No se permitirá la subcontratación.

Se otorgará un porcentaje de anticipo de 10%.

Contenido nacional: no aplica.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 27 DE ABRIL DE 2006.

GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR

ING. ADAN PALAVICINI EVIA

RUBRICA.

(R.- 229558)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 015

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción II, inciso a), 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Podrán participar solamente personas, físicas o morales, de nacionalidad mexicana o extranjera de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio. Regla primera del artículo 5o. del "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, emitido por la Secretaría de Economía.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-129-06	\$2,900.00 Costo en compraNET: \$2,600.00	3/05/06	3/05/06 10:00 horas	2/05/06 9:00 horas	9/05/06 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve para restablecer el cauce del Río Suchiate desde su descarga a la altura del ejido La Libertad, hasta el Barrio el Arenal de Metapa en los municipios de Suchiate, Frontera Hidalgo y Metapa, en el Estado de Chiapas	\$100'000,000.00	127 días naturales	12/05/06 15/09/06	Municipios de Suchiate, Frontera Hidalgo y Metapa, en el Estado de Chiapas

La reducción de plazo fue autorizada por el Ciudadano ingeniero Adán Palavicini Evia, Gerente Regional Frontera Sur, mediante el oficio número BOO.00.R12.-121/2006 de fecha 21 de abril de 2006.

Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia de Infraestructura Hidroagrícola, primer piso, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, para mayor información al teléfono (01 961) 602 11 83 y al conmutador (01 961) 602 11 74, extensión 221, fax (01 961) 602 11 80 y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. Para adquirir las bases en las oficinas antes citadas la forma de pago será en moneda nacional con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación, o a través de compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: en las oficinas del Distrito de Riego 046 Cacahoatán-Suchiate, ubicadas en 1a. Avenida Norte número 11, colonia Barrio San José, Ciudad Hidalgo, Suchiate, Chiapas, código postal 30890, teléfono y fax (01-962) 69-8-00-12, en el horario y fecha señalados, la cual será coordinada por el ingeniero Anacleto González Rangel.

La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de Concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, con domicilio en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos que hayan o estén ejecutando similares a los que se licitan.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2004 y 2005), con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.

Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen, debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso, traducida al español, y su equivalente a pesos mexicanos de cualquier moneda extranjera (tomando como referencia la paridad cambiaría peso mexicano-moneda extranjera reconocida por el Banco de México que esté vigente a la fecha de la publicación de la presente convocatoria).

IV. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía, y

V. Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común de la agrupación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de acuerdo a los lineamientos publicados en el DOF el 13 de octubre de 2005. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras Públicas, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, primer piso, código postal 29029, teléfono (01-961) 60-2-11-83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No se permitirá la subcontratación.

No se otorgarán anticipos.

Contenido nacional: no aplica.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 27 DE ABRIL DE 2006.

GERENTE REGIONAL

ING. ADAN PALAVICINI EVIA

RUBRICA.

(R.- 229559)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TLAXCALA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de materiales y útiles de administración, herramienta, refacciones y accesorios, llantas, cámaras y corbatas, arrendamiento de maquinaria y equipo, estructuras y manufacturas, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, vale (combustible), vestuario y prendas de protección, bienes informáticos, material de construcción, servicio de limpieza, servicio de vigilancia, vehículos y equipo de transporte y material de construcción eléctrico y electrónico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación 00009061-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de la técnica y económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/05/06	4/05/06 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/05/06 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Material y útiles de administración	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200072-003	Libreta profesional rayada 100 hojas	1	Pza.
2	C660400026-089	Papel bond tamaño carta para serigrafía y offset 75 g	1	Millar
3	C810400000	Desodorante de pastilla aromatizante para WC	1	Pza.
4	C810400000	Pañuelos faciales desechables 180 hojas	1	Caja
5	C360000048-074	Toner para impresora HP LaserJet 2100 MC 4096A	1	Pza.

Licitación 00009061-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de la técnica y económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/05/06	4/05/06 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/05/06 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Herramientas, refacciones y accesorios	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000040-0018	Bujías	1	Pza.
2	C030000048-004	Cable para bujías	1	Juego
3	C090000010-001	Balata delanteras	1	Juego
4	C090000238-003	Filtro de aceite	1	Pza.
5	C090000422-001	Pluma limpiaparabrisas	1	Juego

Licitación 00009061-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de la técnica y económica

\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00		4/05/06	4/05/06 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/05/06 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción Llantas, cámaras y corbatas			Cantidad	Unidad de medida
1	C660605018-022	Llanta P185/70 R13 4 capas			1	Pza.
2	C660605024-028	Llanta P205/60 Hr13 4 capas			1	Pza.
3	C660605018-100	Llanta 195/60 HrR14 4 capas			1	Pza.
4	C660605000-026	Corbata 1300-24			1	Pza.
5	C66060500-014	Cámara 650-16			1	Pza.

Licitación 00009061-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de la técnica y económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/05/06	4/05/06 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/05/06 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Arrendamiento de maquinaria y equipo	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Tractor D-7R o similar	1	hora
2	C810400000	Cargador frontal	1	hora
3	C810400000	Camión volteo de 7 M ³	1	hora

Licitación 00009061-0005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de la técnica y económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/05/06	8/05/06 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/05/06 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Estructuras y manufacturas	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Poste ángulo de 2"x2"x1/4" pintado en color gris	1	Pza.
2	C814000000	Alcantarilla metálica corrugada y galvanizada de 91 cm de diámetro	1	Pza.
3	C390000158-016	Flotador de plástico N. 4	1	Pza.
4	C390000282-005	Regadera cromada lluvial con brazo redondo completo	1	Pza.
5	C390000352-031	Válvula de paso 1" soldable	1	Pza.

Licitación 00009061-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/05/06	8/05/06 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/05/06 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio"	Cantidad	Unidad de medida
1	C840200002-002	Alcohol del 96°	1	Litro
2	C841600322-001	Aspirina efervescente 1/40 Pzas.	1	Caja
3	C840800032-046	Dt det ácido úrico con 25 laminillas	1	Caja
4	C841600730-001	Desenfriol de 1/24 Pzas.	1	Caja
5	C480000140-002	Termómetro oral	1	Pza.

Licitación 00009061-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/05/06	8/05/06 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/05/06 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Vale (combustible)	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Vale (combustible)	1	

Licitación 00009061-08-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/05/06	8/05/06 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/05/06 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Vestuario y prendas de protección	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Camisola confeccionada en tela gabardina	1	Pza.
2	C810400000	Pantalón confeccionado en tela gabardina	1	Pza.
3	C810400000	Chamarras larga con forro térmico desmontable	1	Pza.
4	C810400000	Bata para médico (dama y caballero) color blanco	1	Pza.
5	C810400000	Bota de 22 cm de altura con 100% de piel	1	par

Licitación 00009061-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/05/06	9/05/06 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/06 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Bienes informáticos	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200528001	Cámara fotográfica digital resolución de 7.2 MP Zoom óptico 3x pantalla LCD de 2" memory stick 128 MB	1	Pza.

2	I502005280018	Cámara fotográfica digital resolución de 3.2 MP zoom óptico 4x flash integrado modo automático con software de recorte automático de rostro para la captura de fotografía	1	Pza.
3	I80000066000	Microcomputadora procesador Intel Pentium de 3.2 GHz, monitor panel plano 17" DVD ROM y CDRJ memoria de 1.0 GB Hdd 80GB Cabezal para impresora H.P. Bussines inq Jet 2250 TN C4813 A	1	Pza.
4	I18000006600	Microcomputadora portátil procesado Intel Pentium M 1.6 GHz pantalla de 15" /XGA DVRW memoria de 512 MB HDD 40 GB	1	Pza.
5	I18000016200	Impresora láser 30 ppm en b/n 75000 páginas por mes	1	Caja.

Licitación 00009061-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/05/06	9/05/06 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/06 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Material de construcción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810004-02	Cemento gris portlad tipo I	1	Ton.
2	C511000004-001	Arena cernida	1	M³
3	C511000054-005	Grava triturada ¾"	1	M³
4	C511000098-001	Piedra braza	1	M³
5	C511000054-004	Grava triturada de 1"	1	M³

Licitación 00009061-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/05/06	9/05/06 14:00 horas	9/05/06 9:00 horas	15/05/06 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Servicio de limpieza	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Elemento	1	Elemento

Licitación 00009061-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/05/06	9/05/06 17:00 horas	9/05/06 12:00 horas	15/05/06 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Servicio de vigilancia	Cantidad	Unidad de medida

1	C810400000	Elemento	1	Elemento

Licitación 00009061-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/05/06	10/05/06 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/06 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
		Vehículos y equipo de transporte			
1	C810400000	Camioneta pick up de 6 cilindros austera		1	Vehículo

Licitación 00009061-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/05/06	10/05/06 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/06 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
		Material de construcción, eléctrico y electrónico		
1	C030000092-050	Foco ahorrador espiral de 26 watts.	1	Pza.
2	C030000130-006	Cable AWG TAW calibre 10 1/100 mts.	1	Rollo
3	C030000068-056	Contacto doble polarizado con tapa	1	Juego
4	C810400000	Balastras de 2/75 para lámparas de vapor de sodio	1	Pza.
5	C810400000	Lámpara de tubo de 75 watt	1	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfonos 01-246-46 2-15-06, 46-212-67, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que será entregada por Recursos Materiales del Centro SCT Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora que se indica en la convocatoria y bases de licitación, en Recursos Materiales del Centro SCT Tlaxcala, ubicado en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlaxcala.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La apertura de las proposiciones técnica y económica se efectuará en la sala de juntas de la Residencia de Conservación de Carreteras el Centro SCT Tlaxcala, en la fecha, lugar y hora que se indica en las bases de licitación en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones es: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén General del Centro SCT Tlaxcala, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: como se indica en las bases de licitación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 27 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. JUAN DE LA CRUZ ALBERTO CANO CORTEZANO

RUBRICA.

(R.- 229635)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MEXICO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y equipo zonas Toluca, Atlacomulco, Tejupilco, Ixtapan de la Sal y Texcoco, servicio de limpieza, agua purificada, equipo de cómputo, llantas, material de oficina, consumibles para impresora, material de limpieza, material eléctrico, material de ferretería, cemento gris tipo Cpo. 30, alcantarilla galvanizada, ángulos y charolas, pintura vinílica y esmalte, y servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009027-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	4/05/2006	4/05/2006 15:00 horas	4/05/2006 8:00 horas	12/05/2006 10:00 horas	12/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	290	Hora
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	288	Hora
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1,057	Hora

Licitación pública nacional 00009027-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	4/05/2006	4/05/2006 16:00 horas	4/05/2006 8:00 horas	12/05/2006 11:00 horas	12/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	431	Hora
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	409	Hora
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	2,042	Hora

Licitación pública nacional 00009027-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	4/05/2006	4/05/2006 17:00 horas	4/05/2006 8:00 horas	12/05/2006 12:00 horas	12/05/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	437	Hora
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	414	Hora
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	2,531	Hora

Licitación pública nacional 00009027-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	4/05/2006	4/05/2006 18:00 horas	4/05/2006 8:00 horas	12/05/2006 13:00 horas	12/05/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	198	Hora
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	201	Hora
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1,090	Hora

Licitación pública nacional 00009027-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	4/05/2006	4/05/2006 19:00 horas	4/05/2006 8:00 horas	12/05/2006 14:00 horas	12/05/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	158	Hora
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	195	Hora
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1,034	Hora

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Leandro Valle número 303, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 01722-2146973, extensiones 10130, 10131, 50130, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado expedido por Banamex a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2006 a las 8:00 horas en: Residencia de Carreteras Alimentadoras Texcoco, ubicada en el kilómetro 17.0 carretera Los Reyes-Lechería-San Bernardino, código postal 56230, Texcoco estado de México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: conforme a las bases de licitación, los días conforme a las bases de licitación en el horario de entrega: conforme a las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme a las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009027-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	8/05/2006	8/05/2006 9:00 horas	3/05/2006 10:00 horas	15/05/2006 9:00 horas	15/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Inmueble

Licitación pública nacional 00009027-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	8/05/2006	8/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2006 11:00 horas	15/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600600002	Agua purificada	1	Galón
2	C600600002	Agua purificada	1	Botella
3	C600600002	Agua purificada	1	Botella

Licitación pública nacional 00009027-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	8/05/2006	8/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2006 13:00 horas	15/05/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Suministros informáticos	1	Pieza
2	C870000000	Suministros informáticos	1	Pieza
3	C870000104	Escáner para microcomputadoras	1	Pieza

4	C870000044	Impresora códigos	1	Pieza
5	C720400000	Productos de minerales no metálicos	1	Pieza

Licitación pública nacional 00009027-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	9/05/2006	9/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 9:00 horas	16/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605018	Llantas de hule para automóvil	1	Pieza
2	C660605018	Llantas de hule para automóvil	1	Pieza
3	C660605018	Llantas de hule para automóvil	1	Pieza
4	C660605018	Llantas de hule para automóvil	1	Pieza
5	C660605018	Llantas de hule para automóvil	1	Pieza

Licitación pública nacional 00009027-018-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	9/05/2006	9/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 11:00 horas	16/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	1	Caja
2	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	1	Pieza
3	C660400026	Papel bond	1	Millar
4	C210000098	Porta minas	1	Pieza
5	C660200010	Folders	1	Ciento

Licitación pública nacional 00009027-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	9/05/2006	9/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 13:00 horas	16/05/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Suministros informáticos	1	Pieza
2	C870000000	Suministros informáticos	1	Pieza
3	C870000000	Suministros informáticos	1	Pieza
4	C870000000	Suministros informáticos	1	Pieza
5	C870000000	Suministros informáticos	1	Pieza

Licitación pública nacional 00009027-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	10/05/2006	10/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 9:00 horas	17/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial	1	Paquete
2	C420000006	Blanqueador	1	Litro
3	C420000048	Detergentes	1	Bolsa
4	C420000032	Cubeta	1	Pieza
5	C660200024	Servilletas de papel	1	Paquete

Licitación pública nacional 00009027-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	10/05/2006	10/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 11:00 horas	17/05/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C030000184	Balastra (reactor)		1	Caja
2	C030000092	Foco		1	Pieza
3	C030000184	Balastra (reactor)		1	Pieza
4	C030000126	Pilas secas (baterías)		1	Pieza
5	C030000194	Cables		1	Rollo

Licitación pública nacional 00009027-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	10/05/2006	10/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 13:00 horas	17/05/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000610	Pala	1	Pieza
2	C390000052	Carretilla ventana	1	Pieza
3	C390000680	Talacho	1	Pieza
4	C390000588	Machete	1	Pieza
5	C390000706	Zapapico	1	Pieza

Licitación pública nacional 00009027-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	11/05/2006	11/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2006 9:00 horas	18/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C720810004	Cemento tipo I	1	Tonelada

Licitación pública nacional 00009027-024-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	11/05/2006	11/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2006 11:00 horas	18/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600050	Tubos galvanizados	1	Metro

Licitación pública nacional 00009027-025-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	11/05/2006	11/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2006 13:00 horas	18/05/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200028	Angulos y soleras de hierro y acero	1	Pieza

Licitación pública nacional 00009027-026-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	12/05/2006	12/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2006 9:00 horas	19/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000072	Pinturas vinílicas	1	Cubeta

Licitación pública nacional 00009027-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	12/05/2006	12/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2006 11:00 horas	19/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Leandro Valle número 303, colonia Ferrocarril Nacional, código

postal 50090, Toluca, México, teléfono 01722-2146973, extensiones 10130, 10131, 50130, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado expedido por Banamex, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 27 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA

RUBRICA.

(R.- 229593)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita en la licitación pública nacional para la contratación de cursos del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2000, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009073-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	9/05/2006	9/05/2006 11:00 Hrs.	Conforme a bases	15/05/2006 11:00 Hrs.	15/05/2006 11:01 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Cursos del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2000	65	Curso

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet:

<http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Administración de la Dirección General de Recursos Humanos, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "D", 3er. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Humanos, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "D", 1er. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de prestación del servicio: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
EL COORDINADOR DE ADMINISTRACION
LIC. OMAR CORDOVA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 229637)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Material de señalamiento, mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y subestación, refacciones automotrices, bienes informáticos, vehículos automotrices, mobiliario y equipo de administración, equipo y aparatos de comunicación, rollos fotográficos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009035-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$450.00	5/05/2006	8/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2006 10:00 horas	15/05/2006 10:01 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto máximo
1	Material de señalamiento	Pieza	1	6,000	\$425,535.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002, extensiones 11400, 11300, 51300, 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en la sala de concursos del Centro SCR Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 10:01 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la bodega de la residencia general de conservación, que se encuentra en el campamento de Huay-Pix, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$450.00	5/05/2006	8/05/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2006 12:00 horas	15/05/2006 12:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, y subestación	1	Paquete	\$280,000.00	\$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002, extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 12:00 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 12:00 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 12:01 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Quintana Roo, Unidad Administrativa Cancún y Unidad Administrativa Cozumel, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a partir de la presentación de la factura previa realización del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$600.00 Costo en compraNET: \$450.00	5/05/2006	8/05/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2006 14:00 horas	15/05/2006 14:01 horas	
Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto máximo
1	Refacciones automotrices		Pieza	1	1,000	\$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002, extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 14:00 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 14:00 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 14:01 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede en el Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida Insurgentes número 410, Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$450.00	8/05/2006	9/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Regulador de voltaje	1	Paquete	\$2,484.00	\$6,210.00
2	Microcomputadora	1	Paquete	\$291,640.00	\$729,100.00
3	Impresora láser	1	Paquete	\$25,760.00	\$64,400.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002 extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 10:01 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede del Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida Insurgentes número 410 en Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los equipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$650.00 Costo en compraNET: \$500.00	8/05/2006	9/05/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 12:00 horas	16/05/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta pick up 6 cilindros	3	Vehículo
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	3	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002 extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 12:00 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 12:00 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 12:01 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede en el Centro SCT Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los vehículos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$400.00 Costo en compraNET: \$250.00	8/05/2006	9/05/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 14:00 horas	16/05/2006 14:01 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto máximo
1	Mobiliario y equipo de administración	Pieza	1	70	\$76,900.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002, extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 14:00 horas en la sala de concursos del centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 14:00 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 14:01 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede del Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida Insurgentes número 410, en Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$450.00 Costo en compraNET: \$300.00	9/05/2006	10/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Equipo de comunicación	1	Paquete	1	20	\$52,000.00	\$130,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002 extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 10:01 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede del Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida Insurgentes número 410 en Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$400.00 Costo en compraNET: \$250.00	9/05/2006	10/05/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 12:00 horas	17/05/2006 12:01 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto máximo
1	Rollos fotográficos	Pieza	1	1,000	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002 extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2006 a las 12:00 horas en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede en el Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida Insurgentes número 410, en Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 27 DE ABRIL DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT
ING. EDUARDO RODRIGUEZ ABREU
RUBRICA.

(R.- 229595)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT VERACRUZ
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de papelería y consumibles de cómputo, artículos de limpieza, llantas diversas medidas, bienes informáticos y vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009049-008-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica	
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		8/05/2006	9/05/2006 a las 10:00 horas	16/05/2006 a las 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Artículos y material de oficina en general		1	Grupo de partidas
2	C660400000	Papel y artículos de cartón		1	Grupo de partidas
3	C660400000	Consumibles de cómputo I (cartuchos p/impresoras láser e inyección varias marcas)		1	Grupo de partidas
4	C660400000	Consumibles de cómputo II (Cds, diskettes, limpiadores, etc.)		1	Grupo de partidas

Licitación pública nacional 00009049-009-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico- económica	
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		8/05/2006	9/05/2006 a las 12:00 horas	17/05/2006 a las 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Líquidos, polvos y jabones		1	Grupo de Partidas
2	C210000000	Artículos de limpieza en general		1	Grupo de partidas

Licitación pública nacional 00009049-010-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica	
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		8/05/2006	10/05/2006 a las 11:00 horas	17/05/2006 a las 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660600000	Llantas para camión, camioneta y automóvil, diversas medidas		1	Grupo de partidas

Licitación pública nacional 00009049-011-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica	
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		8/05/2006	11/05/2006 a las 10:00 horas	18/05/2006 a las 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Cámara digital		5	Pieza
2	I180000066	Microcomputadora		10	Equipo
3	I180000012	Microcomputadora portátil		7	Equipo
4	I180000162	Impresora láser		10	Equipo

5	1180000000	Fuente de poder ininterrumpible	7	Equipo
Licitación pública nacional 00009049-012-06				
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica	
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/05/2006	11/05/2006 a las 12:00 horas	18/05/2006 a las 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1480800000	Automóvil tipo sedán austero, motor 4 cilindros	2	Unidad
2	1480800000	Vehículo tipo pick up austero, motor de 6 cilindros	6	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro O + 700 carretera Xalapa-Veracruz sin número, edificio "H", colonia Animas Sahop, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono (01-228) 812-5259, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que esta dependencia entregará para formular pago en la institución bancaria Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de licitación se llevarán a cabo conforme a los cuadros anteriores.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en el almacén sede del Centro SCT Veracruz. Plazo de entrega: calendarizado. El pago se realizará a crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 27 DE ABRIL DE 2006.
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. CESAR MEDINA CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 229588)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "MICHOACAN"

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de Atención a Puntos de Conflictos de Carreteras Federales libres de peaje en el Estado de Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009066-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/05/2006	5/05/2006 10:00 horas	4/05/2006 10:00 horas	11/05/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para el mejoramiento de una zona de curvas, identificada como punto de conflicto, mediante modernización de entronque y ampliación y/o modificación de curvas entre los kms 2+000 al 6+000 del tramo: Jiquilpan-San José de Gracia, de la carretera Jiquilpan-Colima, en el Estado de Michoacán		1/06/2006	75 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/05/2006	5/05/2006 11:00 horas	4/05/2006 10:00 horas	11/05/2006 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para el mejoramiento de una tangente, identificada como punto de conflicto, por medio de la modernización de dos entronques y señalización entre los kms 15+000 al 25+000 del tramo: Estación Patti-Vista Hermosa, de la carretera Estación Patti-Vista Hermosa, en el Estado de Michoacán		1/06/2006	90 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/05/2006	5/05/2006 12:00 horas	4/05/2006 10:00 horas	11/05/2006 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para: 1) el mejoramiento de una tangente, identificada como punto de conflicto, mediante la modernización de un entronque ampliación de corona y señalización en el km 135+000 al 140+000, y 2) mejoramiento de entronque, identificado como punto de conflicto, mediante la modernización de entronque del km 141+000 al 142+000 del tramo: Carapan-Zamora, de la carretera Morelia-Jiquilpan, en el Estado de Michoacán		1/06/2006	105 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/05/2006	5/05/2006 13:00 horas	4/05/2006 10:00 horas	11/05/2006 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para la modernización de una tangente con cambio de sección de 4 carriles a nivel, identificada como punto de conflicto, mediante el reforzamiento del señalamiento horizontal y vertical con señales de velocidad y zona urbana y marcas en el pavimento y colocación de defensa metálica en los kms 108+000 al 109+000, del tramo: Lím. Edos. Gro./Mich.- La Mira, de la carretera Zihuatanejo-La Mira, en el Estado de Michoacán		1/06/2006	60 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/05/2006	5/05/2006 14:00 horas	4/05/2006 10:00 horas	11/05/2006 14:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Estudio y proyecto ejecutivo para la modernización de una curva identificada como punto de conflicto, mediante la corrección de la sobreelevación ampliación en curva y visibilidad lateral en los kms 65+000 al 66+000 del tramo: Carapan-Uruapan, de la carretera Carapan-Playa Azul, en el Estado de Michoacán	1/06/2006	75 días	\$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich., teléfono 01 443 322 21 00, con el siguiente horario de lunes a viernes: 9:00 a 14:00 horas, en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna, respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicada en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que están interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectivas en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, ubicada en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146 Morelia, Mich.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en las columnas respectivas en:

No. de licitación	Ubicación
00009066-008-06,	Residencia de Conservación de Carreteras "Zamora" con domicilio en: Av. Madero
00009066-009-06,	No. 142, Col. Centro, C.P. 59800, en Jacona, Mich. Tel. 01 (351) 516-30-00
00009066-010-06	y fax 516-24-14
00009066-011-06	Residencia de Conservación de Carreteras "Lázaro Cárdenas", con domicilio en: Km 111+000 del tramo Lím. Gro./Mich.-La Mira, C.P. 60990, en la Cd. de Lázaro Cárdenas, Mich. Tel. 01 (753) 532-27-50
00009066-012-06	Residencia de Conservación de Carreteras "Uruapan", con domicilio en: Atenas No. 20, Col. La Joyita, C.P., 60170, en Uruapan, Mich. Tel. 01 (452) 52 3-23-46

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formulará estimación única al término de los trabajos que se liquidará en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autorice por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 27 DE ABRIL DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 229592)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT NAYARIT

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION Y SUPERVISION DEL CERCADO DEL DERECHO DE VIA DE LA AUTOPISTA: TEPIC-VILLA UNION, EN EL ESTADO DE NAYARIT, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009069-011-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	10/05/2006	9/05/2006 9:00 HORAS	8/05/2006 8:00 HORAS	16/05/2006 9:00 HORAS		16/05/2006 9:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CERCADO DEL DERECHO DE VIA DE LA AUTOPISTA TEPIC-VILLA UNION, TRAMO ENT. YAGO-LIM. EDOS. NAY./SIN., EN EL SUBTRAMO DEL KM 621+660 AL 146+798, EXISTIENDO IGUALDAD DE CADENAMIENTO EN EL KM 634+000 A.T. AL 134+000 A.D., EN EL ESTADO DE NAYARIT			1/06/2006	170	\$1'500,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009069-012-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	10/05/2006	9/05/2006 11:00 HORAS	8/05/2006 8:00 HORAS	16/05/2006 12:00 HORAS	16/05/2006 12:01 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION DEL CERCADO DEL DERECHO DE VIA DE LA AUTOPISTA TEPIC-VILLA UNION, TRAMO ENT. YAGO-LIM. EDOS. NAY./SIN., EN EL SUBTRAMO DEL KM 621+660 AL 146+798, EXISTIENDO IGUALDAD DE CADENAMIENTO EN EL KM 634+000 A.T. AL 134+000 A.D., EN EL ESTADO DE NAYARIT			15/06/2006	200	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT NAYARIT CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, TELEFONO (01-311) 2-14-02-99, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION BANCARIA LOCAL; EN CASO DE SER FORANEO DEBERA SER DE BANAMEX (UNICAMENTE) A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y

TRANSPORTES.

EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
- UBICACION DE LA OBRA: TRAMO ENT. YAGO-LIM. EDOS. NAY./SIN., EN EL SUBTRAMO DEL KILOMETRO 621+660 AL 146+798, EXISTIENDO IGUALDAD DE CADENAMIENTO EN EL KILOMETRO 634+000 A.T. AL 134+000 A.D., EN EL ESTADO DE NAYARIT.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL E INICIO DE LA OBRA DE 30% EN LA LICITACION NUMERO 00009069-011-06 EN LO QUE RESPECTA A LA LICITACION NUMERO 00009069-012-06 NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL CON EL TESTIMONIO NOTARIAL DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION. LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE CERRADO. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL RESIDENTE DE LOS TRABAJOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TEPIC, NAY., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT
ING. FEDERICO E. DIAZ AVALOS

RUBRICA.

(R.- 229636)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT VERACRUZ

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, SERVICIO DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL CENTRO SCT "VERACRUZ", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009049-013-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA
\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	8/05/2006	9/05/2006 14:00 HORAS	17/05/2006 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1	CURSO
2	C810800000	SERVICIO DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1	TALLER
3	C810800000	SERVICIO DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1	CURSO
4	C810800000	SERVICIO DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1	TALLER
5	C810800000	SERVICIO DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1	TALLER

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009049-014-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA
\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	8/05/2006	10/05/2006 13:00 HORAS	9/05/2006 10:00 HORAS	18/05/2006 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	8	TRAMO

2	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	4	TRAMO
3	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	4	TRAMO
4	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	6	TRAMO
5	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	6	TRAMO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009049-015-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA
\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	8/05/2006	12/05/2006 11:00 HORAS	19/05/2006 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO DE MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR	1	VEHICULO	\$9,000.00	\$11,000.00
2	C810400000	SERVICIO DE MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR	8	VEHICULO	\$200,000.00	\$250,000.00
3	C810600000	SERVICIO DE MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR	21	VEHICULO	\$234,000.00	\$339,000.00
4	C810400000	SERVICIO DE MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR	13	VEHICULO	\$150,000.00	\$195,000.00
5	C810600000	SERVICIO DE MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR	3	VEHICULO	\$60,000.00	\$80,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL KILOMETRO 0 + 700 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ SIN NUMERO, EDIFICIO H, COLONIA ANIMAS SAHOP, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO (01-228) 812-5259, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO QUE ESTA DEPENDENCIA ENTREGARA PARA FORMULAR PAGO EN LA INSTITUCION BANCARIA BANAMEX. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS ACTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO CONFORME A LOS CUADROS ANTERIORES, EN LA SALA DE JUNTAS LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT VERACRUZ, UBICADA EN EL KILOMETRO 0 + 700 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ SIN NUMERO, EDIFICIO H, COLONIA ANIMAS SAHOP, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VERACRUZ.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL TALLER, LOS DIAS LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: CREDITO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

XALAPA, VER., A 27 DE ABRIL DE 2006.
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. CESAR MEDINA CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 229591)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de los siguiente caminos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009025-062-06

Explotación pública nacional número 00009025-062-06							
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00009025-062-06	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/05/2006	4/05/2006 11:00 horas	3/05/2006 9:00 horas	12/05/2006 13:00 horas	12/05/2006 13:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del C.R. Huehuetla-San Lorenzo Achiotepc, tramo Juntas Chicas-San Lorenzo Achiotepc del km 28+000 al 36+600, del Municipio de Huehuetla, en el Estado de Hidalgo				5/06/2006	163	\$15'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009025-063-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-063-06	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/05/2006	4/05/2006 10:00 horas	3/05/2006 9:00 horas	12/05/2006 11:00 horas	12/05/2006 11:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del cuerpo derecho del Libramiento a Tepatepec del km 113+540 al km 118+700, en el Municipio de Francisco I. Madero en el Estado de Hidalgo			5/06/2006	148	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717136808, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, por medio de escrito en papel membretado de la empresa, en el que se solicite la participación al concurso y pagar con ficha de depósito que se extenderá en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2006, de la licitación número 00009025-062-06 a las 11:00 horas y el día 4 de mayo de 2006 de la licitación número 00009025-063-06 a las 10:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Hidalgo, ubicada en boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará de la licitación número 00009025-062-06, el día 12 de mayo de 2006 a las 13:00 horas y la licitación número 00009025-063-06, el día 12 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Hidalgo, boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuarán de la licitación número 00009025-062-06, el día 12 de mayo de 2006 a las 13:01 horas y la licitación número 00009025-063-06, el día 12 de mayo de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Hidalgo, boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2006, la licitación número 00009025-062-06 a las 9:00 horas, en Huehuetla-San Lorenzo Achioteppec, tramo Juntas Chicas-San Lorenzo Achioteppec del kilómetro 28+000 al 36+600 del Municipio de Huehuetla, en el Estado de Hidalgo, partiendo de la Residencia de Obra, ubicada en Nicolás Mérida número 4, colonia Centro Tenango de Doria, Hidalgo y el día 3 de mayo de 2006 la licitación número 00009025-063-06 a las 9:00 horas, libramiento Tepatepec del kilómetro 113+540 al 118+700, en el Municipio de Francisco I. Madero, en el Estado de Hidalgo, partiendo de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Hidalgo, ubicada en boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: Huehuetla-San Lorenzo Achioteppec, tramo Juntas Chicas-San Lorenzo Achioteppec del kilómetro 28+000 al 36+700, del Municipio de Huehuetla en el Estado de Hidalgo, y libramiento Tepatepec del kilómetro 113+540 al 118+600, en el Municipio de Francisco I. Madero, en el Estado de Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de los contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de recién creación, las cuales deberán presentarlas más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá conocer La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta económica que resulte más conveniente para el Estado, que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO
ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO
RUBRICA.

(R.- 229597)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SONORA"

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009052-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/05/2006	9/05/2006 12:00 horas	8/05/2006 12:00 horas	15/05/2006 10:00 horas	15/05/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de estructuras, ubicadas en la carretera federal: Caborca-Sonoyta, tramo: del kilómetro 615+000 al 633+500, en el Estado de Sonora	1/06/2006	122 días naturales	\$15'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Sonora", ubicado en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro del Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso, sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son., teléfonos (662) 259-30-46 y 47, con el siguiente horario de lunes a viernes: 9:00 a 14:00 horas; o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido de institución bancaria de la localidad, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, sita en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro del Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso, sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura, se llevará a cabo el día y hora señaladas en el casillero correspondiente en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro del Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso, sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en las oficinas de la Residencia de Conservación de Carreteras "Santa Ana", ubicadas en calle Guerrero Final, Oriente, en Santa Ana, Estado de Sonora.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante

currículo de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA
ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL
RUBRICA.

(R.- 229585)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "JALISCO"
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de atención a puntos de conflicto, en carreteras federales libres de peaje en el Estado de Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009026-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,800.00	3/05/2006	3/05/2006	2/05/2006	11/05/2006
Costo en compraNET: \$1,500.00		10:00 horas	9:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a cuatro puntos de conflicto en la Red federal libre de peaje en corredores y básica, ubicados en las carreteras Jiquilpan-Guadalajara kilómetro 129+000 al 130+000; Colima-Ciudad Guzmán kilómetro 62+500 al 63+500; Guadalajara-Tepic kilómetro 13+500 y Santa Rosa-La Barca kilómetro 32+000 al 33+000, en el Estado de Jalisco	1/06/2006	182 días	\$3'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección de Obras del Centro SCT Jalisco ubicado en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jal., teléfonos 36-29-53-61 y 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, en Guadalajara, Jal.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jal.

El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jal.

Las propuestas tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 15% del monto del contrato.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.

Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Las propuestas no podrán ser enviadas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que

servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, adjudicará el contrato a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOCAN, JAL., A 27 DE ABRIL DE 2006.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 229598)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CHIHUAHUA"

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en carreteras federales libres de peaje en el Estado de Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009021-034-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	12/05/2006	12/05/2006 10:00 horas	9/05/2006 8:00 horas	19/05/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Programa de señalamiento horizontal y vertical en corredor número 3, Querétaro-Ciudad Juárez, tramos Delicias-Chihuahua, Chihuahua-El Sueco y Villa Ahumada-Ciudad Juárez, longitud 608 kilómetros, en el Estado de Chihuahua		1/06/2006	183 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-035-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	12/05/2006	12/05/2006 12:00 horas	10/05/2006 8:00 horas	19/05/2006 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Programa de señalamiento horizontal y vertical en red básica, longitud 731.53 kilómetros, en el Estado de Chihuahua		1/06/2006	183 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-036-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	12/05/2006	12/05/2006 14:00 horas	11/05/2006 8:00 horas	19/05/2006 14:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Programa de señalamiento horizontal y vertical en red secundaria, longitud 1,254.31 kilómetros, en el Estado de Chihuahua	1/06/2006	183 días	\$2'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el kilómetro 3, carretera Chihuahua-Avalos, segundo piso, sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chih., teléfono (01-614) 420-37-44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:30 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, si es foráneo deberá ser únicamente Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de capacitación, ubicada en el kilómetro 3, carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso, sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chih.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta.

Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará en la sala de capacitación, kilómetro 3, carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso, sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chih.

Las propuestas técnica y económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la residencia de señalamiento, con domicilio en el kilómetro 3, carretera Chihuahua-Avalos, segundo piso, código postal 31090, Chihuahua, Chih.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE ABRIL DE 2006.

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 229583)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-036-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,350.00 Costo en compraNET: \$2,680.00	9/05/2006	9/05/2006 18:00 horas	9/05/2006 10:00 horas	15/05/2006 11:30 horas	15/05/2006 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de: supervisión externa de la modernización del tramo El Cayaco-San Marcos, del kilómetro 9+600 al 12+400 de la carretera Acapulco-Pinotepa Nacional, en el Estado de Guerrero	6/06/2006	200	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-037-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,350.00 Costo en compraNET: \$2,680.00	9/05/2006	9/05/2006 14:00 horas	9/05/2006 10:00 horas	15/05/2006 13:30 horas	15/05/2006 13:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de: supervisión externa de la modernización del tramo Zumpango-Chilpancingo del kilómetro 214+360 al 215+760 de la carretera Cuernavaca-Chilpancingo, en el Estado de Guerrero	6/06/2006	200	\$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01747 4727972, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o en efectivo mediante ficha de depósito Banamex, expedida previa solicitud por escrito en el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará en la fecha y horas indicadas en la columna respectiva en caseta La Venta kilómetro 365 de la autopista del Sol (México-Acapulco), Acapulco, Guerrero y Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en avenida de la Juventud esquina Dr. Gabriel Leyva Alarcón (edificio "F") sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, respectivamente.

La junta de aclaraciones se llevarán en la fecha y horas indicadas en la columna respectiva en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en avenida de la Juventud esquina Dr. Gabriel Leyva Alarcón (edificio "F") sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Ubicación de la obra: Estado de Guerrero.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y cumplir con los parámetros establecidos en las razones financieras básicas, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulta económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 27 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 229589)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de insumos para equipos de cómputo y adquisición de vehículos automotrices, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-041-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$985.00 Costo en compraNET: \$905.00	10/05/2006	10/05/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 12:00 horas	16/05/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán, 4 puertas	2	Unidad
2	I480800052	Camión pick up	4	Unidad
3	I480800052	Camión pick up	1	Unidad

Licitación pública nacional número 00009040-042-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$985.00 Costo en compraNET: \$905.00	10/05/2006	10/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000010	Discos magnéticos flexibles	50	Caja
2	C870000028	Tinta para impresión	10	Pieza
3	C870000028	Tinta para impresión	30	Pieza
4	C360000048	Toner	12	Pieza
5	C360000048	Toner	30	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera nacional México-Nuevo Laredo, tramo Valles-Victoria, kilómetro 228+500 sin número, colonia Las Brisas, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-29-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo únicamente Banamex, S.A.). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas, ubicada en carretera: México-Nvo. Laredo, tramo: Valles-Victoria, kilómetro 228+500, colonia Las Brisas, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas, carretera: México-Nvo. Laredo, tramo: Valles-Victoria, kilómetro 228+500, colonia Las Brisas, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén sede, ubicado en carretera nacional México-Nuevo Laredo, tramo Valles-Victoria, kilómetro 228+500, colonia Las Brisas, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: el que se indica en las bases de licitación.

El pago se realizará: las que se indican en las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 27 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE S. ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 229600)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CHIHUAHUA
AVISO MODIFICATORIO

R.- 228575

SE LES INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA 005-06, PARA EL SERVICIO DE PASAJES AEREOS, ADQUISICION DE UNIFORMES Y LLANTAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 11 DE ABRIL DE 2006, QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE LA LICITACION 0009021-019-06 EN EL RECUADRO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA

DICE: 5/05/2006 A LAS 9:00 HORAS

DEBE DECIR: 9/05/2006 A LAS 9:00 HORAS

DE LA LICITACION 0009021-020-06 EN EL RECUADRO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA

DICE: 5/05/2006 A LAS 11:00 HORAS

DEBE DECIR: 9/05/2006 A LAS 11:00 HORAS

DE LA LICITACION 0009021-021-06 EN EL RECUADRO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA

DICE: 5/05/2006 A LAS 13:00 HORAS

DEBE DECIR: 9/05/2006 A LAS 13:00 HORAS

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA
ING. LUIS HERRERA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 229603)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA MULTIPLE 02/2006**

La Procuraduría General de la República, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 fracción I, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en algunos de los supuestos que establece el artículo 50 del ordenamiento citado, ni en lo previsto por el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los siguientes servicios:

No. de licitación	Descripción general	Venta de bases	Fecha y hora de aclaración de bases	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	Costo de bases
00017017-004-2006	Adquisición de combustible	Del 27 de abril al 3 de mayo de 2006	4 de mayo de 2006 a las 10:00 Hrs.	8 de mayo de 2006 a las 10:00 Hrs.	Cheque \$800.00 y/o compraNET \$750.00

Se comunica a todos los interesados que las bases de esta licitación estarán a su disposición en la Delegación Estatal, en Morelia, Michoacán, ubicada en Colegio de Bachilleres sin número, colonia Sentimientos de la Nación, código postal 58170, con teléfonos números 01 (443) 3-22-59-04 y 3-22-59-12, de 10:00 a 14:00 horas. El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien, por el sistema de pago directo en banco, mediante recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET (<http://rtn.net.mx/compranet>).

Los actos de aclaración de bases y presentación y apertura de ofertas, se celebrarán en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Michoacán, ubicada en Colegio de Bachilleres sin número, colonia Sentimientos de la Nación, en Morelia, Michoacán; en el acto de apertura de ofertas técnicas se señalará la fecha y hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas económicas; en este último acto, se fijará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente. Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación para la Procuraduría General de la República. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La fecha de entrega de los bienes y/o servicios, se indicará en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 27 DE ABRIL DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

MARIO E. RUIZ MORELL

RUBRICA.

(R.- 229601)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 03/2006

La Procuraduría General de la República, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 fracción I, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en algunos de los supuestos que establece el artículo 50 del ordenamiento citado, ni en lo previsto por el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los siguientes servicios:

No. de licitación	Descripción general	Venta de bases	Fecha y hora de aclaración de bases	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	Costo de bases
00017017-005-2006	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	Del 27 de abril al 3 de mayo de 2006	4 de mayo de 2006 a las 12:00 Hrs.	8 de mayo de 2006 a las 12:00 Hrs.	Cheque \$800.00 y/o compraNET \$750.00
00017017-006-2006	Servicio de vigilancia	Del 27 de abril al 3 de mayo de 2006	4 de mayo de 2006 a las 18:30 Hrs.	8 de mayo de 2006 a las 18:30 Hrs.	Cheque \$800.00 y/o compraNET \$750.00

Se comunica a todos los interesados que las bases de esta licitación estarán a su disposición en la Delegación Estatal, en Morelia, Michoacán, ubicada en Colegio de Bachilleres sin número, colonia Sentimientos de la Nación, código postal 58170, con teléfonos números 01 (443) 3-22-59-04 y 3-22-59-12, de 10:00 a 14:00 horas. El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien, por el sistema de pago directo en banco, mediante recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET (<http://rtn.net.mx/compranet>).

Los actos de aclaración de bases y presentación y apertura de ofertas, se celebrarán en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Michoacán, ubicada en Colegio de Bachilleres sin número, colonia Sentimientos de la Nación, en Morelia, Michoacán; en el acto de apertura de ofertas técnicas se señalará la fecha y hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas económicas; en este último acto, se fijará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación para la Procuraduría General de la República. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La fecha de entrega de los bienes y/o servicios, se indicará en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 27 DE ABRIL DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

MARIO E. RUIZ MORELL

RUBRICA.

(R.- 229602)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN TAMAULIPAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
00017029-009-06 Servicio de mantenimiento vehicular	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/05/2006	5/05/2006 10:00 Hrs.	11/05/2006 10:00 Hrs.	15/05/2006 10:00 Hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Reynosa-Monterrey kilómetro 211+500, colonia Loma Real de Jarachina, código postal 88730, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 899-9219404 y 899-9219415, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 10:00 a 15:00 y 18:00 a 21:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Porcentaje de anticipo: cero.
- Lugar y horario de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

REYNOSA, TAMPS., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
DR. CESAR ROMERO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 229599)

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de consumibles de cómputo y papelería para el IPAB, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 06747002-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/05/2006	11/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toner para impresora HP2100	215	Cartucho
2	C210000000	Cinta para dymo negro/blanco	550	Pieza
3	C870000000	Discos DVD-RAM	200	Pieza
4	C870000000	Toner para impresora HP LaserJet	10	Cartucho
5	C210000000	Cinta para dymo azul/blanco	290	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Varsovia número 19, piso 1, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 09 55 00, extensiones 1342 y 1311, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio del IPAB, ubicado en Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio del IPAB, Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 10:01 horas, en el auditorio del IPAB, Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Esta licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de ningún tratado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Varsovia 19, sótano 2, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al calendario del anexo I-A, de las bases de la licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO ALBERTO FOCIL ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 229545)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICADIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de comercio de los que México sea parte (Acuerdo publicado en el DOF el 28 de febrero de 2003), para la contratación del "servicio integral para la realización de sorteos instantáneos denominados Pronósticos Rápidos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 06810001-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	11/05/2006	9/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima (miles)	Cantidad máxima (miles)
1	C660800000	Servicio integral para la realización de sorteos instantáneos denominados Pronósticos Rápidos	Pulgada cuadrada	184,000	230,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1397, 11o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54 82 00 00, extensiones 12201 y 20033, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública. Dicho pago deberá realizarse en el área de caja de pagos diversos, ubicada en la planta baja del domicilio de la entidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones (apertura técnica y económica) se llevarán a cabo los días y horarios establecidos en el cuadro anterior en el auditorio de la entidad, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1397, 4o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, aplicables a esta contratación de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Se podrá otorgar un anticipo de 20%, de conformidad con las bases de la licitación.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en el anexo técnico.
- El pago se realizará dentro de los quince días naturales, siguientes a aquél en el que se presenten a revisión los comprobantes fiscales en la Gerencia de Seguimiento y Control Presupuestal, una vez recibidos a entera satisfacción los "sorteos instantáneos".
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 31 fracción XXIV, 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracciones XI y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. LUIS FERNANDO JORDAN GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 229638)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
JEFATURA DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164064-001-06	\$975.00 En compraNET: \$886.00	12 de mayo de 2006	12 de mayo de 2006 10:00 horas	18 de mayo de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I060200000	Equipo portátil p/prueba de factor de potencia	1	Pieza
02	I060600000	Multicalibrador de variables eléctricas	1	Pieza
03	I150200000	Medidor patrón Wathora portátil	1	Pieza
04	I150200000	Analizador portátil de sistema de comunicaciones	1	Pieza
05	I421400000	Máquina recuperadora y de llenado de gas SF6	1	Pieza

Así mismo convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tengan o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164064-002-06	\$975.00 En compraNET: \$886.00	1 de junio de 2006	24 de mayo de 2006 10:00 horas	7 de junio de 2006 10:00 horas

Partida	Clave Cabms	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	C780400000	Torres, postes y estructuras metálicas	2	Pieza

Las bases de licitación de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Gestión Financiera, situado en carretera Panamericana número 5675, interior 500 Mts., colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01-961) 61 7 36 28, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$975.00, incluido el IVA, y su pago se realizará en el Departamento de Gestión Financiera, en la

dirección antes indicada. El importe se deberá cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

- II)** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$886.00, incluido el IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión Sureste, ubicada en carretera Panamericana número 5675, interior 500 Mts., colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a)** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b)** Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español;
- c)** Lugar de entrega de los bienes: para la licitación pública internacional 18164064-001-06 la entrega de los bienes se llevará a cabo en el almacén de la Subárea de Transmisión Tuxtla, carretera Tuxtla-Chicoasén kilómetro 8.3, poblado colonia Viva Cárdenas, Municipio de San Fernando, Chiapas, y para la licitación pública internacional 18164064-002-06 la entrega de los bienes se realizará en la Subestación Oaxaca Potencia, ubicada en el kilómetro 3 de carretera San Lorenzo Cacahoatepec, ex Hacienda La Soledad, Municipio de Santa Lucía Atzompa, Oaxaca;
- d)** Plazo de entrega de los bienes: para la licitación pública internacional 18164064-001-06 máximo 90 días naturales, contados a partir de la firma del contrato, aceptándose entregas parciales anticipadas; para la licitación pública internacional 18164064-002-06 máximo 120 días naturales contados a partir de la firma del contrato, aceptándose entregas parciales anticipadas; todos los plazos contados a partir de la firma del contrato;
- e)** Condiciones de pago: para las licitaciones públicas internacionales 18164064-001-06 y 18164064-002-06 se pagarán en la moneda cotizada a los 30 días naturales contados a partir de la aceptación de CFE de las facturas y evidencias de entrega en destino final; para contratos iguales o mayores a los indicados en los lineamientos de financiamiento, los pagos se efectuarán en la moneda cotizada de acuerdo con las condiciones que se fijen en las líneas de crédito que ofrezcan los licitantes y acepte CFE; momento a partir del cual será exigible el pago;
- f)** No se considera anticipo;
- g)** Garantías requeridas: para las licitaciones públicas internacionales 18164064-001-06 y 18164064-002-06 en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato, calidad y operación de los bienes por el 20% del importe del contrato y, en su caso, el pago de pena convencional por tratarse de ofertas con financiamiento;
- h)** Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i)** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j)** Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k)** Se deberá acreditar la calidad de los bienes y servicios, según sea el caso, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y las demás contenidas.
- l)** CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos, con derecho de voz y no a voto, para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

- m) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación;
- n) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 27 DE ABRIL DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE

LIC. MANUEL NATIVIDAD MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 229616)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE
CONVOCATORIA DB-002/2006

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION DE TRANSFORMADORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUIDO EL IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164017-004-06	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,080.00	5/05/2006	4/05/2006 10:00 HORAS	12/05/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	REPARACION T.D. TIPO POSTE 1F 50 KVA 13200-7620/120-240 V	33	PIEZA	233,600.40	389,334.00
2	C810600000	REPARACION T.D. TIPO POSTE 3F 45 KVA 13200/220/127 V	33	PIEZA	224,136.00	373,560.00
3	C810600000	REPARACION T.D. TIPO POSTE 1F 37.5 KVA 13200-7620/120-240 V	33	PIEZA	219,780.00	366,300.00
4	C810600000	REPARACION T.D. TIPO POSTE 1F 75 KVA 13200-7620/120-240 V	33	PIEZA	214,830.00	358,050.00
5	C810600000	REPARACION T.D. TIPO POSTE 3F 30 KVA 13200/220/127 V	23	PIEZA	134,508.60	224,181.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: JUAREZ Y SAN LUIS POTOSI SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO 01(662) 2591131, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 14:00 HORAS. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.
- EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, SITUADO EN CALLE JUAREZ Y SAN LUIS POTOSI SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA Y DEPOSITO EN LA CUENTA DEL BANCO HSBC NUMERO 40124771-3.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA B DEL AUDITORIO ING. CARMELO GOICURIA DEL CAMPO, UBICADO EN: JUAREZ Y SAN LUIS POTOSI SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA B DEL AUDITORIO ING. CARMELO GOICURIA DEL CAMPO, JUAREZ Y SAN LUIS POTOSI SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DIVISIONAL EN HERMOSILLO, SONORA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 229 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO EN CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% DEL IMPORTE DEL MISMO.
- DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD, COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS.
- SE DEBERAN ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS PREBASES DE LICITACION.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

HERMOSILLO, SON., A 27 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. J. MANUEL GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 229623)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. RRSE-CONV-03-06

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164098-003-06	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	10/05/2006	4/05/2006 10:00 HORAS	3/05/2006 10:00 HORAS	16/05/2006 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	DISEÑO, SUMINISTRO, CONSTRUCCION Y PRUEBAS PREOPERATIVAS DE UN BANCO DE TRANSFORMACION TRIFASICO DE 30MVA-230/13.8KV Y CUATRO ALIMENTADORES DE 13.8 KV EN LA S.E. JALAPA DE DIAZ			5/06/2006	164 DIAS NATURALES	\$5'400,000.00

LA UBICACION DE LA OBRA ES EN EL ESTADO DE OAXACA.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE, SITA EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1522 (S.S. JUAN PABLO II Y COLEGIO MILITAR), COLONIA S.U.T.S.E.M., CODIGO POSTAL 94299, MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VER., DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, TELEFONOS 01 (229) 9 89 48 01 Y 01 (229) 9 89 48 06.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE: EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO

MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: SE REQUIERE EXPERIENCIA DE AL MENOS 3 (TRES) AÑOS EN DISEÑO, SUMINISTRO, CONSTRUCCION Y PRUEBAS PREOPERATIVAS DE SUBESTACIONES ELECTRICAS DE POTENCIA DE 230 Y 13.8 KV. DICHA EXPERIENCIA LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE REUNIRAN EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL HOTEL GRAN TUXTEPEC, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO LOTE 1, MANZANA 52, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, TELEFONO 01-287-8778200, EN TUXTEPEC, OAX.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE, SITA EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1522 (S.S. JUAN PABLO II Y COLEGIO MILITAR) COLONIA S.U.T.S.E.M., CODIGO POSTAL 94299, MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VER., TELEFONOS 01 (229) 9 89 48 01 Y 9 89 48 06.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DE APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE, SITA EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1522 (S.S. JUAN PABLO II Y COLEGIO MILITAR), COLONIA S.U.T.S.E.M., CODIGO POSTAL 94299, MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VER.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACION, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 70% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO PODRA SUBCONTRATAR LA OBRA ELECTROMECHANICA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACION PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 27 DE ABRIL DE 2006.
RESIDENTE REGIONAL
JORGE CORIA CABRERA
RUBRICA.

(R.- 229521)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 04-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación del mantenimiento anual áreas del generador de vapor, casa de máquinas, manejo de ceniza, auxiliares generales y manejo de carbón, mantenimiento al recubrimiento loseta cerámica y mantenimiento del área civil de parada programada de la Unidad número 3 de la Central Termoeléctrica Carbón II, conforme con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de Lic.	Ubicación y lugar de ejecución de la obra	Descripción	Periodo de venta de bases y costo	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Inicio y término de los trabajos
18164012-006/06	Carretera 57 Piedras Negras-Monclova km 31.5 Nava, Coah., Apdo. 11	Mantenimiento anual áreas generador de vapor, casa de máquinas, manejo de ceniza, auxiliares generales y manejo de carbón de la Unidad No. 3 de la Central Termoeléctrica Carbón II	27-04-2006 al 9-05-2006 \$1,725.00 IVA incluido En compraNET: \$1,300.00 IVA incluido	15-05-2006 a las 10:00 Hrs.	Del 22-05-2006 al 15-06-2006 25 D.C.

Licitación pública nacional

No. de Lic.	Ubicación y lugar de ejecución de la obra	Descripción	Periodo de venta de bases y costo	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Inicio y término de los trabajos
18164012-007/06	Carretera 57 Piedras Negras-Monclova km 31.5 Nava, Coah., Apdo. 11	Mantenimiento al recubrimiento loseta cerámica de la Unidad No. 3 de la Central Termoeléctrica Carbón II	27-04-2006 al 10-05-2006 \$1,725.00 IVA incluido En compraNET: \$1,300.00 IVA incluido	16-05-2006 a las 10:00 Hrs.	Del 22-05-2006 al 15-06-2006 25 D.C.

Licitación pública nacional

No. de Lic.	Ubicación y lugar de ejecución de la obra	Descripción	Periodo de venta de bases y costo	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Inicio y término de los trabajos

18164012-008/06	Carretera 57 Piedras Negras-Monclova km 31.5 Nava, Coah., Apdo. 11	Mantenimiento del área civil de parada programada de la Unidad No. 3 de la Central Termoeléctrica Carbón II	27-04-2006 al 10-05-2006 \$1,725.00 IVA incluido En compraNET: \$1,300.00 IVA incluido	16-05-2006 a las 12:00 Hrs.	Del 22-05-2006 al 20-07-2006 60 D.C.

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los trabajos están disponibles para su consulta y adquisición, de la fecha de la publicación de la convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican:

En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Pte., entre Oscar Wilde y Ramón del Valle, Monterrey, N.L., teléfono (01-81) 81-51-30-35, de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o en efectivo.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET: con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al sitio de los trabajos para la licitación 18164012-006-06 se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, y para las licitaciones 18164012-007-06 y 18164012-008-06 se llevarán a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en el interior de la Central Termoeléctrica Carbón II y las juntas de aclaraciones para estas licitaciones se llevarán a cabo al término de las visitas en la Superintendencia de esa Central.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones para estas licitaciones se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Pte., Monterrey, N.L., estas licitaciones son de carácter nacional.

El plazo para comunicar el fallo no excederá de 30 días naturales siguientes a partir de la apertura de las propuestas.

Comisión Federal de Electricidad adjudicará el contrato al proponente que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y presente la postura solvente que resulte económicamente más conveniente.

Para las licitaciones 18164012-006-06 y 18164012-008-06 se acepta subcontratación siempre y cuando sea parcial en cualquiera de sus áreas, y para la licitación 18164012-007-06 no se acepta subcontratación.

Dirección electrónica de CFE: www.cfe.gob.mx.

Característica de la licitación:

Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Esta convocatoria es pública nacional, por lo tanto las proposiciones se recibirán en idioma español.

Condiciones de pago: mediante estimaciones quincenales que se pagarán en un plazo no mayor a los veinte días de recibidas, debidamente autorizadas por la supervisión designada por CFE.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para las licitaciones 18164012-007-06 y 18164012-008-06 se otorgará un anticipo del 20% sobre el importe de cada contrato, y para la licitación 18164012-006-06 se otorgará un anticipo del 10% sobre el importe del contrato.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Requisitos que deberán cumplir los participantes:

Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su revisión:

Manifestación escrita con los datos del acta constitutiva y sus modificaciones.

Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.

El capital contable mínimo requerido para estas licitaciones se comprobará en base a estados financieros auditados o copia de la última declaración fiscal anual (\$1'000,000.00 para la licitación 18164012-006-06 y \$500,000.00 para las licitaciones 18164012-007-06 y 18164012-008-06).

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 27 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE REG. ADMON. Y FINANZAS
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 229618)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002-06

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164055-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 M.N. IVA incluido, \$1,519.00 M.N. IVA incluido en compraNET	9/05/2006	8 de mayo de 2006 a las 12:00 Hrs.	8 de mayo de 2006 a las 10:00 Hrs.	15 de mayo de 2006 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento anual al generador de vapor y equipos auxiliares de la unidad 1 de la C.T. Nachi Cocom	10 de junio de 2006	25 días naturales	\$104,036.00

Ubicación de la obra: C.T. Nachi Cocom, sita en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina Regional de Concursos y Contratos de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en la Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán, en el teléfono (01999) 930-18-79 y fax (01999) 930-18-96, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Superintendencia General de la C.T. Nachi Cocom, sita en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la C.T. Nachi Cocom, sita en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159 Mérida, Yucatán.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo se efectuarán en la sala de juntas de la Administración General de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en la Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, No podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 27 DE ABRIL DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 229625)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION GOLFO CENTRO

CONVOCATORIA PUBLICA No. DU-004/2006

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164020-007-06	En convocado: \$1,113.20 En compraNET: \$1,012.00	10/05/06	4/05/06 10:00 horas	9/05/06 10:00 horas	16/05/06 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	C810000000	Servicio de vigilancia, instalaciones zona San Luis Potosí	45	Elemento
02	C810000000	Servicio de vigilancia, instalaciones zona Tampico	31	Elemento
03	C810000000	Servicio de vigilancia, instalaciones zona oficinas divisionales	28	Elemento
04	C810000000	Servicio de vigilancia, instalaciones zona Valles	21	Elemento

05	C810000000	Servicio de vigilancia, instalaciones zona Matehuala	18	Elemento

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

I. En forma impresa, en el Departamento de Concursos y Contratos, situado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., teléfono-01-833-241-33-48 de 8:00 a 15:00 horas; en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,113.20 incluido IVA y su pago se realizará en la Caja Divisional situada en el mismo domicilio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

II. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,012.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Los licitantes que pretendan presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases a través de este sistema.

- Visita al sitio será el día 4 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, partiendo del Departamento de Servicios Generales y de las Superintendencias de las zonas Tampico, Mante, Victoria, Matehuala, San Luis Potosí, Río Verde, Valles y Huejutla.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en avenida Chairel 101, segundo piso, colonia Campbell, Tampico, Tamps., código postal 89260.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el Auditorio Divisional, ubicado en avenida Chairel 101, mezzanine, colonia Campbell, Tampico, Tamps. código postal 89260.
 - La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:
- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
 - b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
 - c) Lugar de prestación de los servicios: será en cada una de las áreas, de acuerdo a la relación que se integra en las bases de licitación, en la que se detallan la cantidad de elementos, horarios, días y domicilios.
 - d) Plazo de ejecución de los servicios será de 214 días naturales.
 - e) condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento que a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador de servicio.
 - f) No se considera anticipo para esta licitación.
 - g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato.
 - h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - i) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes e identificación, escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
 - j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
 - k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
 - l) No se considerará abastecimiento simultáneo para esta licitación.
 - m) Se deberá cotizar en moneda nacional.
 - n) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
 - o) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.
 - p) Esta licitación está bajo los umbrales de los tratados de libre comercio signados por México en materia comercial con las siguientes claves de reserva: reserva permanente número DGCC38910 y reserva transitoria número 04TRZ.30410.
 - q) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - r) las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

TAMPICO, TAMPS., A 27 DE ABRIL DE 2006.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 229612)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION JALISCO

CONVOCATORIA PUBLICA No. DX-004-2006

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
convocante \$943.00 compraNET \$707.00	5/May./2006	5/May./2006 10:00 horas	2/May./2006 9:00 hora pacífico	12/May./2006 10:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-011-06.- Mejoras a 18 redes de distribución 3F - 3H MT ACSR 1/0 13.2 kV, AL (3+1) 3/0-1/0 C BT, ubicados en la ciudad de Tepic, Nayarit		5/Jun./ de 2006	160 días naturales	\$300,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
convocante \$943.00 compraNET \$707.00	5/May./2006	5/May./2006 14:00 horas	3/May./2006 9:00 horas	12/May./2006 14:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-012-06.- L.S.T Chapala Soledad Maniobras: suministro y sustitución de 6.5 Km de cable de guarda existente por cable de guarda con fibra óptica, y 0.5 km de cable dieléctrico con fibras ópticas, en el Municipio de Chapala, Jalisco		5/Jun./ de 2006	120 días naturales	\$40,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
convocante \$943.00 compraNET \$707.00	9/May./2006	9/May./2006 10:00 horas	4/May./2006 9:00 horas	16/May./2006 10:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-013-06.- L.S.T. Guadalajara Dos- El Salto, 69 kV – 1C – 5.2 Km – 795 ACSR – PA, recalibración, reconstrucción, suministro e instalación de fibra óptica, ubicada en el Municipio de El Salto, Jalisco		5/Jun./ de 2006	120 días naturales	\$300,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$943.00 compraNET: \$707.00	9/May./2006	9/May./2006 14:00 horas	5/May./2006 9:00 horas	16/May./2006 14:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-014-06.- Obra civil, pintura en fachadas de edificio Divisional, ubicado en Av. 16 de Septiembre Nos. 455 y 475, Guadalajara, Jalisco		5/Jun./ de 2006	70 días naturales	\$30,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$943.00 compraNET: \$707.00	10/May./2006	10/May./2006 10:00 horas	8/May./2006 9:00 horas	17/May./2006 10:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-015-06.- Adecuación a baños de 4 niveles del edificio divisional de Av. 16 de Septiembre No. 475, en Guadalajara, Jalisco		5/Jun./ de 2006	120 días naturales	\$35,000.00

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso por el 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas (días hábiles).

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas; para la licitación 18164021-011-06.- Construcción de líneas y redes aéreas de distribución, para la licitación 18164021-012-06.- Tendido e instalación de fibra óptica en líneas de Subtransmisión, para la licitación 18164021-013-06.- Tendido e instalación de fibra óptica en líneas de subtransmisión, construcción en líneas de subtransmisión y para las licitaciones 18164021-014-06 y 18164021-015-06.- Edificación.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas,

salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de: para la licitación 18164021-011-06.- Oficinas de la Superintendencia de Zona Tepic, ubicadas en avenida Allende número 439 Ote., en Tepic, Nayarit; para las licitaciones 18164021-012-06 y 18164021-013-06.- Oficinas del Departamento Div. de Proyectos y Construcción, ubicadas en avenida 16 de Septiembre número 426, zona centro, Guadalajara, Jalisco; y para las licitaciones 18164021-014-06 y 18164021-015-06.- Oficinas de Ingeniería Civil Divisional, ubicadas en avenida 16 de Septiembre número 455, 3er. piso, zona centro, Guadalajara, Jalisco.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas mediana del edificio divisional, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, 4o. piso, zona centro Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas Mediana del edificio Divisional, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, 4o. piso, zona centro Guadalajara, Jalisco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en la proposición presentada por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y ésta se cotizará en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164021-011-06, 18164021-012-04, 18164021-013-06, 18164021-014-04 y 18164021-015-04, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30%, de la asignación presupuestal aprobada a cada uno de los contratos para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE ABRIL DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS

Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 229624)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-008-06	En convocante: \$1,675.11 En compraNET: \$1,522.83	5 de mayo de 2006	4 de mayo de 2006 a las 10:00 horas	4 de mayo de 2006 a las 13:00 horas	11 de mayo de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	C810800000	Servicio de vigilancia en instalaciones de la Central Hidroeléctrica Gral. Manuel M. Diéguez	1	Servicio

Las bases de la licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i).- En forma impresa, en la Oficina Regional de Adquisiciones, ubicada en Gabriele D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, código postal 45020, Zapopan, Jal., teléfono 01 (33) 3679 61 55, de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas de la presente licitación es de \$1,675.11 incluido el IVA, su pago se realizará en la caja de la Comisión, ubicada en el domicilio antes citado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo.

ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases de la licitación es de \$1,522.83, incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Para esta licitación se efectuará una visita al sitio; el punto de reunión será en las oficinas técnico-administrativas de la Central Hidroeléctrica Gral. Manuel M. Diéguez, ubicadas en domicilio conocido en el poblado de Santa Rosa, código postal 45380, Municipio de Amatitán, Jal.

La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en el domicilio indicado en el inciso i) que antecede, de esta convocatoria.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en el domicilio indicado en el inciso i) que antecede, de esta convocatoria.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Los servicios deberán ser ejecutados en la Central Hidroeléctrica Gral. Manuel M. Diéguez, ubicada en domicilio conocido, poblado de Santa Rosa, Municipio de Amatitán, Jal., código postal 45380;
- d) El plazo de ejecución es de 193 días naturales, contados a partir del 22 de mayo de 2006, previa formalización del contrato.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas por servicios quincenales y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato;
- h) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 27 DE ABRIL DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 229615)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
013	22/12/2005	R.- 223661	18164093-017-05	02
017	29/12/2005	R.- 223833	18164093-023-05	05

Nota No. 02 Licitación No. 18164093-017-05 Proyecto "167 CC San Lorenzo conversión de TG A CC" clave 0418TOQ0060.		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	12/05/06	13/06/06
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	18/05/06; 10:00 horas	19/06/06; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	8/07/06	5/08/06
Fecha de terminación de los trabajos	20/07/08	14/08/08
Plazo de ejecución (días naturales)	743	739
Estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en la licitación, el día 20 de abril de 2006		
Nota No. 05 Licitación No. 18164093-023-05 Proyecto "57 LT 1012 red de transmisión asociada a la CCC Baja California" clave 060.00.059		

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	26/04/06	26/05/06
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	3/05/06; 10:00 horas	1/06/06; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	16/06/06	14/07/06
Fecha de terminación de los trabajos	9/08/08	6/09/07
Plazo de ejecución (días naturales)	420	420
Estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en la licitación, el día 20 de abril de 2006		

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 229573)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 008**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPN 18164008-010-06	\$1,115.00 En compraNET: \$1,013.00 (incluye IVA)	11 de mayo de 2006	8 de mayo de 2006 10:00 horas	17 de mayo de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Regulador automático de tensión	4	Pza.
2		Regulador automático de tensión	1	Pza.
3		Instalación, pruebas y puesta en servicio	4	Pza.
4		Instalación, pruebas y puesta en servicio	1	Pza.
5		Capacitación	1	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPN 18164008-011-06	\$1,115.00 En compraNET: \$1,013.00 (incluye IVA)	12 de mayo de 2006	9 de mayo de 2006 10:00 horas	18 de mayo de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Tortillería especial para turbina	730	Pza.
2		Placas de desgaste escudo superior	1	Pza.
3		Placas de desgaste escudo inferior	1	Pza.
4		Anillo del escudo superior	1	Pza.
5		Anillo de desgaste fijo interior escudo superior	1	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,115.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,013.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.; el fallo de la LPN 18164008-010-06 será en acto público el 24 de mayo de 2006 y el fallo de la LPN 18164008-011-06 será en acto público el 25 de mayo de 2006.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;

- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para la LPN 18164008-010-06 C.H. Belisario Domínguez (carretera Tuxtla-Venustiano Carranza kilómetro 60, Municipio de Venustiano Carranza, Chiapas) y para la LPN 18164008-011-06 C.H. Malpaso (domicilio conocido, Raudales, Raudales Malpaso Municipio de Tecpatán, Chiapas);
- d) Plazo de entrega de los bienes: para la LPN 18164008-010-06 de acuerdo al calendario anexo y para la LPN 18164008-011-06, 90 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Para la LPN 18164008-010-06 se considera anticipo de 20% y para la LPN 18164008-011-06 no se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo para la LPN 18164008-010-06;
- h) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- m) Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación, y
- n) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 27 DE ABRIL DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS EN FUNCIONES

L.A.E. EDUARDO BENJAMIN MASS PORTILLA

RUBRICA.

(R.- 229619)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 003

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del suministro e instalación de mobiliario y equipo de oficina para el Laboratorio Integral Regional de la Región Norte, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575004-003-06 (Electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla \$1,671.00 M.N. compraNET: \$1,519.00 M.N.	12/05/2006	4/05/2006 10:00 horas	8/05/2006 9:00 horas Sala 4	18/05/2006 9:30 horas Sala 4

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro e instalación de mobiliario y equipo de oficina para el Laboratorio Integral Regional de la Región Norte	1	Lote

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44. Los días hábiles para PEP, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción expedido por institución bancaria autorizada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria, se llevan a cabo en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Visita a instalaciones: Centro Regional de Estudios de Laboratorio Poza Rica, Veracruz, ubicado en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, entrando por la puerta número 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica, Veracruz.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: será en el Laboratorio de Integral Regional de la Región Norte, ubicado en el interior del Activo Integral Poza Rica-Altamira, en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, entrando por la puerta número 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles, para PEP, de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Los bienes amparados en la requisición deberán entregarse e instalarse por conceptos completos. Así como la instalación y el traslado será por parte del proveedor.
- Plazo de entrega: 30 días naturales para el suministro e instalación, contados a partir de la fecha de la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, edificio "D", colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, Distrito Federal.

- Para efectos de pago Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 27 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 229459)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO Y CELEBRADA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONVOCATORIA No. 009

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia publicado en el DOF el día 12 de julio de 2004 y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de adquisición de consumibles de cómputo para la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575055-011-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,321.20	12/05/2006	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 16:30 horas	18/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C870000000	Consumibles para impresión marca HP	Contrato	\$3'582,159.33	\$8'948,624.55
2	C870000000	Consumibles para impresión marca Lexmark	Contrato	\$4'825,471.26	\$12'054,553.26
3	C870000000	Consumibles para impresión marcas varias	Contrato	\$3'204,022.02	\$8'003,996.31
4	C870000000	Lámparas y focos para proyectores	Contrato	\$420,845.34	\$1'051,317.54
5	C870000000	Consumibles varios	Contrato	\$3'597,502.05	\$8'986,952.34

- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Ing. Miguel Angel Lugo Valdez, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales, Región Sur el día 18 de abril de 2006.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio "La Herradura", planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-6262, extensión 20-541, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia

de Recursos Materiales, Región Sur; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas 1H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección señalada en el segundo párrafo de estas notas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de juntas 1H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección señalada en el segundo párrafo de estas notas.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- Lugar de entrega: diferentes áreas de las Gerencias y Activos Integrales de la Región Sur, estando localizados estos lugares en las siguientes ciudades: Villahermosa, Tabasco; Ciudad Pemex, Tabasco; Reforma, Chiapas; Comalcalco, Tabasco; Cárdenas, Tabasco y Agua Dulce, Veracruz; los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP [Delivered Duty Paid] [INCOTERMS 2000] para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID [Delivered Duty Unpaid] [Incoterms 2000] para licitantes extranjeros.
- Plazo de entrega: 20 [veinte] y 25 [veinticinco] días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- La vigencia del contrato iniciará en la fecha de su formalización y concluirá el 31 de diciembre de 2008.
- El pago se efectuará a más tardar al trigésimo día natural o el día hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación plenamente requisitada y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en PEP.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 229462)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO
DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 011**

En cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la

contratación de: I.- "Adquisición de 06 (seis) bombas reciprocantes tríples de simple acción, para los equipos de perforación marina PM-4034, PM-4048 y PM-4049, incluyendo servicios"; y II.- "Servicio de evaluación de las condiciones de operación y seguridad de los equipos de perforación y reparación de pozos propiedad de PEP", de conformidad con lo siguiente:

Especificaciones comunes para las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos proporcionados previamente en el domicilio de la convocante. Los interesados nacionales deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de facturación por la compra de las bases. El costo de las bases incluye el IVA correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el Banco HSBC, sucursal número 346, Centro Ejecutivo, Plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET; será requisito indispensable para participar en las licitaciones el haber adquirido las bases correspondientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español únicamente.
- La moneda en que se cotizará y se efectuarán los pagos es: dólar americano. Los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en esta misma moneda, no obstante el pago que se realice en territorio nacional se hará en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago (artículo 31 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- No se otorgarán anticipos.
- Los pagos se realizarán: a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en las ventanillas únicas correspondientes, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para cumplir con el objeto de las presentes licitaciones, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Estas licitaciones son abiertas, y las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, y en general cualquier persona, podrán asistir a los diferentes actos de las licitaciones en carácter de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Mayor información en las bases de las licitaciones.

Licitación pública internacional TLC número 18575088-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,393.00 Costo en compraNET: \$1,266.00	8/06/2006	19/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I421400000	Adquisición de bombas recíprocas tríplices de simple acción, para los equipos de perforación marina PM-4034, PM-4048 y PM-4049, incluyendo servicios	6	Pieza

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones "A", de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- La licitación se realizará de conformidad con los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio suscritos por México. En cumplimiento a lo señalado en la regla primera, del artículo 5, del "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se establece que en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros (de acuerdo con las definiciones que al respecto el propio Acuerdo contempla en sus disposiciones generales), y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio. Mayor información en las bases de la licitación.
- Lugar de entrega: el proveedor debe entregar cada uno de los bienes solicitados, en su destino final dentro de territorio nacional, en el almacén general de Dos Bocas número 2581, ubicado en la Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, México, código postal 86600, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- El plazo de entrega será, de conformidad con lo siguiente: la primera y segunda bombas tríplices deben ser entregadas como máximo dentro de un plazo de 180 días naturales; la tercera y cuarta bombas tríplices deben ser entregadas como máximo dentro de un plazo de 240 días naturales, y la quinta y sexta bombas tríplices deben ser entregadas dentro de un plazo de 270 días naturales, dichos plazos contados a partir de la fecha de formalización del contrato correspondiente.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Energía mediante oficio 510-0079 de fecha 15 de febrero de 2002.

Licitación pública internacional TLC número 18575088-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,393.00 Costo en compraNET: \$1,266.00	20/05/2006	10/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de evaluación de las condiciones de operación y seguridad de los equipos de perforación y reparación de pozos propiedad de PEP	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Joaquín Aguirre Ruiz, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos el día 12 de abril de 2006.

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones "A", de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- La licitación se realizará de conformidad con los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio suscritos por México. Conforme a lo señalado en la regla primera del artículo 5 del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, entendiéndose por extranjeros, en el caso de personas morales, aquellas que estén constituidas u organizadas conforme a las leyes de alguno de los países con los que México tiene

celebrado un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público (de acuerdo con las definiciones que al respecto el propio acuerdo contempla en sus disposiciones generales).

- Lugar de prestación de los servicios: la prestación de los servicios se llevará a cabo en las localizaciones donde se ubiquen los equipos de perforación y reparación de pozos, de las unidades operativas de las divisiones Norte, Sur y Marina, de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos.
- El plazo de prestación de los servicios es de 175 días naturales, contados a partir del 10 de julio de 2006.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitida mediante oficios 340-A-I-079 de fecha 12 de febrero de 2001, 340-A-I-377, 340-A-I-378 y 340-A-I-379, estos últimos de fecha 4 de octubre de 1999; asimismo, se cuenta con autorización de la Secretaría de Economía mediante oficios 510-0079, 510-0080, 510-0081, 510-0082, 510-0083, 510-0084, 510-0085, 510-0086, 510-0087, 510-0088, 510-0089, 510-0090, 510-0091, 510-0092, 510-0093, 510-0094, 510-0095, 510-0096, 510-0097, 510-0098, 510-0099, 510-0100 y 510-0101, todos de fecha 15 de febrero de 2002.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP

JOAQUIN AGUIRRE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 229294)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

RELACIONADOS, REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 38-112-00, EXT. 224-78, 224-95, FAX (01-938) 38-112-00, EXT. 225-19

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de la reparación general de bombas de lubricación, marca Imo Pump, modelo C324A-350, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575035-012-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura proposiciones
\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	9/05/2006	4/05/2006 9:00 horas	4/05/2006 11:00 horas	15/05/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Reparación general de bombas de lubricación, marca Imo Pump, modelo C324A-350.	6	Pieza

1. El lugar de ubicación de los servicios será en el taller del proveedor.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche; o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
5. La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas siendo el punto de reunión en la sala de licitaciones Pol, ubicada en el edificio administrativo, primer nivel, Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El "Limón" sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, de donde partirán al sitio de los trabajos. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
Después de la visita al sitio de los trabajos se efectuará la junta de aclaraciones en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones Pol, ubicada en el edificio administrativo, primer nivel, Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El "Limón" sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
7. La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
8. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
11. No se otorgará anticipo.
12. Fecha probable de inicio y terminación: 26 de junio de 2006 al 23 de septiembre de 2006 (90 días naturales).
13. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el solvente más bajo.
15. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
16. Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
18. Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 229341)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR

**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 013**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público para la contratación de "Suministro y colocación en punto de consumo de agua purificada y hielo en las instalaciones operativas y administrativas de la Región Sur", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575095-014-06

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	9/05/2006	4/05/2006 9:00 horas	No habrá	15/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro y colocación en punto de consumo de agua purificada y hielo en tubitos y/o cubitos en las instalaciones del Activo Integral Samaria Luna y Sectores.	Contrato	\$5'308,800.00	\$13'272,000.00
2	C810000000	Suministro y colocación en punto de consumo de agua purificada y hielo en tubitos y/o cubitos en las instalaciones del Activo Integral Cinco Presidentes y Sectores.	Contrato	\$4'074,400.00	\$10'186,000.00
3	C810000000	Suministro y colocación en punto de consumo de agua purificada y hielo en tubitos y/o cubitos en las instalaciones del Activo Integral Bellota-Jujo y Sectores.	Contrato	\$3'708,233.20	\$9'270,583.00
4	C810000000	Suministro y colocación en punto de consumo de agua purificada y hielo en tubitos y/o cubitos en las instalaciones del Activo Integral Muspac y Sectores.	Contrato	\$2'041,600.00	\$5'104,000.00
5	C810000000	Suministro y colocación en punto de consumo de agua purificada y hielo en tubitos y/o cubitos en las instalaciones del Activo Integral Macuspana y Sectores.	Contrato	\$1'803,960.00	\$4'509,900.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-99-33-10-62-62 extensión 20646, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago: deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer, con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada, o bien a través del sistema de pago en el banco, utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección arriba citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria, se efectuarán en la sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección arriba citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugares para la ejecución de los servicios: en las instalaciones operativas y administrativas de la Región Sur, los días lunes a domingo en el horario de entrega, de 6:00 a 14:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: de acuerdo a lo establecido en el punto 7 del anexo "B", contados a partir de la fecha y hora de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, en los términos establecidos en el contrato.
- El pago se realizará: a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Para el caso de los interesados que adquieren las bases de licitación en la ventanilla de "venta de bases", deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 229455)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS,
REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00, EXTS. 224-78, 224-95, FAX (01-938) 38-112-00, EXT. 225-19

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación del fletamento de un buque tanque para la transportación de combustible del centro embarcador Pajaritos, Veracruz o Ciudad Madero, Tamaulipas a la Terminal Marítima de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575035-013-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	9/05/2006	No habrá visita	8/05/2006 9:00 horas	15/05/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	184	Día

2	C810000000	Lubricantes	184	Día
3	C810000000	Comidas de la tripulación	184	Día
4	C810000000	Mano de obra de la tripulación	184	Día
5	C810000000	Gastos portuarios en cada localización indicada en el anexo B	120	Servicio

- El lugar de ubicación de los servicios será en Pajaritos, Veracruz o Ciudad Madero, Tamaulipas, a la Terminal Marítima de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

- El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señalada en la sala de licitaciones número 2, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar estadounidense.
- No se otorgará anticipo.
- Fecha probable de inicio y terminación: 1 de julio al 31 de diciembre de 2006 (184 días naturales).
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el solvente más bajo.
- Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

18. La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.
19. Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES,
 REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 229342)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC
CONVOCATORIA 015

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo TLC, para la contratación del servicio relacionado con la obra pública: estudio de estratigrafía de secuencias del Mesozoico en la Región Marina Noreste, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo TLC número 18575021-015-06

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los servicios	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,202.00 M.N. IVA incluido Costo en compraNET: \$1,915.00 M.N. IVA incluido	31/05/2006	17/05/2006 13:00 horas	No habrá visita	6/06/2006 10:00 horas

Clave FSC CCAOP	Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio de estratigrafía de secuencias del Mesozoico en la Región Marina Noreste	4/07/2006	190 días naturales	\$1'800,000.00 M.N.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 382-31-81, los días hábiles, con el siguiente horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito de BBVA-Bancomer denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, a nombre de Pemex Exploración y Producción, anotando en la referencia el número de la licitación por la cual efectúa el pago, en el concepto anotará el nombre de la empresa depositante y en la cuenta debe marcar con una X en el cuadro correspondiente a M.N., en días hábiles, en horario establecido por el banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en la ventanilla de venta de bases copia del comprobante sellado por el banco. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- * Las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en el cuadro superior.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con otras naciones.
- * Sólo podrán participar los interesados mexicanos y extranjeros con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- * No se podrán subcontratar parte de los servicios.
- * No se otorgarán anticipos.
- * Ubicación de los servicios: edificio Cantarell, ubicado en la Calle 25 número 48, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche.

- * La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: acreditar la experiencia mínima de cinco años acumulables en estudios de estratigrafía; lo anterior lo deberá acreditar conforme a lo indicado en los criterios de evaluación técnica que forman parte integrante de las bases de licitación.
- * Requisitos generales: deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Criterios generales: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- * Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán presentar copia simple debidamente firmada por el representante legal, de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- * Condiciones de pago: se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista dentro de los 30 días naturales, a partir de la fecha de que sea recibida la estimación y factura por parte de la ventanilla única en la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo I, planta baja, ala Oriente, en Ciudad del Carmen, Campeche, momento a partir del cual será exigible el pago.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE
HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 229519)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación referente a: "Servicios de apoyo en seguridad industrial, contra incendio y sobrevivencia para las prácticas de los cursos del CASES-RMNE", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo TLC número 18575021-016-06

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,200.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,980.00 IVA incluido	31/05/2006	18/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de apoyo en seguridad industrial, contra incendio y sobrevivencia para las prácticas de los cursos del CASES-RMNE	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 33 número 90, Edificio Administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 38 2-3181, en días hábiles, de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación, concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El licitante considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en la ventanilla de venta de bases, copia del comprobante sellado por el banco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de: junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, Edificio Administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con otras naciones.
- Sólo podrán participar los interesados mexicanos y extranjeros con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución: en el Centro de Adiestramiento en Seguridad, Ecología y Sobrevivencia (CASES), ubicado en el kilómetro 22+800 de la carretera Carmen-Puerto Real, en el Estado de Campeche.
- Plazo de ejecución: 181 días naturales.
- El presupuesto que podrá ejercer en la prestación del servicio será: mínimo \$3'600,000.00 M.N., máximo \$9'000,000.00 M.N.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el Edificio

Administrativo I, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE

HUMBERTO M. NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 229578)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

OFICINA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 017

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente: "trabajos de toma de información con línea de acero y sensores de memoria en pozos operados por la unidad de perforación y mantenimiento de pozos, en el Activo Burgos de la Región Norte (020/06-TOUSPC-P).

Número de licitación 18575051-022-06 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,000.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,200.00 M.N.	30/05/2006	11/05/2006 10:00 horas Sala número 3	No habrá	5/06/2006 10:00 horas Sala número 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de toma de información con línea de acero y sensores de memoria en pozos operados por la unidad de perforación y mantenimiento de pozos, en el Activo Burgos de la Región Norte	14/07/06	730 D.N.	\$1'100,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura,

código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00, extensiones 32530/33384/33200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados del libre comercio, suscritos por México (artículo 31 fracción V de la L.O.P.S.R.M.).
- Ubicación de los trabajos: pozos del Activo Burgos.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés, acompañado de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y/o dólar americano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional en la incorporación de materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional será el 5%.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos. No se otorgará anticipo (0%).
- Esta licitación requiere especialidad en toma de información con unidades de línea de acero y sensores de memoria.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación de capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el formato "DA-1" que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HGO., VER., A 27 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
ING. MARTIN TERRAZAS ROMERO
RUBRICA.

(R.- 229520)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-026-06	Costo en ventanilla: \$1,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,105.00 M.N.	16/05/2006	3/05/2006 10:00 horas	8/05/2006 10:00 horas Sala 2	22/05/2006 9:30 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Construcción, rehabilitación, conservación y/o mantenimiento de caminos y cuadros para equipos de perforación, terminación y reparación de pozos en el Activo Integral Poza Rica-Altamira	10/07/2006	175	\$4'500,000.00

- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos: será en el Departamento de Mantenimiento a Instalaciones y Soporte a la Operación, ubicado en interior del Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000, Activo Integral Poza Rica-Altamira, carretera Tampico-Mante, kilómetro 23+000, código postal 89000, Altamira, Tamaulipas. La visita será coordinada por la coordinación de construcción y mantenimiento, Activo Integral Poza Rica-Altamira. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-027-06	Costo en ventanilla: \$1,150.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,035.00 M.N.	11/05/2006	2/05/2006 10:00 horas	8/05/2006 12:00 horas Sala 3	17/05/2006 9:00 horas Sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Acondicionamiento y/o reconstrucción de caminos generales, circuitos y ramales a pozos e instalaciones del Activo Integral Poza Rica-Altamira	10/07/2006	905	\$10'000,000.00

- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos: será en el Departamento de Mantenimiento de Ductos y Vías de Acceso, Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicado en edificio "D", entrada puerta número 1, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Activo Integral Poza Rica-Altamira. La visita será coordinada por la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Poza Rica-Altamira. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira.

Información para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Los actos de juntas de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si estos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 27 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 229458)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES)
CONVOCATORIA 028

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de contrato(s) de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-032-06	\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	11/05/2006	3/05/2006 12:00 horas Sala "Cd. Pemex"	17/05/2006 9:00 horas Sala "Comalcalco"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación de fallas detectadas con equipo instrumentado y bajado de ductos en el S.O. Reforma y otros de la GTDH, Región Sur	6/07/2006	905 días naturales	\$15'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 9:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas de la Coordinación de Mantenimiento a ductos de TDH, Sector Reforma, ubicadas en el kilómetro 1.5 carretera colonia El Carmen, "Cactus-Níspero", código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: los trabajos se llevarán a cabo en ductos que están distribuidos en los D.D.V. del Sector Reforma y otros de la GTDH, Región Sur, ubicados en los estados de Tabasco, Chiapas y Veracruz.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en "reparación de fallas en ductos mediante la instalación de envoltentes metálicas bipartidas soldables y bajado de ductos en operación en derecho de vía".

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-033-06	\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	17/05/2006	9/05/2006 9:00 horas Sala "Cd. Pemex"	23/05/2006 9:00 horas Sala "Cd. Pemex"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento preventivo a ductos del Activo Integral Macuspana y/u otros Activos de la Región Sur	11/07/2006	910 días naturales	\$4'890,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 9:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Activo Integral Macuspana, ubicadas dentro de la Zona Industrial de Pemex, Ciudad Pemex, código postal 86127, Macuspana, Tabasco.

- Ubicación de la obra: los trabajos se llevarán a cabo en los derechos de vía de los ductos de los activos integrales de la Región Sur, ubicados en los estados de Tabasco, Chiapas y Veracruz.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en: "mantenimiento preventivo y correctivo a ductos".

Información general para las 2 (dos) licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes al sitio de visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos.
- La forma de acreditar la experiencia y capacidad técnica será incluyendo en su proposición curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características y magnitud similares, relación de contratos de obras ejecutadas por el licitante de la misma naturaleza o especialidad y relación de equipo y maquinaria adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los siguientes datos:
 - 1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 229285)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES)
CONVOCATORIA 029

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de contrato(s) de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-034-06	\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	18/05/2006	4/05/2006 16:30 horas Sala "Reforma"	24/05/2006 9:00 horas Sala "Reforma"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Chis. rehabilitación de caminos Espejo-Sunuapa y Sunuapa-Tembladeras-Santa Martha 1a. Etapa, Sunuapa	13/07/2006	160 días naturales	\$3'600,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2006 a las 9:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas del Departamento de Mantenimiento a Ductos y Vías de Acceso, Sector Reforma, ubicadas en "Cactus 43", código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: los trabajos se ejecutarán en los caminos del poblado El Espejo-Sunuapa y Sunuapa-Tembladeras-Santa Martha, en el Municipio de Sunuapa, Chiapas.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en: "construcción y/o mantenimiento de caminos con pavimento asfáltico".
- Se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-035-06	\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	16/05/2006	4/05/2006 16:30 horas Sala "Comalcalco"	22/05/2006 12:00 horas Sala "Comalcalco"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de pozos de agua en Oxiacaque, Zona Industrial Comalcalco y otros, Activos Integrales Samaria-Luna y Bellota-Jujo	5/07/2006	180 días naturales	\$597,872.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2006 a las 9:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas de la Subgerencia de Construcción de Obras, ubicadas en el edificio 4, del Centro Técnico Administrativo de PEP, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: los trabajos se ejecutarán en el interior de la Batería Oxiacaque, Zona Industrial Comalcalco y otros, Activos Integrales Samaria Luna y Bellota-Jujo, en los estados de Tabasco y Chiapas.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en: "construcción de pozos profundos de agua".
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

Información general para las 2 (dos) licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes al sitio de visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La forma de acreditar la experiencia y capacidad técnica será incluyendo en su proposición curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características y magnitud similares, relación de contratos de obras ejecutadas por el licitante de la misma naturaleza o especialidad y relación de equipo y maquinaria adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los siguientes datos:
 - 1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus

reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

2).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 229293)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE PERF. Y MANTTO. DE POZOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON T.L.C.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX, COLONIA HERRADURA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, DE LA CIUDAD DE POZA RICA DE HGO., VERACRUZ, NOTIFICA EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-061/05**, CONCURSO 065/05-TCESPC-P, "SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA LOS ACTIVOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REYNOSA, VERACRUZ Y POZA RICA-ALTAMIRA DE LA DIVISION NORTE", PROVEEDOR GANADOR: ELECTRO CONTROL Y DISTRIBUCION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN CALLE V. URIBE 1510 BIS ENTRE U. GALVAN Y AVENIDA ALLENDE, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VER., CODIGO POSTAL 91700, TELEFONOS 01-2299-326268 Y 326874 IMPORTE ADJUDICADO: PARTIDA NUMERO 1 MAXIMO \$35'687,496.40 M.N., MINIMO \$14'274,998.56 M.N. PARTIDA NUMERO 2 MAXIMO \$10'998,137.24 M.N., MINIMO \$4'399,254.90 M.N. PARTIDA NUMERO 3 \$12'092,269.72 M.N., MINIMO \$4'836,907.89 M.N., FECHA DE FALLO 3 DE MARZO DEL 2006. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-063/05**, CONCURSO 072/05-TCESPC-P, "SERVICIO DE TRAILER HABITACION Y SERVICIO CONEXOS PARA LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS E INSTALACIONES QUE OPERAN EN LOS ACTIVOS INTEGRALES DE LA REGION NORTE" PROVEEDOR GANADOR: LICO SERVICIOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN CALLE 24 NUMERO 325, COLONIA FLORIDA, VILLAHERMOSA, TABASCO, CODIGO POSTAL 86050, TELEFONOS 01-99-33524611 Y 13, IMPORTE ADJUDICADO: MAXIMO \$35'000,000.00 M.N. MINIMO \$14'000,000.00 M.N., FECHA DE FALLO 3 DE MARZO DE 2006. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-069/05**, CONCURSO 076/05-TOUSPC-P, "TRABAJO INTEGRAL DE FLUIDOS DE CONTROL, SEPARACION DE SOLIDOS Y MANEJO DE RESIDUOS PARA SER UTILIZADOS EN POZOS PETROLEROS OPERADOS POR LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, PREFERENTEMENTE EN LA REGION NORTE", PROVEEDOR GANADOR: ZAPATA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN CALLE SINALOA NUMERO 440, COLONIA RODRIGUEZ, REYNOSA, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 88630, TELEFONOS 01-899-9229909 Y 9221372 IMPORTE ADJUDICADO: \$254'628,834.00 M.N. MAS \$25'938,593.90 USD, FECHA DE FALLO 14 DE MARZO DE 2006. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-003/06**, CONCURSO 003/06-TCESPC-P, "SERVICIO DE REHABILITACION DE ESTABILIZADORES PARA LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS EN LOS ACTIVOS DE REGION NORTE", PROVEEDOR GANADOR: MANUFACTURAS Y SERVICIOS PETROLEROS DEL NORESTE, S.A. DE C.V./OMEGA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA) CON DOMICILIO FISCAL EN PASEO AZTLAN NUMERO 209 SIN NUMERO, COLONIA AZTLAN, REYNOSA, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 88740, TELEFONO 01-899-9244442, IMPORTE ADJUDICADO: PARTIDA NUMERO 1: MAXIMO \$5'900,000.00 M.N. MINIMO \$2'360,000.00 M.N. PARTIDA NUMERO 2: MAXIMO \$2'500,000.00 M.N. MINIMO \$1'000,000.00 M.N., FECHA DEL FALLO 17 DE MARZO DE 2006.

ATENTAMENTE

POZA RICA, VER., A 27 DE ABRIL DE 2006.

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POSOS, D.N.

ING. MARTIN TERRAZAS ROMERO

RUBRICA.

(R.- 229518)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
006
Nota
01

Fecha de publicación de la convocatoria
14/03/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 227170

No. de licitación
18575021-006-06

Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
18/04/2006	28/04/2006

Fecha de acta de presentación y apertura de proposiciones

Dice:	Debe decir:
24/04/2006 9:00 horas	4/05/2006 9:00 horas

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

REGION MARINA NORESTE

HUMBERTO NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 229517)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO

SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO GOLFO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios referentes a: número 18576022-002-06 "mantenimiento a tanques de 100 Mbls. TV-05 y TV-06 a base de protección anticorrosiva exterior con chorro de escoria de cobre, aplicación de primario, enlace y acabado en la Central de Almacenamiento y Bombeo Poza Rica", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576022-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,225.84 (IVA incluido) En compraNET: \$2,025.84 (IVA incluido)	9/05/2006	9/05/2006 10:00 horas	8/05/2006 10:00 horas	15/05/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido

1010406	"Mantenimiento a tanques de 100 Mbbs. TV-05 y TV-06 a base de protección anticorrosiva exterior con chorro de escoria de cobre, aplicación de primario, enlace y acabado en la Central de Almacenamiento y Bombeo Poza Rica"	13/06/2006	90	\$600,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, partiendo del Sector Poza Rica, ubicado en kilómetro 4½ carretera Poza Rica-Papantla sin número, colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hgo., Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el aula virtual del Sector Poza Rica, ubicada en kilómetro 4½ carretera Poza Rica-Papantla sin número, colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hgo., Ver.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo, ubicada en interior Campo de Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Central de Almacenamiento y Bombeo Poza Rica, instalaciones bajo la jurisdicción del Sector Poza Rica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01-782-82-610-00, extensión 3-30-16, días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago para adquirir las bases es: en área convocante dicho pago deberá efectuarse en el Banco Scotiabank Inverlat, mediante recibo de pago emitido por Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, efectuando el pago en institución bancaria. El pago de bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 51% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación donde se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de la convocatoria y que están establecidas en las bases de licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Capacidad financiera y capital contable. La documentación que los acredite, deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores, dictamen financiero (con el cual compruebe el capital contable indicado) y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- El concursante ganador deberá presentar a partir de la comunicación del fallo y previo a la firma del contrato, manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. No se podrán contratar obras con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que se establecen en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización del contrato se efectuará en los términos del artículo 47 de la misma Ley.
 - Subcontratación: se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 23 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
 - Las condiciones de pago son: los trabajos ejecutados serán pagados por parte de Pemex Refinación una vez recibida, por parte de la Residencia de Supervisión, la estimación y/o factura y los documentos que avalen la procedencia de su pago, de acuerdo con las políticas de pago de Pemex Refinación y el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
 - Los licitantes, que a su elección, opten por enviar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 05 de los puntos aplicables a la presente licitación.
 - Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Área de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo.

POZA RICA DE HGO., VER., A 27 DE ABRIL DE 2006.
SUBGERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO GOLFO
ING. FAUSTO URIAS ORDUÑO
RUBRICA.

(R.- 229629)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 006

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oaxaca, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
18576008-006-06		\$3,876.00 Costo en compraNET: \$3,524.00	20/05/2006	19/05/2006 10:00 Hrs.	19/05/2006 9:00 Hrs.	26/05/2006 9:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Mantenimiento del alumbrado general de calles, calzada de acceso colonia, alumbrado en tanques y talleres de la Refinería Ing. Antonio Dovalí de Salina Cruz, Oax.				26/06/2006	523	\$1'993,410.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
La visita será coordinada por el ingeniero Horacio Ordaz Enríquez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: cumplir con lo estipulado en la sección I apartado B de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>; o bien en carretera transistmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta, en la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE REFINERIA
ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 229613)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO
DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ABIERTA
CONVOCATORIA 006

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "sistemas de laboratorio para pruebas y determinación de especificaciones de combustibles líquidos y gaseosos, incluye instalación, calibración y puesta en marcha del equipo y entrenamiento de operarios, a precio fijo" solicitud de pedido 10151612, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Rafael López Tinajero, con cargo de encargado del despacho de la Gerencia de Recursos Materiales, el día 24 de abril de 2006.

Licitación pública internacional abierta compraNET 18576112-006-06 -Pemex Refinación R6-TI-917-004

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,672.00 En compraNET: \$1,520.00	11/05/2006	9/05/2006 9:30 horas	17/05/2006 9:30 horas	17/05/2006 9:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Sistema cromatográfico configurado para cumplir con método ASTM	1	Pieza
2	I060400000	Sistema cromatográfico configurado para cumplir con método ASTM	1	Pieza
3	I060400000	Sistema cromatográfico configurado para cumplir con metodologías ASTM	1	Pieza
4	I060400000	Sistema cromatográfico configurado para cumplir con metodologías ASTM	1	Pieza
5	I060400000	Sistema cromatográfico configurado para cumplir con metodologías ASTM	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono conmutador 1944 2500, extensiones 373 64 y 371 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2, en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La propuesta técnica y económica, se presentará en un solo sobre.

- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- No habrá visita a instalaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país de origen de los bienes.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, carretera transistmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., Refinería Francisco I. Madero, avenida Alvaro Obregón número 3014, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps., Refinería Antonio M. Amor, código postal 36730, Tierra Blanca 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., Ref. Gral. Lázaro Cárdenas, avenida Díaz Mirón 119, colonia Obrera, código postal 96740, Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa kilómetro 36.5 carretera Monterrey-Reynosa, Refinería Miguel Hidalgo, kilómetro 26.5 carretera Jorobas-Tula, código postal 42800, de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 110 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a las bases y a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO

RUBRICA.

(R.- 229611)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE

COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 010

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso (b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de " tubing y conexiones", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación R6LI535014 número en compraNET 18576003-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$860.00 Costo en compraNET: \$765.00	12/05/2006	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 14:00 horas	18/05/2006 14:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Tubos de cobre	Metro	1,000	2,500
2	Tubos de acero inoxidable	Metro	320	800
3	Tubos de acero inoxidable	Metro	320	800
4	Conector	Pieza	180	450
5	Reducciones metálicas para tubería	Pieza	113	282

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 s/n, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01 828 28 408 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio de la convocante en el Departamento de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como la junta de aclaraciones, derivado de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 s/n, colonia s/n, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que el licitante presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Lugar de entrega: para proveedores nacionales y extranjeros D.D.P. (Delivery Duty Paid), ambos destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

- Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la formalización de cada orden de surtimiento.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 27 DE ABRIL DE 2006.
ENC. DEL DESPACHO GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
ING. DIONICIO OCTAVIO GONZALEZ ROJO
RUBRICA.

(R.- 229534)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS
LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 011/06**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la adquisición de bienes consistentes en catalizador para la planta MTBE y TAME de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., a precio fijo, al amparo de la solicitud de pedido número 10149075.

Número de licitación compraNET: 18576057-011-06; Pemex Refinación: R6 TI 903 003

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
CompraNET: \$1,519.00 (IVA Inc.) Pemex Refinación \$1,671.00 (IVA Inc.)	31/05/2006	No habrá visita	18/05/2006 9:30 horas	6/06/2006 9:30 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Catalizador para la planta MTBE Y TAME de la Refinería "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende, Hgo., Clave CABMS C840800000	120000.00	Kilogramo

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la zona metropolitana del Distrito Federal, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados en la parte superior de la presente convocatoria.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será: "fijo y no estará sujeto a ajustes".
- Lugar de entrega de los bienes: en la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 23.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hgo., en el área de receptoría del almacén, en días hábiles, y en horario: de 8:30 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega de los bienes: el proveedor se obligará a entregar los bienes objeto de esta licitación en un plazo de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura original acompañada de la documentación soporte.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y/o 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2005.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA
PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LIC. EDITH EUGENIA BLANCAS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 229608)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA", CADEREYTA JIMENEZ, N.L.
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 012/06**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás

disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de "ferrul cilíndrico y ladrillo refractario", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación R6LN536019, número en compraNET 18576003-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 Costo en compraNET: \$1,519.00	10/05/2006	No habrá visita a instalaciones	4/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 14:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Ferrul cilíndrico ahusado	360	Pieza
Ferrul cilíndrico ahusado	360	Pieza
Ladrillos refractarios de arcilla	7,000	Pieza
Ladrillos refractarios de arcilla	600	Pieza
Ladrillos refractarios de arcilla	400	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-81-8155-29-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio de la convocante en el Departamento de Programación y Presupuesto; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, así como la junta de aclaraciones, derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas de la presente convocatoria.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Supcia. de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.

- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 27 DE ABRIL DE 2006.

ENC. DESPACHO DE LA GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

ING. DIONICIO O. GONZALEZ ROJO

RUBRICA.

(R.- 229606)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA", CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE

COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 013/06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de "rodamientos" y "credenciales de identificación", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación R6LI536016, número en compraNET 18576003-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	11/05/2006	No habrá visita a instalaciones	9/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 16:00 horas
Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo		Presupuesto máximo
Rodamiento (balero)	Pieza	\$620.80		\$1,552.00
Rodamiento (balero)	Pieza	\$336.00		\$840.00
Rodamiento (balero)	Pieza	\$761.60		\$1,904.00
Rodamiento (balero)	Pieza	\$1,251.20		\$3,128.00
Rodamiento (balero)	Pieza	\$596.00		\$1,490.00

- Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la formalización de cada orden de surtimiento generada.

Número de procedimiento de licitación R6LI536020, número en compraNET 18576003-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	16/05/2006	No habrá visita a instalaciones	12/05/2006 10:00 horas	22/05/2006 10:00 horas
Descripción			Cantidad	Unidad de medida

Credenciales de identificación	2,000	Pieza
Credenciales de identificación	500	Pieza
Credenciales de identificación	3,000	Pieza
Cintas para impresora	210	Pieza

- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- La siguiente información aplica para las licitaciones de la presente convocatoria:
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-81-8155-29-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio de la convocante en el Departamento de Programación y Presupuesto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como la junta de aclaraciones, derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país de origen del bien.
- Lugar de entrega: destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: para proveedores nacionales DDP Delivery Duty Paid "Derechos pagados" (INCOTERMS 2000) y para proveedores extranjeros DDU Delivery Duty Unpaid "Derechos no pagados" (INCOTERMS 2000).
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el licitante presente en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 27 DE ABRIL DE 2006.

ENC. DESPACHO DE LA GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

ING. DIONICIO O. GONZALEZ ROJO

RUBRICA.

(R.- 229538)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción, Subdirección de Coordinación de Servicios Marinos a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31), esquina avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 1 12 00, extensiones 5-10-52 y 5-10-51, fax extensión 5-10-80, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1015 párrafo 7 del capítulo X, del T.L.C. de América del Norte, capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y oficio circular SNCGP/300/236/2000 de fecha 17 de marzo de 2000, da a conocer la identidad de la empresa ganadora de la licitación pública internacional con TLC cuyo fallo se emitió en el mes de febrero de 2006, licitación 18575107-048-05, empresa ganadora: Energy & Controls de México, S.A. de C.V., contrato: 418236907, monto mínimo: \$2'440,000.00 M.N., monto máximo: \$6'100,000.00 M.N., domicilio: calle Regino Hernández número 105-A, Col. Centro, Tel./fax (933) 33- 33096, Paraíso, Tabasco, fecha de fallo: 17 de febrero de 2006.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 229536)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
AREA DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia Petróleos Mexicanos convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de trabajos de suministro e instalación de juntas constructivas en los puentes "C"- "A" y el puente "B-1"- "B-2" del Centro Administrativo, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
18572023-004-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	16/05/2006	15/05/2006 12:30 horas	15/05/2006 9:30 horas	22/05/2006 9:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Suministro e instalación de juntas constructivas en los puentes "C"- "A" y el puente "B-1"- "B-2" del Centro Administrativo		12/06/2006	75 días	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, ventanilla única, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19 44 90 41, los días lunes a miércoles, de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas y de jueves a viernes de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, para las bases disponibles en forma impresa en la oficina referida en esta convocatoria, podrán adquirirse mediante el pago correspondiente, el cual sólo puede ser efectuado a través de depósito bancario a la cuenta de ingresos de Petróleos Mexicanos, convenio 020658, referencia 77722015, concepto 33000 vía Bancomer, S.A., con la ficha "CIE" disponible en todas las sucursales de Bancomer, S.A. del país.
- En compraNET, pago en efectivo para abono en las cuentas bancarias designadas, mediante el recibo que genera el propio sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al sitio de realización de los trabajos y las juntas de aclaraciones a las bases y las visitas a las instalaciones, se llevarán a cabo en la fecha y horario establecidos en esta convocatoria, en la sala de juntas del área de contratos adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio "A", colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Petróleos Mexicanos en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimientos, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio "A", colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: se realizará en los lugares indicados en cada evento, avenida Marina Nacional 329.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de licitación, Petróleos Mexicanos, no permite la subcontratación.
- Anticipos: no se otorgará anticipo para esta licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditar la experiencia y/o capacidad técnica de la empresa en trabajos similares al que se licita, presentando copia de dos contratos privados o públicos como mínimo y sus correspondientes finiquitos donde aparezca el objeto del contrato y

cualquier otra documentación que acredite lo solicitado, estos documentos pueden ser facturas con sello y firma del cliente, licencia de construcción, avisos de terminación de obras o liberación de fianzas de cumplimiento o carta de satisfacción del cliente.

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar el capital contable mínimo requerido, mediante la declaración del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2005 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados, como mínimo al 31 de diciembre de 2005 o más recientes suscritos por un contador público titulado externo, incluyendo copia de la cédula profesional por ambos lados.
 - A) Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintos a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2004 y a 2005 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
 - B) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 2004 y 2005 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.
- Acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- Carta en papel membreteado de la empresa, solicitando la inscripción a la licitación, en original y dos copias simples, firmada por la persona que tenga poder para ello, anexando copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma, dos copias de la cédula de identificación fiscal de la empresa, así como copia simple de los documentos notariales que acrediten tales facultades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se asignará el contrato a quien, entre los licitantes, presente la oferta solvente más baja y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales o mensuales, según sea el caso por trabajos ejecutados y serán pagadas por parte de Petróleos Mexicanos en 30 días naturales, los que inician con la recepción de la estimación de obra y documentación que acredite la procedencia de su pago que presente el contratista a la residencia de obra, dentro de los 30 días naturales establecidos para el pago a contratistas, están considerados los 15 días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 229640)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE VILLAHERMOSA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de material de curación para las unidades médicas de la Región Villahermosa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
18572014-002-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	10/05/2006	10/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000086	Solución gluconato de clorexidina al 20%	Litro	\$28,519.00	\$60,435.00
2	C480000086	Limpiador enzimático	Sobre	\$7,748.00	\$15,626.00
3	C480000086	Solución esterilizante y desinfectante en frío	Litro	\$3,801.60	\$8,160.00
4	C480000086	Tabletas desinfectantes	Frasco	\$6,120.00	\$12,362.40
5	C480000968	Cepillo para uso quirúrgico	Caja	\$21,360.00	\$45,600.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3-12-46-48, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 11:00 y de 11:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de la convocante, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la república mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de videoconferencias del Hospital Regional Villahermosa, ubicada en calle Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tab.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de videoconferencias del Hospital Regional Villahermosa, ubicada en calle Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tab.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes de las unidades médicas de la Región Villahermosa establecidas en el documento 02-E de las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
- El pago se realizará 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de recepción, así como nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR

DR. EVARISTO LOPEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 229566)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09085009-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	5/05/2006	5/05/2006 11:00 horas	5/05/2006 10:00 horas	12/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación civil y mantenimiento a equipos	16/05/2006	45	\$200,000.00

- Ubicación de la obra: en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche, teléfono 01-938-38-2-15-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo, se efectuará en las fechas y horas indicadas para la licitación. En la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche.
- La visita al sitio de realización de trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación comprobatoria de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que acredite el capital contable requerido, balance que deberá tener firma autógrafa del licitante y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dicho contador, así como copia de su cédula profesional para la acreditación de la elaboración del mismo, conteniendo la manifestación de dicho contador de que las cifras presentadas corresponden efectivamente a las de las

empresas, **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, curriculum y documentos que lo justifiquen.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.** Para personas morales presentar escrito en donde manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismos que contendrán los requisitos indicados en las bases de la licitación, **2.** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía, **3.** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.** Escrito tanto para las personas físicas o morales en el sentido de no encontrarse inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **5.** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6.** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para ASA. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor a un mes, mismas que deberán pagarse por el organismo dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha que haya sido autorizado por el organismo, conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas estas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CARMEN, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2006.

ADMINISTRADOR

CAP.P.A. JORGE PEREZ OCHOA

RUBRICA.

(R.- 229528)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra: modernización del Distribuidor Vial Apaseo en la Autopista Querétaro-Irapuato, correspondiente al Fideicomiso Distribuidor Vial Apaseo el Grande Gto. FIDAG, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

09120015-013-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	11/05/2006	8/05/2006 9:00 horas	4/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del distribuidor vial Apaseo en la Autopista Querétaro-Irapuato	1/07/2006	304	\$35'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 7+100 Autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfono (442) 2 38 16 00 al 03, extensión 4701, los días del 27 de abril al 11 de mayo de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en Superintendencia "El Nacimiento" kilómetro 22+300 Autopista Querétaro-Irapuato, Apaseo el Grande, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 Autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en: Superintendencia "El Nacimiento" kilómetro 22+300 Autopista Querétaro-Irapuato, Apaseo el Grande, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los recursos para la obra, relativos a la presente licitación son de origen presupuestal autorizados mediante el "Fideicomiso Distribuidor Vial Apaseo el Grande, Gto."
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 20%.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el Organismo, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos a base de precios unitarios y tiempo determinado se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiéndose registrar previo al inicio del acto.

CORREGIDORA, QRO., A 27 DE ABRIL DE 2006.

SUBDELEGADO TECNICO

ING. JOSE LUIS ROCHEFORT LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 229633)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN PUEBLA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a quijadas de la vida, mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria pesada y vehículos a diesel y mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos a gasolina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-008-06	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	2/05/2006	2/05/2006 10:30 horas	9/05/2006 10:30 horas	9/05/2006 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alejandro A. Vega Torra, con cargo de Delegado Regional V Zona Centro Oriente, el día 17 de abril de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, extensión 5020, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo o cheque certificado, a nombre de Banco Nacional de Obras y Servicios SNC Fideicomiso 1936. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 9 de mayo de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de mayo de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones del licitante ganador, los días: los servicios se realizarán de lunes a sábado, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: el presente contrato tendrá una vigencia del 15 de mayo al 31 de diciembre.
- El pago se realizará: segundo viernes después de presentar la documentación comprobatoria en la Superintendencia de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-009-06	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	2/05/2006	2/05/2006 13:30 horas	9/05/2006 13:30 horas	9/05/2006 13:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alejandro A. Vega Torra, con cargo de Delegado Regional V Zona Centro Oriente, el día 17 de abril de 2006.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 13:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de mayo de 2006 a las 13:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de mayo de 2006 a las 13:31 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- Plazo de entrega: vigencia del servicio del 1 de junio al 31 de diciembre de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-010-06	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	2/05/2006	2/05/2006 15:00 horas	9/05/2006 15:00 horas	9/05/2006 15:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alejandro A. Vega Torra, con cargo de Delegado Regional V Zona Centro Oriente, el día 18 de abril de 2006.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 9 de mayo de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de mayo de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- Lugar de entrega: los servicios se realizarán en las instalaciones del licitante ganador, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: vigencia del servicio del 1 de junio al 31 de diciembre de 2006.
- Para las presentes licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 27 DE ABRIL DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. ILDOLOFO NUÑEZ ROMAN

RUBRICA.

(R.- 229630)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN PUEBLA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de autopistas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alejandro A. Vega Torra, con cargo de Subdelegado de Administración, el día 17 de abril de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-011-06	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	2/05/2006	2/05/2006 9:00 horas	9/05/2006 9:00 horas	9/05/2006 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C390000610	Pala		100	Pieza
2	C720000000	Mezcla asfáltica en caliente		3,000	Metro cúbico
3	C510200000	Tiner acrílico		100	Litro
4	C510200000	Broca de ¼ para concreto av		20	Pieza
5	C510200000	Cinta métrica de 30 m		5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, extensión 5020, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. Fideicomiso 1936. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona

Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de mayo de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el material será entregado en el almacén 10 San Martín Texmelucan kilómetro 90 + 400 autopista México Puebla, los días de lunes a viernes, días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de la firma del contrato o de acuerdo a la distribución del anexo número 1.
- El pago se realizará: 15 días hábiles después de entregar la documentación comprobatoria en las oficinas de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para la presente licitación podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, sólo registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 27 DE ABRIL DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. ILDOLO NUÑEZ ROMAN
RUBRICA.

(R.- 229628)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN COATZACOALCOS
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento a equipos de cómputo, de telecomunicaciones y sistemas auxiliares (CAPUFE), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120007- 015-06	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00		6/05/2006	4/05/2006 11:00 horas	12/05/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de Mtto. preventivo de equipo informático			1	Servicio
2	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático			1	Servicio
3	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5240, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con pago en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI Zona Sureste, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI Zona Sureste, avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme al Anexo 1-C de las bases de la licitación los días conforme al Anexo 1-A de las bases de la licitación en el horario de entrega de conforme al Anexo 1-A de las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: 22 de abril al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: el monto del contrato se cubrirá por mensualidades devengadas y en base al calendario de pagos de la Superintendencia de Recursos Financieros que tiene para la liquidación de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE ABRIL DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES

RUBRICA.

(R.- 229632)

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 002/2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3o., 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número 11312001-002-06, relativa a la contratación del servicio de proceso de transferencia con restauración de negativos de largometrajes propiedad del Instituto Mexicano de Cinematografía a los formatos NTSC y HDTV, de conformidad con lo siguiente:

No. y tipo de licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
Nacional electrónica 11312001-002-06	En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00	4 de mayo de 2006	4 de mayo de 2006 11:00 horas		12 de mayo de 2006 11:00 horas		16 de mayo de 2006 17:00 horas
Partida y CABMS	Descripción del servicio		Cantidad		Unidad de medida	Importe mínimo sin IVA	Importe máximo sin IVA
Unica C210000000	Proceso de transferencia con restauración de negativos de largometrajes, propiedad del Instituto Mexicano de Cinematografía a los formatos NTSC y HDTV		Mínimo 1	Máximo 3	Servicio	\$102,960.00	\$257,400.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: compraNET <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema, o bien en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5448-5300, extensión 7068, de lunes a viernes, en un horario de 9:30 a las 15:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Mexicano de Cinematografía.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos relativos a las juntas de aclaración de bases, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Servicios del IMCINE, sita en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, conforme a las fechas y horas señaladas con anterioridad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones económicas, será en moneda nacional.
- El lugar de entrega de los trabajos objeto de la prestación de los servicios será en la Dirección de Promoción Cultural Cinematográfica del IMCINE en el domicilio citado en el punto 1.4 de las bases de licitación.
- El periodo de prestación de los servicios será del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- El plazo de entrega será el establecido en el punto 1.4 de las bases de licitación.
- Los pagos se realizarán por trabajos concluidos, dentro de los 30 (treinta) días naturales, después de la entrega de la documentación establecida en el punto 19.5 de las bases. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, cualquier persona en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JUAN ALBERTO NIETO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 229584)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "telas para la elaboración de prendas quirúrgicas y estériles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12195003-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/05/2006	9/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2006 10:00 horas	15/05/2006 10:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C480000000	Bramante crudo de 2.00 metros de ancho	6,070	Metro	6,070	15,175
C480000000	Indiolino azul óptico de 1.00 metro	6,366	Metro	6,366	15,915
C480000000	Indiolino verde óptico de 1.00 metro	7,920	Metro	7,920	19,800
C480000000	Molletón estampado doble vista con dibujo infantil de 1.00 centímetros de ancho	1,040	Metro	1,040	2,600

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F., teléfono 5665-76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja emitido por una institución bancaria mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en el aula de Patología del Hospital, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de Patología del Hospital, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: el almacén de ropería, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: conforme a la fecha establecida en el pedido. El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales, posteriores a la fecha de presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DR. LUIS RUBEN DURAN FONTES
RUBRICA.

(R.- 229582)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de material: eléctrico, plomería, tornillería, pintura, herramienta y adquisición de uniformes de trabajo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 12220002-019-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00		3/05/2006	3/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/05/2006 10:00 horas	10/05/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Material eléctrico			10,890	Pieza
2	I330000000	Material eléctrico			1,125	Pieza
3	C390000000	Material de tornillería			2,700	Pieza
4	C390000000	Material de tornillería			1,836	Pieza
5	C390000000	Material de herramienta			2,250	Pieza

Licitación pública nacional: 12220002-020-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00		3/05/2006	3/05/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/05/2006 12:00 horas	10/05/2006 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo			250	Pieza
2	C750200072	Uniformes de trabajo			250	Pieza
3	C750200072	Uniformes de trabajo			250	Pieza
4	C750200072	Uniformes de trabajo			250	Par
5	C750200072	Uniformes de trabajo			125	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Sergio D. Elorza Huerta, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales, el día 21 de abril de 2006. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55730846, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Cardiología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones se llevarán a cabo en el edificio de enseñanza del propio Instituto, El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general del propio Instituto, los días lunes a jueves, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de mayo a diciembre de 2006. El pago se realizará: 40 días naturales posteriores a la presentación de la factura para la revisión. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CUAUHEMOC SOTO CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 229656)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA ADQ-012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, para la contratación de equipo e instrumental médico y mobiliario diverso, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Alejandro Martínez Fragoso, con cargo de Director de Administración el día 24 de abril de 2006.

Licitación número 12245002-017-06 equipo e instrumental médico y mobiliario diverso

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	2/05/2006	2/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 10:00 horas	8/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Mesa puente	23	Mesa
2	I090000000	Sistema de monitoreo integral	1	Equipo
3	I090000000	Cama de hospital convencionales	12	Cama
4	I450400000	Televisor en color de 21 pulgadas	31	Equipo
5	I450400016	Archivero de metal	21	Archivero

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes, Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, ubicado en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes, Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes, Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes, Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Instituto Nacional de Pediatría, ubicado en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes, Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, los días lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: a más tardar a los 45 días después del fallo. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe de almacén general y documentación complementaria los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO
RUBRICA.

(R.- 229646)

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de edificios para Ingeniería de Diseño y Prototipos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, en el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación: 11121001-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/05/2006	9/05/2006 12:00 horas	9/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 12:00 horas	16/05/2006 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de edificios para Ingeniería de Diseño y Prototipos		16/06/2006	258	\$7'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Playa Pie de la Cuesta número 702, colonia Desarrollo Habitacional San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 442 2206468, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de la biblioteca universitaria Raúl Rangel Frías, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 4000 Norte, colonia Regina, código postal 64290, Monterrey, Nuevo León. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en domicilio de la convocante, Playa Pie de la Cuesta número 702, colonia Desarrollo Habitacional San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 12:01 horas, en domicilio de la convocante. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en carretera al Nuevo Aeropuerto, kilómetro 9.5, Apodaca, Nuevo León, código postal 66620, Apodaca, Nuevo León. Ubicación de la obra: carretera al nuevo aeropuerto kilómetro 9.5, Apodaca, Nuevo León. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 15%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Construcción de laboratorios de la industria farmacéutica y/o electrónica y/o alimenticia, indispensable para este tipo de obra. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de inscribirse en el CIDESI, deberán presentar la siguiente documentación: Copia del testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, documentación que acredite su personalidad y facultades de representante de la empresa; capital contable con base a la última declaración completa ante la SHCP y, en su caso, según su situación fiscal, los últimos estados financieros dictaminados por contador público externo; declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de LOPSRM, ni del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; relación de contratos vigentes con especialidad a la licitación, que tengan celebrados tanto en la administración pública como con particulares, señalando el importe contratado, ubicación, avance físico y financiero y el importe por ejercer. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará mediante el procedimiento establecido en el artículo 38 de la LOPSRM, evaluando las propuestas de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 al 39 de su Reglamento y lo señalado en las bases de licitación. Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones, dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha que hayan sido autorizados por la residencia de la obra que se trate.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
C.P. MARIA JUDIT RIVERA MONTEALVO
RUBRICA.

(R.- 229644)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales y otros servicios de agencia de viajes, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Rogelio Reséndiz Martínez, con cargo de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 21 de abril de 2006.

Licitación pública nacional: 11112001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	2/05/2006	2/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 10:00 horas	8/05/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810800000	Servicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales y otros servicios de agencia de viajes	1	Servicio	Mínimo \$6'400,000.00 Máximo \$16'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 53-22-77-00, extensión 2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de CONACYT. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, ala Norte, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, ala Norte, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, ala Norte, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: Insurgentes Sur 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, 03940, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ARQ. ROGELIO RESENDIZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 229658)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN OAXACA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de "trabajos de mantenimiento y conservación de inmuebles", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
00637078-001-06	4/05/2006	4/05/2006 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	11/05/2006 10:00 horas	19/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	24/05/2006	90 días	\$800,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono (01 951) 5-13-17-32, del 27 de abril al 4 de mayo de 2006, de 9:00 a 13:30 horas. * La forma de pago en convocante es mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la caja general del Instituto, ubicada en la calle de Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * Los licitantes que deseen participar en la presente licitación pública, deberán: A) Ser personas físicas o morales que posean plena capacidad jurídica y que no se encuentren impedidos civil, fiscal, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones; B) Comprar las bases de la presente licitación; C) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en sobre cerrado, el cual contendrá su proposición, misma que deberá presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional. * La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el fallo de la licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en la calle de Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., los días y horas arriba señalados. * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica; * Se cubrirá un anticipo de hasta un 10% (diez por ciento) para que el contratista inicie los trabajos y hasta un 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen de manera permanente y demás insumos. * No se podrá subcontratar parte de los trabajos objeto de la presente licitación. * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como aquellas que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública. * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE ABRIL DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL

LIC. LUIS BENJAMIN MEIXUEIRO RUIZ

RUBRICA.

(R.- 229561)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL PUEBLA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico diversas especialidades y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637017-004-06	\$1,936.00 Costo en compraNET: \$1,760.00	12/05/2006	12/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 9:00 horas	17/05/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000250	Horno secado y esterilización	1	Equipo
2	I090000252	Incubadora	1	Envase
3	I060400000	Instrumental de laboratorio	1	Equipo
4	I090000358	Pipeteador automático	1	Pieza
5	I090000358	Pipeteador automático	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla, teléfono 01-22-22-33-70-24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en el área de caja del Hospital Regional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Hospital Regional, ubicada en Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Hospital Regional, Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas del Hospital Regional, Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de Activo Fijo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: durante la vigencia del contrato.
- El pago se realizará: no podrá exceder de 30 días naturales, a partir de la fecha de entrega de la documentación original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 27 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL
DR. RICARDO TOLEDO NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 229579)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL LEON, GUANAJUATO

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637013-002-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	10/05/2006	10/05/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/05/2006 12:00 HORAS	17/05/2006 12:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	2	EQUIPO
2	I090000000	ESTERILIZADOR DE OXIDO DE ETILENO	1	EQUIPO
3	I090000000	NEFROSCOPIO PERCUTANEO	1	EQUIPO
4	I090000000	CAMISA DE AMPLATZ	1	PIEZA
5	I090000678	DILATADOR URETRAL	1	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00637013-003-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	4/05/2006	4/05/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/05/2006 12:00 HORAS	12/05/2006 12:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800002	AMBULANCIA PARA TERAPIA INTENSIVA	1	UNIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637013-004-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	4/05/2006	4/05/2006 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/05/2006 16:00 HORAS	12/05/2006 16:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400000	CASETA DESMONTABLE PARA ARCHIVO HISTORICO	1	PIEZA
2	I450400126	ESTANTES PARA ARCHIVO HISTORICO	18	PIEZA
3	I450400000	ANAQUELES METALICOS PARA ARCHIVO CLINICO	40	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA PRADERA NUMERO 1101, PLANTA BAJA, COLONIA AZTECA, CODIGO POSTAL 37520, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 01-477-711-73-61, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA Y/O CERTIFICADO A NOMBRE DEL ISSSTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LA FECHA Y HORA ESTABLECIDAS PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL ISSSTE LEON, UBICADA EN AVENIDA PRADERA NUMERO 1101, PLANTA BAJA, COLONIA AZTECA, CODIGO POSTAL 37520, LEON, GUANAJUATO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE VARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL ISSSTE LEON, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS TREINTA DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LEON, GTO., A 27 DE ABRIL DE 2006.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
JAVIER AVELLA ZANELLA
RUBRICA.

(R.- 229555)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN DURANGO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico diversas especialidades "Proyectos de Gestión 2006" (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637148-002-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	10/05/2006	11/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2006 11:00 horas	18/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Campímetro computarizado	1	Equipo
2	I090000000	Monitor de signos vitales	4	Equipo
3	I090000000	Unidad de faco-emulsión	1	Equipo
4	I090000000	Dermatomo Brown	1	Equipo
5	I090000000	Perforador y sierra neumática	2	Equipo

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 27 DE ABRIL DE 2006.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

C.P. ANA BEATRIZ VARGAS LOAIZA

RUBRICA.

(R.- 229569)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ORIENTE
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00637095-003-06.

Número de licitación	Descripción	Cantidad solicitada	Costo de bases
00637095-003-06	Equipo médico, diversas especialidades	24	En área convocante
Aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas único	Fallo	\$1,040.33 IVA incluido compraNET
10/05/06 10:00 horas	16/05/06 10:00 horas	22/05/06 10:00 horas	\$945.76 IVA incluido

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante depósito bancario a la cuenta número 65501051207 de Santander Serfin a nombre de la Delegación Regional Oriente del ISSSTE, que le será canjeado por un recibo en la Tesorería Delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento de Adquisiciones y por vía compraNET, mediante los recibos que emite el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, teléfono 57-45-56-48 y fax 57-44-47-33, código postal 09220, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación 00637095-003-06 se recibirán por escrito del 27 al 10 de mayo de 2006 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, inclusive en la junta de aclaración de bases en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220.
- Lugar de entrega de los bienes: será en el almacén delegacional a la Delegación Regional Oriente.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar durante los cinco días hábiles, posteriores a la entrega de los bienes, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220, en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- La vigencia del contrato será del 23 de mayo al 14 de julio de 2006. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y en las proposiciones podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS OLVERA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 229641)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO

CONVOCATORIA: 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS; MATERIAL Y UTILES DE OFICINA Y COMPUTO; MATERIAL DE CURACION Y LABORATORIO; EQUIPO MEDIDO DIVERSO; BIENES INFORMATICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS, AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637081-013-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00		6/05/2006	3/05/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/05/2006 9:00 HORAS	12/05/2006 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840000000	LIMPIADOR BIOLOGICO CONCENTRADO ph7 BLANCO			FRASCO	60	120
2	C840000000	AGUA DESTILADA			BOTE	46	92
3	C840000000	TIRAS REACTIVAS CON 10 PARAMETRO PARA ORINA			FRASCO	63	126
4	C840000000	TIRAS REACTIVAS CON 10 PARAMETRO DOBLE COLCHON			FRASCO	38	76
5	C840000000	DESTROSOL SOLUCION C/100 G DE GLUCOSA			FRASCO	33	67

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637081-014-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
\$700.00 COSTO EN compraNET: \$600.00		6/05/2006	3/05/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/05/2006 13:00 HORAS	12/05/2006 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	FOLDER DE CARTULINA MANILA T/CARTA			PIEZA	3,425	6,850
2	C210000000	SOBRE PARA RADIOGRAFIA			PIEZA	2,940	5,880
3	C210000000	SOBRE MANILA T/CARTA CON SOLAPA ENGOMADA			PIEZA	6,075	12,150
4	C870000010	DISCOS MAGNETICOS FLEXIBLES			CAJA	289	577
5	C870000050	DISCO COMPACTO			PIEZA	173	345

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637081-015-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$700.00 COSTO EN compraNET: \$600.00		6/05/2006	3/05/2006 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/05/2006 17:00 HORAS	12/05/2006 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	CAJA DE PETRI SIN DIVISION	BOLSA	160	320
2	C480000000	PUNZOCAT CATETER CALIBRE 18G	PIEZA	5,200	10,400
3	C480000000	PUNZOCAT CATETER CALIBRE 17G	PIEZA	4,750	9,500
4	C480000000	PUNZOCAT CATETER CALIBRE 19G	PIEZA	3,750	7,500
5	C480000000	CAJA DE PETRI CON 3 DIVISIONES	BOLSA	150	300

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637081-016-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	6/05/2006	4/05/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/05/2006 9:00 HORAS	15/05/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	2	EQUIPO
2	I090000000	MONITOR DE SIGNOS VITALES	6	EQUIPO
3	I090000000	PINZAS DE BAYONETA	2	PIEZA
4	I090000000	PINZAS DE CAIMAN	2	PIEZA
5	I090000000	CENTRIFUGA PARA 8 TUBOS	2	EQUIPO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637081-017-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	6/05/2006	4/05/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/05/2006 13:00 HORAS	15/05/2006 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000000	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PENTIUM 4	41	EQUIPO
2	I180000000	NO BREACK	41	EQUIPO
3	I180000000	IMPRESORA LASER 22 PPM	12	EQUIPO
4	I180000000	EQUIPO DE COMPUTO CON MONITOR DE 17 LCD	3	EQUIPO
5	I180000000	NO BREACK 20 M 1/2 REGULADOR INTEGRADO	3	ENVASE

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637081-018-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	6/05/2006	4/05/2006 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/05/2006 17:00 HORAS	15/05/2006 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	1	SERVICIO
2	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	1	SERVICIO
3	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN JUSTO SIERRA CON JUANA DE ASBAJE NUMERO 614, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 77027, CHETUMAL, QUINTANA ROO, TELEFONOS 01-983-837-23-29 Y 01-983-837-52-49, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL ISSSTE, MISMO QUE DEBERA SER INTERCAMBIADO EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO POR EL RECIBO OFICIAL DE LA DELEGACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEMAS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION DEL ISSSTE, UBICADA EN AVENIDA 5 DE MAYO ESQUINA 22 DE ENERO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA PARA LA ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS; MATERIAL Y UTILES DE OFICINA Y COMPUTO; MATERIAL DE CURACION Y LABORATORIO: ALMACÉN ESTATAL DEL ISSSTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA: CON HORARIO ABIERTO.
- PLAZO DE ENTREGA PARA LA ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS; MATERIAL Y UTILES DE OFICINA Y COMPUTO; MATERIAL DE CURACION Y LABORATORIO; MANTENIMIENTO A ELECTROMECHANICOS, AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO: DE CONFORMIDAD A LOS ESTIPULADO EN LAS BASES RESPECTIVAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO AL ARTICULO 47 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DEL MES SIGUIENTE AL QUE SE PRESTO EL SERVICIO PREVIA ENTREGA DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DIAS DEL MES DE LA FACTURACION DEBIDAMENTE REQUISITADA Y NO PODRA EXCEDERSE DE 30 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 27 DE ABRIL DE 2006.
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
C.P. SUSANA AHEDO ROBLES

RUBRICA.

(R.- 229576)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ORIENTE
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637095-004-06

No. de licitación	Descripción	Cantidad solicitada	Costo de bases
00637095-004-06	Equipo médico, diversas especialidades	9	En área convocante
Aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas único	Fallo	\$1,040.33 IVA incluido compraNET: \$945.76 IVA incluido
4/05/06 10:00 horas	11/05/06 10:00 horas	17/05/06 10:00 horas	

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante depósito bancario a la cuenta número 65501051207 de Santander Serfin a nombre de la Delegación Regional Oriente del ISSSTE que le será canjeado por un recibo en la tesorería delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento de Adquisiciones, y por vía compraNET, mediante los recibos que emite el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, teléfono 57-45-56-48 y fax 57-44-47-33, código postal 09220, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación 00637095-004-06 se recibirán por escrito del 27 de abril al 4 de mayo de 2006 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, inclusive, en la junta de aclaración de bases en el Departamento de Adquisiciones, y ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220.
- Lugar de entrega de los bienes: será en el almacén delegacional de la Delegación Regional Oriente.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá sin excepción alguna presentar durante los 5 días hábiles posterior a la entrega de los bienes, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220, en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- La vigencia del contrato será del 18 de mayo al 7 de julio de 2006. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 27 ABRIL DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS OLVERA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 229642)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se citan, para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional LPN-00637019-014-06 servicios integrales médicos subrogados de hemodinamia y cirugía cardiovascular, segunda convocatoria.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma de contrato
\$1,402.00 Costo en compraNET: \$1,261.00	2/05/2006	2/05/2006 10:00 horas	8/05/2006 10:00 horas	12/05/2006 10:00 horas	26/05/2006 9:00 a 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo \$	Monto máximo \$
1	C810000000	Cardiología Intervencionista y Cirugía de Revascularización Coronaria	Servicio	2'500,000.00	5'000,000.00

Licitación pública nacional LPN-00637019-015-06 adquisición de uniformes y calzado contractual, segunda convocatoria.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma de contrato
\$1,402.00 Costo en compraNET: \$1,261.00	2/05/2006	2/05/2006 14:00 horas	8/05/2006 16:00 horas	12/05/2006 11:30 horas	26/05/2006 9:00 a 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Calzado negro para caballero	Par	189
2	C750000000	Bota para caballero negro	Par	30
3	C750000000	Calzado de piso femenino color negro	par	22

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfonos 01(999) 9-25-06-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago

es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (según bases). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en tercer piso de la torre de Gobierno del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 27 DE ABRIL DE 2006.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. FELIX GUADALUPE SANCHEZ GRANIEL

RUBRICA.

(R.- 229648)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CMNO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso b, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública con carácter internacional, para adquisición, suministro, instalación, puesta en operación y capacitación de mobiliario y equipo médico, grupos de suministro: 511, 513, 524, 531, 535, 537 y 564, para cubrir necesidades de operación del ejercicio 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641280-005-06	Costo en convocante: \$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	9/05/2006	5/05/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1090000000	531.146.1577 Broncoscopio flexible de fibra óptica	Equipo	1
2	1090000000	531.784.0204 Reanimador de asistencia ventilatoria	Equipo	20
3	1090000000	531.619.0403 Monitor de signos vitales	Equipo	10
4	1090000000	531.829.0243 Sistema de medición urodinámica	Equipo	1
5	1090000000	531.430.0061. Fotocoagulador integral para retina, estado solidó	Equipo	1

- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del sistema compraNET.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción y confirmación oportuna de las propuestas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es: deberá acudir al Departamento Finanzas y Sistemas, ubicado en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:30 horas, posteriormente, deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de Gestión del Talento Humano de la UMAE, Hospital de Gineco-Obstetricia CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 771, segundo piso, colonia Independencia, código postal 44340 en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de Gestión del Talento Humano de la UMAE, Hospital de Gineco-Obstetricia CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 771, segundo piso, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a partir de la fecha en que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en la oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE ABRIL DE 2006.
 UMAE HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA
 DIRECCION GENERAL
DR. GERONIMO ASCENCION HERNANDEZ AREVALO
 RUBRICA.

(R.- 229402)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OBRA DE LA UMAE DE ESPECIALIDADES No. 1 DE LEON, GUANAJUATO

CONVOCATORIA 003

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación y remodelación de la UMAE número 1 Bajío, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641296-002-06	\$3,750.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	5/05/2006	4/05/2006 13:00 horas	4/05/2006 12:00 horas	11/05/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación de la UMAE número 1	16/06/2006	171	\$2'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Adolfo López Mateos esquina Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 7 17 48 00, extensiones 31320 y 31327, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 A 14:00 horas. La forma de pago es, únicamente a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 1 Bajío, León, Gto., ubicado en boulevard Adolfo López Mateos esquina Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 1, Bajío, León, Gto., boulevard Adolfo López Mateos esquina Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2006 a las 12:00 horas en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 1 Bajío, León, Gto., ubicado en boulevard Adolfo López Mateos esquina Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, León, Gto., código postal 37320, León, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: boulevard Adolfo López Mateos esquina Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en ampliación y remodelación de unidades médicas en operación, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de la licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que disponga para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable solicitado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declaren que no se encuentran en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente licitación no aceptará el envío de propuestas por servicio postal ni por medios electrónicos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que las propuestas cumplan con toda la documentación, información y requisitos solicitados en la presente convocatoria y los solicitados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: a los 15 días de que la documentación sea ingresada en el Área de Finanzas de la UMAE número 1, Hospital de Especialidades, debiendo presentar la factura, estimación y generadoras que acrediten la procedencia del pago debidamente requisitadas y autorizadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LEON, GTO., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE LA UMAE NUMERO 1 BAJIO
DR. JORGE MADRIGAL IBARRA
RUBRICA.

(R.- 229399)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de equipo médico, equipo de laboratorio, equipo de cocina y comedor y ropa hospitalaria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-004-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/05/2006	9/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	5334610507 Gradilla de alambre para 72 tubos	20	Equipo
2	I090000000	5334610028 Gradilla de alambre para 90 tubos	20	Equipo
3	I090000000	5313590159 Espejo vaginal con adaptador para evacuación de humo	15	Equipo
4	I090000000	5315620046 Lámpara de fototerapia	12	Equipo
5	I090000000	5336220925 Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	11	Equipo

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-005-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/05/2006	9/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	220 060 2007 01 01 Compresa de campo. Diseño: -Forma cuadrada	10,718	Pieza
2	C180000000	220 070 5008 02 01 Pañal de franela. Diseño:--Forma de triángulo	10,524	Pieza
3	C180000000	220 080 4504 01 01 Sábana para camas hospitalarias. Diseño:	9,805	Pieza
4	C180000000	220 080 4801 02 01 Sábana para incubadora y cuna canastilla	4,936	Pieza
5	C180000000	220 060 2106 02 01 Compresa de envoltura doble. Diseño:	4,800	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56 16 01 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6, "Piedad Narvarte", sitas en avenida Cuauhtémoc número 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios señalados en la convocatoria en Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, ubicado en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, para la licitación pública internacional 00641276-004-06 siempre y cuando se reciban en la Dirección de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, Dr. Luis Castelazo Ayala, sita en avenida Río

Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Delegación Alvaro Obregón; previo al inicio del evento de recepción y apertura de proposiciones, y no se aceptarán por servicio postal o mensajería para la licitación pública nacional 00641276-005-06.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán en los días y horarios señalados en la convocatoria, en Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 25 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: moneda nacional a los treinta (30) días naturales contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas por parte del proveedor.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. ENRIQUE NERI SANDI
RUBRICA.

(R.- 229403)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT

SEGUNDA CONVOCATORIA 004/06

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II INCISOS A), B) Y C), 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA ELECTRONICA CON CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, Y DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO TERAPEUTICO: MEDICAMENTOS (GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES), MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO, LACTEOS, PSICOTROPICOS Y CLAVES 5000 (GRUPOS DE SUMINISTROS: 010, 030, 040, 060, 070 Y 080) PARA CUBRIR EL SUMINISTRO DE MAYO A DICIEMBRE DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

00641189-008-06 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO TERAPEUTICO (ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641189-008-06	EN CONVOCANTE: \$968.88 EN compraNET: \$880.80	2/05/2006	2/05/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/05/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	18,053	ENV.	\$148,195.44	\$370,447.56
2	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	40,500	EQP.	\$46,008.00	\$115,020.00
3	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300	ENV.	\$42,916.80	\$107,292.00
4	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	497	ENV.	\$37,704.53	\$94,165.59
5	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2,240	ENV.	\$34,218.24	\$85,545.60

00641189-009-06 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO TERAPEUTICO (ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) Y C) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641189-009-06	EN CONVOCANTE: \$968.88 EN compraNET: \$880.80	3/05/2006	3/05/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/05/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	27,076	ENV.	\$142,427.65	\$356,049.40
2	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	20,853	ENV.	\$105,442.88	\$263,581.92
3	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	82	ENV.	\$75,483.54	\$187,565.16
4	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	14,278	PZA.	\$28,902.72	\$72,246.68
5	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	154	ENV.	\$23,516.60	\$58,412.20

00641189-010-06 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO, GRUPO DE SUMINISTRO 080 (ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641189-010-06	EN CONVOCANTE: \$968.88 EN compraNET: \$880.80	5/05/2006	4/05/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/05/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C480000000	MATERIAL DE LABORATORIO	1,800	BSA.	\$43,221.60	\$108,054.00
2	C480000000	MATERIAL DE LABORATORIO	500	PZA.	\$40,690.00	\$101,725.00
3	C480000000	MATERIAL DE LABORATORIO	65	EQP.	\$35,688.12	\$89,220.30
4	C480000000	MATERIAL DE LABORATORIO	230	ENV.	\$26,034.16	\$65,085.40
5	C480000000	MATERIAL DE LABORATORIO	160	PZA.	\$18,216.96	\$45,542.40

- LA LICITACION 00641189-008-06 SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO TERAPEUTICO (ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO) UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EXTRANJERA, Y EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTenga UN CAPITULO DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION 00641189-009-06 SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- EN LA LICITACION 00641189-010-06 QUE SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO TERAPEUTICO (ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO) UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EXTRANJERA, Y EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTenga UN CAPITULO DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO.

- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE LA RECEPCION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN compraNET (INTERNET): <http://compranet.gob.mx>, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA A CUALQUIER HORA O BIEN DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT, SITO EN CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, EN TEPIC, NAYARIT, TELEFONO 01 311 216 19 98.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS:
- EN CONVOCANTE \$968.88 (SON: NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.) Y EN compraNET \$880.80 (SON: OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 80/100 M.N.) EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA QUE SE ESPECIFICA EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS Y LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, EN TEPIC, NAYARIT.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN EL DIA Y HORA QUE SE ESPECIFICA EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS Y LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADA CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, EN TEPIC, NAYARIT.
- LA REDUCCION DE PLAZOS PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LAS LICITACIONES 00641189-008-06, 00641189-009-06 Y 00641189-010-06 SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
- EL PAGO SE REALIZARA A MAS TARDAR A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS ORIGINALES DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS Y DEMAS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

TEPIC, NAY., A 27 DE ABRIL DE 2006.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. FABIAN BERNARDO GARCIA OLVERA
RUBRICA.

(R.- 229405)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes y servicios para este año 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-052-06	Convocante: \$500.00 CompraNET: \$450.00	2/05/2006	2/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	080.365.0050 Equipo para cuantificación de antígeno viral	48	Equipo	\$366,930.82	\$917,327.04
2	C480000000	080.783.2654 Prueba de comprobación para anticuerpos VIH	48	Equipo	\$202,634.00	\$506,586.00
3	C480000000	080.889.0115 Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de glucosa	4,824	Frasco	\$202,415.00	\$506,037.00
4	C480000000	080.074.1456 Antígeno teñido con rosa de bengala	396	Frasco	\$163,739.00	\$409,349.00
5	C480000000	080.574.0222 Lanceta metálica con cuchilla rectangular	1,068	Caja	\$120,414.00	\$301,037.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-053-06	Convocante: \$500.00 CompraNET: \$450.00	2/05/2006	2/05/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810800000	Mantenimiento preventivo a vehículos, San Luis Potosí, partida 1	1,353	Servicio/Año	\$488,511.20	\$1'221,278.00
2	C810800000	Mantenimiento preventivo a vehículos, Ciudad Valles, S.L.P., partida 2	642	Servicio/Año	\$237,860.80	\$594,652.00
3	C810000000	Mantenimiento preventivo a vehículos Matehuala, S.L.P., partida 3	110	Servicio/Año	\$70,928.40	\$177,321.00
4	C810800000	Mantenimiento preventivo a vehículos Rioverde, S.L.P., partida 4	78	Servicio/Año	\$29,720.40	\$74,301.00
5	C810800000	Mantenimiento a vehículos Tamazunchale, S.L.P., partida 5	78	Servicio/Año	\$43,122.80	\$107,807.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones	
00641091-054-06	Convocante: \$500.00 CompraNET: \$450.00	2/05/2006	2/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 11:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Recarga de extintores	981	Pieza	\$107,360.00	\$178,933.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones	
00641091-055-06	Convocante: \$500.00 CompraNET: \$450.00	2/05/2006	2/05/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 12:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Ruta 1: San Luis Potosí-México	53	Servicio/Mes	\$6,400.00	\$16,000.00
2	C810800000	Ruta 2: San Luis Potosí-Rioverde, Cárdenas, Ciudad Valles, Tamazunchale, Ciudad del Maíz, El Naranjo y viceversa	590	Servicio/Mes	\$88,000.00	\$220,000.00
3	C810800000	Ruta 3: San Luis Potosí-Matehuala, Cedral, Vanegas, Charcas, Venado, Moctezuma y Cerritos	470	Servicio/Mes	\$24,000.00	\$60,000.00
4	C810800000	Ruta 4: San Luis Potosí-Salinas, Santa María del Río y Guadálcazar	238	Servicio/Mes	\$24,000.00	\$60,000.00
5	C810800000	Ruta 5: Ciudad Valles-El Naranjo, Ciudad del Maíz, Rioverde, Cárdenas, Axtla, Xilitla, Tamazunchale, Tampico, Ciudad Madero, Ebano y viceversa	952	Servicio/Mes	\$40,000.00	\$100,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones	
00641091-056-06	Convocante: \$500.00 CompraNET: \$450.00	2/05/2006	2/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 13:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de neumáticos en Ciudad Valles, S.L.P.	74	Pieza	\$48,726.00	\$121,814.00
2	C810800000	Suministro de neumáticos en San Luis Potosí, S.L.P.	142	Pieza	\$27,772.00	\$69,430.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-057-06	Convocante: \$500.00 CompraNET: \$450.00	2/05/2006	2/05/2006 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Suministro de gasolina para vehículos en Rioverde, S.L.P.	9,605	Litro/Año	\$24,962.00	\$62,403.00
2	C510200000	Suministro de gasolina para vehículos en Ciudad Valles, S.L.P.	106,929	Litro/Año	\$274,916.00	\$687,288.00
3	C510200000	Suministro de gasolina para vehículos en Matehuala, S.L.P.	31,399	Litro/Año	\$80,765.00	\$201,911.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-058-06	Convocante: \$500.00 CompraNET: \$450.00	2/05/2006	2/05/2006 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	199.0074 Cinta para lectura de glucómetro	2,183	Caja con 2 tubos de 25 tiras	\$346,974.40	\$867,436.00
2	C480000000	448.0024 Lanceta para glucómetro	4,366	Caja con 25 piezas	\$136,691.00	\$341,726.00

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-059-06	Convocante: \$500.00 CompraNET: \$450.00	3/05/2006	3/05/2006 10:30 horas	5/05/2006 9:00 horas	9/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I450600000	531.160.0026 Unidad de fotofluorangiografía	1	Equipo
2	I450600000	564.002.0946 Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1	Equipo
3	I450600000	531.324.0201 Ecocardiógrafo bidimensional Doopler color	1	Equipo
4	I450600000	531.924.0031 Ultrasonógrafo	1	Equipo
5	I450600000	531.254.0049 Unidad para tomografía computarizada multicortes	1	Equipo

- La licitación 00641091-059-06, se encuentra bajo el amparo del artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Sergio A. García Lugo, con cargo de Encargado de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, el día 17 de abril de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78435, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, teléfono 01444 8 18 2152, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social y en efectivo, previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Conventos 109, colonia Hogares Ferrocarrileros en Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. para las licitaciones 00641091 052 06, 053 06, 054 06, 055 06, 056 06, 057 06 y 058 06; para la licitación 00641091 059 06 en las instalaciones de la cafetería en el Hospital General de Zona número 50, ubicado en avenida Tangamanga número 205, colonia Prados de San Vicente, 1a. sección, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita a instalaciones para la licitación 00641091 059 06, se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2006 a las 9:00 horas en la Dirección Médica del Hospital General de Zona número 6, sita en boulevard México Nuevo Laredo número 914, Ciudad Valles, San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78060, Ciudad Valles, San Luis Potosí.
- No se recibirán propuestas a través de servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades administrativas, médicas y hospitalarias del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Delegación San Luis Potosí, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas y según se especifica en cada una de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: contrato con fecha límite al 31 de diciembre de 2006 y según se especifica en cada una de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores al ingreso de facturas al Departamento de Contabilidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 27 DE ABRIL DE 2006.
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. RENE ALONSO FLORES
 RUBRICA.

(R.- 229408)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION MICHOACAN
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ropa contractual, materiales diversos grupo 370 y 372, servicios médicos subrogados, fletes y maniobras para la Delegación Regional Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas-económicas
00641193-018-06	\$1,114.22 Costo en compraNET: \$1,012.92	9/05/2006	9/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600000	1562 Bata larga, manga tres cuartos de largo femenino. Talla mediana: tela 70% poliéster 30% algodón. Color blanco logotipo: color código pantone verde 561 C O 561 U. tipo semilínea A, corte princesa	1	Juego	942	2,356
2	C810600000	0987 Uniforme para médico residente femenino (saco pantalón), para categorías: médico residente en periodo de adiestramiento en una especialidad, médico interno de pregrado en medicina y médico pasante de medicina y odontología	1	Juego	325	812
3	C810600000	0946 Uniforme para médico residente masculino (saco-pantalón) talla: grande	1	Juego	213	532
4	C810600000	0953 Uniforme para médico residente masculino (saco-pantalón) talla: extra grande	1	Juego	205	512
5	C810600000	1539 Bata larga, manga tres cuartos de largo femenino. Talla chica: tela 70% poliéster 30% algodón. Color blanco	1	Juego	504	1,259

- Lugar de entrega: unidades de servicio del IMSS de la Delegación Regional Michoacán, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: los que especifiquen en las bases.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas-económicas		
00641193-019-06	\$1,114.22 Costo en compraNET: \$1,012.92	9/05/2006	9/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2006 13:00 horas		
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	1699 Cartucho para impresora Lexmark, modelo T420 No. de parte 0012A7415			1	Pieza	303	757
2	'1988 'Cartucho de toner para impresora marca Lexmark modelo T420			1	Pieza	350	876
3	'2556 'Cartucho de toner para impresora Lexmark, modelo E330/E332/E332N/E332TN, rendimiento de 6,000 páginas, No. de parte 12A8405			1	Pieza	287	717
4	'1384 'Cartucho para impresora marca Kyocera Mita, modelos FS-1000/FS-1000 +, PARTE TK-17, negro			1	Pieza	78	196
5	'0122 'Disco compacto no regrabable 640 Mb, duración 74 minutos			1	Pieza	9,924	24,811

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas-económicas		
00641193-020-06	\$1,114.22 Costo en compraNET: \$1,012.92	11/05/2006	11/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/0/2006 9:00 horas		

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200000	Medicina nuclear	1	Estudio	\$273,577	\$666,941
2	C810200000	Resonancias magnéticas	1	Estudio	\$195,001	\$485,201
3	C810200000	Laboratorio	1	Estudio	\$209,976	\$480,957
4	C810200000	Litotripsia	1	Estudio	\$160,474	\$472,529
5	C810200000	Rehabilitación	1	Consulta	\$159,900	\$399,800

- Lugar de entrega: unidades de servicio del IMSS de la Delegación Regional Michoacán, los días de lunes a domingo.
- Plazo de entrega: conforme a las necesidades del Instituto.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas-económicas
00641193-021-06	\$1,114.22 Costo en compraNET: \$1,012.92	11/05/2006	11/05/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Fletes	S/p	S/p	22	55
2	Maniobras	S/p	S/p	60	150
3	Fletes	S/p	S/p	200	500
4	Maniobras	S/p	S/p	400	1,000

- Lugar de entrega: unidades de servicio del IMSS de la Delegación Regional Michoacán, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a las necesidades del Instituto.

Información general para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Manuel Pérez Coronado esquina Jesús Sansón Flores sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 324 75 71, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo los días y horarios señalados en la coordinación de abastecimiento y equipamiento, ubicada en Manuel Pérez Coronado esquina Jesús Sansón Flores sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la entrega de la documentación completa y satisfactoria por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los eventos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación

MORELIA, MICH., A 27 DE ABRIL DE 2006.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. ARTURO RUBIO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 229409)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracciones I y II inciso C) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter internacional: para la adquisición de mobiliario administrativo, médico y equipo médico, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, para la Delegación Veracruz Norte, en segunda convocatoria; adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, para las Delegaciones Veracruz Norte, Veracruz Sur y UMAE Veracruz, en segunda convocatoria; nacionales: para la adquisición de llantas, cámaras y corbatas para la plantilla vehicular, para la Delegación Veracruz Norte, en segunda convocatoria; servicio de laboratorio clínico y patología para la Delegación Veracruz Norte, en segunda convocatoria; adquisiciones de mobiliario administrativo, médico y equipo médico para la Delegación Veracruz Norte, en primera convocatoria, para el ejercicio fiscal 2006, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones en las licitaciones públicas internacionales, se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional segunda convocatoria.

Adquisiciones, mobiliario administrativo, médico y equipo médico, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-033-06	En convocante: \$595.00 En compraNET: \$540.00	2/05/2006	2/05/2006 10:00 horas	8/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad total
1	1090000000	531.829.0284 Audiodiagnóstico multifuncional	Pieza	1
2	1090000000	533.341.0057 Sistema C de medición acústica	Pieza	1
3	1090000000	533.477.0228 Horno eléctrico para secar o esterilizar	Pieza	6
4	1090000000	531.157.0062 Cámara sonoamortiguada	Pieza	1
5	1090000000	533.341.0131 Medidor de radiaciones	Pieza	1

Licitación pública internacional segunda convocatoria.

Adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, para las Delegaciones Veracruz Norte, Veracruz Sur y UMAE Veracruz, para el ejercicio 2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641191-034-06	En convocante: \$595.00 En compraNET: \$540.00		3/05/2006	2/05/2006 14:00 horas	9/05/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	
1	C841600000	010.000.5308.01.01 Basiliximab solución inyectable cada frasco ampula con liofilizado	Envase	4	10	
2	C841600000	010.000.4229.00.03 L-asparaginasa. Polvo para solución inyectable. Cada frasco ampula contiene l-asparaginasa 10,000 U.I.	Envase	242	604	
3	C841600000	010.000.5441.00.01 Idarubicina cápsulas, cada cápsula contiene clorhidrato de idarubicina 25 mg	Envase	40	100	
4	C841600000	010.000.4157.04.01 Insulina humana, suspensión inyectable acción intermedia lenta 100 U.I.	Envase	333	832	
5	C841600000	010.000.5240.04.01 Inmunoglobulina G no modificada solución inyectable	Envase	16	40	

Licitación pública nacional segunda convocatoria.

Adquisición de llantas, cámaras y corbatas para la plantilla vehicular, para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-035-06	En convocante: \$595.00 En compraNET: \$540.00	6/05/2006	4/05/2006 14:00 horas	12/05/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Adquisición de llantas, cámaras y corbatas para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	112,697.00	281,741.00

Licitación pública nacional segunda convocatoria.

Servicio de laboratorio clínico y patología para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-036-06	En convocante: \$595.00 En compraNET: \$540.00	6/05/2006	4/05/2006 10:00 horas	12/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Servicio de laboratorio clínico y patología para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	161,183.00	402,956.00

Licitación pública nacional primera convocatoria.

Adquisiciones de mobiliario administrativo, médico y equipo médico para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2006

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641191- 037-06	En convocante: \$595.00 En compraNET: \$540.00		9/05/2006	8/05/2006 14:00 horas	15/05/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad total
1	I090000000	531.160.0026.03.01 Unidad de fotofluorangiografía. Equipo computarizado			Equipo	1
2	I090000000	531.949.0016.02.01 Unidad de vitrectomía. equipo que se utiliza para extraer			Equipo	1
3	I090000000	531.430.0061.01.01 Fotocoagulador integral para retina. Estado sólido			Equipo	1
4	I090000000	531.209.0458.02.01 Cistouretróscopio. Equipo portátil rígido de fibra óptica invasivo. utilizado para la observación de la vejiga			Equipo	1
5	I090000000	531.420.0030.01.01 Cistouretrófibroscopio. Observar uretra y vejiga con fines			Equipo	1

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentaciones y aperturas de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios de cada una de las licitaciones, y se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la coordinación, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en días y con horario hábil para el Instituto.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada Delegación participante.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC, BBVA Bancomer.
- Las licitaciones 00641191-033-06 y 00641191-034-06, se realizarán con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso C de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 27 DE ABRIL DE 2006.
TITULAR DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 229412)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 38 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de artículos de aseo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-021-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	19/05/2006	11/05/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Bolsa de polietileno tipo camiseta de 30 x 18 cm de fuelle y 60 cm de largo. Total calibre 70		145,500	Pieza
2	C840000000	Franela para aseo color crudo contenido de fibra 85% algodón y 15% poliéster, ancho de la tela 60 cm		15,348	Metro
3	C840000000	Jerga para limpieza, contenido de fibra 86% algodón y 14% fibras sintéticas, peso de la tela 330.0 g/m ² , resistencia a la tracción 7.0 kg/cm ancho 60 centímetros		9,100	Metro
4	C840800000	Bolsa de alta densidad de 40 x 50 cm color rojo Transl. Leyenda" peligro residuos biológico inflamables"		6,000	Pieza
5	C840800000	Almohadilla abrasiva verde de nylon 100%, flexible, no direccional, largo 24 cm ancho 15 cm espesor 0.9 cm peso 602. 0 g/mm ²		7,300	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 229428)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION MORELOS

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS Y GENERICOS INTERCAMBIABLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641231-014-06	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	2/05/2006	2/05/2006 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/05/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	010 000 4277 01 01 TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA	84	ENVASE	84	210
2	C841600000	010 000 5431 06 01 LEUPRORELINA (LEUPROLIDE), MICROESFERAS	191	ENVASE	191	477
3	C841600000	010 000 4276 01 01 EMTRICITABINA CAPSULA 200 MG. EN V. CON 30 CAPSULA	84	ENVASE	84	210
4	C841600000	010 000 0891 02 01 MICONAZOL, CREMA, 20 MILIGRAMOS/GRAMO, TUBO	33,656	ENVASE	33,656	84,141
5	C841600000	010 000 4161 04 01 ALENDRONATO TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA	827	ENVASE	827	2,068

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA LICENCIADA CLAUDIA LAUREANO PALMA, CON CARGO DE COORDINADORA DELEGACION ABASTECIMIENTO, EL DIA 17 DE ABRIL DE 2006.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONOS 01 777 3156422 Y 316 12 65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA Y CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL HORARIO Y DIA SEÑALADOS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN, EN EL HORARIO Y DIA SEÑALADOS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 12 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION SE REALIZARA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUERNAVACA, MOR., A 27 DE ABRIL DE 2006.
JEFA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA
RUBRICA.

(R.- 229411)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de víveres y aparatos, instrumental e insumos para equipos de mastografía, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641211-049-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/05/2006	5/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Carnes para el Hospital General Regional No. 66 en Cd. Juárez, Chih.	1	Servicio
2	C810000000	Abarrotes para el Hospital General Regional No. 66 en Cd. Juárez, Chih.	1	Servicio
3	C810000000	Jugos y concentrados para el Hospital General Regional No. 66 en Cd. Juárez, Chih.	1	Servicio
4	C810000000	Huevo para el Hospital General Regional No. 66 en Cd. Juárez, Chih.	1	Servicio
5	C810000000	Salchichonería para el Hospital General Regional No. 66 en Cd. Juárez, Chih.	1	Servicio

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: Hospital General Regional número 66 en Ciudad Juárez, Chih., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: variable.
- Plazo de entrega: variable.
- El pago se realizará: 8 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Finanzas de la Zona I en Ciudad Juárez, Chih.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641211-050-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	12/05/2006	12/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	C360000000	379.687.0016.0001 Película formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas) para impresora láser en seco, blanco y negro. Marca Kodak, modelo: impresora dryview 8100 y 8700. Número de catálogo: 1294974. Para su uso en el equipo: impresora blanco	Caja	72	180
2	I090000000	537.428.5327.0001 Fresa de carburo, para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad, forma de pera No. 330	Pieza	39	97
3	I090000000	537.428.5335.0001 Fresa de carburo para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad forma de pera No. 331	Pieza	39	97
4	I090000000	537.428.5343.0001 Fresa de carburo para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad forma tronco cónico No. 560	Pieza	58	145
5	I090000000	537.428.5293.0001 Fresa de carburo para utilizarse en la pieza de mano de baja velocidad No. 559	Pieza	33	83

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: unidades de servicio del ámbito delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales, contados a partir de la generación de la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o Departamentos de Finanzas de cada zona.
- Esta licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Nota: aspectos generales de las licitaciones públicas números 00641211-049-06 y 00641211-050-06.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los eventos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE ABRIL DE 2006.
TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 229418)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico, así como para la adquisición de medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-030-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/05/2006	3/05/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/05/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800172	513 626 0295 Unidad para ultrasonografía doppler color avanzado	2	Equipo
2	I420600010	531 341 0440 Unidad radiológica de 300 mA. Equipo para realizar radiografías simples y planografías	1	Equipo
3	I420800000	531 562 1457 Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica	31	Pieza
4	I450400120	513 621 2429 Mesa universal para exploración	27	Equipo
5	I450400120	513 626 0295 Módulo para exploración médico izquierdo	13	Pieza

Licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-031-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/05/2006	4/05/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/05/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800172	511 076 0351 Archivero de 4 gavetas, 45 x 71 x 134 cm. Cuerpo de lámina de acero. Acabado pintado color rojo	210	Pieza
2	I420600010	511 814 0309 Silla apilable con tapiz de tela y base de trineo de 50.6 x 54.7 x 82.0 cm	226	Pieza
3	I420800000	511 883 0156 Tarjetero doble de 7 gavetas para tarjetas de 12.7 x 20.3 cm (5" x 8") de 46 a 51 x 71 x 134 cm. Estructura y cuerpo de lámina de acero	15	Pieza
4	I450400120	511 339 1014 Escritorio modular de 150 x 150 x 75 cm. Con lateral derecho y fabricado en fibra de madera de mediana densidad (MDF)	15	Pieza
5	I450400120	528 356 0057 Enfriador y calentador de agua eléctrico	24	Pieza

Licitación pública nacional para la adquisición de medicamentos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641248-032-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/05/2006	9/05/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 9:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 4362 01 01 Toxina Botulínica tipo A. Solución inyectable		Envase	60	152

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación 00641248-032-06 se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en cada una de las unidades médicas y no médicas de la Delegación Tamaulipas, según lo establecido en las bases de cada una de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega para las licitaciones 00641248-030-06 y 00641248-031-06 será: a partir del fallo y hasta 60 días naturales, posteriores a la emisión del mismo.
- Plazo de entrega para la licitación 00641248-032-06 será: a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago para las licitaciones se realizará: a los treinta días naturales, posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Se hace de su conocimiento que la Cadena Productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 27 DE ABRIL DE 2006.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTO
LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 229414)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA BANCO DE SANGRE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641275-011-06	\$969.10 COSTO EN compraNET: \$881.00	6/MAYO/2006	3/MAYO/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/MAYO/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	SERVICIO DE LABORATORIO	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (OFICINA DE ADQUISICIONES) DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA SIETE (PRIMER PISO), DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

DR. JUAN ANTONIO MIER Y DIAZ

RUBRICA.

(R.- 229422)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 28 fracción I y fracción II inciso b) abierto a la participación de cualquier interesado, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-018-06	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	2/05/2006	2/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660400000	311-113-1151-0101- Block tabular, de 7 columnas	259	Pieza	259	647
2	C660400000	311-113-1904-0001- Block de taquigrafía de 20 x	1,933	Pieza	1,933	4,833
3	C660400000	311-113-1912-0001- Block rayado tamaño carta	905	Pieza	905	2,262
4	C660400000	311-161-0675-0201- Caja archivadora	20,767	Pieza	20,767	25,959
5	C660400000	311-182-0050-0101- Carpeta de mica, para proteger	1,119	Pieza	1,119	2,797

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-019-06	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	2/05/2006	2/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	C210000000	312-138-0053-0001- Broche con cabeza redonda	3,331	Caja	3,331	8,327
2	C210000000	312-138-0103-0101- Broche para archivo	2,987	Caja	2,987	7,469
3	C210000000	312-169-0055-0101- Cáñamo para amarrar	180	Pieza	180	450
4	C210000000	312-205-0168-0101- Cinta para máquina de escribir	19	Pieza	19	48
5	C210000000	312-205-0184-0101- Cinta para máquina de escribir	4	Pieza	4	11

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-020-06	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	3/05/2006	3/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660800000	320-001-0100-0001- Pase de visita (4-145)	99,678	Pieza	99,678	124,597
2	C660800000	320-001-0365-0001- Solicitud de alta voluntaria (4-	3,916	Hoja	3,916	4,895
3	C660605000	320-001-0589-0001- Registro de camas (4-30-26)	5,835	Pieza	5,835	7,294
4	C660605000	320-001-0621-0002- Control de sangre	2,856	Pieza	2,856	3,570
5	C660605000	320-001-1116-0002- Etiqueta engomada	618	Rollo	618	773

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641216-021-06	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	3/05/2006	3/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000000	350-063-0052-0101- Almohadilla abrasiva	16,018	Pieza	16,018	40,044
2	C420000000	350-088-0053-0201- Atomizador con botella de	2,110	Pieza	2,110	5,276
3	C420000000	350-090-0018-0001- Base ahulada para máquina	12	Pieza	12	30

4	C420000000	350-090-0059-0101- Base ahulada de 43.18 centímetros)	20	Pieza	20	50
5	C420000000	350-107-0050-0301- Desinfectante y blanqueador	2,000	Envase	2,000	5,000

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641216-022-06	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	5/05/2006	4/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	370-012-0037-0001- Acetato para impresora	280	Pieza	280	700
2	C210000000	370-206-1296-0001- Cartucho de aspersión de tinta	19	Pieza	19	48
3	C210000000	370-206-1585-0001- Cartucho para impresora	19	Pieza	19	48
4	C210000000	370-206-1643-0001- Cinta para impresora	6	Pieza	6	15
5	C210000000	370-206-1692-0001- Cartucho para impresora	2	Pieza	2	4

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-023-06	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	2/05/2006	2/05/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	372-197-0048-0001- Cartucho para impresora	2	Pieza	2	4
2	C870000000	372-197-0121-0001- Cartucho para impresora	3	Pieza	3	9
3	C870000000	372-197-0188-0001- Cartucho para impresora	13	Pieza	13	33
4	C870000000	372-197-0329-0101- Cartucho para impresora	2	Pieza	2	4
5	C870000000	372-197-0451-0001- Cartucho para fax	10	Pieza	10	24

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-024-06		\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	5/05/2006	4/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/05/2006 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C180000000	120 009 0205 01 01 Abrelatas metálico	2	Pieza	2	6
2	C180000000	120 118 0260 00 01 Batidor manual	6	Pieza	6	14
3	C180000000	120 118 0260 01 01 Batidor manual	13	Pieza	13	33
4	C180000000	120 123 0057 00 01 Bolsa, de tela ahulada	14	Pieza	14	34
5	C180000000	120 133 0154 01 01 Bote para basura	31	Pieza	31	77

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-025-06	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	6/05/2006	5/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C780200000	379 008 5001 00 01 Banda elástica para	4	Pieza	4	9
2	C780200000	379 017 0017 00 01 Adaptador para tubos	5	Pieza	5	13
3	C780200000	379 017 0025 00 01 Adaptador traqueal	5	Pieza	5	13
4	C780200000	379 017 0231 00 01 Adaptador d/Cto	3	Pieza	3	8
5	C780200000	379 017 0249 00 01 Adaptador de plástico	12	Pieza	12	29

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-026-06	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	6/05/2006	5/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/05/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000000	210 005 1016 04 01 Calzado masculino. Talla 24.0	2	Par	2	3
2	C420000000	210 005 1024 04 01 Calzado masculino. Talla 24.5	3	Par	3	4
3	C420000000	210 005 1032 04 01 Calzado masculino. Talla 25.0	33	Par	33	41
4	C420000000	210 005 1040 04 01 Calzado masculino. Talla 25.5	14	Par	14	17
5	C420000000	210 005 1057 04 01 Calzado masculino. Talla 26.0	80	Par	80	100

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por José María Trias Rodríguez, con cargo de Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, el día 17 de abril de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en la oficina de adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 53 68 63 3868, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:30 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México, mediante orden de pago expedido en la oficina de adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las fechas indicadas en cada licitación en la oficina de adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 27 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
JOSE MARIA TRIAS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 229421)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 010
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición de consumibles para equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional para la adquisición de consumibles para equipo médico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-033-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/05/2006	9/05/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	379 687 0016 00 01 Película formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas) para impresora láser en seco, blanco y negro	Caja	29	72
2	C480000000	379 251 0038 00 01 Cuchilla de 120 mm	Pieza	8	20
3	C480000000	379 625 0029 00 01 Micronebulizador	Pieza	576	1,440
4	C480000000	379 442 0020 00 01 Inserto número catálogo proveedor= 61202-02 marca=Dentsply refacción para equipo = Cavitron modelo=P-10	Pieza	6	16
5	C480000000	379 867 0067 00 01 Tapón de hule para frasco de 32 onzas	Pieza	16	40

- Esta licitación internacional se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso C) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.

- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en cada una de las unidades médicas y no médicas de la Delegación Tamaulipas según lo establecido en las bases de cada una de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega: a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago para las licitaciones se realizará: a los treinta días naturales posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Se hace de su conocimiento que la cadena productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 27 DE ABRIL DE 2006.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTO

L.Q.I. HECTOR TORRES GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 229420)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COLIMA
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de requerimiento segunda convocatoria de papelería, útiles de oficina y formas impresas; requerimiento segunda convocatoria de ropa contractual; requerimiento de consumibles para equipo de cómputo para la Delegación Colima, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641207-048-06 requerimiento segunda convocatoria de papelería, útiles de oficina y formas impresas

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	6/05/2006	5/05/2006 10:00 horas	12/05/2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	320 001 2924 Recetario individual	Juego	6,248	15,620
2	320 001 4110 Expediente clínico	Pieza	33,917	84,742

3	320 001 3534 Sobre para placas	Pieza	21,110	52,750
4	311 426 0064 Folder de cartulina	Paquete	321	802
5	320 003 2708 Aviso de inscripción	Juego	12,646	31,616

Licitación pública nacional número 00641207-049-06 requerimiento segunda convocatoria de ropa contractual

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	9/05/2006	9/05/2006 10:00 horas	15/05/2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	210 110 1562 Bata larga	560	Juego
2	210 110 1679 Bata larga	490	Pieza
3	210 110 1646 Bata larga	417	Pieza
4	10 110 1539 Bata larga	224	Juego
5	210 115 0155 Suéter largo	290	Pieza

Licitación pública internacional número 00641207-050-06 bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio requerimiento de consumibles de equipo de cómputo

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	11/05/2006	11/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	372 197 1855 Cartucho toner	Pieza	72	192
2	372 197 1384 Cartucho	Pieza	26	64
3	372 197 1673 Toner	Pieza	6	15
4	372 197 0642 Cartucho	Pieza	51	128
5	372 197 0048 Cartucho	Pieza	17	43

- Esta licitación internacional se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Información general para todas las licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Zaragoza número 199, colonia La Gloria, código postal 28950, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01312-31-140-21, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado, previa orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su asistencia.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de apertura de proposiciones técnica(s) y económica(s), se llevarán a cabo los días y fechas señaladas en cada licitación, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Zaragoza número 199, colonia La Gloria, código postal 28950, Villa de Alvarez, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los que se especifiquen en las bases, los días: los que se especifiquen en las bases, en el horario de entrega: los que se especifiquen en las bases.
- Plazo de entrega: los que se especifiquen en las bases.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, contados a partir de la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Contabilidad y Erogaciones.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLA DE ALVAREZ, COL., A 27 DE ABRIL DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. LIDIA HERNANDEZ ZAMORA
RUBRICA.

(R.- 229427)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ARTICULO 28 FRACCION I, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS (TERAPIA INTERMEDIA) Y DE CUIDADOS INTENSIVOS (ALTA TECNOLOGIA), PARA LA ATENCION DE LA POBLACION DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MEDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LIC. CESAR MORA EGUIARTE, CON CARGO DE TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EL DIA 17 DE ABRIL DE 2006.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641216-027-06	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	3/05/2006	3/05/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/05/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS (TERAPIA INTENSIVA) Y DE CUIDADOS INTENSIVOS (ALTA TECNOLOGIA)	800	SERVICIO	\$1'260,000.00	\$1'449,290.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN LA AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO ENTRONQUE CON CARRETERA A LAGO DE GUADALUPE KILOMETRO 27.5 SIN NUMERO, COLONIA TEQUESQUINAHUAC, CODIGO POSTAL 54020, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, TELEFONOS 53 68 63 38 Y 53 58 24 24, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO, EN LA SUBDELEGACION TLALNEPANTLA, SITA EN GUSTAVO BAZ ESQUINA FILIBERTO GOMEZ, TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO, MEDIANTE ORDEN DE PAGO EXPEDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS INDICADAS EN LA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACIONAL, UBICADA EN CALLE CUATRO NUMERO 25, 3er. PISO, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, CODIGO POSTAL 53370, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HACIA LA UNIDAD QUE SE INDIQUE Y/O CUALQUIER DESTINO SEÑALADO POR EL INSTITUTO DENTRO DEL AMBITO TERRITORIAL DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE O DEL DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPLETA, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
JOSE MARIA TRIAS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 229424)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 021

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MULTIPLES DE FLETES Y MANIOBRAS EN CAMIONES Y TERMOKINGS Y SERVICIO DE PAQUETERIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. HERIBERTO VERDUGO NAVARRO, CON CARGO DE COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL DIA 18 DE ABRIL DE 2006.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (TECNICA Y ECONOMICA)
00641192-028-06	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	2/05/2006	2/05/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/05/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	FLETES Y MANIOBRAS DE CD. OBREGON A HERMOSILLO, SON.	1	PAQUETE	157,899.52	396,306.98
2	C810800000	FLETES Y MANIOBRAS EN CD. OBREGON, SON.	1	PAQUETE	142,023.10	355,057.75
3	C810800000	FLETES Y MANIOBRAS DE CD. OBREGON A NOGALES, SON.	1	PAQUETE	62,124.94	160,393.99
4	C810800000	FLETES Y MANIOBRAS DE CD. OBREGON A VICAM, SON.	1	PAQUETE	41,922.30	104,805.76
5	C810800000	FLETES Y MANIOBRAS EN TERMOKINGS DE CD. OBREGON A ZONA NORTE	1	PAQUETE	37,669.82	113,009.46

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO 01(644) 4144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES: EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MENSAJERIA, DEBIENDO ESTAR EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADAS DE LA APERTURA TECNICA Y ECONOMICA, SITA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MAYO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNIDAD CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN CALLE 5 DE FEBRERO 220 NORTE ENTRE ALLENDE Y NAINARI, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA.

CAJEME, SON., A 27 DE ABRIL DE 2006.

DELEGADO ESTATAL
LIC. ARTURO LEYVA LIZARRAGA
RUBRICA.

(R.- 229429)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 38 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de artículos de papelería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-022-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	18/05/2006	11/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel bond, para máquina fotocopidora, tamaño carta 28.0 x 21.5 cm. color blanco de 36 kgs.	40,553	Paquete
2	C210000000	Papel stock, especial blanco, de 1 tanto (ST-E-1) de 24.1 x 27.9 cm. (9.1/2 x 11") papel bond 75 g/m2, forma continua con emblema IMSS	369,491	Hojas
3	C210000000	Papel opalina blanco t/carta 120 g ppte. con 100 hojas	27,340	Paquete
4	C210000000	Carpeta pressboard, tamaño oficio 36.2 x 23.4 cm, con ceja del lado derecho, color verde o azul, 20 puntos de grueso, con percalina en el lomo, con perforaciones y broche de hojalata	14,906	Pieza
5	C210000000	Carpeta pressboard, tamaño carta 30.0 x 23.4 cm, con ceja de lado derecho, color verde o azul, 20 puntos de grueso, con percalina en el lomo, con perforaciones y broche de hojalata	10,563	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el Área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 229430)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de microcomputadoras Desk Top, marca Dell, modelo Optiplex GX520 o Hewlett Packard-Compaq, modelo DC7600 y Laptop's, marca Dell, modelo Latitude D620, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06780001-004-06		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	10/05/2006	10/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 9:00 horas	24/05/2006 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	I180000012	Desk top, marca Dell, modelo Optiplex GX520 o Hewlett Packard-Compaq, modelo DC7600				115	Equipo
2	I180000012	Laptop's, marca Dell, modelo Latitude D620				7	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1971, torre IV, piso 7, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5325-6122, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de Nacional Financiera, SNC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, la apertura de proposiciones y el fallo, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas, dentro de los plazos estipulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Estos eventos se realizarán en calle interior Nivel Jardín, avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- No se acepta el envío de propuestas por medios electrónicos. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega del producto: Insurgentes Sur número 1971, torre IV, séptimo piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: cuatro semanas a partir de la entrega por escrito de un ejemplar del contrato debidamente formalizado.
- Forma de pago: dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en que se haga constar por escrito la aceptación formal de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Previo a la publicación de esta convocatoria a través de la página electrónica nafin.gob.mx, se invito al público en general a formular sus comentarios sobre las bases de este proceso. A los actos puede asistir cualquier persona interesada en calidad de observadora, registrando previamente su participación sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
LIC. JORGE A MARTINEZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 229652)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001/2006

La empresa Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los prestadores de servicios que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de dicha Ley, así como el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública nacional electrónica número 09183001-001-06, que a continuación se detalla:

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción general
01	1	Servicio	Contratación del servicio de limpieza de oficinas por periodo de un año a partir de la firma del contrato, con un total de 4 elementos, incluye material y herramientas de trabajo necesarias para la prestación del servicio

Programa de actividades para la contratación del servicio de limpieza de oficinas.

Actos a desarrollar	Fechas de ejecución	Horario
Venta de bases	Del 27 de abril al 9 de mayo de 2006	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas
Visita a las instalaciones	9 de mayo de 2006	11:00 horas
Junta de aclaraciones	9 de mayo de 2006	12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	15 de mayo de 2006	11:00 horas

Los actos se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de esta entidad. Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.

Las bases estarán disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales de esta entidad, con domicilio en el interior del recinto fiscal, Coatzacoalcos, Ver., teléfono (921) 211-0270, extensión 107; fax (921) 211-0276, su entrega será previo pago en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., y/o a través del Sistema compraNET, mediante recibos que genera el sistema. Costo de las bases: por compraNET \$900.00 incluyendo el IVA y a través de la convocante \$1,000.00 incluyendo IVA, en la ventanilla integral de servicios de la misma. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por escrito durante el acto de presentación y apertura de propuestas o por medios remotos de comunicación electrónica.

Condiciones de pago: los pagos se realizarán en mensualidades vencidas en la ventanilla integral de servicios de la entidad, por lo que no se otorgarán anticipos. Lugar y condiciones de entrega: el servicio se prestará en las instalaciones de la API, durante todos los días hábiles del año, incluyendo sábados. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones de los licitantes, podrán ser negociadas. La vigencia del contrato será a partir del 25 de mayo de 2006 y terminará el 24 de mayo de 2007.

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., Interior del Recinto Fiscal sin número, Coatzacoalcos, Ver., teléfono (921) 211-0270, extensión 107. E-mail: apicoa@apicoatza.com, <http://www.apicoatza.com>

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 25 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE ADMON. Y FINANZAS
L.C. ADRIAN LARA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 229523)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE COBERTIZO Y OBRAS DE PROTECCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09180001-015-06	\$1,751.50 COSTO EN compraNET: \$1,651.50	5/05/2006	5/05/2006 11:00 HORAS	5/05/2006 9:00 HORAS	11/05/2006 10:00 HORAS	11/05/2006 10:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE COBERTIZO			1/06/2006	122	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, TELEFONOS 01(933) 33 3 51 70, 33 3 32 10 Y 33 3 16 89, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO A FAVOR DE LA API DOS BOCAS, S.A. DE C.V. BANCO: BANCOMER, SUCURSAL: 1810, CUENTA: 0451963627. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE MAYO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: PUERTO DE DOS BOCAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS MANEJO DE OBRAS TECNICA Y ECONOMICAMENTE SIMILARES DEMOSTRADAS EN CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, LISTANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA A QUE PRESTO EL SERVICIO, NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUPERVISO LA OBRA POR PARTE DE LA

- EMPRESA, TELEFONO DE LA EMPRESA Y MONTO DE LA OBRA, ADJUNTANDO CARATULA DEL CONTRATO, ADEMAS DEBERA COMPROBAR MANEJO FINANCIERO DE OBRAS SIMILARES, RELACIONANDO LAS OBRAS REALIZADAS TANTO PARA EL SECTOR PUBLICO COMO PARA EL PRIVADO.
- ULTIMA DECLARACION ANUAL Y DOCUMENTACION QUE INTEGREN EL RUBRO DE CAPITAL CONTABLE CON LO QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE; EN CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION CON DOCUMENTACION SUFICIENTE QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS SALVO EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
 - LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTA QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL, CLAVE DEL RFC, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, DE LAS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09180001-016-06	\$3,403.00 COSTO EN compraNET: \$3,303.00	2/05/2006	2/05/2006 11:00 HORAS	2/05/2006 10:00 HORAS	8/05/2006 10:00 HORAS	8/05/2006 10:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	OBRAS DE PROTECCION			22/05/2006	123	\$2'000,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO ROBERTO DE LA GARZA LICON, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL EL DIA 21 DE ABRIL DE 2006.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, TELEFONOS 01(933) 33 3 51 70, 33 3 32 10 Y 33 3 16 89, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO A FAVOR DE LA API DOS BOCAS, S.A. DE C.V. BANCO: BANCOMER, SUCURSAL: 1810, CUENTA: 0451963627. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MAYO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: PUERTO DE DOS BOCAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS MANEJO DE OBRAS TECNICA Y ECONOMICAMENTE SIMILARES DEMOSTRADAS EN CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, LISTANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA A QUE PRESTO EL SERVICIO, NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUPERVISO LA OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA, TELEFONO DE LA EMPRESA Y MONTO DE LA OBRA, ADJUNTANDO CARATULA DEL CONTRATO, ADEMAS DEBERA COMPROBAR MANEJO FINANCIERO DE OBRAS SIMILARES, RELACIONANDO LAS OBRAS REALIZADAS TANTO PARA EL SECTOR PUBLICO COMO PARA EL PRIVADO.
- ULTIMA DECLARACION ANUAL Y DOCUMENTACION QUE INTEGREN EL RUBRO DE CAPITAL CONTABLE CON LO QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE; EN CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION CON DOCUMENTACION SUFICIENTE QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS SALVO EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTA QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL, CLAVE DEL RFC, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO DE LAS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARAISO, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2006.
REPRESENTANTE LEGAL
C.P. LUIS PEREZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 229562)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de durmientes de madera dura entallada, madera dura para clavo, juegos de madera para cambio del número 8 y número 10, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 09189002-002-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80		5/05/2006	5/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/05/2006 10:00 horas	11/05/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C691000022	Durmientes de madera dura entallada perforada por ambos lados de 7"x8"x8'			3,000	Pieza
2	C691000022	Durmientes de madera dura para clavo de 7"x8"x8'			2,000	Pieza
3	C691000036	Juego de cambio de madera del No. 8			4	Juego
4	C691000036	Juego de cambio de madera del No. 10			2	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5541-7987, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante cheque de caja o certificado, a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicada en avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de mayo de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en almacén del FIT en Matías Romero, Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: partida 1: 1,000 piezas a 30 días, 1,000 piezas a 60 días y 1,000 piezas a 90 días; partida 2: 1,000 piezas a 30 días y 1,000 piezas a 60 días; partidas 3 y 4: máximo 60 días.
- El pago se realizará: máximo 30 días posteriores a la entrega de bien y presentación de la documentación correspondiente para pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento podrá hacerlo bajo la condición de registrar su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.

GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 229660)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de dispositivos de sujeción y apoyo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación: 09189002-003-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80		5/05/2006	5/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/05/2006 13:00 horas	11/05/2006 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C330000000	Grapa elástica reforzada número 5			10,000	Pieza
2	C330000000	Grapa elástica reforzada del número 7			15,000	Pieza
3	C330000000	Grapa elástica reforzada del número 9			10,000	Pieza
4	C330000000	Perno de anclaje			23,000	Pieza
5	C330000014	Placa de asiento tipo chevrón			21,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5541-7987, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicada en avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta), sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de mayo de 2006 a las 13:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta), sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en almacén del FIT en Matías Romero, Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 a máximo 45 días posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: a máximo 30 días posteriores a la entrega del bien y presentación de la documentación correspondiente para pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento podrá hacerlo bajo la condición de registrar su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTRE
RUBRICA.

(R.- 229661)

**LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y
REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de calificación del proyecto integral para la modernización del Instituto Nacional de Higiene, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Julio Daniel Castro Cruz, con cargo de Director de Administración, el día 21 de abril de 2006.

Licitación Pública Internacional número 12277001-024-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura de proposiciones
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	10/05/2006	8/05/2006 10:00 horas	2/05/2006 10:00 horas	15/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Calificación del proyecto integral para la modernización del Instituto Nacional de Higiene	25/05/2006	180	\$15'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán el día 15 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en Instituto Nacional de Higiene, avenida Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, código postal 11400, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Instituto Nacional de Higiene, avenida Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, código postal 11400, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia de los profesionales técnicos al servicio del licitante será la solicitada en las bases de licitación, asimismo, deberán acreditar su existencia legal las personas morales mediante acta constitutiva y modificaciones (en su caso), y las personas físicas mediante acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes. Para las empresas extranjeras deberán presentar la documentación similar que acostumbran en su país de origen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: documentación que demuestre que uno o más participantes cuenta con experiencia mínima, referida a: calificación, validación de plantas de producción de biológicos y/o farmacéuticos inyectable para uso humano, de acuerdo con las características de los servicios, para lo cual deberá anexar en su propuesta copia de carátulas de contratos de trabajos similares en naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como constancia del buen cumplimiento de los mismos, celebrados con entidades públicas o privadas. La capacidad financiera: deberá demostrar que cuenta con el Capital Contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados, o en su última declaración fiscal de Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes. Para las empresas extranjeras deberán presentar la documentación similar que acostumbran en su país de origen.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el proceso de evaluación de las propuestas se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 36 y 37 de su Reglamento, así como lo estipulado en el punto 9 de las bases de la presente licitación.
- Las condiciones de pago son: veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por BIRMEX.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 229655)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de dictamen de cumplimiento, de acuerdo a la documentación y revisión de exámenes no destructivos requeridos por la Norma Oficial Mexicana NOM-020-STPS-2002, para los recipientes sujetos a presión del activo integral Cantarell, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11163001-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$881.00 Costo en compraNET: \$750.00	4/05/2006	4/05/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/05/2006 10:00 horas	11/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Dictamen de cumplimiento, de acuerdo a la documentación y revisión de exámenes no destructivos requeridos por la Norma Oficial Mexicana NOM-020-STPS-2002, para los recipientes sujetos a presión del activo integral Cantarell	580	Dictamen

Licitación pública nacional 11163001-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$881.00 Costo en compraNET: \$750.00	4/05/2006	4/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/05/2006 10:00 horas	11/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta para 8 pasajeros	3	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Oceanía número 190, colonia Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensión 1142, los días de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, con el siguiente horario: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, las aperturas de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios programados en esta convocatoria en la sala de capacitación de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., ubicada en Calle 26 número 27, zona Centro, código postal 24100, Ciudad del Carmen, Campeche, y en la sala de capacitación COMIMSA, bulevar Oceanía número 190, colonia Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, los días de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, en el horario de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 27 DE ABRIL DE 2006.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES

RUBRICA.

(R.- 229605)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de tracking publicitario, en los mercados de norteamérica, nacional, europa y latinoamérica, para las temporadas de verano e invierno, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
21355001-007-06 licitación pública internacional		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	11/05/2006	8/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:00 horas		17/05/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	
1	C810800000	Tracking publicitario en el mercado de norteamérica				1	Servicio	
2	C810800000	Tracking publicitario en el mercado nacional				1	Servicio	
3	C810800000	Tracking publicitario en el mercado de europa				1	Servicio	
4	C810800000	Tracking publicitario en el mercado de latinoamérica				1	Servicio	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto Miguel Alemán número 105, 1er. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5278 4200, extensiones 1220 y 1210, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del Consejo, ubicada en Viaducto Miguel Alemán número 105, piso 7, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de junio de 2006 al 31 de enero de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ARMANDO NOLASCO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 229645)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE COMERCIALIZACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales para gasolina, aceite multigrado para motor de gasolina, aceite ecológico de dos tiempos para motor fuera de borda, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 21353022-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	4/05/2006	4/05/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/05/2006 12:00 horas	12/05/2006 12:00 horas

La unidad de medida para la cantidad de las partidas 1, 2 y 3, es: Vale.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Gasolina	2,000	\$200,000.00	\$235,000.00
2	C510200004	Aceite lubricante	113	\$4,500.00	\$5,500.00
3	C510200004	Aceite lubricante	100	\$3,500.00	\$4,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Marina sin número, colonia Centro, código postal 23410, Los Cabos, Baja California Sur, teléfono 624 143 47 21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre de Fonatur-BMO, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Fonatur-BMO, S.A. de C.V./Administración Portuaria Integral de Cabo San Lucas, B.C.S., ubicada en bulevar Marina sin número, colonia Centro, código postal 23410, Los Cabos, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en sala de juntas de Fonatur-BMO, S.A. de C.V./Administración Portuaria Integral de Cabo San Lucas, B.C.S., bulevar Marina sin número, colonia Centro, código postal 23410, Los Cabos, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en sala de juntas de Fonatur-BMO, S.A. de C.V. /Administración Portuaria Integral de Cabo San Lucas, B.C.S., bulevar Marina sin número, colonia Centro, código postal 23410, Los Cabos, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: será suministrado en el lugar que el proveedor así lo disponga, siempre y cuando esté dentro de un radio no mayor a 8 kilómetros de las instalaciones de Fonatur-BMO/Administración Portuaria Integral en Cabo San Lucas, B.C.S., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales según calendario anexo 1.
- El pago se realizará: 8 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOS CABOS, B.C.S., A 27 DE ABRIL DE 2006.

GERENTE DE COMERCIALIZACION

FERNANDO ARRIOLA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 229543)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de calzado (botas tipo borceguí), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353021-006-06	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	9/05/2006	9/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2006 10:00 horas	15/05/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000010	Botas de seguridad	1,744	Par
2	C420000010	Botas de seguridad	1,140	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-95-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, ubicada en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 10:01 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Loreto, San José del Cabo y Cabo San Lucas, B.C.S., Ixtapa, Gro., Huatulco, Oax., Cancún, Q. Roo y México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 50 días naturales, posteriores a la formalización y firma del pedido.
- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN
RUBRICA.

(R.- 229552)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de uniformes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353021-007-06	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	10/05/2006	10/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200018	Camisas para caballero	2,922	Pieza
2	C750200052	Pantalones para caballero	3,205	Pieza
3	C750200000	Playeras	3,907	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-95-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, ubicada en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 16 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Loreto, San José del Cabo y Cabo San Lucas, B.C.S., Ixtapa, Gro., Huatulco, Oax., Cancún, Q. Roo, y México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 50 días naturales, posteriores a la formalización y firma del pedido.
- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN
RUBRICA.

(R.- 229553)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de papelería y consumibles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353021-008-06	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	11/05/2006	11/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papelería	1	Lote
2	C870000000	Consumibles	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-95-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, ubicada en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: lote número 1 papelería según programa de entregas y lote número 2 una sola entrega a los 15 días.
- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN
RUBRICA.

(R.- 229554)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, LICITACION PUBLICA NACIONAL DE R.P.B.I., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DICE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12121001-004-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	27/04/2006	27/04/2006 11:00 HORAS	26/04/2006 10:00 HORAS	4/05/2006 10:00 HORAS	4/05/2006 10:01 HORAS

DEBE DECIR:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y	ACTO DE APERTURA

					APERTURA TECNICA	ECONOMICA
12121001-004-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	28/04/2006	27/04/2006 11:00 HORAS	26/04/2006 10:00 HORAS	4/05/2006 10:00 HORAS	4/05/2006 10:01 HORAS

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DR. HEBERTO ARBOLEYA CASANOVA

RUBRICA.

(R.- 229649)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACION
No. LPN-IFE-GRO-E-001-2006
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de radiocomunicación por lote, para el Instituto Federal Electoral en frecuencia que le han sido autorizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con las especificaciones en el anexo técnico de estas bases, de conformidad con lo siguiente:

El servicio comprenderá:

- Establecimiento y servicios de infraestructura (estaciones base y repetidoras) para comunicación por radio.
- Servicio técnico de apoyo.
- Instalación y desmantelamiento de equipos móviles propiedad de "El Instituto".
- Programación de frecuencias en equipos de radio propiedad de "El Instituto".
- Mantenimiento de equipos de radio propiedad de "El Instituto".
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Encino número 4, colonia Vista Hermosa, código postal 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 747 4729610, los días 27 de abril al 6 de mayo de 2006; con el siguiente horario de lunes a viernes: 10:00 a 17:00 horas. El costo de las bases será de \$968.00 (novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.). La forma de pago es con cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Federal Electoral, el cual será recibido en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Guerrero, ubicada en calle Encino número 4, colonia Vista Hermosa, código postal 39050 en Chilpancingo, Guerrero, contra entrega de las bases; en compraNET, estas bases tienen un costo de \$880.00 (ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), que será cubierto de acuerdo a los requerimientos del sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 11:00 horas en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva de Guerrero, ubicada en Encino número 4, colonia Vista Hermosa, código postal 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnicas se efectuarán el día 10 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva en Guerrero, Encino número 4, colonia Vista Hermosa, código postal 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 11 de mayo de 2006 a las 17:00 horas, en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva en Guerrero, Encino número 4, colonia Vista Hermosa, código postal 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Ciudad Altamirano, Tlapa de Comonfort, Metlatonoc, San Luis Acatlán en Guerrero, el día 30 de mayo de 2006, en el horario de entrega: 10:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 de mayo de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada, acompañada por los documentos de recepción de los mismos, firmada por el vocal ejecutivo de la Junta Distrital correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 27 DE ABRIL DE 2006.
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
M.C.C. LUIS ZAMORA COBIAN
RUBRICA.

(R.- 229622)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00100031-002/2006

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a personas de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública que se describe a continuación:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura económica	Fallo
00100031-002/2006	Materiales y útiles de oficina	968.88 compraNET: 880.80	Del 27 de abril al 8 de mayo	8 de mayo 12:00 horas	15 de mayo 11:00 horas	15 de mayo 12:00 horas	17 de mayo 12:00 horas	18 de mayo 12:00 horas

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Secretaría de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Veracruz, ubicada en avenida Orizaba número 67, esquina Jesús Reyes Heróles, Fraccionamiento Veracruz, Xalapa, Ver., código postal 91020, teléfonos 01 (228) 8-14-24-20, 8-15-23-46, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 y sábados de 9:00 a 14:00 horas.
- Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.
- Las bases adquiridas mediante compraNET, su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema.
- La junta aclaratoria y los actos de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en el cuadro anterior, en el domicilio de la junta local antes señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- La entrega de los bienes será en el domicilio especificado en las bases.
- Las condiciones de pago serán las establecidas en el pedido-contrato y su anexo técnico siempre y cuando la factura correspondiente se encuentre debidamente requisitada; en ningún caso procederán pagos anticipados.
- No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 27 DE ABRIL DE 2006.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

MTRO. CARLOS FABIAN FLORES LOMAN

RUBRICA.

(R.- 229626)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

GERENCIA DE CONSTRUCCION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 007**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SUS REFORMAS Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACION, SOBRE LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION
16101036-064-06	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	9/05/2006 14:00 HORAS	8/05/2006 10:00 HORAS	9/05/2006 10:00 HORAS	15/05/2006 10:00 HORAS	180 DIAS NATURALES
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE AMPLIACION AL SISTEMA DE RIEGO POR GOTEIO EN 227 HECTAREAS EN LA ZONA FEDERAL DEL EX LAGO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO			ESTADO DE MEXICO	5/06/2006 1/12/2006	\$2'000,000
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION
16101036-065-06	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	9/05/2006 14:00 HORAS	8/05/2006 10:00 HORAS	9/05/2006 12:00 HORAS	15/05/2006 12:00 HORAS	195 DIAS NATURALES
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE AMPLIACION AL SISTEMA DE RIEGO POR GOTEIO EN 227 HECTAREAS EN LA ZONA FEDERAL DEL EX LAGO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO			ESTADO DE MEXICO	29/05/2006 9/12/2006	\$1'500,000
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION

16101036-066-06	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	9/05/2006 14:00 HORAS	08/05/2006 10:00 HORAS	09/05/2006 10:00 HORAS	15/05/2006 14:00 HORAS	90 DIAS NATURALES
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DE LA BARRANCA LA LOMA (PRIMERA ETAPA), MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO			ESTADO DE MEXICO	5/06/2006 2/09/2006	\$2'000,000
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION
16101036-067-06	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	9/05/2006 14:00 HORAS	8/05/2006 10:00 HORAS	9/05/2006 12:00 HORAS	15/05/2006 16:00 HORAS	105 DIAS NATURALES
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA OBRA RELATIVA A LA REHABILITACION DE LA BARRANCA LA LOMA (PRIMERA ETAPA), MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO			ESTADO DE MEXICO	29/05/2006 10/09/2006	\$1'500,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION
16101036-068-06	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	10/05/2006 12:00 HORAS	9/05/2006 10:00 HORAS	10/05/2006 10:00 HORAS	16/05/2006 10:00 HORAS	120 DIAS NATURALES
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	DESAZOLVE PARCIAL EN TRAMOS CRITICOS DEL EMISOR PONIENTE-TAJO DE NOCHISTONGO Y CONSTRUCCION DEL CAMINO DE OPERACION, ASI COMO OBRAS AUXILIARES EN LA LUMBRERA No. 2 DEL TUNEL NUEVO DE TEQUIXQUIAC, MUNICIPIOS DE TEOLOYUCAN, HUEHUETOCA Y ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO			ESTADO DE MEXICO	06/06/2006 03/10/2006	\$2'500,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION
16101036-069-06	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	10/05/2006 12:00 HORAS	09/05/2006 10:00 HORAS	10/05/2006 12:00 HORAS	16/05/2006 12:00 HORAS	135 DIAS NATURALES

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA OBRA RELATIVA AL DESAZOLVE PARCIAL EN TRAMOS CRITICOS DEL EMISOR PONIENTE-TAJO DE NOCHISTONGO Y CONSTRUCCION DEL CAMINO DE OPERACION, ASI COMO OBRAS AUXILIARES EN LA LUMBRERA No. 2 DEL TUNEL NUEVO DE TEQUIXQUIAC, MUNICIPIOS DE TEOLOYUCAN, HUEHUETOCA Y ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO	30/05/2006 11/10/2006	\$1'500,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION
16101036-070-06	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	10/05/2006 12:00 HORAS	9/05/2006 10:00 HORAS	10/05/2006 10:00 HORAS	16/05/2006 14:00 HORAS	120 DIAS NATURALES

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO MAYOR A TRES CAJETAS EN EL RAMAL ECATEPEC Y A LA SUBESTACION DE LA CALDERA, ASI COMO PREPARACION DEL CENTRO DE MEDICION ELECTRICO EN LOS POZOS DE LA RESIDENCIA DE OPERACION SUR	ESTADO DE MEXICO	30/05/2006 26/09/2006	\$3'000,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION
16101036-071-06	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	10/05/2006 12:00 HORAS	9/05/2006 10:00 HORAS	10/05/2006 10:00 HORAS	16/05/2006 16:00 HORAS	170 DIAS NATURALES

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA OBRA RELATIVA AL MANTENIMIENTO DEL CANAL Y TUNEL DE OPERACION DE LA PRESA TUXPAN A LA PRESA EL BOSQUE, SISTEMA CUTZAMALA, ESTADO DE MICHOACAN	ESTADO DE MICHOACAN	30/05/2006 15/11/2006	\$1'500,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION

16101036-072-06	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	11/05/2006 14:00 HORAS	10/05/2006 10:00 HORAS	11/05/2006 10:00 HORAS	17/05/2006 10:00 HORAS	90 DIAS NATURALES
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	DESAZOLVE PARCIAL DE LOS RIOS: TEXTOCO, SAN BERNARDINO Y COATEPEC, ASI COMO 3 VASOS DE LA BARRANCA DEL DIABLO, MUNICIPIOS DE TEXTOCO Y CHICOLAPAN, ESTADO DE MEXICO			ESTADO DE MEXICO	14/06/2006 11/09/2006	\$2'500,000
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION
16101036-073-06	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	11/05/2006 14:00 HORAS	10/05/2006 12:00 HORAS	11/05/2006 12:00 HORAS	17/05/2006 12:00 HORAS	120 DIAS NATURALES
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA OBRA RELATIVA AL DESAZOLVE PARCIAL DE LOS RIOS: TEXTOCO, SAN BERNARDINO Y COATEPEC, ASI COMO 3 VASOS DE LA BARRANCA DEL DIABLO, MUNICIPIOS DE TEXTOCO Y CHICOLAPAN, ESTADO DE MEXICO			ESTADO DE MEXICO	31/05/2006 27/09/2006	\$1'500,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION
16101036-074-06	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	11/05/2006 14:00 HORAS	10/05/2006 10:00 HORAS	11/05/2006 10:00 HORAS	17/05/2006 14:00 HORAS	120 DIAS NATURALES
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ESTRUCTURAS Y EQUIPOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, CAMBIO DE LINEAS DE DESCARGA A LAGO NABOR CARRILLO ASI COMO MANTENIMIENTO Y SOBREELEVACION DE CAMINOS Y AREAS DE SERVICIOS EN EL LAGO RECREATIVO, ESTADO DE MEXICO			ESTADO DE MEXICO	24/05/2006 20/09/2006	\$2'000,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION

16101036-075-06	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	11/05/2006 14:00 HORAS	10/05/2006 10:00 HORAS	11/05/2006 12:00 HORAS	17/05/2006 16:00 HORAS	135 DIAS NATURALES
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ESTRUCTURAS Y EQUIPOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, CAMBIO DE LINEAS DE DESCARGA A LAGO NABOR CARRILLO ASI COMO MANTENIMIENTO Y SOBREELEVACION DE CAMINOS Y AREAS DE SERVICIOS EN EL LAGO RECREATIVO, ESTADO DE MEXICO			ESTADO DE MEXICO	31/05/2006 12/10/2006	\$1'500,000

REQUISITOS E INFORMACION COMUN A TODAS LAS LICITACIONES:

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES 066, 067, 068, 069, 072 Y 073, SERA EN LA RESIDENCIA GENERAL DE AVENIDAS DEL VALLE DE MEXICO, SITA EN AVENIDA JOSE LORETO FABELA 850, SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07940, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO Y FECHAS INDICADOS.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES 064, 065, 074 Y 075, SERA EN LA RESIDENCIA GENERAL MACROCIRCUITO, SITA EN AVENIDA JOSE LORETO FABELA 850, SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07940, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO Y FECHAS INDICADOS.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION 070, SERA EN LA RESIDENCIA GENERAL PAI ZONA SUR, UBICADA EN PASEO DE SICILIA NUMERO 225, FRACCIONAMIENTO LOMAS ESTRELLA, SEGUNDA SECCION, 09890, DELEGACION IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO Y FECHAS INDICADOS.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION 071, SERA EN LA RESIDENCIA PLANTA DE BOMBEO 1-6 HASTA EL TUNEL ANALCO-SAN JOSE, SITA EN LA PLANTA POTABILIZADORA LOS BERROS DEL SISTEMA CUTZAMALA, KILOMETRO 53 CARRETERA TOLUCA-VALLE DE BRAVO (VIA TOLUCA-ZITACUARO), 55000, MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MEXICO, EN EL HORARIO Y FECHAS INDICADOS.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARAN EN EL SALON DE CONCURSOS DE LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA, SITA EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, PRIMER PISO, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, DELEGACION IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO Y FECHAS INDICADOS. ESTA CONVOCANTE NO PODRA RECIBIR PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, TODA VEZ QUE NO CUENTA CON LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 FRACCION XXIII, 51 Y 78 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, PRIMER PISO, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, DELEGACION IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, (TELEFONO 56-50-03-20), DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>.

LA FORMA DE PAGO ES, CON EL FORMATO 16 DEL SAT, MISMO QUE SERA REQUISITADO A TRAVES DE LA OFICINA DE LA TESORERIA DE LA GERENCIA REGIONAL Y CON EL CUAL REALIZARAN SU PAGO EN EL BANCO DE SU PREFERENCIA, UNA VEZ REALIZADO ESTE TRAMITE CANJEARAN DICHO FORMATO POR LOS RECIBOS DE LA DEPENDENCIA PARA QUE PUEDAN PASAR POR EL DOCUMENTO DE LAS BASES Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

DEBERAN PASAR POR LOS ANEXOS (CUANDO ASI PROCEDA), A LA UNIDAD DE OBRA PUBLICA CONVOCANTE EN RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, PRIMER PISO, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, DELEGACION IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL (TELEFONO 56-50-03-20), DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 18:00 HORAS.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTAR LA PROPOSICION SERA EL ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA EL PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRABAJOS Y SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS, CON COPIAS DE CONTRATOS DE TRABAJOS Y SERVICIOS REALIZADOS POR LA EMPRESA QUE PARTICIPA Y/O CURRICULA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARA DE LOS TRABAJOS Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERAN SER PRESENTADOS EL DIA DE LA APERTURA TECNICA-ECONOMICA, COMO LO INDICAN LAS BASES DE LA LICITACION SON:

- I. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, EL QUE DEBERA SER CONGRUENTE CON EL QUE SE MANIFIESTA EN EL FORMULARIO DE REGISTRO R-1 Y/O HRF-1 (EN CASO DE SER DIFERENTES DEBERA ACLARAR) MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 FRACCION XXIII, 51 Y 78 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- III. COMPROBACION DE LA EXISTENCIA LEGAL.
 - A. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (ORIGINAL Y COPIA) TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
 - B. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- IV. ORIGINAL Y COPIA DE LA DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS ANTERIORES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONAGUA. EL BALANCE DEBERA SER DEBIDAMENTE DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LA NORMAS DE SU PROFESION, ANEXANDO LA DOCUMENTACION PERTINENTE.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMÁS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO, DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA O SERVICIO, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LA EMPRESA QUE TENGA EN SU PLANTA

LABORAL UN MINIMO DE 5% (CINCO POR CIENTO) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON 6 (SEIS) MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

LA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO ES MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES POR CONCEPTO DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS TERMINADOS; ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA Y SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDOSE PREVIAMENTE A SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA
ING. JORGE MALAGON DIAZ
RUBRICA.

(R.- 229586)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ADMINISTRACION DE PROYECTOS Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 18 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DE FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS EN DIVERSOS INMUEBLES A NIVEL NACIONAL; ASI COMO REMODELACION DE NUCLEOS SANITARIOS EN EL INMUEBLE DE CONJUNTO HIDALGO EN MEXICO, D.F., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION: 06101153-001-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
\$2,300 COSTO EN compraNET: \$2,100	9/05/2006	3/05/2006 9:30 HORAS	2/05/2006 9:30 HORAS	15/05/2006 9:30 HORAS		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA O SERVICIO			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

2030000	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS EN DIVERSOS INMUEBLES DEL SAT (REGION I); CON UBICACIONES EN ANGEL FLORES 311 ESQ. AV. MORELOS, COL. CENTRO, C.P. 80120, CULIACAN SIN. (1,088.75 M²), CUATRO PREDIOS COLINDANTES A LA NUEVA GARITA DE MEXICALI, B.C., EN VARIAS UBICACIONES (82,709.26 M²), BLVD. RODOLFO ELIAS CALLES Y FRANCISCO EUSEBIO KINO, COL. TEPEYAC, C.P. 85137, CD. OBREGON, SON. (20,000.00 M²), AVENIDA RYERSON No. 101, COL. CENTRO, ENSENADA, B.C., C.P. 22800, ADUANA DE ENSENADA (1,700.00 M²), AVENIDA CENTAURO DEL NORTE S/N LOTES 1 Y 25 MANZANA 13-A PARELA 62, COL. DIVISION DEL NORTE ENTRE JOSE MARIA MAYTORENA Y AVENIDA TARAHUMARA MEXICALI, B.C. 10,560.00 M²), ²), AV. FRONTERIZA Y CALLE 8, LOMA DE LA JULIANA, OJINAGA, CHIHUAHUA, DENOMINADO ANTIGUA GARITA ADUANA O PUENTE VIEJO (4,151.92 M²), AV. OSCAR FLORES SANCHEZ No. 401 NORTE ESQ. CALLE 4a. NORTE, COL. CENTRO, C.P. 33000, DELICIAS CHIH. ANTES AV. 6A NORTE No. 401 ESQ. CALLE 4A NORTE (1,147.92 M²), CALLE ZARAGOZA ESQ. BOLIVAR S/N COL. CENTRO, C.P. 32881 OJINAGA, CHIH. ADUANA FRONTERIZA (1,040.00 M²), Y CARRETERA OJINAGA-CAMARGO KM 47, OJINAGA CHIH., GARITA LA MULA (5,000.00 M²).	1/06/2006	70 DIAS NATURALES	\$250,000

NUMERO DE LICITACION: 06101153-002-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
\$2,300 COSTO EN compraNET: \$2,100	9/05/2006	3/05/2006 11:30 HORAS	2/05/2006 11:30 HORAS	15/05/2006 11:30 HORAS		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA O SERVICIO			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS EN DIVERSOS INMUEBLES DEL SAT (REGION II); CON UBICACIONES EN BLVD. LAZARO CARDENAS, ESQ. CON FRANCISCO VILLA, COL. STA. ROSA, GOMEZ PALACIO, DGO. (6,500.00 M²), ZARAGOZA No. 805 OTE. ENTRE JUAREZ Y ALLENDE COL. CENTRO, C.P. 67500, MONTEMORELOS, N.L. (362.00 M²), CIRCULOS No. 128, CONJUNTO 13.5 ARCO VIAL, C.P. 66001, VILLA DE GARCIA, N.L. (648.00 M²), AV. TAMAULIPAS S/N Y SEGUNDA ING. EDUARDO CHAVEZ, COL. CENTRO, C.P. 87500 (PROF. COSME SANTOS ZULAICA), CD. VALLE HERMOSO, TAMPS. (290.61 M²), LOTE RUSTICO 2466 DE LA SECCION 25-9-6, EN LA PRIMERA UNIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO 04 "DON MARTIN", MPIO. DE ANAHUAC Y JUAREZ, EN LOS ESTADOS DE NUEVO LEON Y COAHUILA (20,000.00 M²), CALLE HIDALGO S/N, CASI ESQ. EMILIANO ZAPATA, EJIDO PIEDRAS NEGRAS, COAH. (15,702.00 M²), GALEANA Y CALLE 14 S/N, COL. FERROCARRIL, MATAMOROS, TAMPS. (50,970.00 M²), ALVARO OBREGON S/N ESQ. TAMAULIPAS, COL. JARDIN, MATAMOROS, TAMPS. (PUENTE INTERNACIONAL VIEJO) (1,771.00 M²), Y CARRETERA MIGUEL ALEMAN No. 6345, COL. RIVERA DE LA PURISIMA, MPIO. DE GUADALUPE, ESTADO DE NUEVO LEON (40,000.00 M²)			1/06/2006	70 DIAS NATURALES	\$250,000

NUMERO DE LICITACION: 06101153-003-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
\$2,300 COSTO EN compraNET: \$2,100	9/05/2006	3/05/2006 13:30 HORAS	2/05/2006 13:30 HORAS	15/05/2006 13:30 HORAS		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA O SERVICIO			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS EN DIVERSOS INMUEBLES DEL SAT (REGION III); CON UBICACIONES EN PROLONGACION PRISCILIANO SANCHEZ No. 504 SUR, COL. CAJA DE AGUA, C.P. 63158, TEPIC, NAY. (149.00 M²), CALLE VIDRIO No. 1255, ESQ. PAVO, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JAL. (365.70 M²), ANTON DE ALAMINOS NUMEROS 6, 8, 10, 12 Y 14, FRACC. MAGALLANES, C.P. 39670, ACAPULCO, GRO. (1,609.95 M²), PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 4 COLONIA CENTRO, C.P. 74400, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. (1,351.42 M²), VALERIO TRUJANO NUMEROS 67, 69 Y MINA No. 51 COL. GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., C.P. 06300 (1,295.75 M²), AVENIDA 28 PONIENTE No. 508 Y CALLE 7 NORTE No. 2806, COL. SANTA MARIA, C.P. 72080, PUEBLA, PUE., (4,389.20 M²), HEROES No. 44 P.B. ENTRE VIOLETA Y MINA, COL. GUERRERO, C.P. 06300, DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F. (4,587.60 M²), LATERAL RECTA A CHOLULA No. 103, EXHACIENDA ZAVALA, C.P. 72000, PUEBLA, PUE. (20,195.05 M²), CALLE REFORMA No. 26, COLONIA CENTRO, ZAPOTILIC, JALISCO, (171.00 M²)			1/06/2006	70 DIAS NATURALES	\$100,000

NUMERO DE LICITACION: 06101153-004-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
\$2,300 COSTO EN compraNET: \$2,100	9/05/2006	3/05/2006 16:30 HORAS	2/05/2006 16:30 HORAS	15/05/2006 16:30 HORAS		

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA O SERVICIO			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS EN DIVERSOS INMUEBLES DEL SAT (REGION IV) CON UBICACIONES EN AV. MONTE ALBAN, LOTE 18 MANZANA 1 SUPERMANZANA 3, FRACC. BACHOCO, MPIO. SAN PEDRO MIXTEPEC, C.P. 71980, PUERTO ESCONDIDO, OAX. (312.70 M²), AV. CENTRAL S/N (TENIENTE VIRGILIO URIBE) COL. CENTRO, PUERTO ANGEL, MPIO. DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAX. (1,284.10 M²), CALLE 58 X 49 No. 416, COL. CENTRO, C.P. 97000, MERIDA, YUC. (1,184.00 M²), AV. HEROES No. 439, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, MPIO. DE OTHON P. BLANCO, CHETUMAL, Q. ROO. (1,522.00 M²), CARRETERA INTERNACIONAL S/N TAPACHULA, PUERTO MADERO, PREDIO RUSTICO LA SOLEDAD Y ANEXOS FRACCION II, TAPACHULA, CHIS. (8,691.00 M²), CARRETERA CHETUMAL-ESCARCEGA KM 90 POBLADO CAOBAS, MPIO. OTHON CAOBAS, Q. ROO (4,000.00 M²), CARRETERA CHETUMAL-MERIDA 228, COL. JOSE MA. MORELOS POBLADO DE DZIUCHE, MPIO. DE OTHON BLANCO, Q. ROO, (4,020.00 M²)			1/06/2006	70 DIAS NATURALES	\$100,000

NUMERO DE LICITACION: 06101153-005-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$2,300 COSTO EN compraNET: \$2,100	10/05/2006	4/05/2006 10:00 HORAS	3/05/2006 10:00 HORAS	16/05/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA O SERVICIO	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	MEJORAMIENTO DE NUCLEOS SANITARIOS (HOMBRES Y MUJERES) EN EL INMUEBLE DENOMINADO "CONJUNTO HIDALGO" EN MODULO III, NIVELES 1o. Y 2o. CON UBICACION EN AV. HIDALGO No. 77, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	1/06/2006	100 DIAS NATURALES	\$2'000,000

NUMERO DE LICITACION: 06101153-006-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$2,300 COSTO EN compraNET: \$2,100	10/05/2006	4/05/2006 12:00 HORAS	3/05/2006 11:00 HORAS	16/05/2006 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA O SERVICIO	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	MEJORAMIENTO DE NUCLEOS SANITARIOS (HOMBRES Y MUJERES) EN EL INMUEBLE DENOMINADO "CONJUNTO HIDALGO" EN MODULO VI, NIVELES 1o. Y 2o., CON UBICACION EN AV. HIDALGO No. 77, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	1/06/2006	100 DIAS NATURALES	\$2'000,000

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA SU ADQUISICION SEÑALADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- EN CONVOCANTE SE EFECTUARA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DEL SAT, UBICADO EN SINALOA NUMERO 43, 6o. PISO, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., EN DIAS HABILES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA DEBIDAMENTE PAGADOS EN EL BANCO A ELECCION DEL LICITANTE.
- LA DOCUMENTACION DISTINTA A LAS PROPUESTAS, RELATIVA A LA ACREDITACION LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA ALUDIDA EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO DEBERA SER PRESENTADA POR EL LICITANTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 DE LAS BASES DE LICITACION, LOS ESCRITOS SEÑALARAN CLARAMENTE EL NUMERO DE IDENTIFICACION Y OBJETO DE LA LICITACION EN LA QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRE INTERESADO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- PREVIO AL ACTO FORMAL DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, "EL SAT" A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACION DE ACREDITACION DISTINTA A LAS PROPUESTAS, REFERIDA EN LAS BASES DE LICITACION EN EL NUMERAL 2. DICHO REGISTRO EN NINGUN CASO SERA CONSIDERADO COMO UNA PRESELECCION O PRECALIFICACION DE LOS LICITANTES.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE INICIARA EL DIA Y A LA HORA SEÑALADA (VER CUADRO ANTERIOR) Y EN EL LUGAR QUE SE INDICA A CONTINUACION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACION SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADA (VER CUADRO ANTERIOR) Y EN EL LUGAR QUE SE INDICA A CONTINUACION.

LICITACION No.	INICIO DE VISITA GUIADA	JUNTA DE ACLARACIONES
06101153-001-06	SE REALIZARA EN CADA UNO DE LOS DOMICILIOS INDICADOS EN LA DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL 6o. PISO DEL INMUEBLE DE SINALOA No. 43, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
06101153-002-06	SE REALIZARA EN CADA UNO DE LOS DOMICILIOS INDICADOS EN LA DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL 6o. PISO DEL INMUEBLE DE SINALOA No. 43, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
06101153-003-06	SE REALIZARA EN CADA UNO DE LOS DOMICILIOS INDICADOS EN LA DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL 6o. PISO DEL INMUEBLE DE SINALOA No. 43, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
06101153-004-06	SE REALIZARA EN CADA UNO DE LOS DOMICILIOS INDICADOS EN LA DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL 6o. PISO DEL INMUEBLE DE SINALOA No. 43, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
06101153-005-06	ACCESO PRINCIPAL AL MODULO III, PLANTA BAJA, ALA SUR, UBICADO EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE DE "CONJUNTO HIDALGO"; SITO EN AV. HIDALGO No. 77, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06300, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL	EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL 6o. PISO DEL INMUEBLE DE SINALOA No. 43, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
06101153-006-06	ACCESO PRINCIPAL AL MODULO VI, PLANTA BAJA, ALA SUR, UBICADO EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE DE "CONJUNTO HIDALGO"; SITO EN AV. HIDALGO No. 77, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06300, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL	EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL 6o. PISO DEL INMUEBLE DE SINALOA No. 43, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN SINALOA NUMERO 43, 6o. PISO, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700 EN MEXICO, D.F., EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS.
- SE LES INVITA A LOS LICITANTES INTERESADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA; PARA LO QUE DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1735, 4o. PISO, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, MEXICO, D.F., CON EL PROPOSITO DE QUE OBTENGAN LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA. MAYOR INFORMACION AL TELEFONO (01-55) 14.54.44.00 O 14.54.30.00, EXTENSION 4449.
- LOS LICITANTES QUE OPTEN POR PARTICIPAR DE MANERA ELECTRONICA, DEBERAN OBSERVAR LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI

COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000 EN LO QUE NO CONTRAVENGA A LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- ANTICIPOS:
- PARA OBRA PUBLICA, EL SAT OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA QUE EL CONTRATISTA CONSIDERE TODO LO NECESARIO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.
- PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, EL SAT OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.
- SE PODRA SUBCONTRATAR LAS PARTES DE LA OBRA O SERVICIO QUE EL SAT SEÑALE EN LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS INTERESADOS PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, PARA LO CUAL DEBERA REGISTRAR PREVIAMENTE SU ASISTENCIA EN LOS FORMATOS QUE PARA TALES EFECTOS GENERE LA CONVOCANTE.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER ACLARACION AL RESPECTO, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS Y OBRA PUBLICA
ARQ. CARLOS RAUL WIDMER LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 229356)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (la Ley), el Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, en la licitación pública nacional electrónica de bienes, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la fabricación y suministro de mobiliario para oficina. Esta licitación es de carácter nacional con cargo a la reserva permanente de compras del sector público en los tratados de libre comercio celebrados por México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación
06101072-016/06	\$969.00 Convocante \$881.00 compraNET	10/05/2006	10/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 10:00 horas	19/05/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C601400004	Módulo para operativo	458	Módulo
2	C600800006	Módulo para subadministrador	98	Módulo
3	C600800000	Módulo para jefe de departamento	189	Módulo
4	C600600022	Módulo para administrador	53	Módulo
5	C600600022	Módulo secretarial	82	Módulo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la Subadministración de Licitaciones, sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 9158-9171, días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "EL SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quienes opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito adquirir las bases por Internet: <http://compranet.gob.mx>; para participar en la licitación es necesario pagar el importe de las bases. Cualquier persona que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los actos como observadora, deberá registrar su solicitud en la Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles, previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas. Junta de aclaraciones: 10 de mayo de 2006 a las 10:00 horas. No habrá visita a instalaciones de "EL SAT". Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 16 de mayo de 2006 a las 10:00 horas. Fallo de la licitación: 19 de mayo de 2006 a las 14:00 horas. Todos los actos serán celebrados en: la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega de los bienes: diversas unidades administrativas de "EL SAT" en el territorio nacional, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la firma del pedido. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los bienes, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de "la Ley" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA

RUBRICA.

(R.- 229314)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA DESCENDENTE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional bajo la modalidad de subasta descendente para la contratación de "Servicios de Agentes Aduanales con Patente Propia" (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de subasta descendente
DGPr-SCE-02/2006	\$2,500.00	3 de mayo de 2006	3 de mayo de 2006 13:00 Hrs.	8 de mayo de 2006 12:00 Hrs.	17 de mayo de 2006 12:00 Hrs.	17 de mayo de 2006 14:00 Hrs.
Lote	Descripción			Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Unidad de medida
I	Servicios de agente aduanal en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Méx.			\$4,000,000.00	\$16'000,000.00	Servicio
II	Servicios de agente aduanal en Nuevo Laredo Tamaulipas, Méx.			\$7,000,000.00	\$24'000,000.00	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras al extranjero, ubicada en avenida Revolución número 2040, 2o. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 27 de abril al 3 de mayo de 2006, con horario de 10:00 a 20:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 3 de mayo de 2006 a las 13:00 horas en la sala usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 8 de mayo de 2006 a las 12:00 horas en la sala usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- Los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas económicas mediante la presentación de una póliza de fianza o cheque certificado o de caja; a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México; por el 5% (cinco por ciento) del presupuesto mínimo misma que deberá integrarse en el sobre de propuesta económica.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 12:00 horas y la apertura económica el día 17 de mayo de 2006 a las 12:00 horas; en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La subasta descendente se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2006 a las 14:00 horas; en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Periodo de vigencia del servicio: del 1 de junio de 2006 al 31 de mayo de 2007.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a mes vencido contados a partir de la presentación de la documentación, con excepción de los periodos vacacionales en las que será de 45 días.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 229398)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles de oficina; materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y adquisición de carteles, flyers, dípticos y folletos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
08100001-001-06		\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	4/05/2006	4/05/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/05/2006 17:00 horas	12/05/2006 17:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000244	Papel para fotocopidora			288	Caja	288	720
2	C210000242	Separadores de plástico o cartulina			1,440	Juego	1,440	3,600
3	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)			60	Pieza	60	150
4	C660200004	Carpetas para archivo			1,680	Pieza	1,680	4,200
5	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores			120	Caja	120	300

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Municipio Libre número 377, 9o. piso, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de mayo de 2006 a las 17:00 horas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de mayo de 2006 a las 17:01 horas, en la sala de juntas de la convocante, Municipio Libre número 377, 9o. piso, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 4.8 de las bases de licitación, los días hábiles, en el horario de entrega de 10:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 4.8 de las bases de licitación.
- * El pago se realizará: contra entrega total de los bienes de conformidad con el numeral 4.5 de las bases de licitación.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio, abierta a cualquier interesado

Subasta pública internacional bajo la cobertura de los capitales de compra de los tratados de libre comercio, basada a cualquier mercado							
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
08100001-002-06	\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	30/05/2006	30/05/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/06/2006 11:00 horas	7/06/2006 11:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000028	Tinta para impresión		48	Pieza	48	120
2	C870000028	Tinta para impresión		40	Pieza	40	100
3	C870000010	Discos magnéticos flexibles		240	Caja	240	600
4	C870000028	Tinta para impresión		40	Pieza	40	100
5	C870000050	Disco compacto		18	Estuche	18	43

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Municipio Libre número 37, 9o. piso, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.

- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de junio de 2006 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de junio de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la convocante, Municipio Libre número 377, 9o. piso, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 4.8 de las bases de licitación, los días hábiles, en el horario de entrega de 10:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 4.8 de las bases de licitación.
- * El pago se realizará: contra entrega total de los bienes de conformidad con el numeral 4.5 de las bases de licitación.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
08100001-003-06		\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	4/05/2006	4/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/05/2006 11:00 horas		12/05/2006 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800016	Impresiones			1	Servicio	\$24,800.00	\$62,000.00
2	C810800016	Impresiones			1	Servicio	\$86,400.00	\$216,000.00
3	C810800016	Impresiones			1	Servicio	\$188,000.00	\$470,000.00
4	C810800016	Impresiones			1	Servicio	\$40,800.00	\$102,000.00

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Municipio Libre número 377, 9o. piso, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de mayo de 2006 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de mayo de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la convocante, Municipio Libre número 377, 9o. piso, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 4.8. y el anexo I de las bases de licitación, los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 4.8 y el anexo I de las bases de licitación.
- * El pago se realizará: contra entrega total de los bienes de conformidad con el numeral 4.5 de las bases de licitación.

Datos generales de las tres licitaciones:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Municipio Libre número 377, 9o. piso ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5482-7400, extensión 50038, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
VICTOR MANUEL VARGAS TERREZ
RUBRICA.

(R.- 229609)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de llantas para vehículos terrestres, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada mediante oficio número PFP/CAS/DGARMMSG/675/06, el día 24 de abril de 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación 22100003-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	3/05/2006	3/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2006 17:30 horas	12/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660605018	Llantas de hule para automóvil	Pieza	6,720	15,136
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta	Pieza	1,620	3,100
3	C660605024	Llantas de hule para camioneta	Pieza	660	1,284
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta	Pieza	504	1,008
5	C660605018	Llantas de hule para automóvil	Pieza	692	996

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5484 5000, extensión 25071, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, la forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos", a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública" y presentarlo en el domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de mayo de 2006 a las 17:30 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo y lugar de entrega de los bienes: conforme al numeral II.1 "plazo y lugar de entrega de los bienes" de las bases correspondientes.
- El pago se realizará: conforme al numeral II.3 "pago" de las bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. JUAN ALBERTO LOPEZ TOLEDO

RUBRICA.

(R.- 229659)

**COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL
DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD**

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios y bienes de: medios de comunicación y publicidad; y artículos promocionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
20100001-006-06	convocante \$485.00	4/05/2006	4/05/2006 11:00 horas	12/05/2006 11:00 horas
20100001-007-06	compraNET: \$440.00	4/05/2006	4/05/2006 16:00 horas	12/05/2006 16:00 horas

20100001-006-06 Medios de comunicación y publicidad.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Spots en televisión	1	Servicio
2	C810800000	Spots en radio	1	Servicio
3	C810800000	Publicidad en Sistema Colectivo Metro	1	Servicio

20100001-007-06 Artículos promocionales.

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
11	C150000000	Varios artículos promocionales	252,200	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales, sita en avenida Parque Lira número 65, sexto piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-72-72-86, extensiones 297 y 528, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de licitaciones de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, sita en avenida Parque Lira número 65, planta baja, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará el 50% de anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación y su anexo técnico.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación y su anexo técnico.
- El pago se realizará: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JAVIER CAZARES SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 229575)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 34 párrafo 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación, para participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.), según oficio(s) de preinversión que se indica(n): número SFDF/118/2006 de fecha 23 de febrero de 2006.

Descripción y ubicación de la obra del concurso: 30-001-067-003-06	Fechas				Capital contable mínimo requerido
	Venta de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura	
Construcción de la vialidad y túnel por el derecho de vía federal de la carretera Chamapa-La Venta, dentro del perímetro delegacional (1a. Etapa)	27/04/06 al 2/05/06	3/05/06 10:00 Hrs.	3/05/06 11:30 Hrs.	15/05/06 10:00 Hrs.	\$15'000,000.00

- 1.- El lugar de reunión para llevar a cabo la visita de obra se efectuará en la Subdirección Técnica, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo delegacional, planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados.
- 2.- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo delegacional, planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados.
- 3.- El acto de apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000 edificio anexo delegacional, planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados.
 El pago de las bases deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja por la cantidad de \$1,500.00 M.N., expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con cargo a una institución autorizada para operar en el Distrito Federal, en compraNET por la cantidad de \$1,200.00 M.N. mediante los recibos que genera el sistema.

- 4.- El periodo de ejecución de la obra será del 19 de junio al 15 de diciembre de 2006.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección Técnica, ubicada en avenida México esquina Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo, planta baja, en el periodo indicado en la presente convocatoria. Deberá presentarse un representante por cada empresa solicitante, debidamente acreditado para tal efecto, sólo en el periodo que comprende la venta de bases, con el fin de que se le proporcione los datos, formatos y demás información sobre el proceso del concurso, así como para registrarse en el mismo; para ello deberá traer la documentación que se describe a continuación, contenida en una carpeta debidamente engargolada o con broche para su revisión, misma que permanecerá en poder de la Delegación Cuajimalpa.

- a) Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa de cada uno de los concursos que pretenden licitar, indicando giro, especialidad conforme a registro; nombre y domicilio completo de la empresa.
- b) Cuando se trate de persona moral, copia del 1er. testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en caso de existir; cuando se trate de persona física, acta de nacimiento.
- c) Copia del poder del representante legal, que firmaría la proposición y, en su caso, el contrato.
- d) Documentos que comprueben fehacientemente su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (currículum de la empresa, y del responsable técnico, así como el nombre de la dependencia contratante y número de contrato correspondiente).
- e) Copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros de los dos años anteriores, auditados por contador público titulado externo, registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de cédula profesional del contador con documentos completos de su declaración fiscal 2005 y 2006 parciales.
- f) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 47 fracción XIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Nota 1: Al momento de la inscripción, deberá mostrar los originales o copias certificadas, de los puntos b y c para cotejar.

Nota 2 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

Nota 3: Se otorgará anticipo de 10% para mano de obra y 20% para adquisiciones de materiales y equipo de instalación permanente.

En caso de subcontratación ésta será en casos específicos y con previa autorización de la dependencia.

La documentación aludida deberá ser presentada y revisada a satisfacción de esta dependencia en el periodo de inscripción, entregándose las bases previo pago, todas las proposiciones deberán presentarse por escrito en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. JOSE LUIS CARRERA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 229540)

COMITE ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE LICITACION Y COSTOS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las licitaciones número 32115002-004-06 "Construcción del complejo acuático del Centro de Alto Rendimiento, en el Municipio de Tijuana, B.C."; número 32115002-005-06 "Construcción del primer nivel del edificio de administración (sala audiovisual, biblioteca, dirección y Mod. sanitarios) del Cobach plantel Nueva Tijuana"; número 32115002-006-06 "Tercera etapa de la construcción del auditorio de usos múltiples del Cobach plantel Siglo XXI (terminación), en el Municipio de Tijuana, B.C."; número 32115002-007-06 "Construcción de la primera etapa de Unidad Ensenada del Centro Estatal de las Artes (galería y foro experimental) (manzana 8 zona Centro), en el Municipio de Ensenada, B.C."; número 32115002-008-06 "Remodelación del vestíbulo y sanitarios para discapacitados en el Teatro del Estado, en el Municipio de Mexicali, B.C."; número 32115002-009-06 "Terminación de la alberca semiolímpica para el Cobach plantel Baja California, en el Municipio de Mexicali, B.C."; número 32115002-010-06 "Construcción de plaza de integración, cubierta metálica entre edificio "E" y "F", pista de atletismo, campo de fútbol y gradas del Cobach plantel José Vasconcelos, en el Municipio de Mexicali, B.C.";

y número 32115002-011-06 "Construcción de la segunda etapa del multiforo, en el Municipio de Tijuana, B.C."; de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
Municipio de Tijuana

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-004-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	3/05/2006 10:00 horas	2/05/2006 10:00 horas	12/05/2006 10:00 horas	12/05/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Complejo acuático	6/05/2006	29/05/2006	240 días naturales	\$8'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-005-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	3/05/2006 11:30 horas	2/05/2006 11:00 horas	12/05/2006 11:00 horas	12/05/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela	6/05/2006	29/05/2006	150 días naturales	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-006-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	4/05/2006 10:00 horas	3/05/2006 10:00 horas	12/05/2006 12:00 horas	12/05/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela	6/05/2006	29/05/2006	90 días naturales	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-011-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	4/05/2006 11:30 horas	3/05/2006 11:00 horas	12/05/2006 13:00 horas	12/05/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	6/05/2006	29/05/2006	60 días naturales	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo Centenario y calzada Independencia edificio 3A-1, Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California, teléfonos (664) 607-36-34, 683-25-20 y 683-61-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de Baja California, o en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en las oficinas del CAIPE en la ciudad de Tijuana, Baja California, ubicadas en Paseo Centenario y calzada Independencia edificio 3A-1, Zona Río, Tijuana, B.C.
- Ubicación de la obra: Tijuana, Baja California.

Municipio de Ensenada

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-007-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	4/05/2006 10:00 horas	3/05/2006 10:00 horas	15/05/2006 11:00 horas	15/05/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	9/05/2006	29/05/2006	180 días naturales	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo Centenario y calzada Independencia edificio 3A-1, Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California, teléfonos (664) 607-36-34, 683-25-20 y 683-61-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de Baja California, o en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en las oficinas del CAIPE, en la ciudad de Ensenada, Baja California, ubicadas en Calle Segunda entre Miramar y Macheros número 664-3, Zona Centro, código postal 22800.
- Ubicación de la obra: Ensenada, Baja California.

Municipio de Mexicali

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-008-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	3/05/2006 10:00 horas	2/05/2006 10:00 horas	12/05/2006 10:00 horas	12/05/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	6/05/2006	29/05/2006	90 días naturales	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-009-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	3/05/2006 11:30 horas	2/05/2006 11:00 horas	12/05/2006 11:00 horas	12/05/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Alberca	6/05/2006	29/05/2006	90 días naturales	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-010-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	3/05/2006 13:00 horas	2/05/2006 12:00 horas	12/05/2006 12:00 horas	12/05/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Ampliación de escuela	6/05/2006	29/05/2006	150 días naturales	\$1'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Independencia sin número, entre Calle "I" y Calle "J", fraccionamiento Calafia, código postal 21040, Mexicali, Baja California, teléfonos (686) 557-14-42 y 557-18-71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de Baja California, o en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en las oficinas del CAIPE, en la ciudad de Mexicali, Baja California, ubicadas en calzada Independencia sin número, entre Calle "I" y Calle "J", fraccionamiento Calafia, código postal 21040.
- Ubicación de la obra: Mexicali, Baja California.

Criterios generales:

- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos y compra de materiales de 30% (treinta por ciento) de la asignación otorgada al contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante demostrará su capacidad técnica mediante la presentación de una relación de los trabajos realizados por el licitante, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales por anualidades y fecha de terminación; además deberá anexar copia fotostática legible de los tres contratos de obras similares a la que es objeto de esta convocatoria, con monto y periodo de ejecución igual o superior al de la obra licitada; asimismo, presentará una relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, en caso de no contar con obras en vigor deberá de igual forma manifestarlo; esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.
- La capacidad financiera será demostrada con la presentación de declaración fiscal de la empresa licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido por la convocante, las personas morales que estén obligadas a dictaminarse podrán demostrar lo solicitado en este punto con los estados financieros dictaminados por contador público registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, requisito este último que deberá acreditarlo de acuerdo al artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, además de anexar el acuse de recepción del dictamen fiscal presentado vía Internet; esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Recibo de pago oficial por la compra de las bases en las oficinas de la convocante o ficha de depósito por la compra de las bases generadas por el sistema compraNET;
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo;
 - 3.- Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 4.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al licitante que cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación; asimismo, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el

cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con una periodicidad no mayor de un mes y su importe le será liquidado en un plazo que no excederá de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El licitante deberá considerar para efectos de su propuesta, que para la licitación número 32115002-004-06 se requerirá que considere doble turno de trabajo los siete días de la semana, de ocho horas cada turno y con cuadrillas de personal diferentes, para cumplir con el plazo de ejecución de la obra en el tiempo solicitado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 27 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. GUADALUPE MARTIN ARELLANO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 229560)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPI-009-06

CONVOCATORIA 09

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California, en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III, 25 fracción I, 26, 27, 28, 29 y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública internacional, para la "adquisición de equipo médico e instrumental quirúrgico", conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica	Acto de apertura de propuesta económica
ISESALUD/BC/DA/RM-LPI-009-06	\$969.00 pesos en unidad licitadora	9/05/2006	9/05/2006 12:00 horas	15/05/2006 a las 12:00 horas	22/05/2006 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Esterilizador portátil	79	Equipo
2	I090000000	Estuche de diagnóstico	269	Equipo
3	I090000000	Infantómetro acrílico	125	Pieza

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en la convocante, área del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, Cuerpo B, planta baja del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000 en la Ciudad de Mexicali, B.C., en el horario de 8:00 a 15:30 horas; teléfonos (01-686)559-5800, extensiones 4533 y 4536.

* La forma de pago de bases: en efectivo, cheque certificado o de caja previa expedición del recibo de ingreso por parte del ISESALUD de su área de caja, o pagando mediante depósito al número de cuenta: 40-19177690 del Banco HSBC, anotando en la ficha de depósito el número de licitación y el nombre del participante, siendo requisito para participar el comprobante de pago de bases.

* La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas técnica y económica se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior,

- en la sala de juntas del ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, planta baja, Cuerpo B del Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C.
- * El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
 - * La moneda en que deberán presentarse las propuestas, será: peso mexicano y a precio fijo.
 - * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos.
 - * Lugar de entrega de los bienes: almacenes del ISESALUD de las ciudades de Ensenada, Mexicali y Tijuana, con domicilio indicado en las bases de licitación.
 - * Plazo de entrega de los bienes e instalación de los equipos que la requieran: 30 de junio de 2006, de 8:00 a 14:00 horas, de acuerdo con lo indicado en las bases.
 - * El pago se efectuará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura de los bienes entregados, debidamente firmada por el coordinador del Departamento de Desarrollo en Tecnología Biomédica, cuya factura se presentará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, conforme a los trámites de acuerdo a bases.
 - * No se otorgará anticipo.
 - * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas.
 - * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 27 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y VICEPRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD

LIC. RAMON OCHOA VELARDE
RUBRICA.

(R.- 229533)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE

PROYECTO DE REPOSICION Y REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO.

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL 001

LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LAS LICITACIONES SE PUBLICA DESPUES DE QUE EL AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTOS PROYECTOS, FUE PUBLICADO EN LA SECCION ESPECIALIZADA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2002 Y EN NOTICIAS DEL BDAN DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA (CESPT), CONJUNTAMENTE CON EL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE (BDAN) HABRAN DE OPERAR RECURSOS NO REEMBOLSABLES POR UN MONTO EQUIVALENTE A US\$18 MILLONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL FRONTERIZA (BEIF), QUE SE CONSTITUYE CON APORTACIONES DE LA AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS (EPA), PARA FINANCIAR PARTE DEL COSTO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REPOSICION Y REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO.

SE INVITA, POR ESTE MEDIO, A LAS EMPRESAS INTERESADAS ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN UN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE UN CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, LAS SIGUIENTES OBRAS:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL
BDAN-CESPT-EPA-2006-01	REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA CENTRO (SECCION AZCONA Y ALTAMIRA), ZONA NORTE (SECCION LINDA VISTA) Y COLONIA REFORMA DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN UNA LONGITUD DE 7,542 METROS, REEMPLAZANDOLA CON TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD TERMOFUSIONADO DE 20 CM (8"), 25 CM (10") Y 30 CM (12") DE DIAMETRO, MEDIANTE EL METODO DE EXPLOSION DE TUBERIA; Y 1,349 METROS CON TUBERIA DE PVC DE 20 CM (8") Y 30 CM (12") DE DIAMETRO, POR EL METODO DE ZANJA ABIERTA.
BDAN-CESPT-EPA-2006-02	REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL FRACCIONAMIENTO SOLER (SECCION JARDIN Y PALMERAS) Y EN OTAY UNIVERSIDAD (SECCION TOMAS AQUINO) DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN UNA LONGITUD DE 13,268 METROS, REEMPLAZANDOLA CON TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD TERMOFUSIONADO DE 20 CM (8"), 25 CM (10") Y 30 CM (12") DE DIAMETRO, MEDIANTE EL METODO DE EXPLOSION DE TUBERIA; Y 3,705 METROS CON TUBERIA DE PVC DE 20 CM (8"), 30 CM (12") Y 38 CM (15") DE DIAMETRO, POR EL METODO DE ZANJA ABIERTA.
BDAN-CESPT-EPA-2006-03	REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA OTAY UNIVERSIDAD (SECCION COLONIA DEL RIO) DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN UNA LONGITUD DE 8,825 METROS, REEMPLAZANDOLA CON TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD TERMOFUSIONADO DE 20 CM (8") Y 25 CM (10") DE DIAMETRO, MEDIANTE EL METODO DE EXPLOSION DE TUBERIA; Y 739 METROS CON TUBERIA DE PVC DE 20 CM (8") DE DIAMETRO, POR EL METODO DE ZANJA ABIERTA.

No. DE LICITACION	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCION	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

BDAN-CESPT-EPA-2006-01	16 MAYO 2006 9:00 HORAS	16 MAYO 2006 14:00 HORAS	6 JUNIO 2006 9:00 HORAS	174	10 JULIO 2006 30 DICIEMBRE 2006	\$7'000,000
No. DE LICITACION	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCION	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
BDAN-CESPT-EPA-2006-02	16 MAYO 2006 11:00 HORAS	16 MAYO 2006 15:00 HORAS	6 JUNIO 2006 11:00 HORAS	174	10 JULIO 2006 30 DICIEMBRE 2006	\$11'000,000
BDAN-CESPT-EPA-2006-03	16 MAYO 2006 13:00 HORAS	16 MAYO 2006 16:00 HORAS	6 JUNIO 2006 13:00 HORAS	174	10 JULIO 2006 30 DICIEMBRE 2006	\$6'000,000

LOS LICITANTES INTERESADOS DE LAS EMPRESAS INDEPENDIENTES O EN ASOCIACION, PODRAN PARTICIPAR EN UNO O VARIOS CONCURSOS INDISTINTAMENTE. PARA PODER PARTICIPAR EN DOS O MAS CONCURSOS DEBERA ACREDITAR QUE CUENTA CON LA SUMA DE LOS CAPITALES CONTABLES MINIMOS REQUERIDOS PARA CADA CONCURSO.

TODOS LOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA CESPT, UBICADA EN EL BOULEVARD FEDERICO BENITEZ NUMERO 4057-C, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, CODIGO POSTAL 22430, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA; TELEFONO (664) 104-5235, FAX (664) 104-5154.

LA PARTICIPACION EN CONTRATOS FINANCIADOS POR EL BDAN, ESTA ABIERTA A EMPRESAS DE CUALQUIER PAIS. POR TRATARSE DE RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL BDAN, ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN CONSISTENCIA CON LAS POLITICAS DE ADQUISICION DEL MISMO BANCO. NO SE ACEPTARAN EMPRESAS QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE SANCIONADAS POR EL BDAN Y/O RESCINDIDAS CONTRACTUALMENTE POR LA CESPT.

LA DOCUMENTACION DE LA LICITACION SE PUBLICARA UNICAMENTE EN ESPAÑOL Y LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, Y HASTA EL DIA 17 DE MAYO DE 2006, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA CESPT, UBICADAS EN EL BOULEVARD FEDERICO BENITEZ NUMERO 4057-C, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, CODIGO POSTAL 22430, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA; TELEFONO (664) 104-5235, Y FAX (664) 104-5154, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS. ASIMISMO, PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS EN EL LUGAR, HORARIOS Y FECHAS ANTES MENCIONADOS, PREVIA PRESENTACION DE SOLICITUD, MEDIANTE EL PAGO DE UN COSTO NO REEMBOLSABLE DE \$2,500 M.N. (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCURSO O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS. EL PAGO SE RECIBIRA UNICAMENTE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, MISMO QUE DEBERA EFECTUARSE EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE DICHO ORGANISMO.

LA PROPUESTA PODRA SER PRESENTADA TANTO EN DOLARES AMERICANOS O PESO MEXICANO. LAS ESTIMACIONES MENSUALES SERAN PAGADAS CONFORME A LA MONEDA INDICADA EN SU PROPUESTA. PARA EFECTOS DE EVALUACION UNICAMENTE, SE TOMARA EL TIPO DE CAMBIO APLICABLE PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA, QUE SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. LA FECHA QUE SE TOMARA COMO BASE PARA EFECTUAR LA CONVERSION SERA 7 DIAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO.

LA VENTA DE BASES SE HARA A TODAS LAS EMPRESAS QUE PRESENTEN EL PUNTO 1, SIN EMBARGO, LOS REQUISITOS GENERALES QUE SERAN SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION Y QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

1. SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO, PARA SU INSCRIPCION AL CONCURSO, FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL.
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON SUS ULTIMAS MODIFICACIONES Y PODER DE QUIEN INTERVENGA POR LA EMPRESA, INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN COPIAS LEGIBLES DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR NOTARIO PUBLICO, O SU EQUIVALENTE PARA LICITANTES EXTRANJEROS.
3. EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y QUE NO ESTE COMPROMETIDO CON OTROS CONTRATOS VIGENTES, DEBERA ACREDITARSE CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR CARTA MEMBRETEADA DEL AUDITOR EN LA QUE SE

MANIFIESTE DICHA SITUACION, ACOMPAÑADA DE LA CEDULA PROFESIONAL RESPECTIVA, O SUS EQUIVALENTES PARA LICITANTES EXTRANJEROS. EL CAPITAL CONTABLE DEBERA ESTAR REFLEJADO COMO MINIMO EN UN 80% EN AUMENTOS DE CAPITAL MEDIANTE ACTAS DE CONSEJO DEBIDAMENTE NOTARIADAS Y UTILIDADES RETENIDAS.

4. MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SE CONSIGNE LA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
5. UNA BREVE PRESENTACION DE LA EMPRESA, INDICANDO SU ORGANIZACION Y LOS SERVICIOS QUE OFRECE.
6. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA QUE SE REQUIERE PARA ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA EXHIBIR DOCUMENTACION DE CARACTER LEGAL (CARATULA Y/O CONTRATOS CELEBRADOS EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS) QUE DEMUESTREN SU CAPACIDAD TECNICA, QUE SEAN DE IGUAL NATURALEZA, CARACTERISTICAS Y MONTOS SIMILARES A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACION (PARA EL CASO DE ASOCIACIONES CUANDO MENOS UNO DE LOS SOCIOS DEBERA CUMPLIR CON ESTE PUNTO), ANEXANDO COPIAS DE LAS ACTAS DE RECEPCION. ADICIONALMENTE DEBERA PRESENTAR RELACION DE EQUIPO PROPIO DISPONIBLE Y SUFICIENTE PARA ESTAS OBRAS, QUE NO ESTE COMPROMETIDO EN OTRO CONTRATO VIGENTE E INFORMACION RELATIVA A TRABAJOS EJECUTADOS EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, CON UNA BREVE DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, EL NOMBRE Y NUMERO TELEFONICO DE REFERENCIAS DE POR LO MENOS TRES DE ESTOS TRABAJOS.
7. CURRICULUM VITAE (CV) FIRMADO POR EL INTERESADO Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DEL PERSONAL TECNICO QUE ESTE DISPONIBLE PARA TRABAJAR EN ESTE PROYECTO. SOLO SE CONSIDERARAN LOS CV'S DE AQUELLOS QUE HAYAN PARTICIPADO DIRECTAMENTE EN CONTRATOS TERMINADOS DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, Y EN LAS AREAS DE ESPECIALIZACION PARA CADA UNO DE LOS CONCURSOS EN LOS QUE DESEE PARTICIPAR Y QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE COMUNICARSE EN EL IDIOMA ESPAÑOL.
8. PARA EMPRESAS EN ASOCIACION, ESTAS DEBERAN DE PRESENTAR EL ORIGINAL DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES LEGALES Y LA DESCRIPCION DE RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS, DEBIENDO DE MANIFESTAR QUIEN SERA LA EMPRESA RESPONSABLE, ASI COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. PARA FINES DE CONTRATACION SERA REQUISITO INDISPENSABLE QUE DICHO CONTRATO SEA NOTARIADO. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ARRIBA MENCIONADOS DEBERAN SER CUBIERTOS POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACION, CON EXCEPCION DEL PUNTO NUMERO 3 EL CUAL PODRA SER ACREDITADO POR LA ASOCIACION EN SU CONJUNTO.
9. RELACION DE SUBCONTRATISTAS QUE VAYAN A PARTICIPAR EN ESTOS TRABAJOS CON NOMBRE, DIRECCION Y EXPERIENCIA EN LAS AREAS QUE PARTICIPARAN.

LAS PROPUESTAS DEBERAN INCLUIR UNA GARANTIA DE SERIEDAD POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL VALOR DE SU PROPUESTA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA MONEDA COTIZADA, MEDIANTE CHEQUE NO NEGOCIABLE DEL LICITANTE A NOMBRE DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, O CON POLIZA DE FIANZA A FAVOR DEL MISMO ORGANISMO, OTORGADA POR INSTITUCION AUTORIZADA PARA OPERAR EN MEXICO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE AL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA QUE, UNA VEZ EVALUADA, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA SOLVENTE MAS BAJA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERAN FORMULARSE CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES.

ESTE CONCURSO NO ESTARA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS, CUALQUIER CONDICION O TERMINO PROPUESTO POR LOS LICITANTES QUE VARIE EN CUALQUIER FORMA LAS CONDICIONES IMPUESTAS O REQUERIDAS POR LA CONVOCATORIA, SERA MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

TIJUANA, B.C., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL

C. JORGE RAMOS HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 229524)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CANDELARIA, CAMPECHE

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de malecón 2a. etapa y construcción de avenida 2a. etapa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 34305001-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/05/06	5/05/06 12:00 horas	5/05/06 10:00 horas	15/05/06 10:00 horas	16/05/06 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030103	Construcción de malecón 2a. etapa	5/06/06	90	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional

Número de licitación 34305001-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,100.00	4/05/06	5/05/06 17:00 horas	5/05/06 15:00 horas	15/05/06 13:00 horas	16/05/06 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050202	Construcción de avenida 2a. etapa	5/06/06	90	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida 1ro. de Julio sin número entre 15 y 17, colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche, teléfonos 01 (982) 82 60359, 01 (982) 82 60277, los días lunes a sábado, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor del Municipio de Candelaria, Campeche en la Tesorería Municipal de Candelaria por el monto indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 5 de mayo de 2006 a las 12:00 y 17:00 horas, se llevará a cabo en la sala de cabildo, ubicada en avenida 1ro. de Julio sin número entre 15 y 17, colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 10:00 y 13:00 horas, se llevará a cabo en la sala de cabildo, avenida 1ro. de Julio sin número entre 15 y 17, colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 10:00 y 13:00 horas, se llevará a cabo en la sala de cabildo, avenida 1ro. de Julio sin número entre 15 y 17, colonia Centro, código postal 24300, Carmen, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2006 a las 10:00 y 15:00 horas. El punto de reunión será en la sala de cabildo, avenida 1ro. de Julio sin número entre 15 y 17, colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche,
- Ubicación de la obra: Candelaria, Candelaria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - b)** Relación de los contratos de obra en vigor o concluidos que haya celebrado con la administración pública o particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. Se deberá acompañar la documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto a lo que son motivo de esta convocatoria, así como la constancia del buen cumplimiento de los mismos.
 - c)** Comprobación del capital contable requerido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - a)** Para acreditar la existencia legal: si es persona moral: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con inscripción en el Registro Público de Comercio y Poder Protocolizado del representante legal. Si es persona física: copia de la identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
 - b)** Relación de los contratos de obra en vigor o concluidos que haya celebrado con la administración pública o particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. Se deberá acompañar la documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto a lo que son motivo de esta convocatoria, así como la constancia del buen cumplimiento de los mismos.
 - c)** Comprobación del capital contable requerido en las bases de licitación.
- Se tomará en consideración en lo que resulte aplicable lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 38 primero y segundo párrafos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - d)** Se tomará en consideración en lo que resulte aplicable lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 38 primero y segundo párrafos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CANDELARIA, CAMP., A 26 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA
ING. MARIO ALVAREZ BALTIERRA
RUBRICA.

(R.- 229581)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación con recursos del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU) en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-054-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	11/05/2006	11/05/2006 15:00 horas	11/05/2006 13:00 horas	17/05/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de dos tanques de almacenamiento para agua potable en la zona urbana de Cuatrociénegas, Coahuila	29/05/2006	60	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-055-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	11/05/2006	11/05/2006 13:00 horas	11/05/2006 11:00 horas	17/05/2006 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de instalación electromecánica completa en pozo de agua potable en zona urbana (reposición) en Cuatrociénegas, Coahuila	29/05/2006	60	\$270,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-056-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	11/05/2006	11/05/2006 13:00 horas	11/05/2006 11:00 horas	17/05/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de tanque de almacenamiento de 200 m³ de capacidad en General Cepeda, Coahuila		29/05/2006	60	\$174,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-057-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	11/05/2006	11/05/2006 15:00 horas	11/05/2006 13:00 horas	17/05/2006 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de subcolector de drenaje calle Nuevo León de la localidad de Palau de Múzquiz, Coahuila	29/05/2006	90	\$450,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-058-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	11/05/2006	12/05/2006 12:00 horas	12/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de alimentación de aguas potable al sector 2 Cols. Nogalar, Progreso, Napoleón Gómez Z., Independencia y 20 de Noviembre de Nava, Coahuila	29/05/2006	150	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-059-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	12/05/2006	12/05/2006 14:00 horas	12/05/2006 12:00 horas	18/05/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de alimentación de agua potable al sector 1 Zona Centro de Nava, Coahuila	31/05/2006	90	\$550,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-060-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	12/05/2006	11/05/2006 13:00 horas	11/05/2006 11:00 horas	18/05/2006 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de agua potable en la Col. Antonio Gutiérrez de Nueva Rosita, del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila	31/05/2006	90	\$213,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-061-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	12/05/2006	11/05/2006 13:00 horas	11/05/2006 11:00 horas	18/05/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del colector No. 1 y subcolector No. 4 y 80 descargas domiciliarias en Villa Unión, Coahuila	31/05/2006	120	\$2'150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-062-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	12/05/2006	12/05/2006 13:00 horas	12/05/2006 10:00 horas	18/05/2006 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de cárcamo de rebombeo y línea de presión en la Col. El Mimbres de Zaragoza, Coahuila	31/05/2006	120	\$840,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-063-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	12/05/2006	12/05/2006 15:00 horas	12/05/2006 13:00 horas	18/05/2006 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Ampliación de la red de agua potable en la Col. Sagón de Zaragoza, Coahuila	31/05/2006	60	\$95,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-064-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	13/05/2006	12/05/2006 15:00 horas	12/05/2006 13:00 horas	19/05/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de cuatro (4) equipos de bombeo de la zona de captación Campo de Tiro (reposición de bombas) en Matamoros, Coahuila	31/05/2006	60	\$1'120,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, de la Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4127069, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es cheque certificado o de caja, a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones, será de la siguiente manera: para las licitaciones 35103001-054-06 y 35103001-055-06 en la Presidencia Municipal, calle Juárez y Presidente Carranza sin número, de Cuatrociénegas, Coahuila; para las 35103001-056-06 en la Presidencia Municipal en calle Hidalgo sin número de General Cepeda, Coahuila; las 35103001-057-06 y 35103001-060-06 será en el SIMAS Región Carbonífera, privada Reynera y Altamirano sin número de Sabinas, Coahuila; las 35103001-058-06 y 35103001-059-06 en la Presidencia Municipal, calle Zaragoza número 105 de Nava, Coahuila; la 35103001-061-06 en la Presidencia Municipal, calle Hidalgo y Cuauhtémoc sin número de Villa Unión, Coahuila; las 35103001-062-06 y 35103001-063-06 en la Presidencia Municipal, en calle Allende número 104 de Zaragoza, Coahuila; la 35103001-064-06 en la Presidencia Municipal, calle avenida Hidalgo e Independencia de Matamoros, Coah., en las fechas y horarios señalados.
- Los fallos de las licitaciones serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila de la siguiente forma: el día 24 de mayo de 2006 la 35103001-054-06 a las 9:30 horas; la 35103001-055-06 a las 10:00 horas; la 35103001-056-06 a las 10:30 horas; la 35103001-057-06 a las 11:00 horas; la 35103001-058-06 a las 11:30 horas; el día 26 de mayo de 2006 la 35103001-059-06 a las 9:30 horas; la 35103001-060-06 a las 10:00 horas; la 35103001-061-06 a las 10:30 horas; la 35103001-062-06 a las 11:00 horas y la 35103001-063-06 a las 11:30 horas; la 35103001-064-06 a las 12:00 horas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4).
- Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
 - 4.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - A) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio, deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Se indica que este concurso "no está bajo la cobertura de algún tratado", artículo 31 fracción V de la LOPS.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

-
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.
 - Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en calle Barranquilla y Zacatecas número 417, colonia Guadalupe, código postal 25750, Monclova, Coahuila.
- Ubicación de la obra: avenida Sidermex y entronque con el libramiento Carlos Salinas de Gortari en el Municipio de Monclova, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado a recoger los planos de la licitación en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: A.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALTILLO, COAH., A 27 DE ABRIL DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

RUBRICA.

(R.- 229643)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA RURAL

NOTA ACLARATORIA

Nota aclaratoria relativa a la convocatoria 001 de la licitación número 36009002-001-06 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2006.

Con motivo de la revisión a la publicación mencionada al rubro, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Colima, estima pertinente hacer del conocimiento del público en general la siguiente precisión:

Dice:

"Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Rural, sita en la avenida Ejército Mexicano esquina Tercer Anillo Periférico, Torre C, 2o. piso, código postal 28010, Colima, Col., teléfonos 01 312 31 6 20 35, los días del 20 de abril al 3 de mayo del año en curso, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, por medio de cheque certificado o efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado."

Debe decir:

"Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Rural, sita en la avenida Ejército Mexicano esquina Tercer Anillo Periférico, Torre C, 2o. piso, código postal 28010, Colima, Col. teléfonos 01 312 31 6 20 35, los días del 20 de abril al 3 de mayo del año en curso, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, por medio de cheque certificado o efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema."

En el cuadro donde dice:

"Costo de las bases \$2,000.00"

Debe decir:

"Costo de las base \$2,000.00 y el costo en compraNET \$1,800.00".

COLIMA, COL., A 21 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA RURAL
ING. SIMON VERDUZCO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 229654)

H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y;
EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 002

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 22, 26, 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 15 frac. III, de la Ley Orgánica de este Sistema y del acuerdo segundo del acta constitutiva del Comité; tienen a bien convocar a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de: bancos automáticos de capacitores y bancos fijos de capacitores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica - económica	
37308001-002-06	SMAPA: \$970.00 compraNET: \$880.00	6/05/2006	8/05/2006 12:00 horas	15/05/2006 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1		Banco automático de capacitores de 175 KVAR en 480 volts. de 7 pasos de 25 KVAR en contenido en gabinete		3	Equipo
2		Banco automático de capacitores de 140 KVAR en 480 volts. de 7 pasos de 20 KVAR en contenido en gabinete		6	Equipo
3		Banco automático de capacitores de 100 KVAR en 480 volts. de 5 pasos de 20 KVAR en contenido en gabinete		1	Equipo
4		Banco automático de capacitores de 70 KVAR en 480 volts. de 7 pasos de 10 KVAR en contenido en gabinete		3	Equipo
5		Banco fijo de capacitores de 50 KVAR en 480 VAC. + - 10%., trifásico, 60 HZ		3	Equipo
6		Banco fijo de capacitores de 40 KVAR en 480 VAC. + - 10%., trifásico, 60 HZ		3	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Cuarta Oriente Sur número 1621, Fraccionamiento Lomas del Venado, código postal 29080, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01

(961) 61 8-71-70, extensión 7116 y 01 (961) 61 87175 (teléfono y fax), con los siguientes horarios: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas, la forma de pago es en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. En compranet, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora que se indica en la presente convocatoria, el acta levantada al efecto se pondrá al final de dicho evento a disposición de los licitantes que no hayan asistido para efectos de su notificación, siendo de su exclusiva responsabilidad ante el área convocante para enterarse de su contenido y en su caso obtener una copia de la misma.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en la fecha y hora señaladas.
- Ninguna de las condiciones en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes: el que se indica en las bases de licitación.
- Condiciones de pago: al término de treinta (30) días naturales, posteriores a la fecha de recepción del bien y de la factura debidamente requisitada.
- El anticipo otorgado será de 30%.
- No podrán participar las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La asignación será por el total de las partidas.
- Es requisito indispensable para participar en las licitaciones, acreditar el pago de las bases.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 27 DE ABRIL DE 2006.

GERENTE GENERAL

ING. JOSE RAUL SAAVEDRA HORITA

RUBRICA.

(R.- 229647)

H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

DIRECCION DE LIMPIA
AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
LPN/CGAPP/DA/001/2006
Nota
01

Fecha de publicación de la convocatoria
14/03/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 227218

No. de licitación
37301005-001-06
Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Operar un sistema integral de manejo y disposición de residuos sólidos que incluye: barrido, recolección, transporte, estación de transferencia, disposición final, clausura y rehabilitación del basurero actual y adquisición de terrenos, bajo la modalidad de inversión privada parcial recuperable	Operar un sistema integral de manejo y disposición de residuos sólidos que incluye: barrido, recolección, transporte, estación de transferencia, disposición final, mantenimiento de posclausura del basurero actual y adquisición de terrenos, bajo la modalidad de inversión privada parcial recuperable

Las modificaciones a las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Tesorería Municipal, sitas en Palacio Municipal 1er. piso, calle Central y 2a. Norte sin número, colonia Centro, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01-961-61-25511, extensión 104, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 14:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 27 DE ABRIL DE 2006.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN JOSE SABINES GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 229525)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

PROGRAMA DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES

PRESTAMO No. 7230-ME

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**No. GEGTO/SOP/2006-005**

México

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 655 de Development Business, del 31 de mayo de 2005.
2. El Banco Nacional de Obras y Servicios Público, S.N.C., ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Estrategias Sectoriales Integrales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los siguientes contratos:

No. de licitación	compraNET:	No. contrato	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
GEGTO/SOP/BI RF/2006-014	40005001- 005-06	SOP/BIRF/EK/ RF/2006-014	5 mayo 2006 9:00 Hrs.	5 mayo 2006 10:00 Hrs.	16 mayo 2006 10:00 Hrs.

Descripción de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de fallo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Construcción del libramiento Villagrán, Municipio de Villagrán, Gto.	300 días naturales	19 mayo 2006 14:00 Hrs.	5 junio 2006	31 marzo 2007

3. La Secretaría de Obra Pública invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la construcción de las obras descritas.
4. Las ofertas deberán presentarse en español.
5. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos y entregarlos en el domicilio de la contratante.
6. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el punto 2.
7. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate para cada uno de los contratos, para este contrato hay una primera asignación cuyo monto asciende a \$46,000,000.00 incluye IVA.
8. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de misma naturaleza y magnitud, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
9. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
10. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, a partir de la publicación de la presente y hasta las 14:00 horas del día 4 de mayo de 2006, en la dirección indicada abajo, de las 9:00 a las 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.

11. Los licitantes podrán obtener un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con el organismo antes mencionado, los horarios señalados en el párrafo 9, sin costo, o a través de compraNET.
12. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la fecha indicada en el punto 2. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas y económicas se efectuarán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo.
13. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
14. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
15. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
16. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., teléfono 01 473 73 5 23 00, extensión 8120 8203. Fax 01 473 73 5 23 94; código postal 36000, Guanajuato, Gto.

27 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

LIC. JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 229596)

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE: CONSTRUCCION DE CARCAMO DE 100 M³ DE CAPACIDAD PARA UN GASTO DE 1 M³/SEG, UBICADO EN LA CALLE SEGURIDAD SOCIAL, EN LA COLONIA 1o. DE MAYO, EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GTO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	MONTO FACTURADO EN OBRA PUBLICA EN EL 2005	
40306001-006-06	\$4,500.00 COSTO EN compraNET: \$4,450.00	2/05/2006	2/05/2006 11:00 HORAS	2/05/2006 9:00 HORAS	9/05/2006 9:00 HORAS	\$5'000,000.00	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	LIQUIDEZ
0	CONSTRUCCION DE CARCAMO DE 100 M³ DE CAPACIDAD PARA UN GASTO DE 1 M³/SEG, UBICADO EN LA CALLE SEGURIDAD SOCIAL, EN LA COLONIA 1o. DE MAYO, EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GTO.			22/05/2006	90 DIAS NATURALES	\$1'500,000.00	\$500,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR JOEL RAMOS TORRES, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPAMI, EL DIA 3 DE ABRIL DE 2006.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PROLONGACION J. J. TORRES LANDA NUMERO 1720, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 36559, IRAPUATO, GUANAJUATO, TELEFONO 01 462 6069100, EXTENSION 131, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, DEL 25 DE ABRIL AL 2 DE MAYO DE 2006; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 MAYO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE INGENIERIA Y DISEÑO DE LA JAPAMI, UBICADA EN PROLONGACION J. J. TORRES LANDA NUMERO 1720, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 36559, IRAPUATO, GUANAJUATO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 8 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE INGENIERIA Y DISEÑO DE LA JAPAMI, PROLONGACION J. J. TORRES LANDA NUMERO 1720, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 36559, IRAPUATO, GUANAJUATO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EL PUNTO DE REUNION SERA EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE LA JAPAMI, SIENDO ATENDIDOS POR EL INGENIERO JESUS SALVADOR ESTRADA CHAVEZ, UBICADO EN PROLONGACION J. J. TORRES LANDA NUMERO 1720, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 36559, IRAPUATO, GUANAJUATO.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GTO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **1.-** PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA SU COTEJO DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE CUANDO MENOS DOS OBRAS SIMILARES COMO SON: CARCAMOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS CON CAPACIDAD DE CUANDO MENOS 50 M³ Y COLECTORES DE DRENAJE SANITARIO QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (CON MONTOS DE CONTRATO QUE EN CONJUNTO SUMEN AL MENOS \$5'000,000.00, SIENDO OBLIGATORIO QUE ESTE CONFORMADO POR UN CARCAMO O UN TANQUE Y UN COLECTOR EN AMBOS CASOS); LOS CUALES DEBERAN CONTENER EL NOMBRE O DENOMINACION DE LA CONTRATANTE, DOMICILIO, TELEFONO, RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS, IMPORTE TOTAL, IMPORTES EJERCIDOS Y FECHA DE TERMINACION. DEBERA ANEXAR CURRICULUM VITAE CON FIRMA AUTOGRAFA DEL PERSONAL TECNICO QUE PARTICIPARA PERMANENTEMENTE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, QUIEN DEBERA SER INGENIERO CIVIL TITULADO Y CON CEDULA PROFESIONAL (SE DEBERA ANEXAR COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y COPIA SIMPLE DEL TITULO), CON AMPLIA EXPERIENCIA, INCLUIR DOMICILIO Y TELEFONO ACTUAL. **2.-** SERA REQUISITO CONTAR CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, PROPIA O ARRENDADA CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 10 AÑOS A LA FECHA DE ESTA LICITACION, EN AMBOS CASOS DEBERA ACREDITARLO CON REPORTE FOTOGRAFICO, COPIA SIMPLE DE FACTURAS EN CASO DE SER PROPIA, CROQUIS DE UBICACION FISICA DE LA MAQUINARIA, CARTA COMPROMISO SOLIDARIA DE ARRENDAMIENTO (EN CASO DE QUE LA MAQUINARIA SEA RENTADA) EN HOJA MEMBRETADA DEL ARRENDADOR Y FIRMA AUTOGRAFA INDICANDO EL COSTO DE LA RENTA MENSUAL DE CADA EQUIPO, CON FECHA ACTUALIZADA A LA LICITACION. LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LO DECLARADO POR EL PROPONENTE. **3.-** EL VOLUMEN MINIMO DE ACTIVOS LIQUIDOS (SON AQUELLOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVO O QUE SON DE FACIL CONVERSION A EFECTIVO) Y/O ACCESOS A CREDITOS, LIBRES DE OTROS COMPROMISOS CONTRACTUALES DEL LICITANTE SERA DE \$500,000.00; ASIMISMO, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO DE \$1'500,000.00, CON COPIA SIMPLE DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL. ASIMISMO, DEBERA ANEXAR EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS ELABORADAS POR CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO (ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA CEDULA

PROFESIONAL Y DE LA CERTIFICACION VIGENTE) LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE CONOCER A) SI EL CAPITAL NETO DE TRABAJO ES SUFICIENTE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR; B) LA CAPACIDAD DEL LICITANTE PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES, **C)** EL GRADO QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y **D)** LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **1.-** ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, ADEMAS PODERES NOTARIALES DE REPRESENTACION EN CASO DE PERSONAS MORALES O IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS; **2.-** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO; **3.-** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; **4.-** PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; **5.-** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE IMPUESTOS (REFORMAS AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA LA JAPAMI. TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 38 DE LA MATERIA PUBLICADO EL 13 DE OCTUBRE DE 2005 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS DE OBRA SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES CALENDARIO, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DE LA JAPAMI EN UN PLAZO MAXIMO DE 41 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE, SIENDO ESTA EL ULTIMO DIA DE CADA MES, CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SI LLEGARAN A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS Y NUMERICAS ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

IRAPUATO, GTO., A 27 DE ABRIL DE 2006.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. JOEL RAMOS TORRES

RUBRICA.

(R.- 229568)**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DEPARTAMENTO DE EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONCURSOS

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE UNIDAD DE POSTGRADO EN DOS NIVELES, INCLUYE: 10 AULAS Y 52 ANEXOS (1 SALA DE CONFERENCIAS,

2 SALAS DE JUNTAS, 1 CENTRO DE COMPUTO, 1 CENTRO DE INFORMACION, 3 MODULOS DE BAÑOS H Y M, 30 CUBICULOS PARA INVESTIGADORES,

1 CUBO DE ESCALERAS, 1 SALA DE DISCUSION, 4 CUBICULOS PARA COORDINADORES, 1 JEFATURA, 1 AREA DE ARCHIVO, 1 AREA DE S.I.T.E. "SISTEMAS", 1 AREA DE TABLERO ELECTRICO Y 1 AREA DE DESCANSO PARA PROFESORES), GENERALIDADES, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO, UBICADO EN CHIHUAHUA, CHIH., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO CARLOS ANTONIO RAMIREZ HERRERA, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 19 DE ABRIL DE 2006.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
38105001-004-06	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$3,300.00	2/05/2006 15:00 HORAS	3/05/2006 9:00 HORAS	2/05/2006 9:00 HORAS	8/05/2006 10:00 HORAS	8/05/2006 10:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA			22/05/2006	210	\$9'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN RIO DE JANEIRO NUMERO 1000, COLONIA RESIDENCIAL CAMPESTRE II ETAPA, CODIGO POSTAL 31238, CHIHUAHUA, CHIH., TELEFONO 614 4140201, EXTENSION 125, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, CUYO PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA RECAUDACION DE RENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LA CUENTA NUMERO 447-6914 (1-67) ASIGNADA PARA INGRESO DE VENTA DE BASES LICITATORIAS DEL INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADA EN RIO DE JANEIRO NUMERO 1000, COLONIA RESIDENCIAL CAMPESTRE II ETAPA, CODIGO POSTAL 31238, CHIHUAHUA, CHIH.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 8 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 8 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS Y EL PUNTO DE REUNION SERA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS, EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA TECNOLOGICO NUMERO 2909, COLONIA LA CIMA, EN CHIHUAHUA, CHIH.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXHIBIR CURRICULUM TANTO DE LA PERSONA FISICA O MORAL, ASI COMO DE SU PERSONAL TECNICO, EN EL QUE SE ACREDITE LA CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y EN CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES, COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, EL CUAL DEBERA ACREDITARSE CON LO ESTIPULADO EN LOS INCISOS SIGUIENTES:
 - A) LAS ULTIMAS DOS DECLARACIONES ANUALES EXIGIBLES ANTE EL SAT O COMPLEMENTARIAS, EN SU CASO, PRESENTADAS ANTE LA SHCP, DEBIENDO SER ESTAS POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2004 Y 2005.
 - B) LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS CON RELACIONES ANALITICAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 32 A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. DICHOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERAN SER AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2005; SI NO EXISTE LA OBLIGACION DE DICTAMINARSE DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS FIRMADOS POR CONTADOR EXTERNO Y REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO SER ESTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2005.
 - C) ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD QUE NO EXCEDAN DE DOS MESES A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, CON SUS RELACIONES ANALITICAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL FIRMADOS POR EL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL.
 - D) DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE LOS ELABORO.
 - E) EN CASO DE EXISTIR INCREMENTO EN EL CAPITAL SOCIAL EN RELACION AL AÑO ANTERIOR, ACREDITAR EL MISMO CON LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE EL INSTITUTO, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN EL DICTAMEN QUE EMITA LA CONVOCANTE EN EL QUE SE FUNDAMENTARA EL FALLO DEL CONCURSO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES, LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA POSTURA QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES Y/O PAGOS PARCIALES SUJETOS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS. LAS ESTIMACIONES SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR A UN MES Y

DEBERAN PRESENTARSE ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, EL CUAL DEBERA EFECTUARSE DENTRO DE UN TERMINO MAXIMO DE 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICEN POR EL INSTITUTO.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION CON UN MINIMO DE DOS DIAS DE ANTICIPACION.

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. CARLOS ANTONIO RAMIREZ HERRERA

RUBRICA.

(R.- 229539)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el doctor Luis Rodrigo Barrera Ríos, con cargo de Secretario de Salud en Guerrero el día 24 de abril de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
41007001-002-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	3/05/2006	4/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000182	Equipo de rayos X	1	Equipo
2	I090000000	Camilla marina	22	Equipo
3	I090000024	Aparatos para anestesia	1	Equipo
4	I090000000	Colchón térmico	4	Equipo
5	I090000000	Carro mesa	5	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 747 4719928, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en ventanilla, en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en boulevard Rene Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital General de la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, ubicado en avenida Ruiz Cortines número 128, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 22 de mayo de 2006.
- El pago se realizará contra entrega del equipo médico y de laboratorio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. SILVIA GISELA ZAPATA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 229567)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

27 DE ABRIL DE 2006

CONVOCATORIA No. 003

México

Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento a realizarse en diversas comunidades rurales del Estado de Guerrero.

Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 de Development Business, del 16 de febrero de 2006.
2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de préstamo número 1645/OC-ME.
3. La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-027-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	10/05/2006	10/05/2006 10:00 horas	2/05/2006 13:00 horas	16/05/2006 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos	\$450,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	Ostoyahualco, Municipio Ahuacutzingo, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-028-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	10/05/2006	10/05/2006 10:30 horas	2/05/2006 9:00 horas	16/05/2006 10:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos	\$550,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	Tecoanapa, Municipio Ahuacutzingo, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-029-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	10/05/2006	10/05/2006 11:00 horas	2/05/2006 12:00 horas	16/05/2006 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos	\$800,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	Santa Cruz, Municipio Tlalixtaquilla de Maldonado, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-030-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	10/05/2006	10/05/2006 11:30 horas	2/05/2006 13:00 horas	16/05/2006 13:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable y un sanitario ecológico seco (demostrativo)	\$250,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	San Diego Vista Hermosa, Municipio Malinaltepec, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-031-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	11/05/2006	11/05/2006 13:00 horas	2/05/2006 17:00 horas	17/05/2006 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable y un sanitario ecológico seco (demostrativo)	\$300,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	Laguna Seca, Municipio Malinaltepec, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-032-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	11/05/2006	11/05/2006 13:30 horas	3/05/2006 12:00 horas	17/05/2006 10:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable y un sanitario ecológico seco (demostrativo)	\$200,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	Loma del Faisán, Municipio Malinaltepec, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-033-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	11/05/2006	11/05/2006 14:00 horas	3/05/2006 17:00 horas	17/05/2006 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable y un sanitario ecológico seco (demostrativo)	\$250,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	Xochiatenco, Municipio Malinaltepec, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-034-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	11/05/2006	11/05/2006 14:30 horas	3/05/2006 9:00 horas	17/05/2006 13:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable y un sanitario ecológico seco (demostrativo)	\$200,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	La Ciénega, Municipio Malinaltepec, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-035-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	12/05/2006	12/05/2006 11:00 horas	3/05/2006 13:00 horas	18/05/2006 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable y un sanitario ecológico seco (demostrativo)	\$400,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	Laguna Membrillo, Municipio Zapotitlán Tablas, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-036-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	12/05/2006	12/05/2006 11:30 horas	4/05/2006 12:00 horas	18/05/2006 10:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable y un sanitario ecológico seco (demostrativo)	\$300,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	San Miguel Tenamazapa (San Miguelito), Municipio Tlacoapa, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-037-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	12/05/2006	12/05/2006 12:00 horas	2/05/2006 10:00 horas	18/05/2006 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario	\$1'000,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	Santa Cruz, Municipio Quechultenango, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-038-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	12/05/2006	12/05/2006 12:30 horas	2/05/2006 14:00 horas	18/05/2006 13:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario	\$800,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	Llano Grande, Municipio Quechultenango, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-039-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	12/05/2006	12/05/2006 13:00 horas	3/05/2006 13:00 horas	19/05/2006 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario	\$1'000,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	Ahuexotitlán, Municipio Chilapa de Alvarez, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-040-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	12/05/2006	12/05/2006 13:30 horas	2/05/2006 12:00 horas	19/05/2006 10:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario	\$600,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	La Victoria, Municipio Igualepa, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-041-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	12/05/2006	12/05/2006 14:00 horas	4/05/2006 9:00 horas	19/05/2006 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario	\$1'000,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	Atrixco, Municipio Copala, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-042-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	12/05/2006	12/05/2006 14:30 horas	4/05/2006 14:00 horas	19/05/2006 13:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario	\$800,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	Las Peñas, Municipio Copala, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-043-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	16/05/2006	16/05/2006 13:00 horas	3/05/2006 9:00 horas	22/05/2006 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario	\$1'300,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	Pascala del Oro, Municipio San Luis Acatlán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-044-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	16/05/2006	16/05/2006 13:30 horas	4/05/2006 11:00 horas	22/05/2006 10:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario	\$600,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	El Ojo de Agua, Municipio Tecpan de Galeana, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-045-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	16/05/2006	16/05/2006 14:00 horas	3/05/2006 14:00 horas	22/05/2006 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos	\$700,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	El Carmen, Municipio San Luis Acatlán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-046-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	16/05/2006	16/05/2006 14:30 horas	4/05/2006 10:00 horas	22/05/2006 13:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos	\$400,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	La Providencia, Municipio Chilapa de Alvarez, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-047-06	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	17/05/2006	17/05/2006 13:00 horas	4/05/2006 14:00 horas	23/05/2006 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos	\$500,000.00	114 días naturales	Inicia: 8/06/2006 Termina: 29/09/2006	El Potrero, Municipio Tixtla de Guerrero, Estado de Guerrero

4. Los oferentes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET. No aplica. debido a que este organismo, no cuenta con la certificación ante la Secretaría de la Función Pública.
5. El oferente deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de estos documentos de licitación. No aplica.
6. Las ofertas deberán presentarse en español.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras 8 de junio de 2006. Terminación de las obras 29 de septiembre de 2006. Por un periodo total de 114 días naturales.
8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato.
9. Para participar en esta licitación, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/idbppi/aspx/ppProcurement.aspx?pLanguage=SPANISH>), y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, sitas en avenida M. Alemán número 9, primer piso, colonia Centro, código postal 39000, al teléfono 01 747 47 2 26 23, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
12. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema. No aplica.
13. Los oferentes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener para consulta sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con este organismo en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha en el recuadro de cada concurso. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha arriba indicadas.
15. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero.

ingeniero Rodolfo G. Terán Flores.

Avenida M. Alemán número 9, primer piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo Guerrero.

teléfono 01747-47-2-26-23, fax 01747-47-2-30-63.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 27 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

C. RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES

RUBRICA.

(R.- 229564)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO
SUBDIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CAPACH-APAZU-001-2006

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 REFORMADO, 30 FRACCION I, 31 REFORMADO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 18 DE SU REGLAMENTO, LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADA POR LIC. ERNESTO VELEZ MEMIJE, MEDIANTE ACUERDO NUMERO REDUC-PLZ-APAZU-CAPACH-001-06

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
41109003-001-06	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	3/05/06	3/05/06 10:30 HRS.	2/05/06 10:00 HRS.	8/05/06 9:00 HRS.	0000000 REHABILITACION DEL SUBSISTEMA AGUA POTABLE "ACAHUIZOTLA"
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
REHABILITACION DEL SUBSISTEMA DE AGUA POTABLE "ACAHUIZOTLA"			\$3'000,000.00	110 DIAS NATURALES	18/05/06 4/09/06	EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)

41109003-002-06	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	3/05/06	3/05/06 12:00 HRS.	2/05/06 10:00 HRS.	8/05/06 12:30 HRS.	0000000 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EL RETAJE- OMILTEMI
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EL RETAJE-OMILTEMI			\$1'250,000.00	90 DIAS NATURALES	18/05/06 14/08/06	EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
41109003-003-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	3/05/06	3/05/06 12:30 HRS.	2/05/06 10:00 HRS.	8/05/06 14:00 HRS.	0000000 CONSTRUCCION DE TANQUE DE REGULARIZACION "AMELITOS" INTERCONEXION DE LINEA DE CONDUCCION
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCION DE TANQUE DE REGULARIZACION "AMELITOS" INTERCONEXION DE LINEA DE CONDUCCION			\$1'000,000.00	90 DIAS NATURALES	18/05/06 14/08/06	MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO, NO CUENTA CON LA CERTIFICACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, LAS PROPUESTAS NO PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A ESTAS BASES SE HARAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVES DE LOS MISMO MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACION.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, PARA LAS LICITACIONES 41109003-001-06, 41109003-002-06 Y 41109003-003-06 EN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA NUMERO 52, BARRIO DE SAN ANTONIO, TELEFONOS 01-747-47 2 33 68 Y 2 32 60, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO. EN compranET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA: PARA LAS LICITACIONES 41109003-001-06, 41109003-002-06 Y 41109003-003-06 EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO, UBICADAS EN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA 52, BARRIO DE SAN ANTONIO, CODIGO POSTAL , CHILPANCINGO, GUERRERO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES 41109003-001-06, 41109003-002-06 Y 41109003-003-06 UBICADAS EN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA 52 BARRIO DE SAN ANTONIO, CODIGO POSTAL 39069, CHILPANCINGO, GUERRERO EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA, PARA LAS LICITACIONES 41109003-001-06, 41109003-002-06 Y 41109003-003-06 EN LA SALA DE JUNTAS DE, UBICADA EN CALLE COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, TELEFONO ; EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN ANEXAR EN SU PROPUESTA TECNICA ESCRITO DE PROPOSICIONES DE LOS PROFESIONALES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRICULUM DE CADA UNO DE ELLOS Y LA RELACION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACION QUE HAYA REALIZADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS EN LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y CINCO AÑOS PARA LOS CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA Y SE DEBERA ANEXAR COMO DOCUMENTO AT 3 Y AT 4.

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE A ELECCION DEL LICITANTE, A SUS PROPUESTAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO.

- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, CON EL CUAL SE ACREDITARA IGUALMENTE SU EXISTENCIA LEGAL, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
- A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA.
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO, DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO: PARA LAS LICITACIONES 41109003-001-06, 41109003-002-06 Y 41109003-003-06 AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL CUANDO MENOS UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION, PARA LAS LICITACIONES 41109003-001-06, 41109003-002-06 Y 41109003-003-06 EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SITAS EN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA 52, BARRIO DE SAN ANTONIO, CODIGO POSTAL , CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, TELEFONOS 01 747 47 2 33 68 Y 47 2 32 60.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SE INDICA QUE "NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS".

SE INDICA QUE PARA LAS LICITACIONES 41109003-001-06, 41109003-002-06 Y 41109003-003-06 SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
EL CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES DEL VALOR DE LA OBRA SERA EN UN 90% (NOVENTA POR CIENTO).

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
LIC. ERNESTO VELEZ MEMIJE
RUBRICA.

(R.- 229587)

**SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo hidroneumático de 15 yardas cúbicas, unidad de servicio combinado de limpieza a alta presión y succión de sólidos y líquidos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44132001-001-06	\$880.00 Costo en compraNET: \$792.00	8/05/2006	9/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 10:15 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420800640	Equipo hidroneumático			1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Océano Pacífico número 80, colonia Lomas Lindas, código postal 52947, Atizapán de Zaragoza, Estado de Mexico, teléfono 10-83-67-00, los días 27 y 28 de abril y 2, 3, 4 y 8 de mayo de 2006, con el siguiente horario de 9:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja a nombre de SAPASA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en el salón de usos múltiples de SAPASA, ubicado en avenida Océano Pacífico número 80, colonia Lomas Lindas, código postal 52947, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples de SAPASA, avenida Océano Pacífico número 80, colonia Lomas Lindas, código postal 52947, Atizapán de Zaragoza, Estado de Mexico.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 10:15 horas, en el salón de usos múltiples de SAPASA, avenida Océano Pacífico número 80, colonia Lomas Lindas, código postal 52947, Atizapán de Zaragoza, Estado de Mexico.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.

- Lugar de entrega: en las oficinas centrales de SAPASA, en avenida Océano Pacífico número 80, colonia Lomas Lindas, Atizapán Zaragoza, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 53 días naturales, improrrogables, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: el anticipo se pagará dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, el 80% restante a los 15 días naturales, posteriores, a la fecha de recepción de la factura original y entrega del contra recibo correspondiente; de acuerdo a la propuesta económica presentada en pesos mexicanos, considerándose el tipo de cambio vigente a la fecha de la presentación de propuestas en el caso de equipos de origen extranjero.
- Esta licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEX., A 27 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. FERNANDO CONTRERAS SERRANO

RUBRICA.

(R.-229627)

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR EN OAXACA

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TERMINACION DE EDIFICIO PARA CUBICULO PARA PROFESORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
29074001-001-06	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	8/05/2006	4/05/2006 12:00 HORAS	4/05/2006 10:00 HORAS	12/05/2006 10:00 HORAS	12/05/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA (TERMINACION DE EDIFICIO DE CUBICULOS PARA PROFESORES)	19/05/2006	90	\$800,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN GUILLERMO ROJAS MIJANGOS, ESQUINA AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, COLONIA CIUDAD UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 70800, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, TELEFONOS 019511053420 Y 019515458097, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 19:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MAYO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, UBICADO EN GUILLERMO ROJAS MIJANGOS ESQUINA AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, COLONIA CIUDAD UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 70800, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, GUILLERMO ROJAS MIJANGOS ESQUINA AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, COLONIA CIUDAD UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 70800, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, GUILLERMO ROJAS MIJANGOS ESQUINA AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, COLONIA CIUDAD UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 70800, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, GUILLERMO ROJAS MIJANGOS SIN NUMERO, COLONIA CIUDAD UNIVERSITARIA, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, CODIGO POSTAL 70800, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.
- UBICACION DE LA OBRA: UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, GUILLERMO ROJAS MIJANGOS SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA UNIVERSIDAD, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 15%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBEN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN LO SOLICITADO EN LOS PARRAFOS SUBSECUENTES Y EN EL PUNTO 6 DE LOS REQUISITOS GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: 60 MIN. ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, LOS SOLICITANTES PARA SU REGISTRO, DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y UNA COPIA FOTOSTATICA SIMPLE QUE ENTREGARAN A ESTA CONVOCANTE:
 1. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES; (ANEXAR COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ANTE LA SHCP).
 2. RECIBO DE PAGO DE BASES DE LICITACION.
 3. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 4. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA (PODER NOTARIAL DONDE CUENTA CON ESAS FACULTADES), MISMO QUE CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL RFC, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE LAS QUE CONSTE EL ACTA

CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO , SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, Y

B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO

O FEDATARIO QUE LOS PROTOCOLIZO.

5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE DE LA LICITANTE DE LA PERSONA MORAL QUE FIRME LA PROPUESTA.
 6. DECLARACION FISCAL DE 2005, PREFERENTEMENTE AUDITADA POR EL CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO DE LA SHCP, PRESENTANDO LA COPIA DEL REGISTRO Y CEDULA PROFESIONAL Y ESTADOS DECLARACION FISCAL DE ENERO A MARZO DE 2006, CON UN CAPITAL CONTABLE SOLICITADO EN CADA LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR ANALIZARA COMPARATIVAMENTE SOLO LAS PROPOSICIONES QUE NO FUERON DESECHADAS Y FORMULARAN DICTAMEN QUE FUNDAMENTE EL FALLO RESPECTIVO MISMO QUE SERVIRA DE BASE PARA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA PERSONA QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA UNSIS.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 30% DE ANTICIPO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO QUE DEBERA APLICARSE PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE OBRA, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE REQUIERAN INSTALACION PERMANENTE PRIMORDIALMENTE Y EL RESTO SOBRE ESTIMACIONES PRESENTADAS. LA CONVOCANTE PODRA REQUERIR EN CUALQUIER MOMENTO LA ACREDITACION FEHACIENTE DE LA APLICACION DEL ANTICIPO OTORGADO EN LOS CONCEPTOS ENUNCIADOS CUANDO ASI LO CONSIDERE OPORTUNO.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAX., A 27 DE ABRIL DE 2006.

VICE-RECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. LUIS KIRSTEN FLORES HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 229620)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra: ampliación del libramiento de Nogales (1a. etapa), ubicada en Nogales, en el Municipio de Nogales, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases (IVA incluido)	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica
55009001-004-06	\$3,500.00 compraNET: \$3,200.00	2/mayo/06 13:00 Hrs.	3/mayo/06 10:00 Hrs.	15/mayo/06 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
	Ampliación del libramiento de Nogales (1a. etapa), ubicada en Nogales, en el Municipio de Nogales, Sonora	22/mayo/06	75 días naturales

- Para cubrir el pago de las estimaciones, se cuenta con el oficio de autorización de recursos número SH-FIES-06-043 de fecha 9 de marzo de 2006, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de esta fecha y hasta el día 9 de mayo de 2006, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicada en el sótano del edificio SIUE, sito en bulevar Hidalgo y Comonfort número 35, colonia Centenario, en Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Son., teléfonos 01(662) 217-29-88 y fax número 01(662) 212-70-26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, recibo de pago en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en planta baja del edificio SIUE.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio SIUE, en Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, partiendo de la entrada principal del Palacio Municipal, en Nogales, Sonora.
- Ubicación de la obra: Nogales, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% para inicio de los trabajos y compra de material.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de curriculum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa por contador público externo acreditado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Adicionalmente deberá acreditar capital contable disponible no comprometido en otras obras y/o contratos en vigor (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).
 - 2.- Acreditación del licitante:

En el caso de personas físicas:

Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).

En el caso de personas morales:

 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - 3.- Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en esta convocatoria, además de un convenio de asociación. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
 - 4.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley).
 - 5.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de cada una de estas licitaciones.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Todos los requisitos solicitados están establecidos en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrándose previamente a cada uno de los actos, en las oficinas de la convocante.

HERMOSILLO, SON., A 27 DE ABRIL DE 2006.
EL SECRETARIO
ING. HUMBERTO VALDEZ RUY SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 229515)

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA NO. 003

- 1.- La Universidad de Sonora, en observancia a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables; a través de la Dirección de Servicios Generales convoca a las personas dedicadas a la fabricación, distribución y/o venta de equipo de cómputo y redes y equipo de laboratorio a participar en las licitaciones relativas a la adquisición de equipo de cómputo y redes y equipo de laboratorio para la Universidad de Sonora.

Licitación pública nacional No.	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
29039001-004-06	Convocante: \$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	12/mayo/2006	16/mayo/2006 11:00 horas	22/mayo/2006 11:00 horas

Partida No.	Cantidad	Descripción
1	1	Servidor
2	1	Equipo de cómputo

Licitación pública nacional No.	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
29039001-005-06	Convocante: \$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	12/mayo/2006	16/mayo/2006 12:00 horas	23/mayo/2006 11:00 horas

Partida No.	Cantidad	Descripción
1	2	Bomba de vacío

- 2.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet; <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales ubicadas en el edificio principal de la UNISON, planta baja, ala Sur, en el bulevar Luís Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora con teléfonos 01 (662) 2592146 y 2592256, y fax 01 (662) 2592134, y correos electrónicos eibarra@guaymas.uson.mx y aquihuic@guaymas.uson.mx. La forma de pago cheque de caja, certificado o por recibo de pago ante la Tesorería General de la Universidad de Sonora, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- 3.- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples "Ing. Arturo Delgado Rodríguez" del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicado en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- 4.- Se recibirán propuestas a través de servicio postal o de mensajería a cuenta y riesgo del propio licitante.
- 5.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones se indica en las propias bases de licitación.
- 8.- No se otorgará anticipo.
- 9.- Los bienes y materiales objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la Subdirección de Bienes y Patrimonio adscrita a la Contraloría General de la Universidad de Sonora ubicada en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 10.- El plazo de entrega es en días naturales, contados a partir de la notificación del fallo y se especifica en las bases de la licitación para cada una de las partidas.
- 11.- El pago se realizará a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la fecha de entrega, instalación y aceptación de los bienes y materiales y de la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Universidad de Sonora.

- 12.-** Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.-** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
LIC. EMILIA IBARRA DE FLORES
RUBRICA.

(R.- 229516)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
COMISION DE VIAS TERRESTRES DEL ESTADO DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60110001-001-06	\$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	9/mayo/2006	4/mayo/2006 8:00 horas	8/mayo/2006 11:00 horas	15/mayo/2006 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la carretera Tiholop-Ichmul, tramo 0+000-24+023, subtramo 11+600-24+023		26/mayo/2006	204 días naturales	\$4'500,000.00

- Localidades: Xlapac, Xnicleil e Ichmul. Municipios: Yaxcabá y Chikindznot.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60110001-002-06	\$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	9/mayo/2006	4/mayo/2006 8:00 horas	8/mayo/2006 14:00 horas	15/mayo/2006 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino a Santa Clara Dzibalku, tramo 0+000-4+032		26/mayo/2006	120 días naturales	\$1'000,000.00

- Localidad: Santa Clara Dzibalku. Municipio: Tizimín.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60110001-003-06	\$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	9/mayo/2006	4/mayo/2006 8:00 horas	8/mayo/2006 16:00 horas	15/mayo/2006 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino San Diego Buenavista-Pocoboch, tramo 0+000-5+851		26/mayo/2006	120 días naturales	\$1'500,000.00

- Localidades: San Diego Buenavista y Pocoboch. Municipio: Tekax.

- El pago para adquirir las bases de las licitaciones se podrá efectuar en la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en Calle 60 x 65 sin número, Altos Bazar García Rejón, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:30 horas, recogiendo las mismas en la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, previa exhibición del recibo de pago; también se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, ubicada en Calle 81-A número 721, colonia Sambulá, Mérida, Yucatán, código postal 97288, teléfonos 946-11-98, 946-12-00, 946-11-49 y 946-19-36, los días de lunes a jueves, con el horario de 8:00 a 14:00 horas. A partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de las oficinas de la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, en la fecha y horario señalados.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Concursos de la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, ubicado en el domicilio antes citado, en la fecha y horario señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el Departamento de Concursos de la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, ubicado en el domicilio antes citado, en la fecha y horario señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 30%.
- Los recursos para esta licitación provienen del Ramo Administrativo 06.- Hacienda y Crédito Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- I.- Los requisitos que deben cumplir los interesados:
 - a).- Escrito en que la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las personas físicas, deberán presentar copia de identificación oficial y acta de nacimiento original. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en convenio privado suscrito ante notario público el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
 - b).- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- II.- La experiencia y capacidad técnica que deben demostrar los interesados son:
 - a).- Carátulas de contratos, acta de entrega-recepción y curriculum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo de la empresa, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en esta licitación.
- III.- Documentos que demuestren la capacidad financiera:
 - a).- Últimos estados financieros auditados y firmados por contador público externo a la empresa autorizado por la SHCP, con cédula profesional y por el apoderado o administrador legal de la empresa, o
 - b).- Última declaración fiscal.
- IV.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Comisión, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para la Comisión.
- V.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 27 DE ABRIL DE 2006.
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE VIAS TERRESTRES DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. JOSE ANGEL CANO RODRIGUEZ
 RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a través de su Delegación en el Estado, ha autorizado recursos federales mediante oficios números UCE/AE/31/009/04-2006, UCE/AE/31/007/04-2006 y UCE/AE/31/005/04-2006 de fecha 6 de abril de 2006 y UCE/AE/31/010/04-2006, UCE/AE/31/011/04-2006 y UCE/AE/31/012/04-2006 de fecha 10 de abril de 2006, provenientes del Ramo 06.-"Secretaría de Hacienda y Crédito Público" a ejecutar por el Gobierno del Estado de Yucatán a través de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán en la vertiente "Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", para la rehabilitación y/o ampliación de sistemas de agua potable en diversas localidades del estado. En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación pública nacional para la contratación de los siguientes trabajos relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-006-06	9/mayo/06	8/mayo/06 8:30 horas	9/mayo/06 9:00 horas	15/mayo/06 9:00 horas	\$900,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de Cuncunul del municipio de Cuncunul del Estado de Yucatán	Cuncunul del municipio de Cuncunul del Estado de Yucatán	Inicio: 9/junio/06 Término: 13/octubre/06

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-007-06	9/mayo/06	8/mayo/06 8:30 horas	9/mayo/06 10:00 horas	15/mayo/06 11:30 horas	\$900,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término

\$ 2,000.00 compraNET: \$ 1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Citilcum del municipio de Izamal del Estado de Yucatán			Citilcum del municipio de Izamal del Estado de Yucatán	Inicio: 9/junio/06 Término: 12/noviembre/06
No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-008-06	9/mayo/06	8/mayo/06 8:30 horas	9/mayo/06 11:00 horas	15/mayo/06 14:00 horas	\$500,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Tekal de Venegas del municipio de Tekal de Venegas del Estado de Yucatán			Tekal de Venegas del municipio de Tekal de Venegas del Estado de Yucatán	Inicio: 9/junio/06 Término: 13/octubre/06

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-009-06	10/mayo/06	9/mayo/06 8:30 horas	10/mayo/06 9:00 horas	16/mayo/06 9:00 horas	\$200,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$1,500.00 compraNET: \$1,350.00	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Choyob del municipio de Muna del Estado de Yucatán			Choyob del municipio de Muna del Estado de Yucatán	Inicio: 9/junio/06 Término: 13/septiembre/06

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-010-06	10/mayo/06	9/mayo/06 8:30 horas	10/mayo/06 10:00 horas	16/mayo/06 11:30 horas	\$400,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término

\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Tibolón del municipio de Sotuta del Estado de Yucatán			Tibolón del municipio de Sotuta estado de Yucatán	Inicio: 9/junio/06 Término: 13/septiembre/06
No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-011-06	10/mayo/06	9/mayo/06 8:30 horas	10/mayo/06 11:00 horas	16/mayo/06 14:00 horas	\$2'000,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Rehabilitación de la infraestructura hidráulica del sistema de agua potable de la localidad de Cacalchén del municipio de Cacalchén del Estado de Yucatán	Cacalchén del municipio de Cacalchén Estado de Yucatán	Inicio: 9/junio/06 Término: 12/diciembre/06

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, con número telefónico 930-34-50 extensión 25144 y 25141 y fax número 930-34-50 extensiones 25191 y 25169, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, o bien, en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, los interesados deberán presentar para inscribirse, solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será: la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, con número telefónico 930-34-50 extensión 25144 y 25141 y fax número 930-34-50 extensión 25191 y 25169, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán.
- El plazo de ejecución de los trabajos será, con la fecha de inicio y término señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en el curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares.

- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, en original y copia (en sobres separados).
 1. Comprobante de pago de las bases que emite la dependencia o el recibo del Sistema compraNET.
 2. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
 3. Documentación que compruebe el capital contable requerido.
 4. En caso de asociación en participación para presentar la propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá de hacerse por el representante común.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, las reformas o modificaciones, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de accionistas número y fecha.
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
- Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los planos y especificaciones, no estarán disponibles en el sistema de compraNET, por lo que se pondrán a disposición en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en un horario de 8:30 a 13:00 horas, los cuales serán entregados mediante la presentación del comprobante de pago de las bases de la licitación correspondiente, hasta el tercer día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados recogerlas oportunamente.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos de los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
ING. CESAR JOSE BOJORQUEZ ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 229650)

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLIN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con base a la Normatividad del Programa de Devolución de Recursos (PRODDER) de acuerdo a lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos en Materia de Agua, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: "Sulfato de Aluminio Líquido al 50%" en su modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación
59115001-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	5/05/2006	5/05/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/05/2006 14:00 horas	11/05/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	C840800038	Sulfato de aluminio	1,400	Tonelada	1,400

Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
3,500	\$2'030,000.00	\$5'075,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: avenida Cristóbal Colón número 425, Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Ver., teléfono 01-22-99-37-11-70, los días 27, 28, 29 y 30 de abril y 1, 2, 3, 4 y 5 de mayo de 2006, con el siguiente horario: en oficinas en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: contado efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2006 a las 14:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 11 de mayo de 2006 a las 14:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: Planta Potabilizadora del Tejar, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según necesidades de la convocante dentro del periodo comprendido del 18 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: crédito a 30 días posteriores a cada entrega con su factura respectiva y debidamente requisitada.
- Se aceptará la presentación personal de proposiciones, o el envío de las mismas a través de servicio postal o mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en: la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Cristóbal Colón número 425, Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Ver.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de oyente, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VERACRUZ, VER., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. LUIS A. G. DE LA FUENTE VARELA
RUBRICA.

(R.- 229577)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por L.C. Mario Espinoza López, con cargo de Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del Comité Estatal de Compras el día 18 de abril de 2006.

Número de licitación: 61001001-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/05/2006 14:30 horas	4/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/05/2006 10:00 horas	10/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servidor central de datos	1	Artículo
2	0000000000	Servidor	4	Artículo
3	0000000000	Unidad de poder ininterrumpible para servidor	1	Artículo
4	0000000000	Unidad de poder ininterrumpible para servidor	4	Artículo
5	0000000000	Equipo de protección y filtrado de contenido	1	Artículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle de la Naranja número 229, colonia Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01-492-92-2-73-03, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La procedencia de los recursos es: federal con oficio de autorización número DGPOP/01/03766.
- La forma de pago es, en la Recaudación de la Secretaría de Finanzas en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en de la Naranja número 229, colonia Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 10 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el licitante ganador, deberá entregar los bienes en los sitios indicados en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo para la entrega de los bienes: el licitante ganador deberá entregar los bienes en los plazos establecidos en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: el pago del importe total del contrato se realizará en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y de la entrega e instalación de los bienes a entera satisfacción de la dependencia solicitante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados en participar deberán contar con su registro vigente del padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas y/o recibo de pago no mayor a 30 días de su expedición, por la Secretaría de Finanzas.
- Forma de adjudicación: la adjudicación del contrato será por partida individual, conforme al dictamen que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZAC., A 27 DE ABRIL DE 2006.

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE
DEL COMITE ESTATAL DE COMPRAS

L.C. MARIO ESPINOZA LOPEZ

RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE ZACATECAS

M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 229571)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos genéricos intercambiables y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61105002-003-06	\$1,937.76 y costo en compraNET: \$1,761.60	11/05/2006	10/05/2006 a las 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	17/05/2006 a las 10:00 horas	17/05/2006 a las 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Clave 101.- Acido acetilsalicílico Tab. 500 mg			146,688.00	Pieza
2	000000000	Clave 104.- Paracetamol (acetaminofén) Tab. 500 mg			260,445.00	Pieza
3	000000000	Clave 106.- Paracetamol Sol. oral 100 mg			282,018.00	Pieza
4	000000000	Clave 108.- Metamizol sódico (dipirona) Comp. 500 mg			106,199.00	Pieza
5	000000000	Clave 109.- Metamizol sódico (dipirona) Sol. Iny. 1 g			72,570.00	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61105002-004-06	\$1,937.76 y costo en compraNET: \$1,761.60	9/05/2006	8/05/2006 a las 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	15/05/2006 a las 10:00 horas	15/05/2006 a las 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Clave 600040109.- Abatelenguas de madera desechables, largo 142 mm y ancho 18 mm			320	Pieza
2	000000000	Clave 600080056.- Acetona			30	Pieza
3	000000000	Clave 600340103.- Agua oxigenada en concentración de 2.5 a 3.5%			424	Pieza
4	000000000	Clave 600400310.- Aguja para ráquea No. 22 g X 3.5 mm			12	Pieza
5	000000000	Clave 600400378.- Agujas para raquianestesia, desechables, estéril con mandril, longitud 7.5 a 8.8 cm, calibre 23 g			40	Pieza

Disposiciones generales:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Conjunto Industrial La Plata, bodega 4000, código postal 98600, en Guadalupe, Zacatecas, teléfono (01 492) 92 7 51 32, extensión 305, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- 2.- Costo de las bases: en forma impresa se podrán adquirir en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Conjunto Industrial La Plata, bodega 4000, código postal 98600, en Guadalupe, Zacatecas, el costo será de \$1,937.76 (un mil novecientos treinta y siete pesos 76/100 M.N.) incluye el IVA. El pago podrá realizarse en cheque de caja o certificado, a nombre de los Servicios de Salud de Zacatecas.

Disponibles en compraNET, será de \$1,761.60 (un mil setecientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.) incluido el IVA, el pago se realizará mediante depósito bancario con el recibo que emite compraNET y obtendrá las bases imprimiéndolas en su propio equipo. La venta se realizará en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), en la dirección electrónica: (<http://www.compranet.gob.mx>).

- 3.- Origen de los recursos: Federales.- Con oficio DGPlaDeS/UCP/104/2005, emitido por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, de la Secretaría de Salud, se autorizan recursos por \$29'569,868.00 (veintinueve millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), dentro del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES), para el Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOROSS), en el Estado de Zacatecas.
- 4.- Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, sólo en idioma español y dirigidas al área convocante.
- 5.- Los bienes a cotizarse y los pagos a efectuarse se realizarán en moneda nacional.
- 6.- Para los contratos adjudicados como resultado de los procesos de licitación, no se entregaran anticipos.
- 7.- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 10 y 8 de mayo del año 2006 a las 12:00 horas, en el aula de los SSZ, ubicada en González Ortega y Dr. José Castro Villagrana sin número, colonia Centro, código postal 98600, en Zacatecas, Zacatecas. Los licitantes podrán formular por escrito y enviar sus dudas con dos días hábiles de anticipación a la celebración de la junta, las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de estas bases y sus respectivos anexos, a la Subdirección de Recursos Materiales, sita en Conjunto Industrial La Plata, bodega 4000, código postal 98600, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 492 927 51 32, extensión 304, fax extensión 305, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y/o a la cuenta de correo electrónico: licitacionesycontratos@ssa.gob.mx, debiendo solicitar el acuse de recibo correspondiente, a efecto de que los SSZ estén en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta, según se señala en las bases de la licitación respectiva.
- 8.- El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de las mismas, se llevará a cabo en punto de las 10:00 horas los días 17 y 15 de mayo del año 2006, en el aula de los SSZ, ubicada en González Ortega y Dr. José Castro Villagrana sin número, colonia Centro, código postal 98600, en Zacatecas, Zacatecas; según se señala en las bases de licitación respectivas.
- 9.- La junta pública donde se darán a conocer los fallos de las licitaciones se realizará los días 26 y 25 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en el aula de los SSZ, ubicada en González Ortega y Dr. José Castro Villagrana sin número, colonia Centro, código postal 98600, en Zacatecas, Zacatecas, según se señala en las bases de licitación respectivas.
- 10.- Los bienes deberán ser entregados en el almacén de los SSZ, ubicado en Conjunto Industrial de La Plata, bodega número 4000, código postal 98600, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas, conforme al calendario señalado en las bases de licitación respectiva.
- 11.- Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al anexo número 3 (tres) de las bases respectivas, observando para ello lo previsto en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12.- La adjudicación de los contratos será por clave o partida al proveedor que presente la propuesta solvente con el precio más bajo, los contratos se elaborarán agrupando claves o partidas con el mismo porcentaje de garantía de cumplimiento.
- 13.- El pago se efectuará en moneda nacional, dentro de los 45 días naturales posteriores a partir de la presentación de la factura, debidamente requisitada, según se señala en las bases de licitación correspondientes.
- 14.- Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.
- 15.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 27 DE ABRIL DE 2006.

DIRECTOR GENERAL
DR. HELADIO G. VERVER Y VARGAS RAMIREZ
RUBRICA.

TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL ESTADO
M.A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 229570)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

(Tercero perjudicado).

Corporación de Desarrollos Inmobiliarios, S.A. de C.V.

En los autos del Juicio de Amparo 1035/2005, promovido por María Elena Sagarminaga de Fernández, contra actos del Quinta Sala Civil, Juez y Actuarios del Juzgado Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Admitida la demanda de amparo el ocho de diciembre de dos mil cinco, se ordenó el emplazamiento al tercero perjudicado Corporación de Desarrollos Inmobiliarios, S.A. de C.V., y por auto de diecisiete de marzo de dos mil seis, con fundamento en la parte final de la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazar al presente juicio de garantías al tercero perjudicado por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación nacional, haciéndole saber que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 27 de marzo de 2006.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Carlos Contreras Ayala

Rúbrica.

(R.- 228220)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

Michelle Petrone Giardina.

Por auto de fecha veintitrés de febrero del dos mil seis, dictado en el cuaderno de amparo relativo al Toca 202/2004/6, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte demandada en contra de la resolución de fecha veintiocho de octubre del dos mil cinco, que obra en el toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el veintitrés de septiembre del año próximo pasado, por el Juez Octavo del Arrendamiento Inmobiliario en el Distrito Federal, en la controversia de arrendamiento seguida por Konsuelo Lazcano Ramírez contra Luciana Fais de Petrone.

Nota: para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico El Diario de México.

Atentamente

México, D.F., a 23 de febrero de 2006.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

Lic. Héctor Julián Aparicio Soto

Rúbrica.

(R.- 228660)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**EDICTO**

C.C. Andrés Adán Gómez Mejía.

En los autos del Juicio de Amparo número 214/2006, promovido por Evelyn Ortiz Zequera, apoderada legal de Ana María Bustamante Flores, contra actos de la Junta Especial número Quince de la Local de Conciliación y Arbitraje y otra autoridad, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de quince de marzo del año dos mil seis, emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hagan valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 3 de abril de 2006.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Noé Andrés Gómez Sabaez

Rúbrica.

(R.- 228686)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado de Guanajuato
Juzgado de Primera Instancia Civil
San Felipe, Gto.
Secretaría
EDICTO

Por éste publíquese por tres veces, dentro de nueve días en tablero de avisos de este Juzgado, Diario Oficial de la Federación y diario de mayor circulación en esta entidad, anunciándose remate en primera almoneda respecto del inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre número 203 antes número 11 de esta ciudad, con siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 8.43 metros, y linda con calle 16 de Septiembre.- Al Sur mide 3.25 metros, linda con sucesión de Filomena Salazar. Al Poniente 18.63, 0.50 y 4.17 metros, linda con Rafael Carbajal, 6.20 y 10.60 metros, linda con Pedro Ortiz Salazar.- Al Oriente mide 33.40 metros y linda con María de los Angeles Lerma Galicia y Ricardo Acosta.- Superficie 223.50 metros cuadrados.- Bien inmueble embargado dentro de Juicio Ejecutivo Mercantil M3/2004 promovido por los licenciados José Rosario Bárcenas Ramírez y José Benjamín Martínez como endosatarios en procuración de José Antonio Meléndez Aguilar, sobre pago de \$92,019.00 (noventa y dos mil diecinueve pesos 00/100 M.N.) como suerte principal y demás anexidades legales.- Diligencia verificarse a las 12:00 horas del décimo día quinto hábil siguiente a la última publicación en el Diario Oficial de la Federación, siendo postura legal la que cubra las 2/3 partes del precio de avalúo que es la cantidad de \$487,000.00 (cuatrocientos ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), que es el valor que resulta de mediar la suma de los peritajes emitidos en autos, dado que la diferencia entre ambos no es superior al 30% conforme lo señala el artículo 1257 párrafo III del Código de Comercio Reformado, debiendo hacer la publicación del Edicto el primer día hábil, la tercera publicación el noveno día y la segunda publicación en cualquiera de los días hábiles restantes.- Se citan a postores y acreedores.

San Felipe, Gto., a 16 de noviembre de 2005.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Berónica Elías Juárez

Rúbrica.

(R.- 228735)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**EDICTO**

En los autos del Juicio de Amparo número 90/2006, promovido por César Gerardo Francisco García Méndez, apoderado de María Nidia Gutiérrez Rossi, albacea provisional de la sucesión de Antonio Gutiérrez López, contra actos del Juez Cuadragésimo Primero Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y actuario adscrito a dicho Juzgado; con fecha treinta de marzo de dos mil seis, se dictó un auto por el que se ordena emplazar al tercero perjudicado Gustavo Julio Cantú Bravo, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico "Diario de México", a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados, a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías, apercibido que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, asimismo, se señalaron las diez horas del día ocho de mayo de dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, esto en acatamiento al auto de seis de abril del presente año, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en los que la parte quejosa señaló como autoridades responsables al Juez Cuadragésimo Primero Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y actuario adscrito a dicho Juzgado, y como tercero perjudicado a Gustavo Julio Cantú Bravo, y precisa como acto reclamado el emplazamiento ordenado en el juicio ordinario civil, se reclaman todas y cada una de las actuaciones y resoluciones judiciales dictadas en dicho juicio, incluyendo sentencia definitiva.

10 de abril de 2006.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Gabriel Morales Nieto

Rúbrica.

(R.- 229343)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 173/2006-III, promovido por Luis Francisco Silva Durán, en su carácter de apoderado de Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, e interventor de Impulsora Turística de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable, por su propio derecho, contra actos del Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, derivado del juicio de quiebra de Impulsora Turística de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable, expediente número 85/97 Secretaría "A", y como no se conoce el domicilio cierto y actual de las terceras perjudicadas Corporación Administrativa de Negocios, Sociedad Anónima de Capital Variable e Impulsora Turística de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable, se ha ordenado emplazarlas a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición de las terceras perjudicadas mencionadas, en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda y sus anexos; asimismo, se les hace saber que cuentan con el término de treinta días que se computarán a partir del día hábil siguiente a la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurran ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibidas que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente a la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente

México, D.F., a 17 de abril de 2006.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ricardo P. Guinea Nieto

Rúbrica.

(R.- 229546)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Jalisco

**Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Séptima Sala
EDICTO**

Emplácese tercero perjudicado Oscar Cuahutemoc Cárdenas Gómez y Oscar Francisco Cárdenas Cortez, 30 días, partir día siguiente última publicación, comparezcan H. Tribunal Colegiado Materia Civil Tercer Circuito, hacer valer derechos, juicio constitucional, promovido Digna García Enríquez, contra H. Séptima Sala S.T.J.E. Acto reclamado, auto 28 septiembre 2005, Toca 1182/2005, apelación interpuesta actora, expediente 463/2004.

Para publicarse tres veces de siete en siete días en los estrados de la H. Séptima Sala, en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 3 de abril de 2006.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Diana Arredondo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 228500)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito "A" en La Laguna
Torreón, Coah.**

EDICTO

Cerámica Lala, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Tercero perjudicado.

En los autos del Juicio de Amparo número 2285/2005, promovido por Factoraje Serfin, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos que reclama del Jefe de la Oficina para Cobros del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Delegación Coahuila 0502, con sede en esta ciudad y otras autoridades, radicado en este Juzgado Segundo de Distrito "A" en La Laguna, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación", y en el periódico "Excélsior", que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la citada Ley, queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que para el caso de no comparecer, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado; se le hace saber además que se han señalado las diez horas con treinta minutos del siete de abril de dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto; que la parte quejosa señala como acto reclamado el embargo trabado sobre el bien inmueble consistente en lote de terreno ubicado en el Parque Industrial San Pedro, en el Municipio de San Pedro, Coahuila, el cual comprende la manzana marcada con el número dos, con una superficie total de 50,027.45 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte 414.69 metros con Calle sin nombre; al sur 412.30 metros con Calle sin nombre; al oriente 121.02 metros con Calle sin nombre y al poniente 121.00 metros con Calle sin nombre, así como la inscripción de dicho embargo ante el Registro Público de la Propiedad del Municipio de San Pedro, Coahuila, realizada en fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, bajo la partida 918, folio 112, Libro 2, Tomo 4, Sección IV, reclamando como garantías violadas los artículos 14 y 16 constitucionales.

Atentamente

Torreón, Coah., a 2 de marzo de 2006.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito "A" en La Laguna

Lic. María Elena Sifuentes Reza

Rúbrica.

(R.- 228949)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO

Elsa Elena López Castro.

En cumplimiento al auto de veinticuatro de marzo de dos mil seis, dictado por la Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero, en el Juicio de Amparo número 4/2006-VII, promovido por Juan Manuel Sotelo Abarca, contra actos del Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, Tercer Secretario de Acuerdos adscrito a dicho Juzgado, y Delegado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos residentes en Acapulco, Guerrero, que hace consistir en todo lo actuado dentro del expediente número 376-3/2000 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Alberto Pilatowsky Vázquez en contra de Catherine Muse Regil, así como la orden para inscribir el embargo trabado sobre el departamento número 2408 del Condominio Oceanic 2000 ubicado en avenida Costera Miguel Alemán número 3111, Fraccionamiento Costa Azul, en esta ciudad, inscrito bajo el folio de derechos reales número 133391 del Distrito Judicial de Tabares; y la ejecución de tales actos. Se le hace del conocimiento que le resulta carácter de tercero perjudicada, en términos de lo dispuesto en el artículo 5o., fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo y con apoyo en el diverso numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se le mandó emplazar por medio del presente edicto a este juicio, para que si a su interés conviniere se apersonase al mismo, debiéndose presentar ante este Juzgado Federal, ubicado en avenida Costera Miguel Alemán número 133 esquina con Gonzalo de Sandoval, Fraccionamiento Magallanes (edificio Nafinsa 5o. piso), Acapulco, Guerrero, a deducir sus derechos dentro de un término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto; apercibida que de no comparecer dentro del lapso indicado, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de lista que se publique en los estrados de este Juzgado.

En la inteligencia de que se señalaron las once horas del día veintiuno de abril de dos mil seis, para la celebración de la audiencia constitucional; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia de la demanda de amparo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil seis. Doy fe.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Manuel Abrego González

Rúbrica.

(R.- 228633)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito
Monterrey, N.L.

EDICTO

Sandra Patricia González Escamilla.

(Tercera perjudicada).

Domicilio ignorado.

En el Juicio de Amparo Directo número 94/2006, promovido por Gilberto Garza López y Gloria Esthela de la Peña Valdez de Garza, contra la sentencia definitiva de quince de diciembre de dos mil cinco, pronunciada por el Magistrado de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el Toca número 389/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre acción reivindicatoria promovido por Sandra Patricia González Escamilla, a través de su apoderado especial para actos de dominio Sergio Carlos Vázquez Portilla, con esta fecha se dictó un auto, que a la letra dice:

Monterrey, Nuevo León, cinco de abril de dos mil seis.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 2o. y 3o. de la Ley de Amparo en relación con el 221 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, agréguese para que obre como corresponda y surta los efectos legales consiguientes el oficio sin número signado por la apoderada legal de la sociedad mercantil Gas Natural México, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante el cual da contestación al oficio 1153/2006, de fecha seis de marzo de dos mil seis, donde informa que dentro del sistema de gestión de clientes como medio de control interno, no se encontró registró de la tercera perjudicada Sandra Patricia González Escamilla.

Ahora bien, como ya rindieron informes las dependencias a las que se giró oficio respecto a la investigación con resultados infructuosos, se actualiza la prevención formulada en el proveído de fecha seis de marzo del presente año, por tal motivo, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, emplácese a juicio a la tercera perjudicada Sandra Patricia González Escamilla, mediante edictos a costa de la parte quejosa, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Norte que se edita en esta ciudad.

En las publicaciones de dichos edictos hágase saber a la tercera perjudicada que deberá presentarse a este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que haga valer sus derechos y se imponga de la tramitación del presente juicio de garantías y que la copia de la demanda de amparo queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos en este Organo Colegiado.

Así mismo fíjese en los estrados del Tribunal copia íntegra durante todo el tiempo del emplazamiento.

Se requiere a la parte quejosa para que en el término de cinco días contados a partir del día siguientes al que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca en este Tribunal Colegiado para hacerle entrega de los edictos y proceda a su publicación, y dentro de los siguientes cinco días, justifique haberlos tramitado.

Notifíquese personalmente a la parte quejosa.

Así lo acordó y firma el Magistrado Alfredo Sánchez Castelán, Presidente del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe (firmas)."

Publíquese en los estrados de este Tribunal, copia certificada del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si pasado dicho término la tercera perjudicada no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el trámite del presente juicio de amparo, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista en los estrados de este Tribunal, esto en términos del artículo 30 fracción II de la Ley de la Materia.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 7 de abril de 2006.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito

Lic. Alberto Quinto Camacho

Rúbrica.

(R.- 229324)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Segundo de lo Civil
Secretaría "B"
Exp.: 64/2006
EDICTO

C: Colindantes y público en general.

En los autos del juicio ordinario civil promovido por Carlos Enrique Maisterrena y Sada y Copropietarios en contra de Registro Público de la Propiedad del D.F. y otros. El C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, dictó un acuerdo en que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a ocho de febrero de dos mil seis. A sus autos el ocurso de cuenta, se tienen por hechas las manifestaciones a que hacen mérito los promoventes, se dicta el auto admisorio de demanda en los términos siguientes: se tienen por presentados a los CC. Carlos Enrique Maisterrena y Sada, Jorge Carlos Medina Lamadrid, María Guadalupe Zermeño Abascal y María Isabel Negrete Redondo, por su propio derecho demandado la inmatriculación respecto del predio denominado Telecintla, ubicado en Camino Público s/nombre, colonia San Lorenzo Acopilco, Delegación Cuajimalpa, código postal 05410 en esta ciudad. Con una superficie de 15,326.27 metros cuadrados, colindando al Norte y Noreste en 223.44 m con propiedad de Francisco Zamudio Núñez, al Sur en 90.96 m con propiedad de Silvia Ridolfi del Moral, al Sureste en 142.25 m con camino público sin nombre propiedad del Gobierno del Distrito Federal y el segundo colindante en 28.86 m en un solo tramo propiedad de Lorenzo López, al Este en 87.65 m con camino público de terracería propiedad del Gobierno del Distrito Federal y al Oeste en 58.48 m con camino público de terracería propiedad del Gobierno del Distrito Federal, la que se admite al trámite atento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles; procédase a la publicación de los edictos correspondientes por una sola vez en Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Judicial, Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, sección Boletín Registral y en el periódico El Gráfico. Córrase traslado con la solicitud para que contesten dentro del término de nueve días hábiles a la persona de quien se obtuviera la posesión o su causahabiente, al C. Jefe del Gobierno del Distrito Federal, a la C. Agente del Ministerio Público, a los colindantes, al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en esta ciudad para que manifieste si el inmueble a matricular se encuentra o no afecto al régimen ejidal o comunal, a la Secretaría de Desarrollo Social, para que exprese si el predio es o no propiedad federal, apercibiéndose a las autoridades mencionadas que de no producir su contestación en el término que se les concede, con fundamento en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles, se les declarará perdido el derecho para ello. Prevéngase a las partes para que dentro del término de tres días manifiesten su deseo u oposición a que se publiquen sus nombres, datos personales, cuando se publique la sentencia definitiva, la falta de oposición expresa conlleva a su negativa en términos del artículo 25 del ordenamiento legal antes mencionado. Notifíquese. Lo acordó y firma el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil licenciado Esteban Agustín Tapia Gaspar quien actúa con Secretaria de Acuerdos "B" licenciada María de Lourdes Mendoza que autoriza y da fe. Doy fe.

Al calce dos firmas.

Para su publicación por una sola vez en Diario Oficial de la Federación, Boletín Judicial, Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, Sección Boletín Registral y en el periódico El Gráfico.

México, D.F., a 10 de febrero de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. María de Lourdes Mendoza

Rúbrica.

(R.- 229358)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Coatzacoalcos, Ver.

EDICTO

José Márquez Chiñas.

Tercero perjudicado.

En los autos del Juicio de Amparo número 839/2005, promovido por Donato Luna Sánchez, representante legal de Comercializadora Dolusa, S.A. de C.V., el Juez Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en esta ciudad de Coatzacoalcos, ordenó emplazarlo por medio de edictos por desconocerse su domicilio, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, Excelsior y Diario del Istmo, así como los estrados de este Tribunal, haciéndole saber que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda de amparo; que tiene expedito su derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos, si a sus intereses conviene y que la audiencia constitucional se celebrará el día veintiuno de abril de dos mil seis a las diez horas con cinco minutos.

Coatzacoalcos, Ver., a 4 de abril de 2006.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Carlos Porfirio Fuentes Mena

Rúbrica.

(R.- 229334)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora
Sección Amparos
Expediente 937/98

EDICTO

En el expediente laboral número 937/98, relativo al juicio de amparo, promovido por el C. Lic. Mario Octavio Monroy López, apoderado legal de Banco Nacional de México, S.A., esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje ordenó emplazar al tercero perjudicado Leonardo Martínez Palomino e Imax Desarrollos, S.A. de C.V., por edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico diario de mayor circulación en la República, y en los estrados de este H. Tribunal Laboral, por tres veces, de siete en siete días, haciéndosele saber a dicho tercero perjudicado, que se le concede un plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, para que acuda ante el H. Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil y de Trabajo del Quinto Circuito, dentro del amparo directo 960/2005 para hacer valer sus derechos; asimismo para que dentro de dicho plazo señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán en términos de Ley; por otra parte, hágase saber al tercero perjudicado que las copias de traslado están a su disposición en la Sección de Amparos de esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, para que se imponga de las mismas.- Lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción I de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 15 de diciembre de 2005.

El Secretario General de la Sección de Amparos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado

Lic. Juan Manuel Ramírez Zavala

Rúbrica.

(R.- 228952)

Estados Unidos Mexicanos
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Cancún

con sede en Cancún en el Estado de Quintana Roo
Subadministración de Cobro Coactivo
NOTIFICACION POR EDICTO

En virtud de que el deudor Rodríguez Jorge Enrique, no proporcionó domicilio nacional donde llevar a cabo la diligencia que más adelante se menciona, anotando la autoridad fincadora como domicilio convencional Estados Unidos de América, el suscrito Administrador Local de Recaudación de Cancún, licenciado Bulmaro Arreguín Martínez, considerando que en estas condiciones, de acuerdo a las facultades que le confiere el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, así como los acuerdos de circunscripción territorial vigentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a dar a conocer por edictos durante tres días consecutivos la resolución número 326-SAT-A38-IV-1693 de fecha 20 de marzo de 2006, cuyo resumen a continuación se indica:

La Administración Local de Aduana de Cancún, de acuerdo a las facultades que le confieren las leyes vigentes en materia de comercio exterior procedió a emitir resolución condenatoria del procedimiento administrativo en materia aduanera a cargo de Rodríguez Jorge Enrique, con número 326-SAT-A38-IV-1693 de fecha 20 de marzo de 2006, mismo en el que se hace constar que el deudor no señaló ningún domicilio ni dentro, ni fuera de la circunscripción territorial de la Aduana de Cancún, anotando la autoridad como domicilio convencional Estados Unidos de América.

En este sentido al no haber proporcionado el deudor domicilio nacional donde atender la diligencia y al anotar la Administración Local de Aduana de Cancún, como domicilio convencional del deudor Estados Unidos de América esta Administración Local de Recaudación de Cancún, procede a notificar la resolución 326-SAT-A38-IV-1693 del 20 de marzo de 2006, en el cual se determinan adeudos a la persona en materia de comercio exterior, que se controlan en esta Administración con los números de créditos H-254363, H-254364, H-254365, H-254366, H-254367 y H-254368, con importes históricos: \$1,485.00, \$999.00, \$578.00, \$104.00, \$2,620.00, \$496.00, con conceptos de: Impuesto al Comercio Exterior, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Impuesto al Valor Agregado, recargos, multa, multa.

Cabe mencionar que de no efectuar el deudor el pago del adeudo fiscal, al surtir sus efectos la presente diligencia se procederá conforme a derecho a embargarse bienes de su propiedad suficientes para garantizar el adeudo fiscal y sus accesorios legales.

Atentamente

Cancún, Q. Roo, a 4 de abril de 2006.

El Administrador Local de Recaudación de Cancún

Lic. Bulmaro Arreguín Martínez

Rúbrica.

(R.- 229316)

Estados Unidos Mexicanos
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Cancún
con sede en Cancún en el Estado de Quintana Roo
Subadministración de Cobro Coactivo

NOTIFICACION POR EDICTO

En virtud de que el deudor Evia Cámara Raúl Humberto, tiene su domicilio fiscal en avenida Tulum número 31, Depto. 9, Smza. 23, Cancún Ret de Flamboyane, Cancún, Q. Roo, en el que se reporta como no localizado, el suscrito Administrador Local de Recaudación de Cancún, licenciado Bulmaro Arreguín Martínez, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la diligencia del mandamiento de ejecución respecto al requerimiento de pago, de acuerdo a las facultades que le confiere el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, así como los acuerdos de circunscripción territorial vigentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a dar a conocer por edictos durante tres días consecutivos el mandamiento de ejecución, así como el requerimiento de pago número V-01/2005 de fecha 13 de enero de 2006, cuyo resumen a continuación se indica:

Al intentar llevar a cabo el mandamiento de ejecución respecto al requerimiento de pago al deudor de los créditos H-73388, H-73389, H-73390, H-73391, H-73392 y H-73393, los abogados tributarios Jesús Polanco Urbina y Guillermo Villegas Nieto con fechas 1 de febrero y 24 de febrero de 2006, reportan que a pesar de haberse constituido en diversos días y en diferentes horas, en el domicilio del deudor no se localizó a éste por lo que se presume que abandonó el domicilio fiscal sin presentar el aviso de cambio de domicilio correspondiente.

Con fundamento en el artículo 145 del Código Fiscal de la Federación esta autoridad requirió de pago al deudor los créditos fiscales siguientes: H-73388, H-73389, H-73390, H-73391, H-73392 y H-73393, con importes históricos: \$229,031.25, \$49,019.25, \$260,223.45, \$443,134.00, \$388,350.35, \$33,503.60, con conceptos de: Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, recargos, multa, multa, derivados de la resolución número 324-A-VII-2-C-05980 de fecha 31 de julio de 1996, notificada el 15 de agosto de 1996, emitida por la Administración Local de Auditoría Fiscal de Cancún, toda vez que la deudora con fecha 11 de octubre de 1996 interpuso recurso de revocación ante Administración Local Jurídica de Cancún, al que le correspondió el número R.L. 255/96; el 13 de enero de 1997 la Administración Local Jurídica de Cancún, mediante oficio 325-A-VII-7-000025, resolvió confirmar la resolución impugnada, por lo que esta Administración procedió a requerir el pago de los créditos, teniendo como resultados que el deudor

se encuentra como no localizado en el domicilio fiscal de esta circunscripción territorial pese a los intentos que se hicieron resultando como desaparecido.

Cabe mencionar que de persistir el deudor como no localizado, sin enterar el pago de los créditos fiscales, al surtir sus efectos la presente diligencia se procederá conforme a derecho a embargarse bienes de su propiedad suficientes para garantizar el adeudo fiscal y sus accesorios legales.

Atentamente

Cancún, Q. Roo, a 4 de abril de 2006.

El Administrador Local de Recaudación de Cancún

Lic. Bulmaro Arreguín Martínez

Rúbrica.

(R.- 229315)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

México

**Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal,
con sede en el Distrito Federal**

EDICTO

Se notifica al contribuyente Fernández Medrano Guillermo, con R.F.C. FEMG2307183S4, el oficio 324-SAT-09-IV-2-2B-2-047759 de fecha 10 de abril de 2006, determinante de los créditos H-2516000, H-2516001 y H-2516002, emitida por la Administración Local de Auditoría Fiscal del Oriente del Distrito Federal, con sede en el Distrito Federal, en el Distrito Federal, con el que se le genera él (los) siguiente(s) concepto(s), Impuesto al Valor Agregado, pagos definitivos personas morales y físicas, recargos y multas impuestas por infracciones a las Leyes Tributarias Federales, total \$382,838.38 (trescientos ochenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos 38/100 M.N.), porque omitió el pago de contribuciones correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1998, y en virtud de que falleció, "según consta en acta de defunción certificada de fecha 23 de junio de 2001", y no se conoce al representante de la sucesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 7o. fracciones I, VII, XI y XVIII, 8o. fracción III, artículos primero, tercero y cuarto Transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo Organismo Oficial de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente de su publicación; 27 fracción II, primero y último párrafos, con relación al artículo 25 fracciones I, XXII y XXIII, 37 párrafo primero, apartado A, en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal con sede en el Distrito Federal, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de junio de 2005, en vigor a partir del día siguiente de su publicación, artículo primero, párrafo segundo fracción LXV, correspondiente a esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal, con sede en el Distrito Federal, cuya circunscripción comprende la que el propio Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria previene, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor el día siguiente al de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación, y durante quince días consecutivos en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria.

México, D.F., a 19 de abril de 2006.

El C. Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 229503)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de la Función Pública

Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad

Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal**Oficio: UNAOPSPF/309/DS/0230/2006****Expediente: DS/32-D-147/2005****Asunto:** notificación por edictos.

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

Grupo de Asesores en Estudios, Sistemas de Cómputo y Construcción de Obras, S.A. de C.V.

Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; segundo y segundo transitorio del decreto que, entre otras disposiciones, reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003; 77 y 78, fracción IV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2005; y 217 de su Reglamento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000 y 20 de agosto de 2001, respectivamente; 2, 35, fracción III, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el mismo órgano de difusión federal el 4 de agosto de 1994; 1, 2 y 24, fracción IX, del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005, se notifica a esa sociedad mercantil el inicio del procedimiento para determinar si en la especie proporcionó información falsa y, en su caso, imponer las sanciones que regulan los artículos 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que existen elementos de juicio para presumir que la carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 9 de julio de 2003, en la que manifestó ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado de Tamaulipas, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con motivo de la formalización del contrato número SEDUE-IF-AP-BID-113-03-I, derivado de la invitación a cuando menos tres personas número CIR-069-SEDUE-IF-BID-AP-03, convocada para la prestación de servicios relacionados con plantas potabilizadoras en diversos municipios del Estado de Tamaulipas, no concuerda con la realidad, toda vez que de los oficios números SAT-28-II-I-6500 y 322-SAT-28-II-I-3348, de fechas 8 de octubre de 2003 y 5 de septiembre de 2005, emitidos por la Administración Local de Recaudación de Ciudad Victoria, Tamps., del Servicio de Administración Tributaria, se desprende que a la fecha de su manifestación, dicha empresa tenía obligaciones fiscales pendientes de cumplir en materia de presentación de declaraciones y contaba con dos créditos fiscales firmes a su cargo, controlados con los números Z-71913, por la cantidad de \$22,870.00 y N-100329 por la cantidad de \$1,765.00, lo que la ubica presuntamente en el supuesto de la fracción IV del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la presente comunicación, con el fin de que exponga lo que a su derecho e interés convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el 9o. piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, en esta Ciudad, en donde además se podrá consultar el expediente previa acreditación de la representación correspondiente a través de instrumento notarial, apercibiéndole de que si en dicho plazo no desahoga la presente vista se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta unidad administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente con base en las constancias que a la fecha obran en el expediente en que se actúa.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal, apercibida de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de abril de 2006.

Lic. Rodolfo H. Lara Ponte

Rúbrica.

(R.- 229490)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Rubén Martínez Rentería, sin Registro Federal de Contribuyentes, no fue localizado en el domicilio señalado por el deudor referido en calle Paloma número 114, Fraccionamiento Real del Mezquital, Durango, Dgo. En virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracción I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII, XXIII, XXXI en relación con el artículo 27 fracción II primero y último párrafos, así como 37 párrafo primero apartado "A" en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Durango, con sede en Victoria de Durango, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria contenido en el artículo primero del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifícale Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor al día siguiente a su publicación; artículo primero fracción XV del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria previene, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor a partir del día siguiente de su publicación, relacionado con el citado artículo 37 primer párrafo apartado "A" del Reglamento antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: 326-SAT-A16-VII-1716
Fecha de la resolución u oficio: 11 de enero de 2006
Autoridad emisora: Aduana de Ciudad Juárez, con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango

Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

1.- Se determina un crédito fiscal a cargo del C. Rubén Martínez Rentería, por la cantidad de \$117,447.46 (ciento diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 46/100 M.N.).

2.- Por lo que respecta al vehículo marca Dodge, modelo 1994, tipo Minivan, línea Caravan, número de serie 2B4FH2536RR625696, color verde, sin placas de circulación, pasa a propiedad de fisco federal.

3.- En caso de que el presente crédito fiscal no sea pagado por el contribuyente dentro de los cuarenta y cinco días a que se refiere el artículo 65 de Código Fiscal de la Federación vigente, la Administración Local de Recaudación que corresponda, actualizará el importe de las contribuciones y los recargos a partir de la fecha de su última actualización contenida en esta resolución, con fundamento en el artículo 5 de la Ley Aduanera en vigor y 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente.

4.- Queda enterado el infractor que si paga el crédito fiscal aquí determinado, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de la presente resolución, tendrá derecho a una reducción de la multa impuesta en un 20%, calculada sobre las contribuciones omitidas por concepto de omisión de impuestos diversos a los de comercio, de conformidad con el artículo 77 fracción II inciso b) del Código Fiscal de la Federación vigente.

5.- En caso de que el crédito fiscal sea pagado dentro de los 45 días siguientes a la notificación, tendrá derecho a la reducción de 20% de las multas impuestas, de conformidad con los artículos 77 fracción II inciso b) del Código Fiscal de la Federación y artículo 199 fracción II de la Ley Aduanera vigente.

6.- Así resolvió y firma en definitiva el C. Juan Pablo García Delgado, Subadministrador, en suplencia por ausencia del Lic. Rodolfo Torres Herrera, Administrador de la Aduana de Ciudad Juárez, Chihuahua, con fundamento en los artículos 2, 8 cuarto párrafo y 12 último párrafo; 37 apartado C del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005.

Queda a disposición de Rubén Martínez Rentería, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente
Durango, Dgo., a 9 de febrero de 2006.
El Administrador Local de Recaudación de Durango
Jorge Paz Chávez
Rúbrica.

(R.- 229502)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Aduana de Cancún**

NOTIFICACION POR EDICTO

En virtud de que se desconoce el domicilio de la empresa "Textiles Cancún", propietaria, poseedora o tenedora de la mercancía embargada precautoriamente por esta autoridad el 13 de enero de 2006; y, de conformidad con el artículo 134 fracción IV en relación con el artículo 140 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera, conforme al artículo 1o. de la Ley en comento, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en el diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx), el acta cuyo resumen a continuación se indica:

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Contribuyente: "Textiles Cancún"
Documento a notificar: Acta de inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número A UA 530 06 007
Fecha del documento: 13 de enero de 2006
Autoridad emisora: Aduana de Cancún
Resumen del documento que se notifica:

El Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número A UA 530 06 007, de fecha 13 de enero de 2006, se inició en virtud de que mediante oficio de fecha 13 de enero de 2006, emitido por la Unidad Especial Canina, dependiente de la Dirección General de Apoyo Táctico de la Coordinación General de Inteligencia para la prevención, a su vez dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, signado por los Suboficiales P.F.P. Camacho García Samuel e Infante Higareda Victoriano, se puso a disposición de la Aduana de Cancún las siguientes mercancías: 477 piezas de pantalones de mezclilla para dama (composición: 96% algodón, 4% spandex), marca Miss Rudy, modelo 8149; 477 piezas de pantalones de mezclilla para dama (composición: 97% algodón, 3% spandex), marca Miss Rudy, modelo AA-13638; 280 piezas de pantalones de mezclilla para dama (composición: 96% algodón, 4% spandex), marca Miss Rudy, modelo 8170; 95 piezas de short de mezclilla para dama (composición: 97% algodón, 3% spandex), marca Miss Rudy, modelo AA-13622; 385 pantalones de mezclilla para dama (composición: 96% algodón, 4% spandex), marca Miss Rudy, modelo 8145; 236 piezas de pantalones de mezclilla para dama (composición: 97% algodón, 3% spandex), marca Tennessee, modelo AA-13782; 228 piezas de pantalones de mezclilla para dama (composición: 97% algodón, 3% spandex), marca Miss Rudy, modelo AA-13639; y 241 piezas de faldas de mezclilla para dama (composición: 97% algodón, 3% spandex), marca Miss Rudy, modelo AA-13595; asimismo, al no constatar con la documentación que acreditara la legal estancia de dichas mercancías, esta unidad administrativa procedió a embargar precautoriamente las citadas mercancías, de conformidad con la fracción III del artículo 151 de la Ley Aduanera.

En virtud de lo anterior, se comunica a la empresa "Textiles Cancún", propietaria, poseedora o tenedora de la mercancía embargada precautoriamente por esta autoridad el 13 de enero de 2006, relacionada en el párrafo que antecede; que de conformidad con el artículo 153 de la Ley Aduanera, cuentan con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la última publicación en el Diario Oficial de la Federación o en la página del Servicio de Administración Tributaria, según sea el caso, para que presenten pruebas y alegatos que a su derecho convengan, en las oficinas de la Aduana de Cancún, ubicadas en el edificio anexo al Aeropuerto Internacional de la ciudad de Cancún, Q. Roo sin número; para acreditar ante esta autoridad administrativa, la legal estancia en el país de las mercancías antes citadas.

Atentamente

Cancún, Q. Roo, a 14 de febrero de 2006.

El Administrador

Lic. Felipe Pulford Marcolini

En suplencia, por ausencia del Lic. Felipe Pulford Marcolini Titular Administrador de la Aduana de Cancún, con fundamento en los artículos 2, 8 cuarto párrafo, 12 último párrafo y 37 apartado C del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, firma la Lic. Maritza de los Angeles Salgado Melo

La Subadministradora

Lic. Maritza de los Angeles Salgado Melo

Rúbrica.

(R.- 229504)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Aduana de Cancún
NOTIFICACION POR EDICTO

En virtud de que se desconocen los domicilios de los C.C. Ebert Rojas Alvarez y Joel García Prieto, propietarios, poseedores o tenedores de las siguientes mercancías: 01 embarcación sin número de serie, con números de serie del motor: LX 22TXRZ y SX 225TXRZ, marca Yamaha; y 01 embarcación con número de serie ERQ33282J495, con números de serie de motor, 25001F-510888, 25001F-510415 y 25001Z-51009, de la marca Suzuki; y, de conformidad con el artículo 134 fracción IV, en relación con el artículo 140 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera, conforme al artículo 1o. de la Ley en comento, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en el diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx), el acta cuyo resumen a continuación se indica:

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Contribuyentes: C. Ebert Rojas Alvarez y C. Joel García Prieto
Documento a notificar: Acta de inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número A UA 530 06 019
Fecha del documento: 7 de febrero de 2006
Autoridad emisora: Aduana de Cancún
Resumen del documento que se notifica:

El Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número A UA 530 06 019, de fecha 7 de febrero de 2006, se inició en virtud de que mediante oficio número 7.2.554.0092/2006 de fecha 3 de febrero de 2006, la Capitanía Regional de Puerto en Puerto Juárez/Cancún, Q. Roo, puso a disposición de la Aduana de Cancún las siguientes mercancías: 01 embarcación sin número de serie, con números de serie del motor: LX 22TXRZ y SX 225TXRZ, marca Yamaha; y 01 embarcación con número de serie ERQ33282J495, con números de serie de motor, 25001F-510888, 25001F-510415 y 25001Z-51009, de la marca Suzuki; mismas que fueron llevadas al Apostadero Naval Militar de Playa Linda en Cancún, Q. Roo; asimismo, al no constatar con la documentación que acreditara la legal estancia de esas mercancías, esta unidad administrativa procedió a embargar precautoriamente las citadas mercancías, de conformidad con la fracción III del artículo 151 de la Ley Aduanera.

En virtud de lo anterior, se comunica a los C.C. Ebert Rojas Alvarez y Joel García Prieto, propietarios, poseedores o tenedores de las siguientes mercancías: 01 embarcación sin número de serie, con números de serie del motor: LX 22TXRZ y SX 225TXRZ, marca Yamaha; y 01 embarcación con número de serie ERQ33282J495, con números de serie de motor, 25001F-510888, 25001F-510415 y 25001Z-51009, de la marca Suzuki; que de conformidad con el artículo 153 de la Ley Aduanera, cuentan con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la última publicación en el Diario Oficial de la Federación o en la página del Servicio de Administración Tributaria, según sea el caso de la presente notificación, para que presenten pruebas y alegatos que a su derecho convengan, en las oficinas de la Aduana de Cancún, ubicadas en el edificio anexo al Aeropuerto Internacional de la ciudad de Cancún, Q. Roo sin número; para acreditar ante esta autoridad administrativa, la legal estancia en el país de las embarcaciones antes citadas.

Atentamente
Cancún, Q. Roo, a 14 de febrero de 2006.

El Administrador
Lic. Felipe Pulford Marcolini

En suplencia, por ausencia del Lic. Felipe Pulford Marcolini Titular Administrador de la Aduana de Cancún, con fundamento en los artículos 2, 8 cuarto párrafo, 12 último párrafo y 37 apartado C del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, firma la Lic. Maritza de los Angeles Salgado Melo

La Subadministradora
Lic. Maritza de los Angeles Salgado Melo
Rúbrica.

(R.- 229507)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración Local de Auditoría Fiscal del Sur del Distrito Federal
con sede en el Distrito Federal en el Distrito Federal
324-SAT-09-III-C-b-4764
307/GAD1300001/06
R.F.C. MCO990812FS8

NOTIFICACION POR EDICTO

Mediante oficio número 324-SAT-09-III-E-a-2-33366 del 1 de marzo de 2006, expedido por el suscrito, se giró la revisión número GAD1300001/06 a la contribuyente MGQ Consultores, S.A. de C.V., con R.F.C. MCO990812FS8, por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, mismo que no fue notificado, debido a que el contribuyente está desaparecido, toda vez que el 2 de marzo de 2006, se acudió al domicilio fiscal del contribuyente, sito en G González Camarena número 1600, piso 8, colonia Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01210, México, Distrito Federal, donde no se localizó a dicho contribuyente; hechos que quedaron asentados en la acta parcial de constancia de hechos que al efecto se levantó el 2 de marzo de 2006, en 04 fojas útiles.

Con fecha 2 de marzo de 2006, se acudió al domicilio fiscal del contribuyente MGQ Consultores, S.A. de C.V., sito en G González Camarena número 1600, piso 8, colonia Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01210, México, Distrito Federal, con el objeto de notificarle el oficio número 324-SAT-09-III-E-a-2-33366 del 1 de marzo de 2006, expedido por el suscrito, el cual contiene la revisión GAD1300001/06 por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, mismo que no fue notificado, debido a que el contribuyente está desaparecido; hechos que quedaron asentados en la constancia que al efecto se levantó el 2 de marzo de 2006, en 04 fojas útiles.

Mediante oficio número 324-SAT-09-I-D-2159 del 1 de marzo de 2006, se solicitó a la Administración Local de Recaudación del Sur del Distrito Federal, información relativa a la verificación del domicilio fiscal de la contribuyente MGQ Consultores, S.A. de C.V., sito en G González Camarena número 1600, piso 8, colonia Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01210, México, Distrito Federal.

Al respecto, con oficio número 322-SAT-09-III-B-1-02882 del 7 de marzo de 2006, la Administración Local de Recaudación del Sur del Distrito Federal, informó que el resultado de la orden de verificación realizada al contribuyente, fue "no localizado".

En virtud de que la contribuyente MGQ Consultores, S.A. de C.V., se encuentra desaparecido; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos el oficio número 324-SAT-09-III-E-a-2-33366 del 1 de marzo de 2006, expedido por el suscrito, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre del oficio: se solicita la información y documentación que se indica.

Fecha del oficio: 1 de marzo de 2006.

Revisión número: GAD1300001/06

Ejercicios sujetos a revisión: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000.

Información que se solicita:

1. Libros de contabilidad diario y mayor, auxiliares, balanzas de comprobación y registros contables (pólizas de diario, ingresos y egresos), con la documentación soporte respectiva.

2. Papeles de trabajo para la elaboración de las declaraciones anual y de pagos provisionales, para el Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo e Impuesto al Valor Agregado.

3. Papel de trabajo en que muestre la integración de los ingresos totales, señalando nombre, fecha, número de factura o recibo de honorarios, importe, Impuesto al Valor Agregado y total, forma de pago y, en su caso, número de cheque e institución bancaria (anexando disco magnético flexible tamaño 3.5 conteniendo dicha integración en programa Excel) así como proporcionar original para su cotejo y copia de la documentación soporte (facturas, contratos, recibos, etc.).

4. Papel de trabajo que muestre el análisis y la integración mensual del valor de los actos o actividades clasificados por tasas, debiendo incluir, en su caso, los actos o actividades exentos, indicando fecha y número de factura o recibo de honorarios, importe, Impuesto al Valor Agregado y total, así como proporcionar original (con carácter devolutivo) del consecutivo fiscal de facturación expedida, notas de crédito o débito que incluya los juegos completos de los documentos cancelados, contratos, recibos expedidos por anticipos, etc.

5. Papel de trabajo que muestre la base y el Impuesto Sobre la Renta retenido por pagos efectuados a personas físicas por concepto de sueldos y salarios y honorarios, entero y, en su caso, la diferencia pendiente de pago, desglosando el importe, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta retenido e Impuesto al Valor Agregado retenido, identificando, por la diferencia pendiente de pago la base mensual gravable por contribución. Asimismo deberá exhibir la documentación comprobatoria (nóminas, recibos, registro contable y forma de pago).

6. Papel de trabajo en que muestre la integración del total de las deducciones por cuenta, señalando nombre o razón social, fecha, número de factura, importe, Impuesto al Valor Agregado y total, forma de pago y, en su caso, número de cheque e institución bancaria (anexando disco magnético flexible tamaño 3.5 conteniendo dicha integración en programa Excel).

7. En relación a las instituciones de crédito con las que operó por el ejercicio sujeto a revisión, indique su nombre, sucursal, número y tipo de cuenta, asimismo, proporcione los estados de cuenta bancarios utilizados y fotocopia de las conciliaciones bancarias.

8. Proporcione original para su cotejo y fotocopia legible de:

- Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

- Declaraciones anual, pagos provisionales y mensuales, normales y, en su caso, complementarias.

- Relación de las operaciones con clientes y proveedores de bienes y servicios, que contenga el nombre del cliente o proveedor, RFC, domicilio y el importe consignado de la operación.

Esta información deberá presentarse en forma completa, correcta y oportuna, mediante escrito original y dos copias, firmado por su representante legal, haciendo referencia al número de este oficio, en esta Administración Local de Auditoría Fiscal del Sur del Distrito Federal, con sede en el Distrito Federal, en el Distrito Federal, con domicilio en avenida San Lorenzo número 252, colonia Bosque Residencial del Sur, código postal 16010, Delegación Xochimilco, México, D.F., dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio, de conformidad con lo previsto en el artículo 53, inciso c), del Código Fiscal de la Federación.

Funcionario que lo expide: licenciado Antonio Rojas Ortiz.

Cargo del funcionario: Administrador Local de Auditoría Fiscal del Sur del Distrito Federal.

Autoridad emisora: Administración Local de Auditoría Fiscal del Sur del Distrito Federal, con sede en el Distrito Federal, en el Distrito Federal, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria.

Con domicilio en: avenida San Lorenzo número 252, colonia Bosque Residencial del Sur, código postal 16010, Delegación Xochimilco, México, Distrito Federal.

Atentamente

México, D.F., a 7 de marzo de 2006.

El Administrador Local de Auditoría Fiscal del Sur del Distrito Federal

Lic. Antonio Rojas Ortiz

Rúbrica.

(R.- 229320)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación

Administración Local de Recaudación de Durango

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Olivia Masso Mejorado, sin Registro Federal de Contribuyentes, no fue localizado en el domicilio señalado por el deudor referido en calle Guerrero número 704, colonia El Pueblo, Santiago Papasquiaro, Durango, Dgo. En virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracción I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII, XXIII, XXXI en relación con el artículo 27 fracción II, primero y último párrafos, así como 37 párrafo primero apartado "A" en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Durango, con sede en Victoria de Durango, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria contenido en el artículo primero del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifícale Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor al día siguiente a su publicación; artículo primero fracción XV, del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria

previene, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor a partir del día siguiente de su publicación, relacionado con el citado artículo 37 primer párrafo apartado "A" del Reglamento antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: 326-SAT-A16-VII-001331
Fecha de la resolución u oficio: 17 de enero de 2006
Autoridad emisora: Aduana de Ciudad Juárez, con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango

Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

1.- Se determina un crédito fiscal a cargo del C. Olivia Masso Mejorado, por la cantidad de \$45,914.00 (son: cuarenta y cinco mil novecientos catorce pesos 00/100 M.N.)

2.- Por lo que respecta a la mercancía consistente en: 04 piezas de pantalón para dama, varios orígenes, 03 piezas de sudadera para dama, varias marcas, varios orígenes, 03 piezas de chaleco para niño, varias marcas, varios orígenes, 17 piezas de playeras para niño, varias marcas, varios orígenes, 04 piezas de suéter para niño, varias marcas, varios orígenes, 10 piezas de chamarra para niño, varias marcas, varios orígenes, 07 piezas de pantalón para niña, varias marcas, varios orígenes, 04 piezas de vestidos para niña, varias marcas, varios orígenes, 11 piezas de mamelucos para bebé, varias marcas, varios orígenes, 16 piezas de bolsas para dama, varias marcas, varios modelos, 07 piezas de monederos, varias marcas, varios orígenes y 06 piezas de cobijas para bebé, varias marcas, varios orígenes, pasa a propiedad del fisco federal.

3.- En caso de que el presente crédito fiscal no sea pagado por el contribuyente dentro de los cuarenta y cinco días a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación vigente, la Administración Local de Recaudación que corresponda, actualizará el importe de las contribuciones y los recargos a partir de la fecha de su última actualización contenida en esta resolución, con fundamento en el artículo 5 de la Ley Aduanera en vigor y 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente.

4.- Queda enterado el infractor que si paga el crédito fiscal aquí determinado, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de la presente resolución, tendrá derecho a una reducción de la multa impuesta en un 20%, calculada sobre las contribuciones omitidas por concepto de omisión de impuestos diversos a los de comercio, de conformidad con el artículo 77 fracción II inciso b) del Código Fiscal de la Federación vigente.

5.- En caso de que el crédito fiscal sea pagado dentro de los 45 días siguientes a la notificación, tendrá derecho a la reducción del 20% de las multas impuestas, de conformidad con los artículos 77 fracción II inciso b) del Código Fiscal de la Federación y artículo 199 fracción II de la Ley Aduanera vigente.

6.- Así resolvió y firma en definitiva el C. Juan Pablo García Delgado, Subadministrador, en suplencia por ausencia del Lic. Rodolfo Torres Herrera, Administrador de la Aduana de Ciudad Juárez, Chihuahua, con fundamento en los artículos 2, 8 cuarto párrafo y 12 último párrafo; 37 apartado C del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005.

Queda a disposición de Olivia Masso Mejorado, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente

Durango, Dgo., a 20 de febrero de 2006.

El Administrador Local de Recaudación de Durango

Jorge Paz Chávez

Rúbrica.

(R.- 229500)

**Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.
Puertos de México
Puertos de Yucatán
Progreso**

AVISO MODIFICATORIO

AVISO RELATIVO A LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL API/PRO/01/06,
PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE DOS SUPERFICIES TERRESTRES FEDERALES
EN LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL PUERTO DE PROGRESO, YUCATAN, PARA LA
CONSTRUCCION DE UNA INSTALACION ESPECIALIZADA QUE DEBERA DESTINARSE
A LA RECEPCION, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE FLUIDOS

Aviso 01/2006. De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del apartado 10 de la convocatoria citada al rubro, que fue publicada el día 2 de febrero de 2006, en este medio informativo, se comunica a los participantes en el concurso que se modifica la referida convocatoria como a continuación se indica:

En la sección 5.

Dice:

Domicilio oficial del Concurso. El domicilio oficial para la celebración de todos los actos inherentes al Concurso será el ubicado en predio sin número de la calle Treinta y Dos, entrada Poniente del Muelle Fiscal de la ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, con teléfonos 01 969 935 0995 y 01 969 935 2780 (en lo sucesivo el domicilio oficial), salvo que la API notifique, mediante circular a los interesados o participantes, algún otro domicilio para llevar a cabo alguna(s) actividad(es) relativa(s) al Concurso.

Debe decir:

Domicilio oficial del Concurso. El domicilio oficial para la celebración de todos los actos inherentes al Concurso será el ubicado en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2, edificio sin número, de la ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, México, código postal 97320, con teléfonos 01 969 934 3250 al 52 (en lo sucesivo el domicilio oficial), salvo que la API notifique, mediante circular a los interesados o participantes, algún otro domicilio para llevar a cabo alguna(s) actividad(es) relativa(s) al Concurso.

Las demás condiciones y términos de la convocatoria permanecen sin cambios.

Atentamente

Progreso, Yuc., a 12 de abril de 2006.
Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.
Director General

M.C. Armando Herrera Avendaño
Rúbrica.

(R.- 229513)

GRUPO ORRACA RESTAURANTEROS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales de la sociedad, por este medio se convoca a todos los accionistas de Grupo Orraca Restauranteros, S.A. de C.V. (la sociedad) a una Asamblea General Extraordinaria y Anual Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 18:00 horas del día 15 de mayo de 2006, en el salón Sol II del Hotel Sheraton Suites Santa Fe, ubicado en Guillermo González Camarena número 200, colonia Centro de ciudad Santa Fe, código postal 01210, México, D.F., para tratar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

I. Modificación a los estatutos sociales de la sociedad.

ASAMBLEA ORDINARIA

II. Ratificación de los acuerdos adoptados en la asamblea de accionistas de la sociedad celebrada el 8 de noviembre de 2005.

III. Informe del Consejo de Administración de la sociedad sobre las operaciones de la sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2005, en términos de lo dispuesto por el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros consolidados dictaminados de la sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2005 y del informe al que se refiere el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Resolución sobre la aplicación de resultados.

V. Renuncia, designación y/o ratificación de miembros del Consejo de Administración, secretarios de la sociedad, miembros de comités y comisarios de la sociedad.

VI. Emolumentos a miembros del Consejo de Administración, secretarios de la sociedad, miembros de comités y comisarios de la sociedad.

VII. Revocación y otorgamiento de poderes.

VIII. Designación de delegados especiales que formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

México, D.F., a 26 de abril de 2006.

Presidente del Consejo de Administración de
Grupo Orraca Restauranteros, S.A. de C.V.

Manuel Orraca Manero

Rúbrica.

(R.- 229532)

Comisión Federal de Electricidad
Area: Región de Producción Occidente
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA No. REPROC-E01/06

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 12 de mayo de 2006, en la licitación pública número REPROC-E01/06 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
01 al 09	Vehículos terrestres	9 Pza.	128,423.72	19,263.56
10 al 28	Lotes de materiales diversos	19 LO	77,974.84	11,696.23
29	Unidades generadoras	1 LO	699,667.00	104,950.05

Los bienes se encuentran localizados en distintas centrales generadoras.

Los interesados podrán obtener las bases de la licitación acudiendo a las oficinas de la Unidad Regional de Enajenación, ubicadas en Gabriele d'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jal., el 27 y 28 de abril, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 11 de mayo de 2006, en horario de 8:30 a 13:30 horas, y en la Ciudad de México con el ingeniero José Manuel Martínez Basterra en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 803, en horario de 9:30 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$1,000.00 más IVA y deberán pagarse en efectivo.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 27 y 28 de abril, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 11 de mayo de 2006, en horario de 8:30 a 14:00 horas.

El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases se efectuará el 12 de mayo de 2006, en horario de 9:00 a 10:00 horas, en el salón de usos múltiples de esta sede.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por una institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 12 de mayo de 2006, a las 10:30 horas, en el lugar antes mencionado, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento.

El acto de fallo correspondiente se efectuará el 12 de mayo de 2006, a las 11:30 horas, en el lugar antes mencionado. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos.

El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles para los lotes 1 al 28 y 180 días hábiles para el lote 29, posteriores a la fecha de pago de los mismos.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 27 de abril de 2006.

Gerente Regional
Ing. Ramón Carreón Silva
Rúbrica.

(R.- 229542)

PRINCIPAL MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>1,418,458,321.72</u>
111	Valores y operaciones con productos derivados	<u>1,418,458,321.72</u>	
112	Valores	<u>1,418,458,321.72</u>	
113	Gubernamentales	<u>752,656,929.39</u>	
114	Empresas privadas	<u>406,078,229.68</u>	
115	Tasa conocida	<u>404,026,640.41</u>	
116	Renta variable	<u>2,051,589.27</u>	
117	Extranjeros		
118	Valuación neta	<u>239,882,400.25</u>	
119	Deudores por intereses	<u>19,840,762.40</u>	
120	(-) Estimación para castigos	—	
121	Operaciones con productos derivados	—	
122	Préstamos	—	
123	Sobre pólizas	—	
124	Con garantía	—	
125	Quirografarios	—	
126	Contratos de reaseguro financiero	—	
127	Descuentos y redescuentos	—	
128	Cartera vencida	—	
129	Deudores por intereses	—	
130	(-) Estimación para castigos	—	
131	Inmobiliarias	—	
132	Inmuebles	—	
133	Valuación neta	—	
134	(-) Depreciación	—	
135	Inversiones para obligaciones laborales al retiro	—	<u>338,698.46</u>
136	Disponibilidad		<u>2,135,476.61</u>
137	Caja y bancos	<u>2,135,476.61</u>	
138	Deudores		<u>808,482.14</u>
139	Por primas	<u>551,838.83</u>	
140	Agentes y ajustadores	<u>192,579.31</u>	
141	Documentos por cobrar	<u>12,499.50</u>	
142	Préstamos al personal	—	
143	Otros	<u>51,564.50</u>	
144	(-) Estimación para castigos	—	
145	Reaseguradores y reafianzadores		<u>8,348,505.50</u>
146	Instituciones de seguros y fianzas	<u>6,290,123.73</u>	
147	Depósitos retenidos	—	
148	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	<u>8,381.77</u>	
149	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	—	
150	Otras participaciones	<u>2,050,000.00</u>	
151	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	—	
152	Participación de reafianzadoras en la Rva. de fianzas en vigor	—	
153	(-) Estimación para castigos	—	
154	Otros activos		<u>6,137,164.90</u>
155	Mobiliario y equipo	<u>3,327,529.20</u>	
156	Activos adjudicados	—	
157	Diversos	<u>1,614,860.81</u>	
158	Gastos amortizables	<u>1,197,271.19</u>	
159	(-) Amortización	<u>2,496.30</u>	
160	Productos derivados		
	Suma del activo		<u>1,436,226,649.33</u>
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		<u>1,301,067,435.92</u>
211	De riesgos en curso	<u>1,290,716,833.51</u>	
212	Vida	<u>1,290,576,304.19</u>	
213	Accidentes y enfermedades	<u>140,529.32</u>	
214	Daños		
215	Fianzas en vigor		
216	De obligaciones contractuales	<u>10,350,602.41</u>	
217	Por siniestros y vencimientos	<u>7,028,329.43</u>	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	<u>1,432,417.73</u>	
219	Por dividendos sobre pólizas	<u>823,673.54</u>	
220	Fondos de seguros en administración	<u>988,595.05</u>	

221	Por primas en depósito	<u>77,586.66</u>	
222	De previsión	—	
223	Previsión	—	
224	Riesgos catastróficos		
225	Contingencia	—	
226	Especiales	—	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>150,602.51</u>
228	Acreedores		<u>5,885,799.97</u>
229	Agentes y ajustadores	184,041.10	
230	Fondos en administración de pérdidas	—	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	—	
232	Diversos	<u>5,701,758.87</u>	
233	Reaseguradores y reafianzadores		<u>6,426,407.00</u>
234	Instituciones de seguros y fianzas	<u>6,426,407.00</u>	
235	Depósitos retenidos	—	
236	Otras participaciones	—	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	—	
238	Operaciones con productos derivados		
239	Financiamientos obtenidos		
240	Emisión de deuda	—	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	—	
242	Otros títulos de crédito	—	
243	Contratos de reaseguro financiero	—	
244	Otros pasivos		<u>3,970,373.34</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal		
246	Provisiones para el pago de impuestos	<u>5,545.00</u>	
247	Otras obligaciones	<u>3,964,521.58</u>	
248	Créditos diferidos	<u>306.76</u>	
	Suma del pasivo		<u>1,317,500,618.74</u>
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		<u>160,805,470.81</u>
311	Capital o fondo social	<u>160,805,470.81</u>	
312	(-) Capital o fondo no suscrito		
313	(-) Capital o fondo no exhibido		
314	(-) Acciones propias recompradas		
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		
316	Reservas		
317	Legal		<u>226,674.42</u>
318	Para adquisición de acciones propias		
319	Otras	<u>226,674.42</u>	
320	Superávit por valuación		<u>1,390,395.71</u>
321	Subsidiarias		
322	Efecto de impuestos diferidos		
323	Resultados de ejercicios anteriores		<u>-64,280,187.26</u>
324	Resultado del ejercicio		<u>20,583,676.91</u>
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		
	Suma del capital		<u>118,726,030.59</u>
	Suma del pasivo y capital		<u>1,436,226,649.33</u>
800	Orden		
810	Valores en depósito		
820	Fondos en administración		<u>24,152,448.62</u>
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		
860	Reclamaciones contingentes		
870	Reclamaciones pagadas		
880	Recuperación de reclamaciones pagadas		
890	Pérdida fiscal por amortizar		<u>327,928,402.00</u>
900	Reserva por constituir p/obligaciones laborales al retiro		
910	Cuentas de registro		—
920	Operaciones con productos derivados		

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 31 de marzo de 2006.

Director General
Ing. Carlos Larrain Gómez
Rúbrica.

Comisario
C.P.C. Esteban Ailloud Peón del Valle
Rúbrica.

Responsable de la Información
C.P.C. Alberto Saldaña Valladares
Rúbrica.

PRINCIPAL MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(cifras en pesos constantes)

Anexo 2

400	Primas		
410	Emitidas	<u>32,339,166.29</u>	
420	(-) Cedidas	<u>188,196.93</u>	
430	De retención	<u>32,150,969.36</u>	
440	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>-68,949,028.65</u>	
450	Primas de retención devengadas		<u>101,099,998.01</u>
460	(-) Costo neto de adquisición	<u>5,577,913.47</u>	
470	Comisiones a agentes (nota 1)	<u>956,808.52</u>	
480	Compensaciones adicionales a agentes (nota 1)	<u>453,113.74</u>	
490	Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	<u>-</u>	
500	(-) Comisiones por reaseguro cedido	<u>-</u>	
510	Cobertura de exceso de pérdida	<u>3,007,507.44</u>	
520	Otros	<u>1,160,483.77</u>	
530	(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	<u>165,485,177.81</u>	
540	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>169,427,942.66</u>	
550	Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	<u>3,942,764.85</u>	
560	Reclamaciones	<u>-</u>	
570	Utilidad (pérdida) técnica		<u>-69,963,093.27</u>
580	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas	<u>-630,974.42</u>	
590	Reserva para riesgos catastróficos	<u>-</u>	
600	Reserva de previsión	<u>-630,974.42</u>	
610	Reserva de contingencia	<u>-</u>	
620	Otras reservas	<u>-</u>	
630	Utilidad (pérdida) bruta		<u>-69,332,118.85</u>
640	(-) Gastos de operación netos	<u>10,973,012.75</u>	
650	Gastos administrativos y operativos	<u>-1,535,681.03</u>	
660	Remuneraciones y prestaciones al personal	<u>11,788,934.36</u>	
670	Depreciaciones y amortizaciones	<u>719,759.42</u>	
680	Utilidad (pérdida) de la operación		<u>-80,305,131.60</u>
690	Resultado integral de financiamiento	<u>100,955,350.51</u>	
700	De inversiones	<u>82,245,032.65</u>	
710	Por venta de inversiones	<u>211,656.94</u>	
720	Por valuación de inversiones	<u>63,332,993.67</u>	
730	Por recargo sobre primas	<u>79,870.79</u>	
740	Resultado de operaciones análogas y conexas	<u>72,417.61</u>	
750	Por emisión de instrumentos de deuda	<u>-</u>	
760	Por reaseguro financiero	<u>-</u>	
770	Otros	<u>21,804.72</u>	
780	Resultado cambiario	<u>135,019.27</u>	
790	(-) Resultado por posición monetaria	<u>45,143,445.14</u>	
800	Utilidad (pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>20,650,218.91</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta	<u>66,542.00</u>	

820 (-) Provisión para la Participación de Utilidades
al Personal

830 Participación en el resultado de subsidiarias

840 Utilidad (pérdida) del ejercicio 20,583,676.91

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

México, D.F., a 31 de marzo de 2006.

Director General
Ing. Carlos Larrain Gómez
Rúbrica.

Comisario
C.P.C. Esteban Ailloud Peón del Valle
Rúbrica.

Responsable de la Información
C.P.C. Alberto Saldaña Valladares
Rúbrica.

PRINCIPAL MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Nota 1.- Comisiones contingentes.

Por disposición de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Circular S-18.2.1 se acompaña la siguiente nota de revelación a los estados financieros:

En el ejercicio 2005, Principal México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$0.00 M.N., representando el 0% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Principal México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

(R.- 229547)

CEVA-KEMIA, S.A. DE C.V.

AVISO

A efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de febrero de 2006, los accionistas de Ceva-Kemia, S.A. de C.V. resolvieron aceptar la solicitud de retiro de seis accionistas, cancelando al efecto 163 acciones, y procedieron a disminuir el capital social mediante reembolso a los accionistas, para quedar el capital mínimo fijo en la cantidad de \$50,000.00 pesos 00/100 M.N., representado por 167 acciones, sin expresión de valor nominal, reformando al efecto la cláusula 6 de los estatutos sociales. De conformidad con los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2005, contablemente les correspondió por concepto de reembolso a los accionistas que se retiraron, la cantidad de \$21,200 pesos 74/100 M.N. por acción.

La estructura accionaria quedó como sigue:

Accionista	Acciones		Total
	Serie I Capital Fijo	Serie II Capital Variable	
Ceva Santé Animale, S.A.	167	911	1,078
Ceva-Phylaxia Biologicals Co. Ltd		1	1

México, D.F., a 31 de marzo de 2006.

Secretario de la Asamblea
Véronique Ramon Vialar de Dechelette
Rúbrica.

(R.- 228495)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Subdelegación Administrativa-Delegación Estatal Puebla

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 Constitucional; 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública:

No. de enajenación de bienes	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Fecha de verificación de los bienes	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación de proposiciones	Acto de apertura de ofertas	Acto de adjudicación (fallo)
SAGARPA-URMSG-LP-01/2006	\$250.00	Del 25 de abril al 9 de mayo de 2006 de 9:00 a 14:00 Hrs.	Del 25 de abril al 9 de mayo de 2006 de 9:00 a 14:00 Hrs.	4 de mayo de 2006 a las 10:00 Hrs.	9 de mayo de 2006 de 11:00 a 12:00 Hrs.	9 de mayo de 2006 a las 12:00 Hrs.	9 de mayo de 2006 a las 17:00 Hrs.

Control	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de venta o avalúo
1	Automóvil Volkswagen, sedán, Mod. 1990, No. serie 11L0031009, motor AF-1038079	1	Pza.	\$4,725.60
2	Automóvil Volkswagen, sedán, Mod. 1990 No. serie 11L0028150, motor H.M.	1	Pza.	\$8,355.60
3	Automóvil Volkswagen, sedán, Mod. 1990, No. serie 11L0031316, motor H.M.	1	Pza.	\$4,474.80
4	Automóvil Volkswagen, sedán, Mod. 1991, No. serie 11M0043258, motor AF-1136141.	1	Pza.	\$7,657.65
5	Automóvil Volkswagen, sedán, Mod. 1991, No. serie 11M0043199, motor H.M.	1	Pza.	\$5,896.80
6	Automóvil Volkswagen, sedán, Mod. 1991, No. serie 11M0043458, motor H.M.	1	Pza.	\$9,254.70
7	Automóvil Volkswagen, sedán, Mod. 1991, No. serie 11M0043712, motor AF-1136795.	1	Pza.	\$4,736.55
8	Automóvil Volkswagen, sedán, Mod. 1991, No. serie 11M0043596, motor AF-1136679.	1	Pza.	\$7,234.50
9	Automóvil Volkswagen, sedán, Mod. 1991, No. serie 11M0043622, motor H.M.	1	Pza.	\$8,367.45
10	Automóvil Volkswagen, sedán, Mod. 1998, No. serie 3VWS1E1BM11203, motor H.M.	1	Pza.	\$8,297.10
11	Automóvil Chevrolet, sedán, Century, modelo 1995, No. serie SS115118	1	Pza.	\$10,801.50
12	Camioneta Volkswagen, combi, modelo 1990, No. serie 21L0000299, motor H.M.	1	Pza.	\$14,472.00
13	Camioneta Nissan, estacas corto, modelo 1993, No. serie 36720-01504, motor M8T3J2069	1	Pza.	\$11,252.00
14	Camioneta Dodge, Ram Chgarger, modelo 1992, No. serie MN-562187	1	Pza.	\$17,684.70
15	Camioneta Dodge, estacas, modelo 1991, No. serie MM-030138	1	Pza.	\$23,324.20
16	Camioneta Dodge, pick up, Mod. 1992, No. serie NM-574442	1	Pza.	\$12,960.00
17	Camioneta Dodge, pick up, Mod. 1992, No. serie NM-574609	1	Pza.	\$12,480.00
18	Camioneta Dodge, pick up, Mod. 1992, No. serie NM-574395	1	Pza.	\$19,656.00
19	Camioneta Dodge, pick up, Mod. 1992, No. serie NM-574443	1	Pza.	\$12,720.00
20	Camioneta Dodge, pick up, Mod. 1992, No. serie NM-574419	1	Pza.	\$18,672.00
21	Camioneta Dodge, pick up, Mod. 1990, No. serie LM-018510	1	Pza.	\$11,220.00

22	Camioneta Dodge, pick up, Mod. 1993, No. serie 3B7HE16X3PM131199	1	Pza.	\$12,171.60
23	Camioneta Dodge, pick up, Mod. 1993, No. serie 3B7HE16X3PM131194	1	Pza.	\$11,541.60
24	Camión Chevrolet, estacas, modelo 1968, No. serie 51703HLEE00338	1	Pza.	\$21,304.00
25	Automóvil Volkswagen, sedán modelo 1991, No. serie 11M0043297	1	Pza.	\$5,719.35
26	Camioneta Dodge, pick up, Mod. 1986, No. serie L6-04486	1	Pza.	\$6,340.95
27	Camioneta Dodge, estacas, Mod. 1981, No. serie T1-46896	1	Pza.	\$6,730.60
28	Automóvil Volkswagen, sedán modelo 1991, No. serie 11M0043058, motor H.M.	1	Pza.	\$7,862.40
29	Camioneta Dodge, pick up, Mod. 1993, No. serie 3B7HE16X9PM127707	1	Pza.	\$19,278.00
30	Camioneta Dodge, pick up, Mod. 1993, No. serie 3B7HE16X6PM127681	1	Pza.	\$19,751.80

Los bienes serán enajenados en forma individual, mismos que podrán ser verificados de la siguiente manera: los vehículos de 1 al 24 en los patios de la Delegación Estatal de la SAGARPA en Puebla, sito en avenida 26 Norte número 1202, colonia Humboldt, Puebla, Pue.;

El vehículo número 25 en el Distrito de Desarrollo Rural número 03 Teziutlán, en carretera a Perote número 162, colonia Barrio de Xoloco, edificio de la SCT en Teziutlán, Pue.

El vehículo número 26 y 27 en el Distrito de Desarrollo Rural número 05 Cholula, en prolongación de la avenida Hidalgo 2107, colonia Centro en Cholula, Pue.

Los vehículos números 28 al 30, en el Distrito de Desarrollo Rural número 06, I. Matamoros, kilómetro 3.5 carretera Matamoros-Cuautla, colonia Amatitlanes, I. Matamoros, Pue., del día 25 de abril al 8 de mayo de 2006, de 9:00 a 14:00 horas, previa adquisición de las bases.

Los interesados podrán obtener las bases y especificaciones en las oficinas de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en avenida 26 Norte número 1202, colonia Humboldt, código postal 73279, Puebla, Pue., del 25 de abril al 8 de mayo de 2006, de 9:00 a 14:00 horas, mismas que se entregarán a la presentación del cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, de apertura de ofertas y fallo, se llevarán a cabo en la sala de junta "C" de la Delegación Estatal; sito en avenida 26 Norte número 1202, colonia Humboldt, Puebla, Pue.

Las bases podrán ser revisadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la enajenación y podrán inscribirse el día 9 de mayo de 2006, de 11:00 a 12:00 horas, debiendo presentar el concursante, los requisitos señalados en las bases y depósito de garantía del 10% del precio mínimo de venta o avalúo de cada uno de los vehículos que oferte.

El plazo máximo en que deberán ser retirados los bienes por la persona o personas a quien se le hubiese adjudicado uno o más vehículos, será dentro de los cinco días hábiles, posteriores a la fecha del fallo de 9:00 a 14:00 horas.

No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

La convocatoria y bases de la presente enajenación se encuentran disponibles para consulta en la página electrónica: www.sagarpa.gob.mx/dlg/puebla.

En apego a las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, vigésima novena inciso IX, señalamiento que se procederá a la subasta de los bienes que no se logre su venta, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo de venta, considerado para la licitación, y un 10% menos en su segunda almoneda.

Puebla, Pue., a 27 de abril de 2006.

El Delegado Estatal

MVZ. Enrique Guevara Montiel

Rúbrica.

(R.- 229530)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION GENERAL ADJUNTA COMERCIAL Y DE SERVICIOS
INVITACION

Se invita a las personas morales de nacionalidad mexicana que tengan interés en participar en la Subasta Pública No. 01/2006 por un contrato de arrendamiento para el acondicionamiento y operación del Hotel en la Nueva Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

SUBASTA PUBLICA No. 01/2006

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Emisión de fallo
\$5,000.00	5/05/2006	8/05/06 10:00 horas	8/05/2006 13:00 horas	23/06/2006 13:00 horas	17/07/2006 17:00 horas

Descripción
Contratación de arrendamiento para el acondicionamiento y operación del Hotel en la Nueva Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

- Las bases de la subasta se encuentran disponibles en la Subdirección de Servicios Comerciales, ubicada en el segundo nivel del edificio "B", del área internacional de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), sito en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de AICM ubicada en la oficina número 49 del mezzanine de AICM, mediante efectivo o bien a través de cheque certificado o de caja de la cuenta del participante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas, económicas y fallo se llevarán a cabo en la oficina 29 del mezzanine de AICM. La visita de instalaciones se iniciará en la Subdirección de Servicios Comerciales en la ubicación señalada anteriormente.

- La visita a instalaciones y la junta de aclaraciones son de carácter obligatorio, por lo que se solicita asistir puntualmente.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La vigencia del contrato será de 20 años.

- Lugar y plazo de la prestación del servicio de arrendamiento conforme a las especificaciones técnicas y las descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre el contrato de arrendamiento.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de subasta, así como las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

México, D.F., a 24 de abril de 2006.
Directora General Adjunta Comercial y de Servicios
Yolanda E. Olivo Arroyo
Rúbrica.

(R.- 229541)

Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
LICITACION PUBLICA INCLUYENDO SUBASTA OFCENTRAL 001/2006
ENAJENACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE

En observancia a la Ley General de Bienes Nacionales y Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles Propiedad de FIRA, el Banco de México en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal en el Fideicomiso denominado Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, convoca a los interesados a participar en la licitación pública, OFCENTRAL 001/2006 relativa a la enajenación de: equipo de transporte por haber sido considerados no útiles para la entidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Venta de bases de 9:00 a 14:00 Hrs.	Junta de aclaraciones	Inscripción y recepción de documentos	Apertura de ofertas	Fallo	Revisión física de bienes
Del 27 de abril al 11 mayo de 2006	11 de mayo de 2006 17:00 Hrs.	15 de mayo de 2006 9:30 a 11:30 Hrs.	15 de mayo de 2006 12:00 Hrs.	16 de mayo de 2006 12:00 Hrs.	Del 27 de abril al 11 mayo de 2006
No. de lotes	Descripción general de los bienes		Cantidad	Unidad de medida	Valor para venta (antes de IVA)
1 al 17	Camionetas pick up, jettas y autobús		17	Unidad	\$1'029,822.75

Los participantes deberán garantizar sus propuestas mediante cheque certificado de la cuenta del licitante o de caja expedido en moneda nacional a favor de Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, por un importe de 10% del valor para venta del lote o por el total de lotes ofertados, informándoles que el procedimiento de la licitación se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases que dentro de su anexo 01 detallan los bienes que son puestos a la venta, así como sus valores para venta.

Para participar en el presente proceso de licitación, los interesados necesariamente deberán adquirir las bases que estarán a su disposición a partir del día 27 de abril al 11 de mayo de 2006, siendo responsabilidad de los interesados el adquirirlas oportunamente durante este periodo, y obtener el recibo correspondiente, cubriendo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura; o mediante depósito bancario a la cuenta que le indique la convocante, la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, en las oficinas de la convocante, el domicilio para la exhibición, venta de bases, actos de apertura de oferta y fallo, se llevarán a cabo en el domicilio: en las instalaciones de FIRA antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, en la Subdirección de Recursos Materiales Edificio B1, colonia Ex hacienda San José de la Huerta, Morelia, Mich.

En caso de que se declare desierta la licitación en alguno(s) de sus lotes, en virtud de no haberse presentado oferta alguna o de no haber sido aceptables las presentadas, se procederá a la subasta de los bienes declarados desiertos siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda, conforme a lo señalado en el numeral 11 de las bases. Los interesados previamente al pago de las bases podrán consultarlas en las oficinas de la convocante y en la página de Internet de esta Institución: www.fira.gob.mx y ver los bienes a licitar en el domicilio detallado con anterioridad, en la ciudad de Morelia, Mich., de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas.

El plazo para retirar los bienes adjudicados será hasta siete días hábiles después del pago de los mismos.

Morelia, Mich., a 27 de abril de 2006.
La Subdirectora de Recursos Materiales
Josefina Vianey Mendoza Arteaga
Rúbrica.

(R.- 229549)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 31 DE MARZO DE 2006
INFORMACION QUE DEBERA REPORTARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
(cifras en pesos)

Tipo	Ambito	Fideicomitente o mandante	Denominación	Ingresos (pesos)	Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)	Destino	Disponibilidad (pesos)	Tipo de disponibilidad	Observaciones
Fideicomiso	Público Federal	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	Fideicomiso de administración para el otorgamiento y pago de pensiones y jubilaciones	3,742,329.22	-536,222.82	1,716,361.88	Para el pago de pensiones y jubilaciones por antigüedad e invalidez a extrabajadores de BANSEFI de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 51 de las condiciones generales de trabajo de la institución	117,549,928.28	DSN=(SAA+I+RF-PH-ET-E)	El fiduciario es BANSEFI. La partida presupuestal afectada es 7801
Fideicomiso	Público Federal	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	Fideicomiso de administración para el otorgamiento y primas de antigüedad	6,779.08	131,196.77	405,282.48	Para el pago de primas de antigüedad a los trabajadores de BANSEFI de conformidad con lo establecido en el artículo 133 de las condiciones generales de trabajo de la institución	9,578,920.56	DSN=(SAA+I+RF-PH-ET-E)	El fiduciario es BANSEFI. La partida presupuestal afectada es 7801
Fideicomiso	Mixto Privado	Caja Crescencio A. Cruz y Otros	Fideicomiso irrevocable de administración número 10055 (l@red de la gente)	479,279.30	45,791.39	0	Crear un fondo que permita cubrir los gastos derivados de las actividades y eventos de promoción, publicidad y comercialización de L@Red de la Gente en beneficio de sus integrantes y del posicionamiento de la marca	2,517,080.53	DSN=(SAA+I+RF-PH-ET-E)	El fiduciario es BANSEFI. La partida presupuestal afectada es 7507

Fecha de elaboración: 18 de abril de 2006.

Cargo: Subdirector de Presupuesto

Nombre: **Enrique Manuel Muñoz Aragón**

Rúbrica.

(R.- 229514)

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA No. LP-EN-CNDH-01/2006
ENAJENACION DE VEHICULOS TERRESTRES

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Periférico Sur número 3469, colonia San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, código postal 10200, México, Distrito Federal, con teléfonos 54 90 74 00 al 49, extensiones 1103 y 1251; con fundamento en el artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales y las normas séptima y undécima fracción I de las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública número LP-EN-CNDH-01/2006, para la enajenación de vehículos terrestres propiedad de esta Comisión Nacional que fueron dados de baja por no resultar útiles para el servicio al que estaban destinados; de acuerdo con lo siguiente:

No.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Estado físico y/o de funcionamiento	Precio mínimo	Ubicación
1	Camioneta marca Dodge, tipo pick up, modelo 1990, transmisión manual, 2 puertas, No. de serie LM031112 y No. de motor 62775	1	Lote	Regular	\$13,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
2	Camioneta marca Chevrolet, tipo suburban, modelo 1994, transmisión manual, 5 puertas, No. de serie 3GCEC26K0RM112583, Hecho en México			Regular	\$27,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
3	Camioneta marca Jeep, tipo Grand Cherokee, modelo 1996, transmisión automática, 5 puertas, No. de serie 1J4GZ58S6TC345926, Hecho en U.S.A.			Regular	\$29,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
4	Camioneta marca Dodge, tipo pick up, modelo 1996, transmisión manual, 2 puertas, No. de serie TM-150652, Hecho en México			Regular	\$29,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
5	Camioneta marca Ford, tipo Econoline, modelo 1997, transmisión automática, 4 puertas, No. de serie 1FTEE1429VHB04875, Hecho en U.S.A.			Regular	\$32,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
6	Automóvil marca Volkswagen, tipo Jetta, modelo 1998, transmisión manual, 4 puertas, No. de serie 3VWSA81H3WM239733, Hecho en U.S.A.			Regular	\$25,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.

7	Automóvil marca Nissan tipo Tsuru II, modelo 1998, transmisión manual, 4 puertas, No. de serie 3N1EB1S5WL047542, y No. de motor GA16-792118T	1	Lote	Regular	\$17,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
8	Automóvil marca Nissan tipo Tsuru II, modelo 1998, transmisión manual, 4 puertas, No. de serie 3N1EB31S4WL050075, y No. de motor GA16-797900T			Regular	\$16,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
9	Automóvil marca Nissan tipo Tsuru II, modelo 1998, transmisión manual, 4 puertas, No. de serie 3N1EB31SXWL050050, y No. de motor GA16-797206T			Regular	\$16,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
10	Automóvil marca Nissan tipo Tsuru II, modelo 1998, transmisión manual, 4 puertas, No. de serie 3N1EB31S5WL050067, y No. de motor GA16-797902T			Regular	\$16,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
11	Automóvil marca Nissan tipo Tsuru II, modelo 1998, transmisión manual, 4 puertas, No. de serie 3N1EB31S9WL050072, y No. de motor GA16-797962T			Regular	\$17,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
12	Automóvil marca Nissan tipo Tsuru II, modelo 1998, transmisión manual, 4 puertas, No. de serie 3N1EB31S4WL049220, y No. de motor GA16-796090T			Regular	\$16,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
13	Automóvil marca Nissan tipo Tsuru II, modelo 1998, transmisión manual, 4 puertas, No. de serie 3N1EB31S3WL047300, y No. de motor GA16-789700T			Regular	\$16,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
14	Automóvil marca Nissan tipo Tsuru II, modelo 1998, transmisión manual, 4 puertas, No. de serie 3N1EB31S8WL048958, y No. de motor GA16-794077T			Regular	\$15,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
15	Automóvil marca Nissan tipo Tsuru II, modelo 1998, transmisión manual, 4 puertas, No. de serie 3N1EB31S6WL049493, y No. de motor GA16-794126T			Regular	\$16,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
16	Automóvil marca Nissan tipo Tsuru II, modelo 1998, transmisión manual, 4 puertas, No. de serie 3N1EB31S8WL049219, y No. de motor GA16-794752T			Regular	\$16,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.

17	Automóvil marca Nissan tipo Tsuru II, modelo 1998, transmisión manual, 4 puertas, No. de serie 3N1EB31S4WL047516, y No. de motor GA16-790962T	1	Lote	Regular	\$15,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
18	Automóvil marca Nissan tipo Tsuru II, modelo 1998, transmisión manual, 4 puertas, No. de serie 3N1EB31S4WL049248, y No. de motor GA16-796115T			Regular	\$17,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
19	Automóvil marca Ford, tipo Focus, modelo 2000, transmisión automática, 4 puertas, No. de serie 1FABP33P9YW373664, y No. de motor 373664			Regular	\$20,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
20	Motocicleta marca Honda, tipo CB 250 Y, modelo 2000, transmisión manual, No. de serie JH2MC2487YK-200966 y No. de motor MC24E2034503			Regular	\$8,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
21	Automóvil marca Ford, tipo Focus, modelo 2001, transmisión automática, 4 puertas, No. de serie 1FABP33361W188264, y No. de motor 188264			Regular	\$26,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
22	Automóvil marca Ford, tipo Focus, modelo 2002, transmisión automática, 4 puertas, No. de serie 1FABP33392W121353, y No. de motor 121353			Regular	\$34,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
23	Camioneta marca Nissan tipo Frontier pick up Crew Cab S/E, 4X4, modelo 2002, transmisión automática, No. de serie IN6ED27Y52C327140 y No. de motor VG33749037			Inservible (chocado)	\$1,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.
24	Motocicleta marca Honda, tipo CB 250 Y, modelo 2002, transmisión manual, No. de serie JH2MC24812K210240 y No. de motor MC24E2035500			Regular	\$9,000.00	Zona 75 número 17 de la calle Jalapa, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.

Costo de las bases	Consulta y venta de bases	Inspección física de los bienes	Registro de participantes	Recepción de ofertas	Apertura de ofertas	Acto de fallo
\$150.00	Del 27 de abril al 8 de mayo de 2006 en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas	Del 27 de abril al 8 de mayo de 2006 en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas	9 de mayo de 2006 de 11:30 a 12:00 horas	9 de mayo de 2006 de 11:30 a 12:00 horas	9 de mayo de 2006 a las 12:00 horas	11 de mayo de 2006 a las 11:00 horas

1. Venta de bases: las bases podrán ser consultadas gratuitamente por los interesados y, en su caso, adquiridas en las oficinas de la Subdirección de Almacén e Inventarios de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Periférico Sur número 3469, 3er. piso, colonia San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, código postal 10200, México, D.F., o en la página de Internet de la Comisión.- <http://www.cndh.org.mx>, durante el periodo y horario señalados, mediante depósito bancario en la cuenta concentradora número 0175978980 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte).

2. Visita o inspección física de los bienes: con el fin de que los interesados conozcan y verifiquen visualmente los bienes objeto de la enajenación, podrán dirigirse a la ubicación señalada previamente en esta convocatoria. Los bienes se ofrecerán en las condiciones físicas, mecánicas y de operación en que se encuentran actualmente.

3. Registro de participantes y entrega de propuestas: los interesados podrán inscribirse en la Subdirección de Almacén e Inventarios y entregar sus propuestas conforme al lugar, fechas y horarios señalados en esta convocatoria y en las bases de licitación.

4. Apertura de propuestas: el acto respectivo se realizará en la ubicación referida en el punto "1", conforme a la fecha y hora señalados en esta convocatoria y en las bases de licitación.

5. Acto de fallo: se llevará a cabo en un acto público en el lugar referido en el punto "1", en la fecha y hora establecidos en esta convocatoria y en las bases de la licitación.

6. Garantía: el monto de la garantía de la seriedad de las ofertas, será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del precio ofertado del lote sin el Impuesto al Valor Agregado y deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria autorizada, en favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

7. Pago de los bienes: el licitante que resulte ganador (adjudicatario), deberá efectuar el pago correspondiente en moneda nacional, mediante una sola exhibición a favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mediante depósito bancario de acuerdo con lo señalado en el punto "1." de esta convocatoria, en un plazo de 3 (tres) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se realice el fallo de la licitación.

8. Adjudicación de los bienes: la adjudicación se realizará por lote completo a favor del licitante que presente la proposición solvente cuyo monto sea el más alto.

9. Retiro de los bienes: el plazo para el retiro de los bienes será de 3 (tres) días hábiles posteriores a la respectiva fecha de pago, mediante la orden de entrega que se liberará al efectuar la liquidación de los bienes, misma que será entregada en las oficinas de la Subdirección de Almacén e Inventarios ubicada en la dirección señalada en el punto "1." de esta convocatoria. Los bienes deberán ser retirados de las ubicaciones señaladas previamente para cada uno en el cuadro de Descripción de bienes de este documento.

10. Exclusiones: no podrán participar los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a la presente enajenación, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles; ni terceros con los que dichos servidores públicos tengan vínculos privados o de negocios. Tampoco podrán participar aquellos servidores públicos que desempeñaron algún empleo, cargo o comisión en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y que habiéndose separado del mismo desde hace un año o menos, por la naturaleza de las funciones que desempeñaban, pudiesen usar en provecho propio o de terceros, la información o documentación a la que haya tenido acceso durante el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que no sea del dominio público.

11. Condiciones: ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación será susceptible de negociación.

México, D.F., a 27 de abril de 2006.

El Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales

Malcolm Alfredo Hemmer Muñoz

Rúbrica.

(R.- 229527)